



Organización
Internacional
del Trabajo



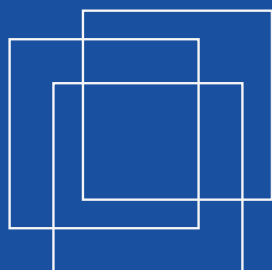
DIGESTYC
Dirección General de Estadística y Censos



MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
EL SALVADOR
UNAMOS PARA CRECER

Magnitud y características del trabajo infantil en El Salvador 2015

*Resultados del módulo sobre trabajo infantil de
la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)
de 2015*



Magnitud y características del trabajo infantil en El Salvador 2015

**Resultados del módulo sobre trabajo infantil
de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)
de 2015**

Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador (DIGESTYC)
Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUDAMENTALS)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

FUNDAMENTALS; DIGESTYC

Magnitud y características del trabajo infantil en El Salvador 2015: Resultados del módulo sobre trabajo infantil de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2015/ Oficina Internacional del Trabajo, Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS); Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador (DIGESTYC). - Ginebra: OIT, 2016.

ISBN: 978-92-2-331184-1 (Impreso); 978-92-2-331185-8 (Web PDF)

International Labour Office. Fundamental Principles and Rights at Work Branch (FUNDAMENTALS)

child labour / young worker / working conditions / El Salvador - 13.01.2

Datos de catalogación de la OIT

AGRADECIMIENTOS

Esta publicación ha sido elaborada por el Sr. William Lázaro Apolaya, Consultor, para la OIT y coordinada por el Sr. Federico Blanco Allais de FUNDAMENTALS en Ginebra y el Sr. Evaristo Hernández de la Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador (DIGESTYC).

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) (Proyecto GLO/13/21/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: ilo.org/publns o escríbanos a: ilopubs@ilo.org.

Visite nuestro sitio Web: www.ilo.org/childlabour

Impreso en El Salvador

Fotocompuesto por el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), Turín, Italia

Índice

Resumen ejecutivo	x
Introducción	xv
1. Contexto nacional	1
1.1 Estructura demográfica de la población	1
1.2 Desempeño económico y características del mercado de trabajo	5
1.3 Desarrollo humano	7
1.4 Educación	8
1.5 Pobreza	10
1.6 Información sobre el trabajo infantil en el mundo, América Latina y América Central	12
2. Metodología de la encuesta	17
2.1 Cobertura geográfica y temporal	17
2.2 Diseño muestral	17
2.3 Labor en el terreno	21
2.4 Coherencia y procesamiento de los datos	22
3. Conceptos y definiciones	25
3.1 Convenios internacionales en materia de trabajo infantil	25
3.2 Legislación nacional en materia de trabajo infantil	28
3.3 Conceptos y definiciones operativas	33
4. Actividades que realiza la población infantil y adolescente	39
4.1 Características principales de la población infantil y adolescente	39
4.2 Magnitud de las actividades económicas	46
4.3 Niños, niñas y adolescentes que buscan trabajo	49
4.4 Asistencia escolar	50
4.5 Tareas domésticas en el propio hogar	51
4.6 Asistencia escolar, actividades económicas y tareas domésticas	57
5. Características de la población infantil y adolescente que trabaja	63
5.1 Edad de iniciación en la producción económica	63
5.2 Rama de actividad económica	64
5.3 Ocupación principal	65
5.4 Categoría de ocupación	66
5.5 Horas semanales dedicadas a actividades económicas	67
5.6 Ingresos percibidos por la actividad económica	71
5.7 Estacionalidad de la actividad económica	74



► 6. Trabajo infantil y trabajo peligroso	77
6.1 Método de cálculo del trabajo infantil en El Salvador	78
6.2 Prevalencia y características del trabajo infantil	81
6.3 Prevalencia y características del trabajo peligroso	84
6.4 Prevalencia y características de las tareas domésticas peligrosas	88
► 7. Características educativas de la población infantil y adolescente	91
7.1 Tasas de asistencia escolar de la población infantil y adolescente en situación de trabajo infantil	91
7.2 Población infantil y adolescente fuera del sistema educativo	92
7.3 Tasa de repetición escolar	97
7.4 Nivel de escolaridad y sobreedad	99
7.5 Vínculo entre la educación de los padres y el trabajo de la población infantil y adolescente	101
► 8. Otras características importantes	103
8.1 Características socioeconómicas de los hogares	103
8.2 Riesgos en el trabajo	111
► 9. Respuesta nacional al trabajo infantil	119
9.1 Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil	119
9.2 Principales políticas y planes nacionales	120
9.3 Cooperación internacional	133
► 10. Conclusiones y recomendaciones	137
10.1 Conclusiones	137
10.2 Recomendaciones	139
► Bibliografía	142
► Anexos	145
ANEXO 1: Acuerdo 241	145
ANEXO 2: Cuadros estadísticos	149
ANEXO 3: Códigos CIIU y CIUO que identifican el trabajo peligroso según el Acuerdo Ministerial 241	154
ANEXO 4: Cuestionario de la EHPM 2015	168



Cuadros

Cuadro 1	El Salvador: Población total, por sexo y grupo de edad (2015)	2
Cuadro 2	El Salvador: Población total, por sexo y departamento (2015)	3
Cuadro 3	El Salvador: Distribución porcentual del PIB, por rama de actividad económica, a precios constantes de 1990	6
Cuadro 4	El Salvador: Principales indicadores del mercado laboral (2008-2015)	7
Cuadro 5	El Salvador: Tasas netas de cobertura, por nivel educativo (2009-2014)	9
Cuadro 6	El Salvador: Porcentaje de hogares en situación de pobreza, según año y tipo de hogar (2008-2015)	12
Cuadro 7	Niños, niñas y adolescentes en el mundo de 5 a 17 años de edad ocupados en la producción económica, el trabajo infantil y el trabajo peligroso (2000-2012)	13
Cuadro 8	Niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe de 5 a 17 años de edad ocupados en la producción económica, el trabajo infantil y el trabajo peligroso (2008 y 2012)	13
Cuadro 9	Composición de los hogares en el marco muestral: Estimación de la UPM, por región y subestrato (urbano/rural)	18
Cuadro 10	Tasa de efectividad de la EHPM 2015	22
Cuadro 11	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por sexo y según las características individuales y del hogar (2015)	40
Cuadro 12	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y según las características individuales y del hogar (2015)	42
Cuadro 13	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y según las características de la vivienda y de los servicios básicos disponibles (2015)	43
Cuadro 14	El Salvador: Tasa de participación de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en la actividad económica, por área geográfica, según sexo y grupo de edad (2015)	46
Cuadro 15	El Salvador: Promedio de horas semanales trabajadas por la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que realiza una actividad económica, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)	48
Cuadro 16	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que asiste a la escuela, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)	50
Cuadro 17	El Salvador: Tasa de participación de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en tareas domésticas, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)	51
Cuadro 18	El Salvador: Horas promedio semanales que la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad dedica a las tareas domésticas, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)	52
Cuadro 19	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que realiza tareas domésticas, por sexo y grupo de edad, según tramos de horas y área geográfica (2015)	53



Cuadro 20	El Salvador: Tasa de participación de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en las tareas domésticas, por sexo y grupo de edad, según área geográfica y tipo de tarea (2015)	55
Cuadro 21	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por sexo y grupo de edad, según área geográfica y combinación de las actividades que realizan (2015)	57
Cuadro 22	El Salvador: Promedio de horas semanales que dedica la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por sexo y grupo de edad, según área geográfica y combinación de actividades (2015)	60
Cuadro 23	El Salvador: Edad promedio a la que la población infantil y adolescente empezó a trabajar, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)	64
Cuadro 24	El Salvador: Promedio de horas semanales que la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad dedica a la actividad económica, por sexo y asistencia a la escuela, según área geográfica y grupo de edad (2015)	68
Cuadro 25	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo y asistencia a la escuela, según área geográfica de residencia y tramos de horas semanales (2015)	69
Cuadro 26	El Salvador: Distribución de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo y asistencia a la escuela, según área geográfica y jornada en la que trabaja (2015)	71
Cuadro 27	El Salvador: Ingresos promedio por hora que percibe la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)	72
Cuadro 28	El Salvador: Porcentaje de contribución de los ingresos de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja al ingreso del hogar, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)	73
Cuadro 29	El Salvador: Tasa de ocupación de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por trimestre, según área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)	74
Cuadro 30	El Salvador: Tasa de prevalencia del trabajo infantil, trabajo por debajo de la edad mínima y trabajo peligroso, según área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)	83
Cuadro 31	El Salvador: Población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo infantil y tasa de prevalencia, por año (2009-2015)	84
Cuadro 32	El Salvador: Tasa de prevalencia de ocupación, trabajo infantil, trabajo peligroso y no peligroso, según área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)	85
Cuadro 33	El Salvador: Principales ramas de actividad económica en la que trabaja la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo peligroso, por área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)	86
Cuadro 34	El Salvador: Principales ocupaciones de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad involucrada en trabajo peligroso, por área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)	87
Cuadro 35	El Salvador: Tasa de prevalencia en las tareas domésticas, por tipo y área geográfica, según sexo y grupo de edad (2015)	88
Cuadro 36	El Salvador: Tasas de asistencia escolar de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)	92

Cuadro 37	El Salvador: Tasas de inasistencia escolar de la población infantil y adolescente que nunca asistió a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)	93
Cuadro 38	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que nunca asistió a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según las causas de inasistencia (2015)	94
Cuadro 39	El Salvador: Tasas de inasistencia escolar de la población infantil y adolescente que no asiste actualmente a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)	95
Cuadro 40	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que no asiste actualmente a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según las causas de inasistencia (2015)	95
Cuadro 41	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que no asiste actualmente a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según el último nivel y ciclo aprobado (2015)	96
Cuadro 42	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que no asiste actualmente a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según las actividades realizadas (2015)	97
Cuadro 43	El Salvador: Tasa de repetición escolar de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad, nivel educativo y área geográfica (2015)	98
Cuadro 44	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que repitió el año escolar, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según las causas de repetición (2015)	98
Cuadro 45	El Salvador: Nivel de escolaridad y brecha educativa de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que asiste a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)	99
Cuadro 46	El Salvador: Tasa de sobreedad de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que asiste al nivel de educación básica, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad, área geográfica y ciclo educativo (2015)	100
Cuadro 47	El Salvador: Población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según área geográfica y nivel de escolaridad alcanzado por los padres y las madres (2015)	101
Cuadro 48	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según el material predominante en la construcción de las viviendas (2015)	104
Cuadro 49	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según la forma de tenencia de la vivienda (2015)	106
Cuadro 50	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según los servicios básicos en la vivienda (2015)	107
Cuadro 51	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según quintiles de ingreso per cápita (2015)	109



Cuadro 52	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad con hechos adversos económicos en el hogar, por área geográfica, según el tipo de hecho adverso (2015)	110
Cuadro 53	El Salvador: Porcentaje de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según área geográfica y hecho adverso económico (2015)	111
Cuadro 54	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por sexo y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según los factores de riesgo a los que está expuesta (2015)	112
Cuadro 55	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según los factores de riesgo a los que está expuesta (2015)	113
Cuadro 56	El Salvador: Porcentaje de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según área geográfica y problema de salud (2015)	114
Cuadro 57	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad con problemas de salud, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según área geográfica y el personal al que se consultó (2015)	115
Cuadro 58	El Salvador: Porcentaje de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad con problemas de salud, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según área geográfica y el lugar en el que se consultó (2015)	116



Gráficos

Gráfico 1	El Salvador: Distribución porcentual de la población, por área geográfica (2015)	2
Gráfico 2	El Salvador: Pirámide poblacional (2015)	4
Gráfico 3	El Salvador: Tasas brutas de natalidad y mortalidad (2005-2015)	4
Gráfico 4	El Salvador: Esperanza de vida al nacer, por sexo (2005-2015)	5
Gráfico 5	El Salvador: Tasa de crecimiento del PIB (porcentaje anual) (2001-2015)	5
Gráfico 6	El Salvador: Índice de Desarrollo Humano (1990-2014)	7
Gráfico 7	El Salvador: Tasa de analfabetismo de la población de 10 años o más (2008-2015)	8
Gráfico 8	El Salvador: Tasa de repetición, deserción y sobreedad en la educación básica (2009-2014)	9
Gráfico 9	El Salvador: Tasa de repetición, deserción y sobreedad en la educación media (2009-2014)	10
Gráfico 10	El Salvador: Porcentaje de hogares en situación de pobreza (2008-2015)	11
Gráfico 11	El Salvador: Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, por área geográfica (2008-2015)	11
Gráfico 12	Tasa de prevalencia del trabajo infantil en América Central, Panamá y la República Dominicana	14
Gráfico 13	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por departamento (2015)	41

Gráfico 14	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica, según el acceso a agua por cañería, servicio sanitario y electricidad en su vivienda (2015)	45
Gráfico 15	El Salvador: Tasa de participación de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en la actividad económica, por departamento y grupo de edad (2015)	47
Gráfico 16	El Salvador: Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)	48
Gráfico 17	El Salvador: Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años de edad en busca de trabajo, por sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)	49
Gráfico 18	El Salvador: Porcentaje de participación de la población de 5 a 17 años de edad en la producción económica, en las tareas domésticas y asistencia a la escuela, por área geográfica y sexo (2015)	56
Gráfico 19	El Salvador: Distribución de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo, grupo de edad y área geográfica, según la rama de actividad (2015)	65
Gráfico 20	El Salvador: Distribución de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo, grupos de edad y área geográfica, según su ocupación (2015)	66
Gráfico 21	El Salvador: Distribución de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo, grupo de edad y área geográfica, según su categoría de ocupación (2015)	67
Gráfico 22	El Salvador: Ingresos mensuales promedios en dólares EE.UU. que percibe la población infantil y adolescente que trabaja, por área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)	72
Gráfico 23	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por trimestre, área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)	75
Gráfico 24	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral (2015)	82
Gráfico 25	El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en las tareas domésticas peligrosas y no peligrosas, por sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)	89



Esquemas

Esquema 1	Clasificación de las actividades en relación con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)	35
Esquema 2	El Salvador: Marco de referencia para la medición del trabajo infantil	80
Esquema 3	El Salvador: Medición del trabajo infantil en la frontera de producción (2015)	81
Esquema 4	El Salvador: Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia	128



Resumen ejecutivo

En el presente informe se presentan los resultados del módulo de trabajo infantil incorporado en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2015 llevada a cabo por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) entre enero y diciembre de 2015. La encuesta se basó en una muestra estadísticamente representativa de 23.670 hogares a nivel nacional.

El objetivo general del informe es estudiar la extensión y las características de las actividades productivas (a saber, económicas y no económicas) realizadas por los niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 5 y 17 años en El Salvador, y en particular, identificar las formas de trabajo prohibidas por la legislación nacional y los convenios internacionales ratificados por el país, poniendo particular énfasis en aquellas que deben ser erradicadas con carácter de urgencia (p.ej., el trabajo peligroso). El análisis estadístico que se presenta en este informe tiene por objeto apoyar con información de primera mano el conjunto de acciones gubernamentales y de políticas públicas destinadas a proteger a los niños, niñas y adolescentes contra la explotación económica, y crear mayor conciencia en todos los sectores sociales acerca de la difícil realidad a la que se enfrentan los niños que trabajan.

Esta iniciativa representa un esfuerzo conjunto entre la DIGESTYC y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en 2015 concluyeron un acuerdo de cooperación para la optimización del módulo de trabajo infantil incluido en la EHPM y el aumento del tamaño de muestra, con el fin de obtener datos estadísticamente representativos en los 14 departamentos que componen el país.

Actividades que realiza la población infantil y adolescente

En 2015, los niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 5 y 17 años representan el 24,6% de la población total del país, lo que equivale a 1.587.456 habitantes. La población infantil reside principalmente en las zonas urbanas (57,9%), y el porcentaje de niños y adolescentes de sexo masculino es ligeramente superior al de sus homólogos de sexo femenino (el 51,6% frente al 48,4%).

La comprensión integral del trabajo infantil requiere un análisis estadístico, no sólo de las actividades económicas realizadas por los niños, niñas y adolescentes, sino también de las tareas domésticas que éstos asumen y de su participación en el sistema educativo. Es de vital importancia tener en cuenta que los niños, niñas y adolescentes pueden combinar estas tres fuentes de actividad de forma compleja - y no mutuamente excluyente - en un arreglo de actividades que es fundamental comprender para poder abordar (es decir, no es lo mismo trabajar de forma exclusiva que trabajar y estudiar al mismo tiempo).

La encuesta revela que un total de 166.882 niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 5 y 17 años se encuentran ocupados en la producción económica, lo que en términos relativos representa aproximadamente el 10,5% de la población seleccionada. La participación laboral muestra una correlación positiva con la edad (el 4,6% pertenece al grupo de 5 a 13 años de edad frente al 20,9% correspondiente al grupo de 14 a 17 años), lo que evidencia, entre otros fenómenos, el aumento del costo de oportunidad del estudio frente al trabajo. Del mismo modo, se observan claras diferencias de género en los

patrones de actividad de los menores de edad, con una mayor participación de los niños y adolescentes de sexo masculino en actividades económicas (el 14,4% en comparación con el 6,4%), una participación distintiva por rama de actividad y ocupación, características distintivas en cuanto a las horas de trabajo y los niveles de remuneración, etc. Por otra parte, se observa una alta tasa de ocupación en las zonas rurales, vinculada con la alta concentración de niños que trabajan en el sector agrícola (el 44,8% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan se concentra en actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura).

Chalatenango es el departamento que registra una mayor participación de niños, niñas y adolescentes en las actividades económicas, a saber, el 19,9% de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años, porcentaje que se incrementa al 32,5% entre la población adolescente de 14 a 17 años.

Los niños, niñas y adolescentes ocupados en la producción económica dedican en promedio 26,5 horas semanales a la realización de dichas actividades. Los niños y adolescentes de sexo masculino trabajan en promedio 1,6 horas más que sus homólogos de sexo femenino. Por grupos de edad, la población de 5 a 13 años trabaja en media 18,9 horas por semana, mientras que la población de adolescentes de 14 a 17 años lo hacen 29,5 horas por semana.

En cuanto a la asistencia escolar, un total de 1.381.472 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años (87,0%) asiste a algún centro educativo. En general, los porcentajes de asistencia disminuyen a medida que se incrementa la edad (es decir, el 96,6% en el grupo de 7 a 12 años frente al 68,3% en el grupo de 16 y 17 años), y la inasistencia es considerablemente más marcada entre quienes residen en las zonas rurales en comparación con sus homólogos de las zonas urbanas (el 81,5% en relación con el 91,1%).

Las tareas domésticas en el propio hogar son realizadas por 1.139.218 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, lo que equivale al 71,8% de la población seleccionada. El desglose por sexo muestra claras diferencias de género con una marcada participación de las niñas y las adolescentes en las tareas domésticas con respecto a sus homólogos de sexo masculino (el 78,8% frente al 65,2%). Estas diferencias aumentan en el medio rural (el 80,4% en relación con el 64,3%) y en el grupo de edad de 14 a 17 años (el 97,4% en comparación con el 79,5%). En general, las mayores brechas de género se registran en las “tareas domésticas” (el 69,0% de las niñas y las adolescentes frente al 39,8% de los niños y los adolescentes), las “labores de limpieza” (el 73,7% de las niñas y las adolescentes frente al 55,7% de los niños y los adolescentes) y el “cuidado de personas” (el 13,9% las niñas y las adolescentes en comparación con el 6,9% de los niños y los adolescentes).

Las niñas y las adolescentes no sólo están sistemáticamente más involucradas en las tareas del hogar, sino que dedican a ellas un número de horas semanales considerablemente superior que sus homólogos de sexo masculino (13,3 horas semanales frente a 8,3 horas semanales, respectivamente), y las diferencias son más marcadas en las zonas rurales (14,6 horas por semana frente a 8,0 horas semanales, respectivamente).

La población infantil y adolescente de edades comprendidas entre los 5 y 17 años que trabaja suele combinar su actividad económica con la asistencia escolar y las tareas domésticas. Se identifican 4 categorías mutuamente excluyentes: quienes asisten a la escuela, trabajan en actividades económicas y realizan tareas domésticas simultáneamente (el 5,5% respecto al total de población de 5 a 17 años); los que trabajan y realizan tareas domésticas sin asistir a la escuela (2,8%); quienes asisten a la escuela y trabajan sin realizar tareas domésticas (1,1%) y los que sólo trabajan, no asisten a la escuela ni realizan tareas domésticas (1,1%).



Características de la población infantil y adolescente que trabaja

Los niños, niñas y adolescentes comienzan a dedicarse a la producción económica a una edad promedio de 11,6 años de edad.

A nivel nacional, el 44,8% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan se concentra en actividades de “agricultura, ganadería, caza y silvicultura”, seguidas del “comercio, hoteles y restaurantes” con el 33,3%, de las “industrias manufactureras” con el 12,2%, los “hogares con servicio doméstico” [en hogares de terceros] con el 3,1% y la “construcción” con el 2,5%

El 62,9% de los niños, niñas y adolescentes ocupados en la producción económica son “trabajadores familiares no remunerados”, mientras que en segundo orden de prioridad se sitúan los “asalariados temporales” (21,5%).

Se dedica en promedio 26,5 horas semanales al desarrollo de la actividad económica, indicador que varía dependiendo de si el niño o la niña asiste o no a la escuela. La población que trabaja y no asiste a la escuela consagra en promedio 37,7 horas semanales, tiempo considerablemente superior a las 20,1 horas semanales que trabajan los niños, niñas y adolescentes que combinan el trabajo y la asistencia escolar.

El 33,2% de las niños, niñas y adolescentes que trabajan lo hace más de 34 horas por semana. Dicho porcentaje alcanza el 62,4% entre los que no asisten a la escuela. En cuanto a la jornada laboral, el 92,8% de los niños, niñas y adolescentes trabajan en jornada diurna.

El ingreso mensual promedio percibido por la población infantil que trabaja es de 112,36 dólares de los Estados Unidos, el cual se incrementa a 115,19 dólares EE.UU. entre los niños y adolescentes de sexo masculino. Cabe señalar asimismo que este ingreso aumenta con

la edad, por lo que los ingresos percibidos por la población adolescente de 14 a 17 años (118,59 dólares EE.UU.) duplican prácticamente los percibidos por la población infantil de 5 a 13 años (68,07 dólares EE.UU.). La comparación de los ingresos por área geográfica muestra que los niños, niñas y adolescentes que residen en las zonas urbanas perciben mayores ingresos que los de las zonas rurales. La brecha entre ellos es de 6,52 dólares EE.UU.. A nivel nacional, la contribución de los niños, niñas y adolescentes que trabajan y perciben ingresos representa el 20,5% del ingreso total del hogar.

Trabajo infantil y trabajo peligroso

Cuando se utiliza como marco de medición la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (FPSNC), se concluye que 140.700 niños, niñas y adolescentes salvadoreños se encuentran en situación de trabajo infantil, lo cual equivale a una tasa de prevalencia de 8,9%. Del total de la población involucrada en trabajo infantil, 49.443 se encuentran en la categoría de “trabajo por debajo de la edad mínima” y 91.257 en “trabajo peligroso”. Un total de 26.182 adolescentes realizan “trabajo permitido”, lo que corresponde al 1,6% de la población de edades comprendidas entre los 5 y 17 años. En el período 2011–2015, el número de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil disminuyó un 14,2%, lo que en términos absolutos representa una reducción de 23.245 personas.

La población infantil que lleva a cabo trabajos peligrosos – que incluye también el grupo de edad de 5 a 13 años que realiza actividades peligrosas – es de 123.259, cifra que equivale al 7,8% de toda la población de edades comprendidas entre los 5 y 17 años. Del total de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en trabajo peligroso, 67.148 están expuestos a un trabajo peligroso “por naturaleza”. Además,

33.663 llevan a cabo labores peligrosas “por naturaleza y por sus condiciones”, y 22.448 están involucrados en trabajo peligroso “por las condiciones en las que se realiza la actividad laboral”.

De un total de 1.139.218 niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 5 y 17 años que realizan tareas domésticas en el propio hogar, 193.677 realizan tareas peligrosas en su propio hogar (más de 17 horas semanales para la población de 5 a 15 años, y más de 22 horas semanales para la población de 16 a 17 años), lo que equivale a una tasa de prevalencia del 12,2%. Las niñas y las adolescentes registran los mayores niveles de tareas domésticas peligrosas, en comparación con sus homólogos de sexo masculino (el 18,4% frente al 6,4%).

Características educativas de la población infantil y adolescente

Una primera característica que se observa es que la incorporación del niño, niña o adolescente al mercado de trabajo conlleva una disminución de la tasa de asistencia escolar. En la tasa de asistencia escolar del 89,8% en el grupo de los niños, niñas y adolescentes que no trabajan se registra una abrupta disminución de hasta el 63,4% entre quienes trabajan, y la tendencia decreciente continúa si la actividad que se lleva a cabo se clasifica como trabajo infantil (62,1%) o si se trata de trabajo peligroso (57,4%).

La población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que se encuentra fuera del sistema educativo asciende a 205.984. De este total, 155.314 no asisten actualmente a establecimientos de educación formal y 50.670 nunca han estado escolarizados (de los cuales 40.137 tienen entre 5 y 6 años). A nivel nacional, la tasa de inasistencia escolar de la población infantil y adolescente que “nunca asistió a la escuela” es del 3,2%.

La tasa de inasistencia escolar de la población infantil y adolescente que no asiste actualmente a la escuela es del 9,8%. Dicho indicador disminuye al 6,8% entre quienes no trabajan. Sin embargo, para las diferentes categorías de trabajo la tasa de inasistencia escolar muestra un notable incremento, al pasar del 35,1% en el grupo de los que trabajan al 40,9% entre los que se encuentran en trabajo peligroso. Esto obedece fundamentalmente a que los padres o madres consideran que al niño o niña “no le interesa” (38,2%), “necesita trabajar” (12,5%) y “estudiar es muy caro” (10,8%).

Por lo referente a la repetición escolar, un total de 67.104 niños, niñas y adolescentes repiten curso, lo que representa una tasa de repetición del 5,6%. Una característica de este indicador es la tendencia creciente que muestra al considerar las diferentes categorías de trabajo (del 5,3% en el grupo de los que no trabaja, y alcanza el 8,7% en el grupo que realiza trabajos peligrosos). Al analizar las causas de repetición se identificaron como las más frecuentes: “no le interesa estudiar” (49,4%), “por enfermedad” (12,3%) y “repite mucho” (11,0%).

En cuanto a la sobreedad, un total de 51.230 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años escolarizados al nivel de educación básica se encuentran en esta situación, lo que equivale a una tasa de sobreedad del 4,8%. Este indicador muestra una tendencia creciente para las diferentes categorías de trabajo, y asciende al 13,3% en el caso de la población infantil y adolescente involucrada en trabajo peligroso.

Otras características importantes

Los niños, niñas y adolescentes que no trabajan residen en viviendas en las que los materiales de los suelos y techos internos son de mejor calidad que los de las viviendas de quienes se encuentran en situación de trabajo infantil. En



lo que respecta al material de las paredes, no se observan diferencias importantes según se trate de niños, niñas y adolescentes involucrados o no en trabajo infantil, tanto para las zonas urbanas como para las zonas rurales.

Por lo referente al abastecimiento de agua, el porcentaje de la población de 5 a 17 años de edad que vive en hogares que no tiene acceso a agua por cañerías es mayor en el grupo que se encuentra en situación de trabajo infantil que en el grupo que no trabaja. Esta situación es similar en los hogares que no tienen acceso a servicio sanitario y que no disponen de servicio de energía eléctrica.

El porcentaje de niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo infantil disminuye a medida que aumentan los ingresos del hogar (el 30,6% en el quintil más bajo frente al 7,1% en el quintil más alto). También es fundamental,

destacar la relación entre los hechos adversos económicos que tienen lugar en el hogar y las comunidades, y la participación de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad en la actividad económica, trabajo infantil y trabajo peligroso, porcentajes que tienden a ser más elevados en los hogares que indican haber sido afectados por los mismos.

El 59% de la población que trabaja está expuesto a algún factor de riesgo para su salud, situación que asciende al 65,6% en la población en situación de trabajo infantil y al 73,1% en la que realiza trabajos peligrosos. El porcentaje de niños y adolescentes de sexo masculino involucrados en trabajo peligroso que se exponen a algún factor de riesgo duplica prácticamente el registrado entre sus homólogos de sexo femenino (el 82,4% en relación con el 43,5%).

Introducción

En la actualidad, los gobiernos y la sociedad en general prestan más atención al tema del trabajo infantil, al ser plenamente conscientes de que constituye una grave violación de los derechos humanos fundamentales, así como un obstáculo para la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo. En este sentido, el trabajo infantil tiene un alto costo humano e importantes repercusiones a largo plazo en las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes que se ven obligados a trabajar a una edad temprana.

El trabajo infantil es un fenómeno multidimensional, tiene diversas causas económicas, sociales y culturales, y priva a la población infantil y adolescente de su niñez, su potencial y su dignidad, perjudicando su inserción y participación adecuadas en el sistema educativo y amenazando su seguridad y salud a corto y largo plazo.

El Salvador tiene un compromiso explícito en materia de trabajo infantil al haber ratificado los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tales como el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Para dar cumplimiento a estos compromisos, el país participó en varias iniciativas apoyadas por la OIT, emprendidas tanto a escala nacional como a nivel sub-regional en América Central. Entre 2001 y 2009 se pusieron en marcha dos programas de duración determinada para eliminar las peores formas de trabajo infantil, que sentaron las bases de una plataforma multisectorial común sobre la cual planificar y proyectar medidas para combatir esta lacra. Además, entre 2010 y 2016, se llevó a cabo el programa “Eliminación del Trabajo Infantil en El Salvador a través del

Empoderamiento Económico y la Inclusión Social”. Dicho programa vinculó estrechamente sus estrategias específicas con enfoques estructurales más amplios a largo plazo, como la reducción de la pobreza, la inclusión social y el desarrollo nacional, contemplando el empoderamiento económico de los miembros, los grupos familiares y las comunidades, así como la transición al trabajo decente a través de políticas activas del mercado laboral. De este modo, todos los esfuerzos del proyecto para reducir el trabajo infantil y proteger a los adolescentes que trabajan se vincularon con los esfuerzos desplegados por los sectores público y privado, tanto a nivel nacional como municipal. Todos estos programas han contado con el apoyo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) y con la asistencia técnica de la OIT.

La importancia que la problemática del trabajo infantil reviste para el país y sus autoridades se manifiesta en las distintas acciones emprendidas en el plano de las políticas públicas en los últimos años, tales como la creación del Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (2005), la elaboración del Plan Nacional para la Erradicación de las peores formas de trabajo infantil 2006-2009, la preparación de la Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas (2009), y las estrategias operativas de la Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas 2012-2014 y 2015-2017.

En el país, los esfuerzos encaminados a determinar la magnitud y las características del trabajo infantil se iniciaron a partir del año 2001, en el que se incluyó un módulo complementario de trabajo infantil en la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), aplicado en



el segundo semestre. Se aplicó un sistema similar en la EHPM 2003, que comprendió tres módulos complementarios de trabajo infantil, elaborados en el último trimestre. Todos estos esfuerzos fueron respaldados por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, a través de su Programa de información estadística y seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC), y facilitaron la elaboración de los informes “Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador 2001” y “Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador 2003-2005”.

Desde el año 2005, el país incluye de manera permanente un módulo de trabajo infantil en la sección 4 “Empleo e Ingreso” de la EHPM, aplicado a la población de 5 años o más. El mecanismo de inclusión de módulos de trabajo infantil en la EHPM, ha permitido a El Salvador integrar el tema de trabajo infantil de manera permanente y sistemática en su sistema nacional de estadísticas.

Para la realización de la EHPM 2015, se concluyó un acuerdo de cooperación entre la DIGESTYC y la OIT, con el fin de optimizar el módulo de trabajo infantil incluido en la EHPM – a partir de las nuevas necesidades de información – y el aumento del tamaño de muestra en cuatro departamentos específicos, con miras a obtener datos estadísticamente representativos a nivel de los 14 departamentos que componen el país. La muestra de hogares que tradicionalmente abarca 21.875 hogares se amplió con 3.000 hogares más, con la idea de obtener estimaciones de trabajo infantil con coeficientes de variación inferiores al 20% en las zonas urbanas y rurales de los 14 departamentos del país.

En el presente informe se exponen los principales resultados del módulo de trabajo infantil incluido en la EHPM 2015. El objetivo general del informe es determinar la extensión, las características, las causas y las consecuencias del trabajo infantil, y proporcionar estimaciones del trabajo infantil y del trabajo peligroso.

La EHPM 2015 tuvo como objetivo general:

Generar información estadística actualizada, tanto cualitativa como cuantitativa, relacionada con las condiciones socioeconómicas y demográficas de la población salvadoreña de 5 a 17 años de edad, para facilitar el diseño o rediseño de políticas, planes, programas y proyectos que desarrollan las instituciones públicas, que contribuyan a elevar el bienestar de este grupo poblacional, específicamente de los que se encuentran en situación de trabajo infantil.

El informe se estructura en 10 capítulos.

El **capítulo 1** contiene información estadística que permite caracterizar el contexto nacional en diferentes aspectos, tales como la estructura demográfica, el desempeño económico y las características del mercado de trabajo, el desarrollo humano, la educación, la pobreza, e información sobre el panorama del trabajo infantil en el mundo, América Latina y América Central.

En el **capítulo 2** se aborda la metodología de la EHPM 2015, especialmente el diseño muestral, el marco muestral, el tamaño de muestra, la labor en el terreno, y la coherencia y el procesamiento de la información.

En el **capítulo 3** se presenta el marco normativo internacional y nacional y los principales conceptos y definiciones sobre el trabajo infantil, así como los métodos definidos para el país con miras a la cuantificación del trabajo infantil.

En el **capítulo 4** se presentan las principales actividades realizadas por los niños, niñas y adolescentes, y se distingue entre las actividades productivas, las tareas domésticas en el propio hogar y las actividades educativas.

En el **capítulo 5** se caracteriza a los niños, niñas y adolescentes que trabajan, especialmente en relación con la rama de actividad, la ocupación, la categoría ocupacional, la intensidad del trabajo, el ingreso que percibe, y la estacionalidad de la actividad económica.

En el **capítulo 6** se presentan los indicadores sobre la extensión y las características del trabajo infantil y el trabajo peligroso. Además, se aborda el tema de las tareas domésticas peligrosas.

En el **capítulo 7** se examina la interrelación entre la educación y el trabajo infantil, y se presentan una serie de indicadores educativos que distinguen la trayectoria escolar de los niños que trabajan en comparación con sus homólogos que no trabajan (a saber, la inasistencia, la repetición, el abandono escolar, etc.).

En el **capítulo 8** se detallan algunas características importantes de los niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, y se destacan las cuestiones primordiales de seguridad y salud en el trabajo, las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo, y la exposición a sustancias, agentes o procesos peligrosos.

En el **capítulo 9** se presentan las respuestas del Estado, que son las principales medidas emprendidas a nivel nacional, tanto en el ámbito público como en la interacción con el sector privado, con objeto de encarar el problema del trabajo infantil.

Por último, el **capítulo 10** contiene las conclusiones y recomendaciones finales del informe.

desarrollo humano
seguridad social
remuneración justa
pobreza
seguridad
pobreza extrema
analfabetismo
estructura demográfica
desempeño económico
educación
salario mínimo
analfabetismo
mercado
estructura demográfica
desempeño económico
analfabetismo
mercado de trabajo
educación
población
pobreza
educación básica
salario mínimo
desempeño económico
analfabetismo

contexto naci

Contexto nacional

En este capítulo se contextualiza la situación del trabajo infantil en El Salvador desde la perspectiva de una serie de indicadores socioeconómicos en 2015. Se abordan la dimensión sociodemográfica, de desempeño económico, las principales características del mercado de trabajo, los avances en materia de educación y la prevalencia de la pobreza.

Además, se presentan algunos datos sobre la situación del trabajo infantil en el mundo, en América Latina y el Caribe, y la evolución del trabajo infantil en El Salvador, anteriores al desarrollo de la EHPM 2015.

1.1 Estructura demográfica de la población

El Salvador está situado en América Central, limita al norte con Honduras, al sur con el Océano Pacífico, al este con Honduras y Nicaragua, y al oeste con Guatemala.¹ En términos político-administrativos, el país está conformado por 14 departamentos y 262 municipios, y su extensión territorial es de 21.040,79 km².

Según los datos de la EHPM, en 2015 la población total es de 6.459.911 habitantes, la mayoría de los cuales, 3.388.669, son mujeres (52,5%). El desglose por grupos de edad muestra que aproximadamente 2 de cada 3 personas se encuentran en el grupo de 15 a 64 años de edad (personas en edad

¹ Ministerio de Economía, DIGESTYC (2009). Censos Nacionales VI de Población y V de Vivienda 2007. Tomo 1: Características Generales de la Población.

productiva), seguido en orden de importancia por los menores de 15 años, que representan el 26,3% de la población, y el grupo de los adultos de edad que constituyen el 9,2% restante. La relación de dependencia² es del 50,7%.

La población del país es mayormente urbana. 62 de cada 100 personas viven en esta área geográfica.

Tal como se observa en el cuadro 2, en los departamentos de San Salvador y La Libertad se concentra el 40,0% de la población total del país. Les siguen en orden relativo los departamentos de Santa Ana (9,0%), Sonsonate (7,7%) y San Miguel (7,6%).

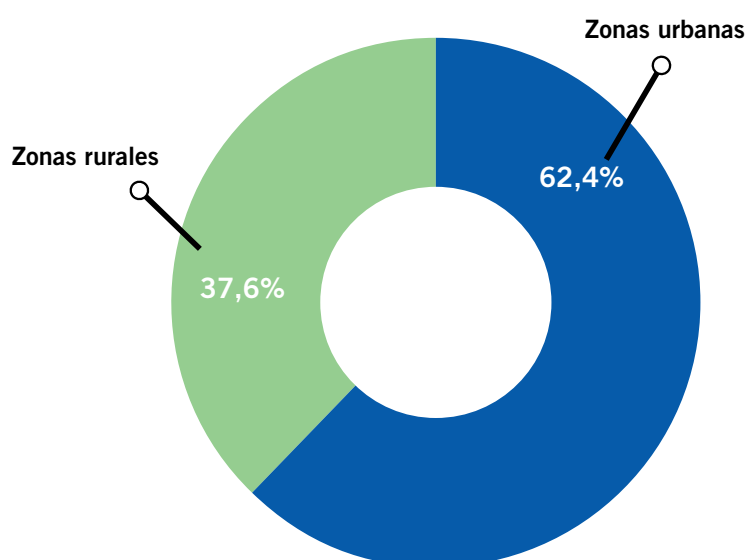
En el año 2014, la tasa de crecimiento de la población fue del 0,3%, en comparación con el 1,2% alcanzado dos décadas antes.³ A pesar de

Cuadro 1 El Salvador: Población total, por sexo y grupo de edad (2015)

Grupo de edad	Absoluto			Porcentaje vertical		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
TOTAL	6.459.911	3.071.242	3.388.669	100,0	100,0	100,0
Menos de 15	1.697.742	870.545	827.197	26,3	28,3	24,4
15 a 64	4.198.137	1.949.355	2.248.782	65,0	63,5	66,4
65 o más	564.032	251.342	312.690	8,7	8,2	9,2

Fuente: OIT. Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Gráfico 1 El Salvador: Distribución porcentual de la población, por área geográfica (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

² Es el cociente entre la población de 0 a 14 y de 65 años de edad o más, respecto de la población de 15 a 64 años de edad.

³ Datos extraídos del sitio web: <http://datos.bancomundial.org/pais/el-salvador>.

Cuadro 2 El Salvador: Población total, por sexo y departamento (2015)

Departamento	Absoluto			Porcentaje vertical		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
TOTAL	6.459.911	3.071.242	3.388.669	100,0	100,0	100,0
Ahuachapán	355.287	174.998	180.289	5,5	5,7	5,3
Santa Ana	580.376	275.636	304.740	9,0	9,0	9,0
Sonsonate	497.129	237.154	259.975	7,7	7,7	7,7
Chalatenango	201.346	96.784	104.562	3,1	3,2	3,1
La Libertad	784.531	372.128	412.403	12,1	12,1	12,2
San Salvador	1.764.426	836.367	928.059	27,3	27,2	27,4
Cuscatlán	259.517	125.573	133.944	4,0	4,1	4,0
La Paz	354.001	167.514	186.487	5,5	5,5	5,5
Cabañas	163.630	79.003	84.627	2,5	2,6	2,5
San Vicente	180.138	85.931	94.207	2,8	2,8	2,8
Usulután	367.871	170.187	197.684	5,7	5,5	5,8
San Miguel	489.546	233.161	256.385	7,6	7,6	7,6
Morazán	199.021	93.332	105.689	3,1	3,0	3,1
La Unión	263.092	123.474	139.618	4,1	4,0	4,1

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

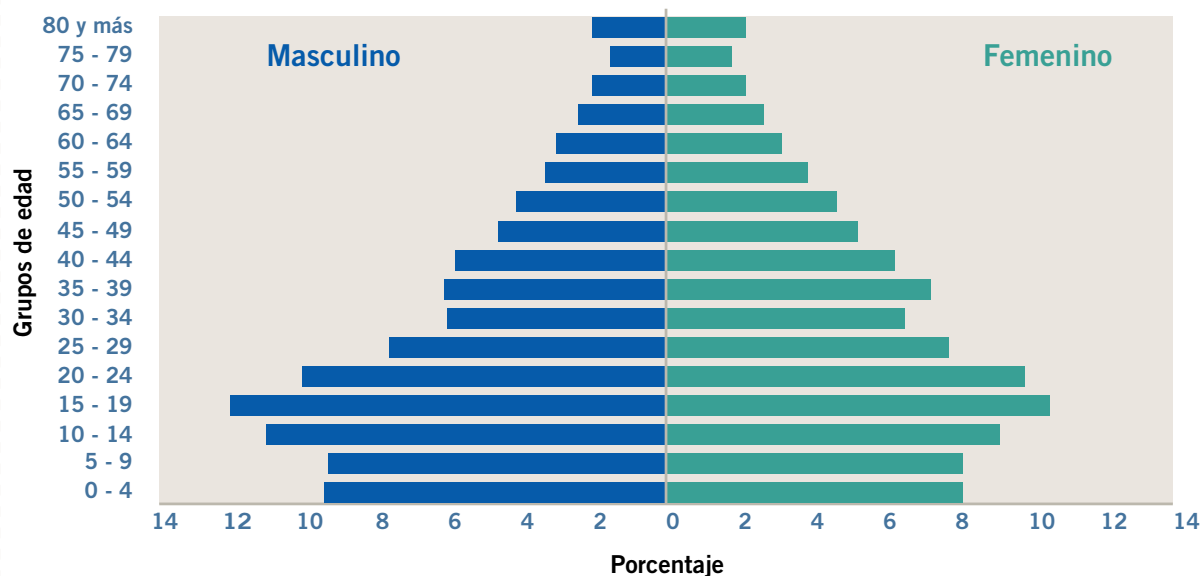
este bajo crecimiento poblacional y del progresivo envejecimiento de la población, la estructura poblacional continúa siendo mayormente joven (véase el gráfico 2).

La tasa de fecundidad muestra una disminución importante, de 3,4 hijos por mujer en el año 1995, a 1,9 hijos por mujer en 2015.⁴

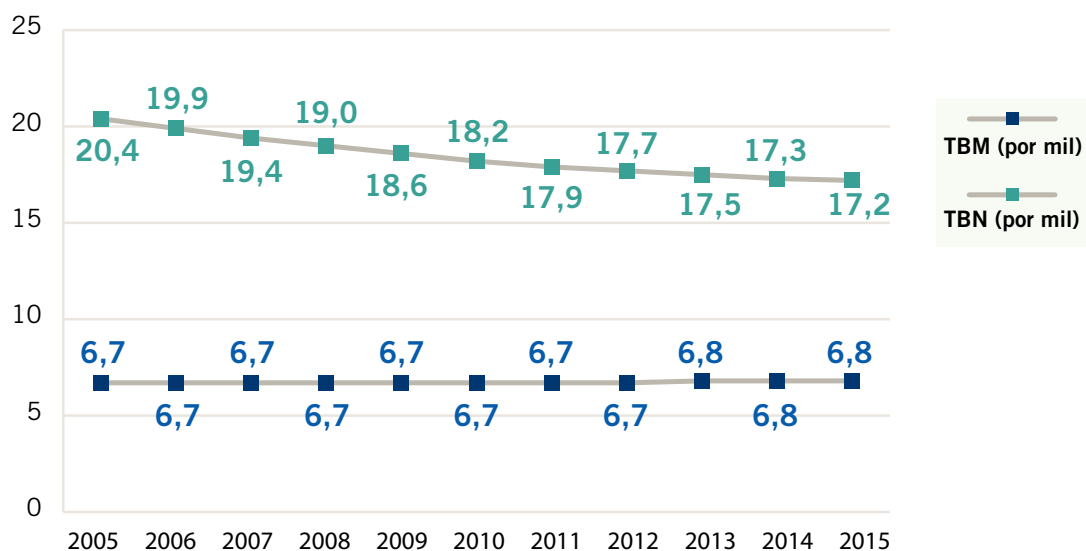
En El Salvador, la tasa bruta de natalidad muestra un descenso sistemático, al pasar de 20,4 nacidos vivos por cada mil habitantes en el año 2005 a 17,2 en 2015. La tasa bruta de mortalidad muestra una tendencia relativamente estable en el período analizado (véase el gráfico 3).

Entre 2000 y 2015 la esperanza de vida al nacer experimentó una notable mejora, al incrementarse en 4,2 años para los hombres (de 69,0 a 73,0 años) y en 4,3 años para las mujeres (de 73,3 a 77,7 años) (véase el gráfico 4).

⁴ Ibid.

Gráfico 2 El Salvador: Pirámide poblacional (2015)

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Gráfico 3 El Salvador: Tasas brutas de natalidad y mortalidad (2005-2015)

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos del Banco Mundial, disponible en: <http://datos.bancomundial.org/pais/el-salvador>.

1.2 Desempeño económico y características del mercado de trabajo

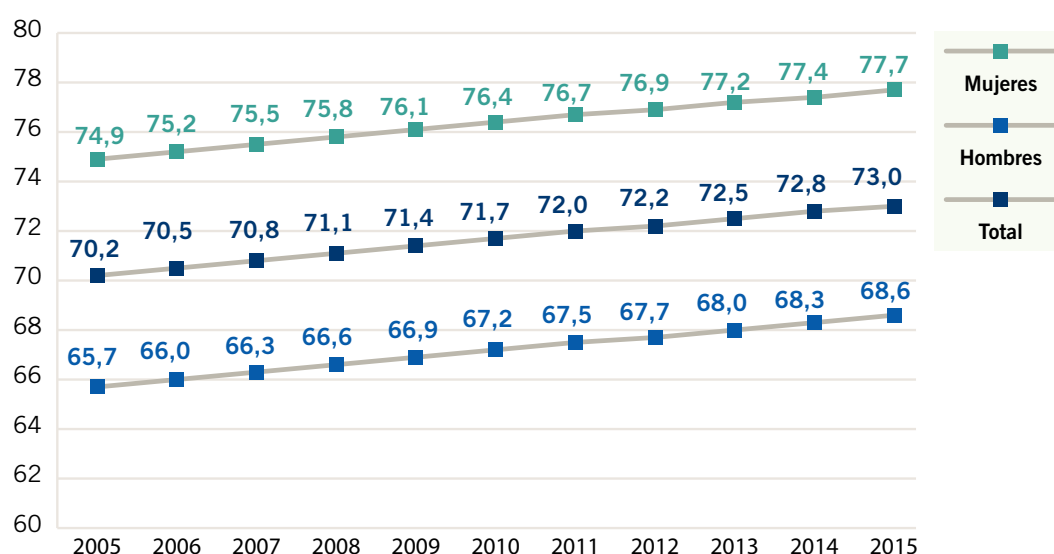
Durante el año 2015, el producto interno bruto (PIB) de El Salvador registró un crecimiento del

2,5%, lo que evidencia un mayor dinamismo de la economía en relación con 2014 (1,4%).

El promedio de crecimiento alcanzado en 2015 supera en 0,7 puntos porcentuales el registrado en el decenio anterior.

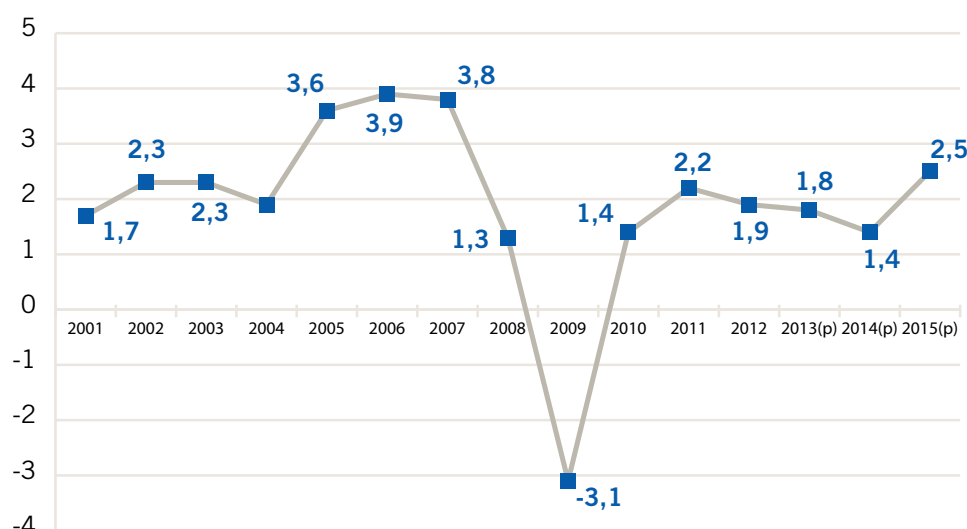
El crecimiento económico en 2015 estuvo impulsado por el consumo privado gracias a los

Gráfico 4 El Salvador: Esperanza de vida al nacer, por sexo (2005-2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos del Banco Mundial, disponible en: <http://datos.bancomundial.org/pais/el-salvador>.

Gráfico 5 El Salvador: Tasa de crecimiento del PIB (porcentaje anual) (2001-2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos del BCR de El Salvador (BCR), 2015, disponible en: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=30&lang=es>.

Cuadro 3 El Salvador: Distribución porcentual del PIB, por rama de actividad económica, a precios constantes de 1990

Rama de actividad económica	2008	2009	2010	2011	2012	2013(p)	2014(p)	2015(p)
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	12,6	12,6	12,8	12,3	12,4	12,2	12,2	12,0
Industria manufacturera	22,6	22,6	22,8	22,9	22,7	23,0	23,1	23,3
Comercio, restaurantes y hoteles	20,4	20,0	20,0	20,0	20,1	20,1	20,3	20,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9,8	9,5	9,4	9,6	9,6	9,6	9,5	9,6
Alquileres de vivienda	7,8	8,1	8,0	7,9	7,8	7,7	7,7	7,6
Serv. comunales, sociales, personales y domésticos	4,7	4,9	5,0	4,9	4,9	5,0	5,1	5,1
Servicios del Gobierno	4,8	5,0	5,0	5,2	5,2	5,3	5,3	5,2
Otros	17,3	17,3	17,1	17,3	17,2	17,2	17,0	17,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos del BCR de El Salvador (BCR), 2015, disponible en: <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=30&lang=es>.

importantes flujos de remesas y al repunte de las exportaciones netas. Las remesas alcanzaron un total de 4.300 millones de dólares de EE.UU. en el año 2015, es decir, 125 millones de dólares de EE.UU. más en relación con los niveles registrados en 2014. Las exportaciones crecieron un 4 por ciento, y el café y la maquila experimentaron una fuerte recuperación.⁵

Para el periodo 2008–2015, las ramas de actividad económica más importantes en la composición del PIB son la industria manufacturera; el comercio, los restaurantes y los hoteles; y la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca. Estas mismas representan en su conjunto un poco más del 55% de la producción nacional.

En 2015, la tasa de desempleo del país fue del 7,0%. Si bien es cierto que el 93,0% restante tiene

un empleo, esto no significa necesariamente que se trate de trabajos que ofrezcan una remuneración justa, protección social para el trabajador y su familia, buenas condiciones y seguridad en el lugar de trabajo, posibilidades de desarrollo personal y reconocimiento social, así como igualdad de trato entre hombres y mujeres.⁶ Por el contrario, las cifras muestran que la remuneración en importantes sectores de la población es inferior al salario mínimo; se trata de sectores en los que se trabaja más horas que las de una jornada completa y en los que se carece de acceso a las redes de seguridad social. De ahí que se observen en el país altas tasas de subempleo (del 29,9% en media para el período 2008-2015) y de informalidad (del 48,5% en promedio).

5 Banco Mundial. *El Salvador: Panorama general*. Véase el sitio web: <http://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>.

6 OIT (2006). *Cambios en el mundo del trabajo*. Memoria del Director General. Conferencia Internacional del Trabajo. 95°. reunión. Ginebra.

Cuadro 4 El Salvador: Principales indicadores del mercado laboral (2008-2015)

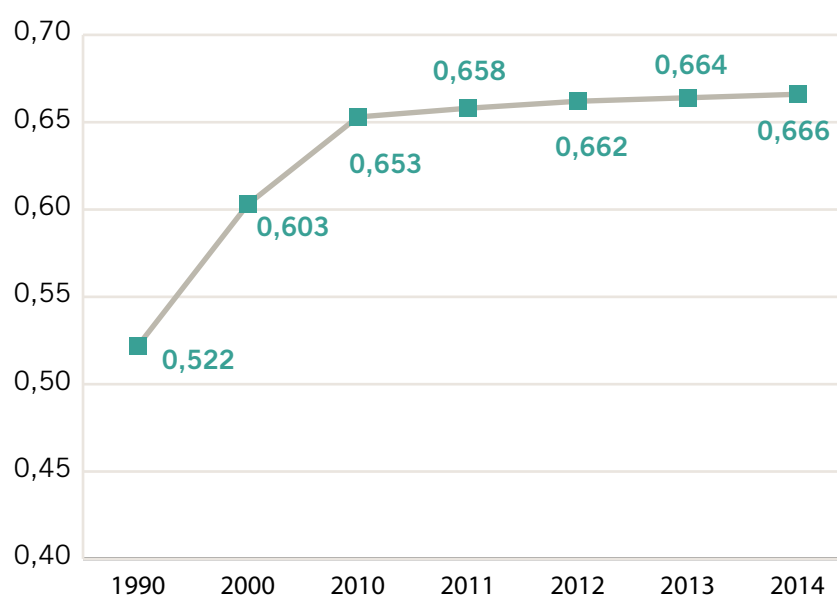
Año	Tasa de desempleo	Tasa de subempleo urbano	Población ocupada en el sector informal
2008	5,9	28,8	48,6
2009	7,3	30,6	50,4
2010	7,1	28,9	49,8
2011	6,6	32,7	49,3
2012	6,1	30,7	50,4
2013	5,9	27,7	49,2
2014	7,0	31,0	47,8
2015	7,0	28,5	42,2

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2008-2014 de la DIGESTYC.

Para el período 2008-2015, la tasa de subempleo urbano ha mantenido una tendencia casi constante, al pasar del 28,8% en 2008 al 28,5% en 2015. Los niveles de informalidad registran una tendencia decreciente para el mismo período, equivalente a una reducción de 6,4 puntos porcentuales.

1.3 Desarrollo humano

Según el último Informe sobre Desarrollo Humano publicado por el PNUD en 2015, El Salvador ocupó en el 2014 la 116 posición en la clasificación del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Además, ocupa el decimoquinto lugar entre los países de América Latina.

Gráfico 6 El Salvador: Índice de Desarrollo Humano (1990-2014)

Fuente: PNUD: Datos sobre el desarrollo humano (1980-2015), disponible en: <http://hdr.undp.org/es/composite/HDI>.

1.4 Educación

En los últimos decenios, los países de América Latina han realizado avances notorios en términos de mejora de sus indicadores educativos. No obstante, persiste un núcleo importante de analfabetismo, que constituye una de las situaciones de exclusión más graves a las que aún deben hacer frente las sociedades de la región.⁷

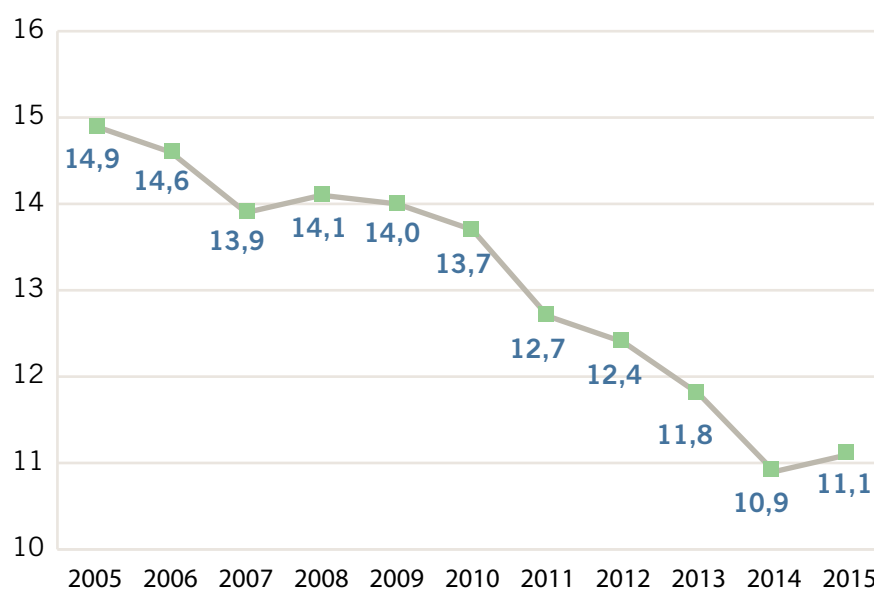
En el caso de El Salvador, la tasa de analfabetismo está mostrando una tendencia decreciente, al haber pasado del 14,9% en 2005 al 11,1% en 2015. A pesar de los progresos realizados en este indicador, persisten brechas importantes. Por ejemplo, en 2015, la tasa de analfabetismo femenino superaba en 3,5 puntos porcentuales la tasa de analfabetismo masculino. Asimismo, la tasa de analfabetismo de la población que reside en las zonas rurales muestra una brecha de 10,9 puntos porcentuales con respecto a la de sus homólogos de las zonas urbanas.

La tasa neta de cobertura, definida como la relación entre los estudiantes en edad oficial de diferentes niveles educativos y la población en edad oficial para cursar cada nivel educativo, constituye un indicador que permite realizar un análisis más preciso de la cobertura del sistema educativo.

En el período 2009-2014 se pueden observar avances significativos en los niveles de educación preescolar, el ciclo III de educación básica y la educación media. El primero de ellos registró un incremento de 11,1 puntos porcentuales, el segundo de 8,3 puntos porcentuales, y el de la educación media de 5,0 puntos porcentuales. La situación es diferente en el ciclo I y II de educación básica, que experimenta una disminución de 7,5 puntos porcentuales, lo cual estaría asociado a los problemas de inseguridad del país, así como al fenómeno de la sobreedad ocasionado tanto por la deserción escolar como por la repetición.

De acuerdo a los datos del MINED,⁸ las tasas de repetición, tanto al nivel de educación básica como de educación media, muestran

Gráfico 7 El Salvador: Tasa de analfabetismo de la población de 10 años o más (2008-2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2008-2014 de la DIGESTYC.

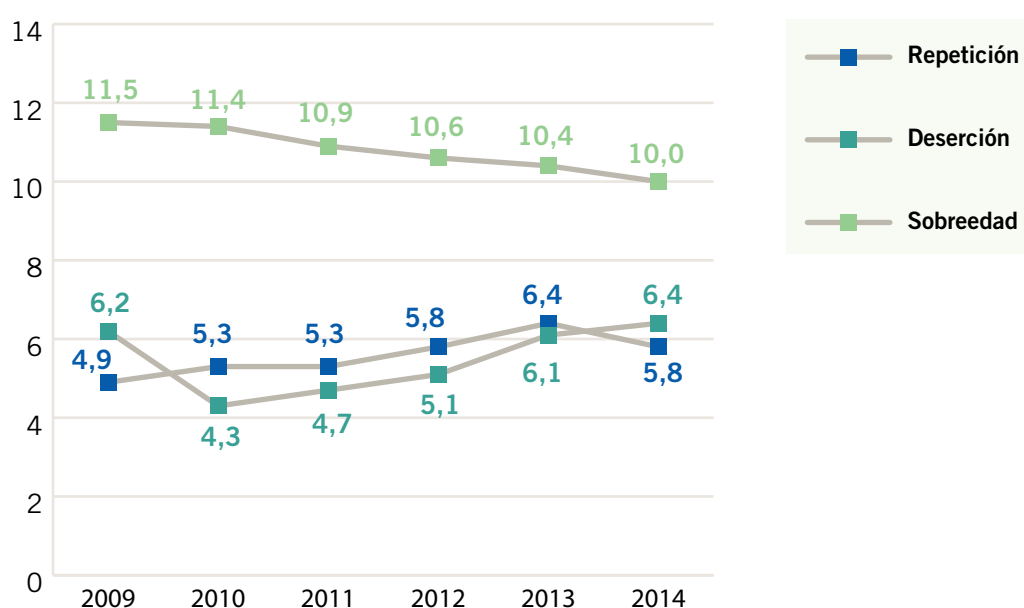
⁷ SITEAL (2010). DATO DESTACADO 18. "El analfabetismo en América Latina, una deuda social". Véase el sitio web: http://www.siteal.iipe-oei.org/sites/default/files/datodestacado_furosevich_20101130.pdf.

⁸ Ministerio de Educación de El Salvador (MINED): *Educación en El Salvador en cifras 2009-2014*.

Cuadro 5 El Salvador: Tasas netas de cobertura, por nivel educativo (2009-2014)

Año	Educación preescolar	Ciclo I y II de educación básica	Ciclo III de educación básica	Educación básica	Educación media
2009	47,5	93,9	56,6	92,4	32,5
2010	51,8	93,4	60,0	93,2	33,0
2011	52,3	92,1	61,8	92,5	34,9
2012	53,8	90,6	63,8	91,3	36,4
2013	56,4	88,2	64,8	90,1	37,6
2014	58,6	86,4	64,9	88,4	37,5

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos correspondientes a cada año del Censo escolar anual de la Gerencia del Sistema de Estadísticas Educativas del MINED; y DIGESTYC: Proyecciones de población ajustadas en el año 2014 a partir del año 2005 al 2050.

Gráfico 8 El Salvador: Tasa de repetición, deserción y sobreedad en la educación básica (2009-2014)

Fuente: Ministerio de Educación de El Salvador (MINED): Educación en El Salvador en cifras 2009-2014.

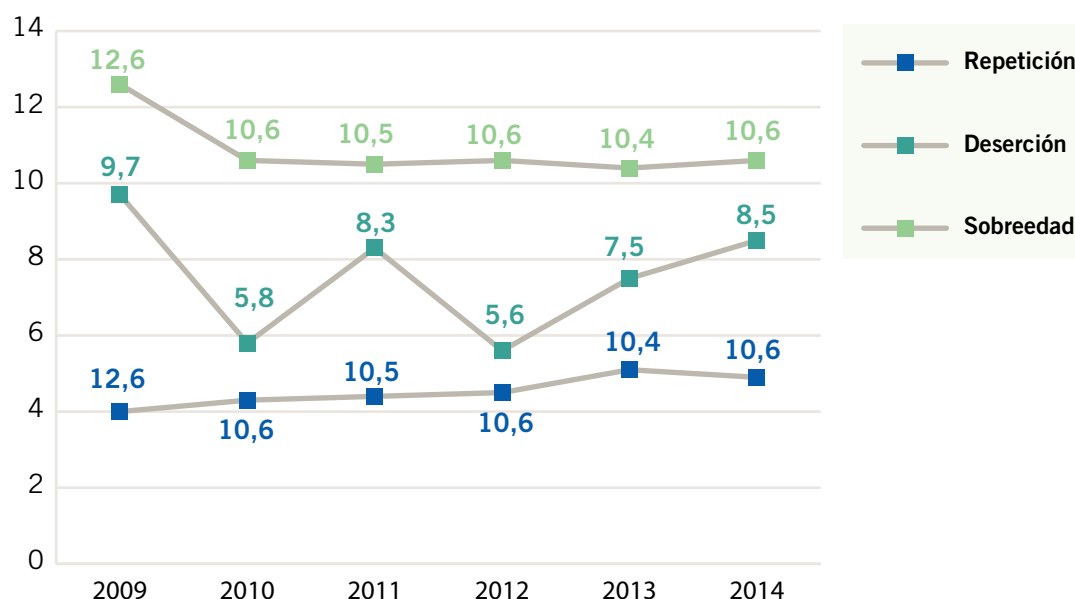
una tendencia creciente, al registrarse un incremento de aproximadamente un punto porcentual entre 2009 y 2014. El desglose por niveles educativos indica que el porcentaje de estudiantes que repiten es más elevado en el nivel de educación básica.

Como muestra el gráfico 8, la tasa de deserción escolar en la educación básica muestra un leve incremento de 0,2 puntos porcentuales. Por el contrario, en la educación media ésta disminuye

en 1,2 puntos porcentuales. Paradójicamente, el porcentaje de deserción escolar es más alto en este último nivel.

La tasa de sobreedad⁹ muestra una tendencia decreciente en ambos niveles educativos. En el caso del nivel de educación básica, ésta disminuye en 1,5 puntos porcentuales,

⁹ El MINED conceptualiza con sobreedad a la población estudiantil cuya edad supera en más de dos años la edad oficial o prevista para encontrarse en un nivel determinado.

Gráfico 9 El Salvador: Tasa de repetición, deserción y sobreedad en la educación media (2009-2014)

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos correspondientes a cada año del Censo escolar anual de la Gerencia del Sistema de Estadísticas Educativas del MINED.

mientras que en media se reduce en 2 puntos porcentuales. El porcentaje de estudiantes en situación de sobreedad es bastante similar en ambos niveles educativos.

1.5 Pobreza

El Salvador muestra importantes avances en la reducción de los índices de pobreza del país. La tasa de hogares que viven en situación de pobreza pasó del 40,0% en 2008 al 34,8 por ciento en 2015. Esta reducción ha sido aún más destacada en el caso de los hogares en situación de pobreza extrema, que pasaron del 12,4% en 2008 al 8,1% en 2015 (gráfico 10). Algunos de los programas más destacados en este ámbito son el de Comunidades Solidarias Rurales (CSR) y la pensión del adulto de edad, que se han centrado en la población en situación de pobreza extrema.

Sin embargo, destaca que la mayor reducción se ha observado en los hogares en situación de pobreza extrema de las zonas rurales, en los que ésta pasó del 17,1% en 2008 al 10,1% en 2015. No obstante, es importante subrayar que

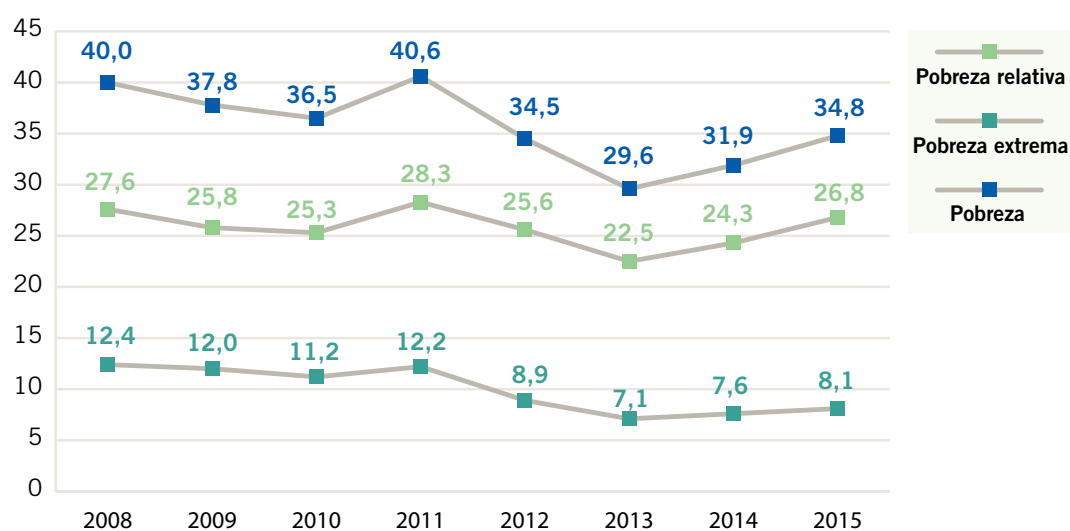
los niveles de pobreza y de pobreza extrema en las zonas rurales siguen superando los promedios nacionales y de las zonas urbanas, como se muestra en el gráfico 11.

En el cuadro 6 se compara el nivel de pobreza entre los hogares con niños y sin niños. Se observa que los niveles de pobreza y de pobreza extrema son considerablemente más elevados en los primeros. En efecto, el promedio de hogares con niños en situación de pobreza entre 2008 y 2015 es del 43,4%, mientras que el de los hogares sin niños es del 20,1%. Por lo referente a la pobreza extrema, también se registra una brecha importante, aunque de menor magnitud. En 2008, la tasa de pobreza extrema de los hogares con niños superó en 8,6 puntos porcentuales la observada en los hogares sin niños, y se redujo 4,4 puntos porcentuales en 2015. Tal como señala UNICEF en el Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en el Salvador 2014 “... es posible generar al menos tres análisis complementarios respecto de las causas y expresiones multidimensionales que afectan los derechos de NNA. En primer lugar, la niñez

en El Salvador nace y crece marcada por una desigual probabilidad de ejercer sus derechos sociales y económicos en el presente y futuro (la condición de ser pobre monetariamente). En segundo lugar, las políticas sociales vigentes en el país, pese a que han permitido mejorar su situación, no han logrado impedir que más de la mitad de niñas y niños no logre trascender el umbral de la pobreza multidimensional

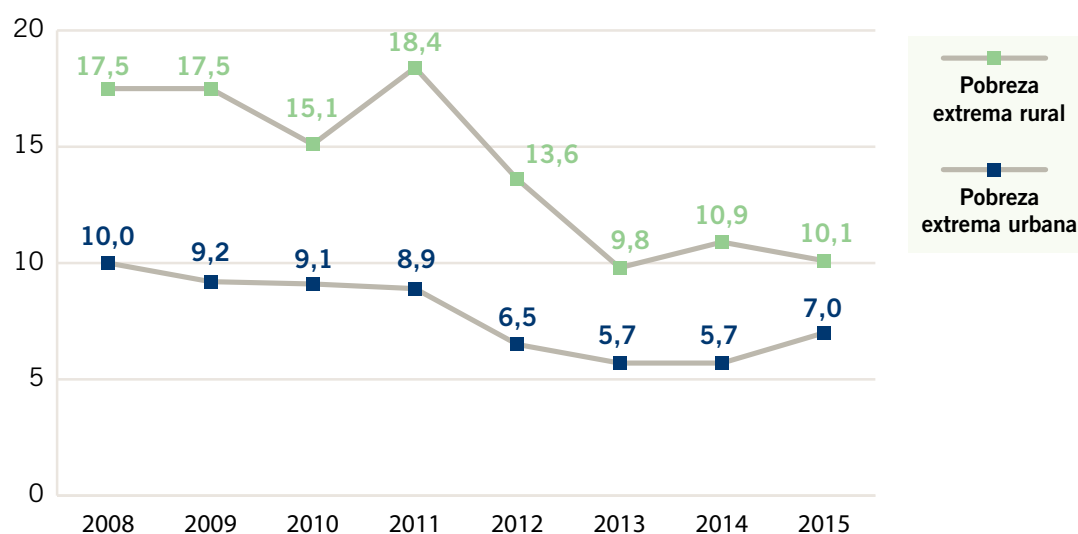
o monetaria, reduciendo sólo levemente la trayectoria inequitativa evidenciada al nacer. En tercer lugar, la ausencia de iniciativas integrales de protección socioeconómica de la niñez hace que gran parte de NNA se vean expuestos a riesgos y acrecienta la probabilidad de mantener e incrementar las brechas de equidad en el futuro”.

Gráfico 10 El Salvador: Porcentaje de hogares en situación de pobreza (2008-2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos correspondientes a cada año de las EHPM de la DIGESTYC.

Gráfico 11 El Salvador: Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema, por área geográfica (2008-2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos correspondientes a cada año de las EHPM de la DIGESTYC.

Cuadro 6 El Salvador: Porcentaje de hogares en situación de pobreza, según año y tipo de hogar (2008-2015)

Año	Tipo de hogar	No pobres	Pobres	Pobreza extrema	Pobreza relativa
2008	Hogares con niños	52,7	47,3	15,0	32,3
	Hogares sin niños	77,2	22,8	6,4	16,5
2009	Hogares con niños	55,2	44,8	14,6	30,2
	Hogares sin niños	77,7	22,3	6,2	16,0
2010	Hogares con niños	56,2	43,8	13,9	29,9
	Hogares sin niños	79,2	20,8	5,4	15,4
2011	Hogares con niños	50,1	49,9	15,4	34,5
	Hogares sin niños	79,1	20,9	5,6	15,4
2012	Hogares con niños	57,6	42,4	11,0	31,4
	Hogares sin niños	81,1	18,9	4,8	14,1
2013	Hogares con niños	63,5	36,5	8,9	27,6
	Hogares sin niños	83,5	16,5	3,6	12,8
2014	Hogares con niños	60,6	39,4	9,4	30,0
	Hogares sin niños	81,7	18,3	4,2	14,1
2015	Hogares con niños	56,9	43,1	10,2	32,9
	Hogares sin niños	79,7	20,3	4,4	15,9

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos correspondientes a cada año de las EHPM de la DIGESTYC.

1.6 Información sobre el trabajo infantil en el mundo, América Latina y América Central

Según el informe “Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012”,¹⁰ se estima que en 2012 existían en el mundo 168 millones de niños, niñas y adolescentes, de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años, en situación de trabajo infantil, lo que equivale al 10,6% del total. Los niños que realizan trabajos peligrosos que amenazan directamente

con socavar su salud, seguridad o moralidad, representan el 50,8% de los niños en situación de trabajo infantil, lo que en términos absolutos representa poco más de 85 millones. Los datos muestran importantes progresos en el período 2000-2012, al haberse reducido el trabajo infantil aproximadamente un tercio.

Entre 2008 y 2012, en los países de América Latina y El Caribe se registró una modesta disminución del número de niños en situación de trabajo infantil, que pasaron de 14,1 millones a 12,5 millones, lo que representa una reducción del trabajo infantil del 11,5%. En cambio, el indicador de trabajo peligroso muestra un crecimiento del 2,1%.

¹⁰ IPEC: Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil - Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012, OIT, Ginebra, 2013.

Cuadro 7 Niños, niñas y adolescentes en el mundo de 5 a 17 años de edad ocupados en la producción económica, el trabajo infantil y el trabajo peligroso (2000-2012)

Año	Niños ocupados en la producción económica		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%
2000	351.900	23,0	245.500	16,0	170.500	11,1
2004	322.729	20,6	222.294	14,2	128.381	8,2
2008	305.669	19,3	215.209	13,6	115.314	7,3
2012	264.427	16,7	167.956	10,6	85.344	5,4

Fuente: IPEC: *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil - Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*, OIT, Ginebra, 2013.

Cuadro 8 Niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe de 5 a 17 años de edad ocupados en la producción económica, el trabajo infantil y el trabajo peligroso (2008 y 2012)

Año	Niños ocupados en la producción económica		Trabajo infantil		Trabajo peligroso	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%
2008	18.851	13,4	14.125	10,0	9.436	6,7
2012	17.843	12,5	12.505	8,8	9.638	6,8

Fuente: IPEC: *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil - Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*, OIT, Ginebra, 2013.

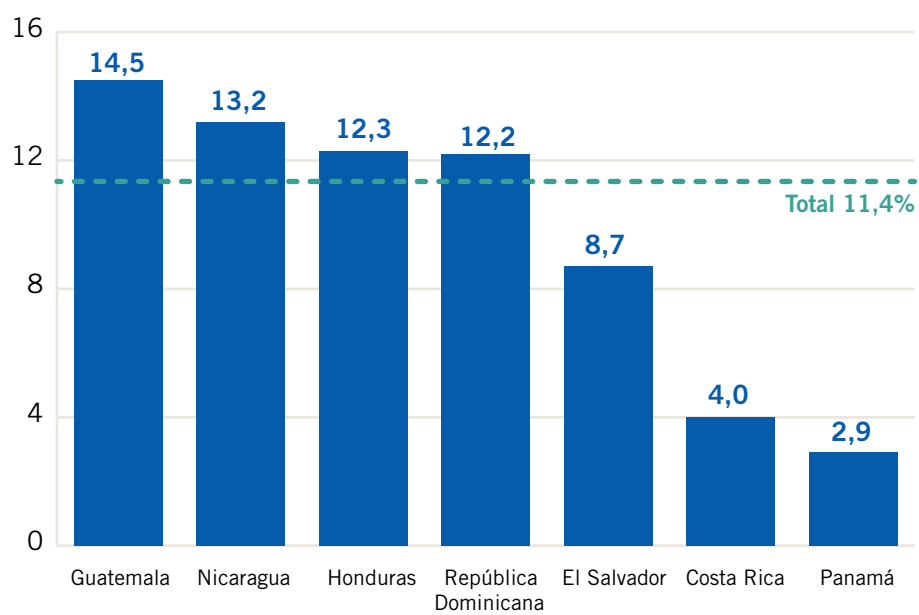
En los países de América Central, Panamá y la República Dominicana, se estima que existen 1,7 millones de niños en situación de trabajo infantil.¹¹

La tasa de prevalencia del trabajo infantil en estos 7 países es, en promedio, del 11,4%. Tal y como se observa en el gráfico 12, El Salvador (8,7%) figura entre los tres países que registra un porcentaje menos elevado de niños, niñas y adolescente en situación de trabajo infantil, por encima de Costa Rica (4,0%) y Panamá (2,9%).

¹¹ Datos obtenidos a partir de los informes nacionales de cada país: Guatemala (ENCOVI 2011); Nicaragua (ENTIA 2005); Honduras (Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples 2013); República Dominicana (Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples 2009-2010); El Salvador (EHMP 2014); Costa Rica (Encuesta Nacional de Hogares 2011) y Panamá (Encuesta de Trabajo Infantil 2014).



Gráfico 12 Tasa de prevalencia del trabajo infantil en América Central, Panamá y la República Dominicana



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos disponibles en los informes sobre trabajo infantil de cada país.

metodología de la e

procesamiento de los datos
procesamiento de los datos

unidad de análisis
estrato socioeconómico

mercado de trabajo

formulario

datos

datos
variables

variables auxiliares
variables auxiliares
estrato socioeconómico

formulario
desempeño económico
estrato socioeconómico

estrato

datos

unidad de análisis

Estratificación

remuneración justa

formulario

variables auxiliares

procesamiento de los datos

procesamiento de los datos
variables

Metodología de la encuesta

2.1 Cobertura geográfica y temporal

La encuesta se llevó a cabo a nivel nacional en los 14 departamentos del país, entre los meses de enero a diciembre de 2015.

2.2 Diseño muestral

2.2.1 Cobertura de la muestra

La población representada en la muestra corresponde a las viviendas particulares, a los hogares y las personas que habitan en los mismos, con una cobertura nacional.

2.2.2 Niveles de estimación y desglose de los resultados

Éstos se detallan en el cuadro siguiente:

Nivel de desglose	Muestra requerida
Nivel nacional-total	Trimestral
Nivel nacional-zonas urbanas	Semestral
Nivel nacional-zonas rurales	Semestral
Departamento	Semestral
Departamento-zonas urbanas	Anual
Departamento-zonas rurales	Anual

2.2.3 Marco muestral y su actualización

El marco muestral se basa en el material cartográfico del último Censo de Población y Vivienda (2007), habiéndose establecido un nuevo marco muestral final de 1.676.002 viviendas.

2.2.4 Universo y unidad de análisis

El universo para las encuestas de hogares comprende los hogares y la población que reside en la república de El Salvador. Sin embargo, la población que vive en instituciones como hospitales, bases militares, prisiones, conventos, etc., está excluida del marco muestral. Si se necesitara información correspondiente a estas subpoblaciones, deberán prepararse diseños muestrales específicos. Las unidades de análisis para las encuestas de hogares son, en general, los hogares y las personas que residen en los mismos. Siempre y cuando los segmentos del marco abarquen el área completa del país (las zonas urbanas y rurales), el marco representará adecuadamente el universo especificado.

2.2.5 Marco muestral y unidades muestrales

El marco muestral para un programa intercensal de encuesta suele basarse en los datos censales más recientes y en la cartografía más actualizada. Para la construcción de la muestra maestra se han utilizado archivos de datos y mapas del Censo de Población y Vivienda de 2007.

Se eligió una muestra de 1.908 unidades primarias de muestreo (UPM). Este tamaño muestral cumple los requisitos de la muestra para la mayoría de encuestas que se llevarán a cabo durante el período intercensal. La DIGESTYC tiene la posibilidad de utilizar las 1.908 UPM para las encuestas de gran envergadura, o bien puede utilizar una submuestra de las UPM para encuestas de menor escala. La submuestra de UPM para las encuestas de menor escala debe elegirse en el mismo orden en que se eligió la muestra original de las 1.908 UPM.

Cuadro 9 Composición de los hogares en el marco muestral: Estimación de la UPM, por región y subestrato (urbano/rural)

Departamento	Número de zonas de empadronamiento en el marco			Número de UPM		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
TOTAL	6.433	5.990	12.423	1.032	876	1.908
Ahuachapán	228	440	668	38	58	96
Santa Ana	594	530	1.124	72	84	156
Sonsonate	347	554	901	62	70	132
Chalatenango	115	399	514	40	44	84
La Libertad	801	618	1.419	120	72	192
San Salvador	2.812	336	3.148	360	132	492
Cuscatlán	103	327	430	42	42	84
La Paz	230	517	747	40	56	96
Cabañas	88	214	302	38	58	96
San Vicente	152	260	412	38	34	72
Usulután	270	508	778	44	52	96
San Miguel	468	490	958	58	62	120
Morazán	85	304	389	44	52	96
La Unión	140	493	633	36	60	96

La distribución de las UPM muestrales por zona urbana/rural se presenta en el cuadro 9.

Una vez seleccionadas las UPM de la muestra, se procedió a seleccionar las unidades secundarias de muestreo (USM). Con este fin, de cada UPM incluida en la muestra se selecciona una USM con probabilidad proporcional al tamaño (PPT). En algunos casos, tal vez sea necesario segmentar la USM si ésta contiene un gran número de hogares. Si una USM contiene 150 hogares o menos, no se segmenta en agregados de menor tamaño. Sin embargo, si la USM contiene más de 150 hogares, se procede a un protocolo de segmentación en agregados que oscilan entre 100 y 150 viviendas por parte. Una vez que la USM se ha dividido en segmentos, se selecciona uno de los segmentos con PPT. Con esto se pretende contar con segmentos de tamaño 150 viviendas o menos antes de llevar a cabo la operación de listado de los hogares en los segmentos seleccionados. Si la USM es muy grande, la operación de listado puede encarecer los costos de la encuesta.

Cabe señalar que la selección de la USM con PPT, seguida de la selección de un área de empadronamiento (AE) con PPT dentro de cada USM, equivale a la selección del AE con PPT en una sola etapa. Sin embargo, las AE adicionales en las USM muestrales estarán disponibles para otras encuestas de hogares en el período intercensal. Desde el punto de vista operacional, esta etapa adicional de selección es relativamente sencilla de llevar a cabo.

Cuando se seleccionan UPM, USM, AE y segmentos (si fuera necesario) con PPT en las etapas respectivas y se selecciona asimismo un número constante de hogares por segmento en la última etapa, la muestra será aproximadamente autoponderada dentro de cada estrato. La variabilidad en las ponderaciones depende de la exactitud de las medidas de tamaño (número de hogares) en el marco. Por lo tanto, la palabra segmento significará una AE entera o uno de los segmentos derivados de la segmentación de una AE

grande. En este sentido, los segmentos representan las unidades terciarias de muestreo (UTM).

2.2.6 Estratificación

Uno de los rasgos más importantes de un diseño muestral eficiente es la estratificación del marco muestral en áreas homogéneas. La selección de la muestra se lleva a cabo independientemente dentro de cada estrato, aunque se pretende ordenar las UPM con arreglo a ciertos criterios dentro de cada estrato con el fin de proporcionar de esta manera una estratificación adicional implícita antes de la selección sistemática. La naturaleza de la estratificación depende de las características más importantes que se pretendan medir en la encuesta, así como de los dominios de estimación o de análisis.

El primer nivel de estratificación corresponde a las áreas geográficas más importantes que se definen en las encuestas de hogares: departamento y 50 municipios dentro de los Departamentos. Las unidades muestrales se estratificarán aún más por área urbano/rural para propósitos de muestreo únicamente. No habrá una estratificación explícita a nivel urbano/rural.

Para mejorar la eficiencia del diseño dentro de cada estrato, es importante definir sub-estratos que sean homogéneos para ciertas características clave que se medirán en la encuesta.

2.2.7 Tamaño de muestra y asignación

El tamaño de muestra para una determinada encuesta depende de la exactitud requerida para las estimaciones en cada dominio, así como de los recursos y de las limitaciones operacionales. En base a los objetivos de las diversas encuestas de hogares que se tienen planificadas y dada la mayor variabilidad y menor costo de recogida de datos en las áreas urbanas, se seleccionó una muestra de 1.908 UPM para la muestra maestra, que proporciona 1.032 UPM urbanas

y 876 UPM rurales en base a una asignación más o menos proporcional. Esta asignación asegura estimaciones eficientes a nivel nacional y un tamaño de muestra adecuado en cada departamento del país y en cada uno de los 50 municipios más importantes.

La eficiencia muestral para una encuesta particular depende en gran medida del número de hogares seleccionados en cada área muestral (como el segmento o el AE) en la última etapa.

Procedimientos de selección de muestra

Sobre la base de la metodología descrita anteriormente para el diseño de la muestra maestra, a continuación se describen los pasos que se han seguido para establecer el marco de la muestra maestra y la subsiguiente selección de unidades muestrales en cada etapa de selección.

Selección de la muestra maestra de UPM para el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)

- Cada AE en el AMSS ha recibido un código de estrato socioeconómico: alto (código 1); medio (código 2), y bajo (código 3). Se crean las UPM tal como se ha descrito anteriormente. Cuando concluye este proceso, se cuenta con UPM con tres códigos de estratificación socioeconómica: 1, 2 y 3.
- Llegado este punto, cada UPM del AMSS tiene un código que identifica cada uno de los 3 estratos socioeconómicos. El AMSS está compuesto de áreas urbanas que se encuentran en los 14 municipios que lo conforman¹²:
- Se distribuye el número de UPM de la columna (5) del cuadro 9 a los tres estratos mencionados en el párrafo anterior.

- Se lleva a cabo la selección de las UPM utilizando la selección sistemática con PPT.
- Se selecciona de manera sistemática y con PPT una USM de cada UPM.
- Si la USM contiene más de 150 hogares, deberá segmentarse en partes que no excedan las 100-150 viviendas por parte. Una vez divida la USM en segmentos, se procede a seleccionar uno de los segmentos con PPT. Con ello se pretende obtener segmentos de unas 150 viviendas o menos antes de llevar a cabo el listado en los segmentos muestrales.
- Si se pretende subdividir una AE en segmentos más pequeños, es preciso tener en cuenta la vital importancia que reviste obtener segmentos que tengan límites bien definidos e identificables en el terreno. El tamaño de segmento seleccionado es de 150 hogares o menos, aunque este número variará entre un segmento y otro. Es más importante que el segmento tenga límites bien definidos en el terreno que el tamaño del segmento. En los casos en que no cuente con buenos límites naturales, es preferible utilizar segmentos más grandes que arriesgarse a tener problemas de cobertura con segmentos mal definidos. Un segmento se elegirá entonces con PPT dentro de cada AE que ha sido segmentada.
- Antes de cada encuesta, hacer el listado de hogares correspondiente. Si esto no fuera posible, asegurarse de que el listado de hogares en los segmentos muestrales se haga al menos una vez al año.
- De cada segmento muestral, seleccionar el número deseado de hogares para las encuestas individuales.
- Asignar códigos geográficos en el mismo orden de selección y obtener mapas de las UPM. Estos mapas deben contener las USM de las cuales se crearán los segmentos.

¹² Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán (departamento de La Libertad), San Salvador, San Marcos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Delgado, Ilopango, Mejicanos, Soyapango, Nejapa, San Martín, Apopa y Tonacatepeque (estos últimos del departamento de San Salvador).

Selección de la muestra maestra de UPM para el resto del estrato urbano y el estrato rural

- Seleccionar el número apropiado de UPM (véanse las columnas 5 y 6 del cuadro 9) utilizando una estratificación implícita (geográfica) de las UPM.
- Del mismo modo que se ha procedido anteriormente, una vez que las UPM se hayan elegido, procurar los mapas de dichas UPM para poder obtener las USM y los segmentos muestrales.

Última etapa de selección

Para la última etapa de selección, se actualizó el mapa del segmento y se elaboró un listado de hogares. El listado de hogares se utilizó para la selección sistemática con arranque aleatorio de hogares, donde el intervalo es igual al número de hogares listados dividido por el número seleccionado para la encuesta.

2.2.8 Distribución de la muestra en el tiempo

Considerando que el período de la encuesta es de enero a diciembre, los 1.914 segmentos seleccionados se distribuyen a lo largo del año en cada uno de los meses del año, y cada uno de ellos contiene aproximadamente 160 segmentos que se entrevistarán en el terreno. Los municipios y los cantones se distribuyeron a lo largo de los 12 meses, de tal forma que, en la medida de lo posible, se visite un número similar de segmentos de un departamento concreto en todas las áreas rurales y urbanas, con objeto de determinar la carga de trabajo de los entrevistadores y supervisores.

La asignación de un cantón a un mes en particular estará determinada por la cercanía a los municipios que se visitarán en la semana de trabajo.

2.3 Labor en el terreno

La labor en el terreno consistió en la recopilación de información de los hogares seleccionados en la muestra. Se impartió formación al personal en el terreno, tomando como base el Manual del Encuestador y del Supervisor, incluido el de Crítica y Codificación, que contiene las instrucciones generales y específicas para la captación de las variables que han de investigarse.

En el proceso de obtención de información, se plantearon diversas situaciones que dificultaron la realización de la encuesta. En ese sentido, de una muestra total de 26.721 encuestas, se contabilizaron como efectivas¹³ 23.670, lo que representa una tasa de efectividad del 88,6%¹⁴.

¹³ Con el fin de determinar si una encuesta es efectiva, se evalúa su contenido, y debe contener toda la información requerida en el formulario físico de la encuesta y en cada una de sus secciones.

¹⁴ Es el cociente entre el total de viviendas de la muestra efectivas con respecto al total de viviendas de la muestra.

Cuadro 10 Tasa de efectividad de la EHPM 2015

Departamento	Muestra	Encuestas efectivas	Encuestas no efectivas	Tasa de efectividad
TOTAL	26.721	23.670	3.051	88,6
Ahuachapán	1.361	1.304	57	95,8
Santa Ana	2.796	2.522	274	90,2
Sonsonate	1.687	1.546	141	91,6
Chalatenango	966	855	111	88,5
La Libertad	2.608	2.189	419	83,9
San Salvador	4.560	3.634	926	79,7
Cuscatlán	2.175	1.964	211	90,3
La Paz	1.411	1.294	117	91,7
Cabañas	1.516	1.397	119	92,2
San Vicente	1.392	1.276	116	91,7
Usulután	1.026	955	71	93,1
San Miguel	2.276	1.991	285	87,5
Morazán	1.425	1.342	83	94,2
La Unión	1.522	1.401	121	92,0

2.4 Coherencia y procesamiento de los datos

2.4.1 Entrada de datos

La plataforma que permite captar la información, a saber, el “Sistema Integrado Generador de Encuestas” (SIGE), se estableció en la DIGESTYC, con el lenguaje de programación C# y gestor de base de datos SQL2008. Este sistema permite crear:

- Diccionario de variables. En él se definen todas las secciones, variables, tipos de variables, nombres y títulos de variables, entre otras cosas.

- Diseño del formulario. Permite diseñar prácticamente el formulario físico de la encuesta para que el digitador se familiarice debidamente con la pantalla del sistema de captura.

- Programa. Se trata de un lenguaje de programación basado en el flujo del cursor de la información captada y en las diferentes incoherencias que se especifiquen con el digitador.

Existe prácticamente un control total del flujo de la información que se programa según los módulos de la encuesta.

2.4.2 Incoherencias en la entrada de datos

Las incoherencias en la entrada de datos se controlan por medio del diccionario y de programas que realizan un seguimiento de los saltos y la coherencia entre preguntas. El proceso de digitación se lleva a cabo dos veces, a través del sistema de captura SIGE.

2.4.3 Incoherencias en la salida de datos

Una vez finalizado el proceso de captura, tiene lugar un proceso de revisión de la coherencia de los datos, lo cual permite ejecutar los programas, y corregir y comparar los resultados contra el formulario físico e identificar incoherencias. Este proceso se lleva a cabo a través de SQL, que permite realizar las verificaciones pertinentes.

2.4.4 Generación de variables auxiliares que no figuran en el formulario de la encuesta

La generación de variables facilita la interpretación de los indicadores. Este proceso se desarrolla sobre la base de otras variables contenidas en la base de datos y respetando algoritmos claramente establecidos para el cálculo de las mismas. Una vez concluida la digitación de los datos, la integración de nueva variables y la depuración de la base de datos, se procede a:

- la actualización de los informes para la tabulación de los datos, utilizando el módulo de informes de la herramienta SQL;
- la integración de las tablas dinámicas para la creación de los Cubos OLAP (procesamiento analítico en línea),¹⁵ y
- la exportación de las base de datos de SQL a SPSS y otros formatos.

¹⁵ Se trata de una base de datos multidimensional, en la cual el almacenamiento físico de los datos se realiza en un vector multidimensional. Los cubos OLAP se pueden considerar una ampliación de las dos dimensiones de una hoja de cálculo.

legislación nacional
trabajos prohibidos
prostitución
edad mínima
actividades productivas
esclavitud
conflictos armados
derechos del niño
educación

conceptos y defini

trabajo infantil
derechos del niño
educación
código de trabajo
prostitución
edad mínima
derechos del niño
trabajo infantil
derechos
trabajos prohibidos
código de trabajo
prostitución
tráfico de estupefacientes
esclavitud
trabajos peligrosos
trabajo infantil
educación

Conceptos y definiciones

3.1 Convenios internacionales en materia de trabajo infantil

El Salvador ha ratificado diversos instrumentos de derechos humanos y laborales fundamentales, que hacen referencia de manera directa e indirecta a la protección de los niños, niñas y adolescentes contra el trabajo infantil. Entre ellos destaca la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas¹⁶, el Convenio de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 138)¹⁷, así como el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)¹⁸. Los convenios fundamentales de la OIT y las recomendaciones que los complementan (Recomendaciones núms. 146 y 190), son los instrumentos fundacionales en materia de trabajo infantil¹⁹.

En el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social” y, en ese sentido, debe fijarse una edad mínima para trabajar, la reglamentación

¹⁶ Ratificado por D.L. N° 487 del 27 de abril de 1990, y publicado en el Diario Oficial N° 108 del 9 de mayo de 1990.

¹⁷ Ratificado por D.L. N° 82 del 14 de julio de 1994, y publicado en el Diario Oficial N° 161 del 1 de septiembre de 1994.

¹⁸ Ratificado por D.L. N° 28 del 15 de junio de 2000, y publicado en el Diario Oficial N° 134 del 18 de julio de 2000.

¹⁹ UCW – OIT (2013). “Entendiendo los resultados del trabajo infantil y el empleo juvenil en El Salvador”.



Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 138)

Artículo 1

“Todo Miembro para el cual esté en vigor el presente Convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores.”

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 2: “Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá especificar, en una declaración anexa a su ratificación, la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo en su territorio y en los medios de transporte matriculados en su territorio; a reserva de lo dispuesto en los artículos 4 a 8 del presente Convenio, ninguna persona menor de esa edad deberá ser admitida al empleo o trabajar en ocupación alguna”.

Con arreglo al párrafo 3 del artículo 2: “La edad mínima fijada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años”

A tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 3: “La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años”.

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

apropiada de horarios y condiciones de trabajo, y la estipulación de penas u otras sanciones apropiadas para asegurar que se cumpla con lo dispuesto.²⁰

El Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973)²¹ compromete a los estados partes a “establecer una edad mínima de admisión al empleo y establece que ésta no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años”. Por último, para el trabajo peligroso la edad mínima debe ser 18 años, y 16 años en determinadas condiciones estrictas”.²²

El Convenio núm. 138 se aplica a todos los sectores de la actividad económica y abarca

todas las formas de trabajo o empleo. La edad mínima de admisión al empleo o al trabajo establecida por los Miembros que hayan ratificado el Convenio (con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2,1) se aplica por tanto a todas las personas que desarrollan una actividad económica, exista o no una relación de trabajo contractual y tanto si el trabajo es remunerado como si no lo es (es decir, incluye el trabajo no remunerado y el trabajo en la economía informal). Así pues, quedan incluidos quienes trabajan en empresas familiares y en explotaciones agrícolas, los trabajadores domésticos, los trabajadores agrícolas y los trabajadores por cuenta propia.²³

“Por tanto, vemos que establece en principio, una norma muy flexible, Sin embargo (...) no sólo se propone fijar normas básicas, sino también promover la mejora progresiva de las mismas. De ahí que los Estados Miembros puedan recurrir a las cláusulas de flexibilidad que figuran en el Convenio. Los artículos 4 y 5 del Convenio

²⁰ El Salvador también ha ratificado el Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía (2004), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2004) y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2004) y la Convención Interamericana de la OEA sobre Tráfico Internacional de Menores (2001).

²¹ Véase el sitio web: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NO_RMLEXPUB:12100:0:NO:12100:P12100_ILO_CODE:C138.

²² OIT, MINTRAB, MINDES (2013). “Magnitud y características del trabajo infantil en Chile - Informe 2013”.

²³ Conferencia Internacional del Trabajo, 101ª reunión, 2012 Estudio general sobre los convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo a la luz de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008; párrafo 332.

permiten la exclusión de ciertas categorías de trabajadores o sectores económicos particulares del ámbito de aplicación del Convenio, para que los gobiernos puedan adaptarlo en función del contexto nacional.²⁴ Con el fin de ahondar en este Convenio, la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 58^a reunión, adoptó una recomendación²⁵ en la que aborda temas como la edad mínima (cómo ajustarla a la legislación nacional); medidas que deben adoptarse en lo que respecta a los empleos o trabajos peligrosos y las condiciones de trabajo y, por último, las medidas de control para asegurar la aplicación efectiva del Convenio sobre la edad mínima”²⁶.

El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)²⁷ compromete a los Estados Partes a adoptar con carácter de urgencia medidas que conduzcan a la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil de manera eficaz e inmediata. Las peores formas de trabajo infantil se aplican a todos los menores de 18 años, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en la que el término “niño” designa a toda persona menor de 18 años.

En su artículo 3 se especifica la definición de las peores formas de trabajo infantil:

“A los efectos del presente Convenio, la expresión “las peores formas de trabajo infantil” abarca:

a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, niñas y adolescentes, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso y obligatorio

de niños, niñas y adolescentes con fines de utilizarlos en conflictos armados;

b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños, niñas y adolescentes para la explotación sexual comercial en forma de prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;

c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños, niñas y adolescentes para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes;

d) cualquier trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, niñas y adolescentes.

El Convenio núm. 182 tiene un ámbito de aplicación amplio, ya que se aplica a todos los menores de 18 años de edad, a los niños que trabajan en relación de dependencia o por cuenta propia, al trabajo legal e ilegal, así como a los ciudadanos y a los no ciudadanos. A diferencia del Convenio núm. 138, que contiene varias cláusulas de flexibilidad, el Convenio núm. 182 no permite excepciones. Esto refleja el principio en que se funda el Convenio, según el cual ciertas formas de trabajo infantil son tan intolerables que no puede haber excepciones a esa edad. Además, las definiciones de las peores formas de trabajo infantil que se enuncian en el artículo 3, a), a c), son universales y se aplican de manera uniforme en todos los países que han ratificado el Convenio.²⁸

Este convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, al igual que el Convenio núm. 138, contiene una recomendación²⁹

²⁴ Ibid. párrafo 333.

²⁵ Recomendación sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 146). Adopción: Ginebra, 58ª reunión de la CIT (26 junio de 1973).

²⁶ OIT, MINTRAB, MINDES (2013). "Magnitud y características del trabajo infantil en Chile - Informe 2013.

²⁷ Véase el sitio web: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NO_RMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_ILO_CODE:C182.

²⁸ Conferencia Internacional del Trabajo, 101ª reunión, 2012. Estudio general sobre los convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo a la luz de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008; párrafo 433.

²⁹ R190 - Recomendación sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su

para complementar su contenido original. A este respecto cabe destacar su contenido: i) la forma en que deben elaborarse los programas de acción del convenio, ii) los criterios para contextualizar y detectar el trabajo peligroso, y iii) la forma de aplicación del convenio.

3.2 Legislación nacional en materia de trabajo infantil³⁰

El marco normativo relativo al trabajo infantil está compuesto por la Constitución de la República,³¹ la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia³² (LEPINA)³³, el Código de Trabajo³⁴ y el Código Penal.³⁵

a) Visión del trabajo infantil

La *Constitución de la República* establece una prohibición del trabajo para las personas menores de catorce años.³⁶ Asimismo, prohíbe que los menores de dieciocho años realicen labores en condiciones insalubres o peligrosas y durante la jornada nocturna.³⁷ Dicha prohibición también está contenida en el Código de Trabajo,

que regula en un mismo apartado el “trabajo de las mujeres y los menores” como sujetos de protección.³⁸

Por su parte, la LEPINA contiene disposiciones relativas a la protección de la persona adolescente trabajadora,³⁹ destacando el derecho a ser protegida ante toda práctica laboral que dentro del sector formal o informal de la economía, ponga en riesgo el ejercicio de otros derechos. Asimismo, establece la obligación estatal de erradicar el trabajo de niños, niñas y adolescentes que “no hayan cumplido la edad mínima para trabajar”.⁴⁰

b) Edad mínima

El artículo 3 de la LEPINA determina que “niño o niña” es toda persona “desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos, y adolescente es la “comprendida desde los doce años cumplidos hasta que cumpla los dieciocho años de edad”. Asimismo establece la presunción de niñez y adolescencia en caso de duda.⁴¹

Por su parte, el artículo 38, numeral 10, de la Constitución de la República, prevé que las personas menores de catorce años, y las que habiendo cumplido esa edad sigan sometidas a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley, no podrán ser ocupadas en ninguna clase de trabajo. Sin embargo, permite su autorización cuando dichas labores se consideren “indispensables para la subsistencia personal o familiar siempre que ello no impida la instrucción obligatoria mínima”. El artículo 59 de la LEPINA coincide con lo establecido en la Carta Magna respecto de la edad mínima para el trabajo, y prevé que dicha situación será permitida siempre y cuando se garantice el respeto de los derechos y no perjudique el acceso a la educación.

eliminación, 1999 (núm. 190). Adopción: Ginebra, 87ª reunión CIT (17 junio de 1999).

³⁰ Núñez, E. (2013). Revisión de políticas públicas y legislación en materia de trabajo infantil y Empleo Juvenil en El Salvador. UCW.

³¹ D.L. N° 38 del 15 de diciembre de 1983, publicado en el Diario Oficial N° 234, tomo 281 del 16 de diciembre de 1983.

³² Esta Ley Especial contiene disposiciones específicas relativas a la protección de los adolescentes que trabajan y a la prohibición del trabajo infantil. Su entrada en vigor derogó tácitamente algunas de las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo sobre este tema. En la medida en que no contravenga lo dispuesto en la Ley Especial, la normativa laboral se aplica de manera integral.

³³ D.L. N° 839 del 26 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial N° 68, tomo 383 del 16 de abril de 2009.

³⁴ D.L. N° 15, del 23 de junio de 1972, publicado en el Diario Oficial N° 142, tomo 236, del 31 de julio de 1972.

³⁵ D.L. N° 1030 del 26 de abril de 1997, publicado en el Diario Oficial N° 105, tomo 335, del 10 de junio de 1997.

³⁶ No es una norma absoluta, ya que permite la autorización del trabajo cuando éste se considere indispensable para la subsistencia personal o familiar, y siempre que no impida la educación mínima obligatoria.

³⁷ Art. 38, numeral 10, de la Constitución de la República.

³⁸ Artículos 105 a 108 del Código de Trabajo.

³⁹ Arts. 57 al 71 de la LEPINA.

⁴⁰ Art. 57 de la LEPINA.

⁴¹ Art. 4 de la LEPINA.

Contradice, empero, lo dispuesto por la norma suprema cuando establece que “bajo ningún concepto se autorizará el trabajo para las niñas, niños y adolescentes”.

En lo que respecta al trabajo doméstico, la LEPINA establece que solamente puede ser realizado por personas mayores de dieciséis años.⁴² Asimismo contempla la obligación del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONNA)⁴³ de elaborar las políticas que eleven progresivamente la edad mínima de admisión al empleo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de las personas adolescentes.⁴⁴

Por otro lado, la legislación laboral prevé que el trabajo de los menores de edad debe ser especialmente adecuado a su edad, estado físico y desarrollo.⁴⁵

c) El derecho a la educación en relación al trabajo

El artículo 35 de la Constitución de la República establece la obligación estatal de garantizar el derecho a la educación de la niñez. Asimismo, el artículo 53 determina que el derecho a la educación y la cultura es inherente a la persona humana y en consecuencia es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. Por su parte, el artículo 56 establece que “todos los habitantes de la República *tienen el derecho y el deber* de recibir educación preescolar y básica que los capacite para desarrollarse como ciudadanos útiles”, destacando además la gratuidad de estas etapas educativas cuando sean impartidas por el Estado.

⁴² Art. 64 de la LEPINA.

⁴³ Las funciones primordiales del CONNA son el diseño, aprobación y vigilancia de la Política Nacional de Protección de las niñas, niños y adolescentes, la coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, y la defensa efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (art.134 de la LEPINA).

⁴⁴ Art. 59, inciso 2, de la LEPINA.

⁴⁵ Art. 104 del Código de Trabajo.

A su vez, la LEPINA establece el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la educación y la cultura de forma integral y dirigida al “pleno desarrollo de la personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de su potencial”.⁴⁶ Asimismo, dispone que la educación, preescolar, básica, media y especial tiene carácter gratuito y obligatorio.⁴⁷

La Ley General de Educación también establece la obligatoriedad de la educación, y determina además que la educación básica comprende regularmente nueve años de estudio, iniciando normalmente a los siete años de edad.⁴⁸

De forma más específica, existen asimismo diversas disposiciones normativas que subrayan la necesidad de armonizar el trabajo con el estudio. A este respecto, la misma Carta Magna y la legislación laboral disponen que la autorización para el trabajo de las personas menores de catorce años o de quienes se encuentren aun sometidos a la enseñanza obligatoria, pueda realizarse siempre que ello no les impida cumplir con el mínimo de instrucción necesario.⁴⁹

Por su parte, la LEPINA prevé la obligación estatal de promover políticas de orientación vocacional y profesional que vinculen el estudio, trabajo y desarrollo económico y social del país.⁵⁰ Asimismo, en la regulación del *aprendizaje y formación técnico profesional* se determinan

⁴⁶ Art. 81 de la LEPINA. Asimismo, establece que la educación deberá orientarse al pleno ejercicio de la ciudadanía, el respeto de los Derechos Humanos, la equidad de género, el fomento de valores, el respeto de la identidad cultural propia, la paz, la democracia, la solidaridad, la corresponsabilidad familiar y la protección del medio ambiente. Por lo tanto, el Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de políticas educativas integrales idóneas para asegurar una educación plena y de alta calidad. Y en consecuencia, deberá garantizar los recursos económicos suficientes para facilitar las acciones destinadas al cumplimiento de estos derechos.

⁴⁷ Art. 82 de la LEPINA.

⁴⁸ Artículos 5 y 20 de la Ley General de Educación.

⁴⁹ Art. 38, numeral 10, de la Constitución de la República y 114 del Código de Trabajo.

⁵⁰ Art.61 de la LEPINA.



como criterios de protección la obligación de las personas empleadoras de conceder a las y los adolescentes las facilidades necesarias para compatibilizar su trabajo y horario laboral con la asistencia a un centro educativo.⁵¹ El derecho a la educación también se garantiza para las personas adolescentes que realicen trabajos domésticos, en cuyo caso es una obligación patronal facilitar la asistencia a la escuela más cercana.⁵²

Por último, el artículo 56 de la LEPINA, que se refiere a la protección contra otras formas de explotación, establece que la colaboración de niños, niñas y adolescentes en las actividades económicas y productivas de la familia podrá realizarse siempre que no afecte el derecho a la educación, el sano esparcimiento y su desarrollo.

d) Condiciones de trabajo

Por mandato constitucional, la *jornada de trabajo* de las personas menores de dieciséis años no puede ser mayor de seis horas diarias y de treinta y cuatro horas semanales, en cualquier clase de trabajo. También está expresamente prohibido el trabajo nocturno para los menores de dieciocho años.⁵³ La legislación secundaria está en sintonía con dicha restricción. Sin embargo, el Código de Trabajo también prevé que dichas personas no pueden laborar más de dos horas extraordinarias en un día ni realizar labores que requieran grandes esfuerzos físicos.⁵⁴

De manera particular, la LEPINA establece que las personas adolescentes trabajadoras disfrutarán de todos los derechos, beneficios y remuneraciones que les corresponden con ocasión de la relación de trabajo, contando con la obligación del Estado de garantizar dichas

labores en el marco de las condiciones de un trabajo decente.⁵⁵

Asimismo, se prevé el derecho a celebrar actos, contratos y convenios ya sean individuales o colectivos.⁵⁶ En dicha contratación debe existir la autorización de la madre, el padre o en su defecto la persona representante o responsable. Debiendo presumirse el contrato a favor de la persona adolescente.⁵⁷

De igual manera se contempla la obligación para las personas adolescentes de practicarse un examen médico que certifique las condiciones adecuadas de salud que les permitan desarrollar sin riesgos el trabajo que se pretende emprender. Este examen es obligatorio hasta que cumplan los dieciocho años.⁵⁸

Por su parte, el Código de Trabajo prevé asimismo la obligación de un examen médico previo que debe ser expedido por un médico calificado y comprobado con el certificado correspondiente. Tratándose de trabajos que entrañen riesgos para la salud, la repetición periódica del examen es obligatoria hasta los veintiún años.⁵⁹

La LEPINA establece el *derecho a la previsión y seguridad social* para las personas adolescentes trabajadoras, incluyendo a las que trabajen por cuenta propia y los aprendices, de tal forma que puedan gozar de todos los beneficios, prestaciones económicas y servicios de salud en las mismas condiciones previstas para los mayores de dieciocho años.⁶⁰ La ley especial también obliga a la inscripción en el Registro de adolescentes trabajadores que debe llevar el

⁵¹ Art. 62 de la LEPINA.

⁵² Art. 64 de la LEPINA.

⁵³ Art. 38 de la Constitución de la República.

⁵⁴ Art. 116 del Código de Trabajo y Art. 60 de la LEPINA.

⁵⁵ Art. 58 de la LEPINA.

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ Art. 115 del Código de Trabajo y art. 58 de la LEPINA.

⁵⁸ Art. 68 de la LEPINA.

⁵⁹ Art. 117 del Código de Trabajo.

⁶⁰ Art. 65 de la LEPINA.

Ministerio de Trabajo, el cual da derecho a una credencial gratuita de identificación.⁶¹

De manera específica el artículo 62 del mismo cuerpo normativo establece las medidas de protección para las y los adolescentes que realicen labores de *Aprendizaje* bajo la formación técnico-profesional. Dichas medidas deben estar en sintonía con lo establecido en los estándares de protección internacional para las personas adolescentes, pero de manera particular se destaca la obligación de las personas empleadoras de conceder facilidades para hacer compatible el trabajo y la educación así como la realización únicamente de actividades acordes con el desarrollo y las facultades de las personas adolescentes.

En el caso del *trabajo doméstico*, la LEPINA prevé que únicamente puede ser realizado por personas mayores de dieciséis años, reconociendo la jornada laboral no mayor de seis horas diarias y de treinta y cuatro horas semanales. Asimismo, establece el derecho a que se les respeten sus horas de alimentación y al disfrute del descanso durante la jornada de trabajo y al ejercicio del derecho a la educación; en este sentido, el patrono debe facilitar la asistencia a la escuela más cercana. La remuneración para este tipo de labores no puede ser menor a la recibida por las personas mayores de dieciocho años.⁶²

Con relación a las personas adolescentes con discapacidad, la LEPINA establece la obligación del Estado para remover cualquier obstáculo o barrera física, social, cultural, económica o de cualquier otra índole que perjudique la actuación y desempeño de este sector poblacional. En ese sentido el Estado debe promover la implementación de programas de fortalecimiento de sus habilidades y destrezas, con el objeto de procurar su inserción laboral,

bajo la supervisión y seguimiento de las instituciones competentes.⁶³

e) Trabajos prohibidos y trabajos peligrosos

Ya se ha mencionado que la Constitución de la República establece prohibiciones para el trabajo de niños, niñas y adolescentes en labores insalubres o peligrosas y las realizadas durante la jornada nocturna.⁶⁴

En ese mismo sentido, el artículo 106 del Código de Trabajo define las labores peligrosas como aquellas que pueden ocasionar la muerte o dañar de modo inmediato grave la integridad física de la persona trabajadora. Asimismo establece que el peligro deriva de la propia naturaleza de la actividad a desarrollar o de la clase de materiales, sustancias que se empleen, manejen o almacenen.

Concretamente, el mismo artículo enumera algunas las actividades consideradas peligrosas, tales como las relacionadas con máquinas en movimiento, el empleo de sierras, cuchillos y demás aparatos mecánicos cuyo manejo requiera, los trabajos subterráneos o marinos, en minas o canteras, Los trabajos en que se elaboren o se usen materias explosivas, fulminantes, insalubres, siendo también considerados trabajos peligrosos para los menores de 18 años los trabajos en bares, cantinas, salas de billar y en cualquier otro establecimiento semejante.

Por otro lado, el Ministerio de Trabajo, a través de un Acuerdo administrativo, ha establecido que se consideran trabajos peligrosos todas aquellas actividades que por su naturaleza o condiciones en que se realizan puedan ocasionar la muerte o dañar la integridad física, la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, niñas y adolescentes. Dicho Acuerdo

⁶¹ Artículos 66 y 67 de la LEPINA.

⁶² Art. 64 de la LEPINA

⁶³ Art. 65 LEPINA.

⁶⁴ Art. 38, numeral 10, de la Constitución.



establece el listado de actividades y trabajos peligrosos que se encuentran prohibidos.⁶⁵

Del mismo modo, el artículo 108 del Código de Trabajo establece que las labores insalubres son aquellas que por las condiciones en que se realizan, o por su propia naturaleza, pueden causar daños a la salud de las personas trabajadoras.

Por su parte, la LEPINA en su artículo 2, literal “e”, establece que debe entenderse como “*peores formas de trabajo infantil*” el “trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de las niñas, niños y adolescentes”.⁶⁶

En el mismo artículo se señalan como peores formas de trabajo infantil la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niñas, niños y adolescentes, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas, niños y adolescentes para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas, niños y adolescentes para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes.

Asimismo, dicha legislación contempla las diversas *formas de explotación económica de*

las niñas, niños y adolescentes, entre las que destacan:

- ✓ las que, conforme al Derecho Internacional, se consideran como las peores formas de trabajo infantil;
- ✓ las formas contemporáneas de esclavitud y las prácticas análogas a ésta, la servidumbre por deudas, la condición de siervo, el trabajo forzoso, obligatorio o sin remuneración;
- ✓ el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, dañe la salud, la seguridad o la moralidad de las niñas, niños y adolescentes;
- ✓ la inducción o facilitación a la mendicidad para obtener un beneficio a cuenta de tercero;⁶⁷
- ✓ el reclutamiento forzoso u obligatorio de niñas, niños y adolescentes para utilizarlos en conflictos armados, y,
- ✓ la utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas, niños y adolescentes para la utilización de actividades ilícitas, en particular, la producción y tráfico de drogas y estupefacientes.

Por otro lado, el artículo 55, literal “b”, del mismo cuerpo normativo establece que la *explotación sexual* debe entenderse como “cualquier forma de abuso sexual mediante retribución en dinero o en especie, con intermediación o sin ella, existiendo o no alguna forma de proxenetismo”. Asimismo considera que la utilización, reclutamiento u oferta de niñas, niños y adolescentes para la prostitución, la producción o actuación pornográfica, deberán considerarse

⁶⁵ MTPS. Acuerdo Ministerial No. 241 relativo al listado de actividades y trabajos peligrosos en los que no podrán ocuparse niños, niñas y adolescentes, del 8 de julio de 2011.

⁶⁶ El mismo artículo señala como peores formas de trabajo infantil la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niñas, niños y adolescentes, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas, niños y adolescentes para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas, niños y adolescentes para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes.

⁶⁷ El artículo 205 del Código Penal establece el delito de explotación de la mendicidad referido a quien utilice o preste a un menor de dieciocho años para dicha práctica. En este caso la pena consiste en trabajo de utilidad pública. Si con el mismo fin se trafica con menores de edad, empleando violencia o suministrando sustancias perjudiciales para la salud, la pena es de uno a tres años de prisión.

como casos de abuso y explotación sexual y el Estado debe garantizar programas permanentes y gratuitos de prevención y atención integral para las víctimas de estos hechos.

También es importante determinar que las formas de abuso o explotación sexual constituyen delitos de carácter penal.⁶⁸ Al respecto, el delito de trata de personas fue tipificado como tal en 2004 en el Código Penal del país y establece penas equiparables a las de violación sexual y otros delitos graves. Comprende las actividades de explotación sexual, someter a trabajos forzados y la esclavitud con fines económicos. El delito se agrava si el responsable es un funcionario público, municipal o miembro de la policía. Además, establece la creación de una unidad especial para la persecución del delito de trata de personas al interior de la División de Fronteras de la PNC.⁶⁹

f) Medidas de control

La LEPINA establece la obligación del Ministerio de Trabajo de desarrollar campañas, inspecciones y acciones permanentes en los lugares de trabajo con el fin de sancionar a los patronos que incurran en dichas prácticas. Con respecto a las inspecciones, la ley determina que debe vigilarse especialmente que la labor desempeñada no esté prohibida ni restringida, que el trabajo no perturbe la asistencia regular al centro de enseñanza y que las condiciones laborales no perjudiquen ni arriesguen la salud física y mental de las personas adolescentes.⁷⁰

Asimismo establece que cualquier persona podrá denunciar ante las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia y ante el Órgano Ejecutivo en el ramo de Trabajo y Previsión Social, las situaciones que puedan significar amenaza o violación de los derechos

de los adolescentes trabajadores, así como de las niñas y niños que estén siendo empleados, utilizados o explotados en las formas prohibidas por dicha ley.⁷¹ De igual forma, corresponde a los tribunales y juzgados competentes conocer de las violaciones y amenazas de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.⁷²

3.3 Conceptos y definiciones operativas

3.3.1 Sistema de Cuentas Nacionales

El Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN) ofrece un marco referencial común y una base conceptual para clasificar las actividades de los niños en general y su participación en la producción en particular. El concepto más amplio en lo que respecta a la medición del trabajo infantil es el de niños que realizan actividades productivas, es decir, quienes participan en cualquier actividad comprendida en la frontera general de la producción establecida por el Sistema de Cuentas Nacionales. Esto incluye a los niños ocupados en la producción económica y a los que realizan otras actividades productivas, es decir, cualquier actividad humana controlada que tenga como resultado una producción apropiada para el intercambio. Esta condición no rige en el caso de las actividades no productivas, entre las que se cuentan la educación, el esparcimiento y el descanso.

Como se indica en el Esquema 1, la frontera de la producción del SCN es más restrictiva que la frontera general de la producción, en la medida en que excluye, entre otras actividades, los servicios domésticos no remunerados en el propio hogar (es decir, la prestación de servicios domésticos y personales no remunerados entre miembros de un mismo hogar para su consumo en el mismo).

⁶⁸ Art. 167 al 173 del Código Penal.

⁶⁹ Save the Children. "Violencia y trata de personas en Centroamérica. Oportunidades de intervención regional", 2012.

⁷⁰ Art. 69 de la LEPINA.

⁷¹ Art. 70 de la LEPINA.

⁷² Art. 71 de la LEPINA.

Este tipo de actividades productivas fuera de la frontera de la producción del SCN se define como producción no económica, y engloba, por ejemplo, la limpieza, la preparación de alimentos y el cuidado de otros miembros del hogar. La producción comprendida en la frontera de la producción del SCN se define como producción económica.

La producción económica es un concepto amplio que abarca toda la producción para el mercado y ciertos tipos de producciones no comerciales (principalmente la producción de bienes para uso propio). Comprende, además, formas de trabajo en los sectores formal e informal, así como dentro y fuera del contexto familiar.

3.3.2 Marco conceptual de medición del trabajo infantil

Según la Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil⁷³: “las estadísticas del trabajo infantil deberían abarcar, en principio, todas las actividades productivas en las cuales participan los niños, distinguiendo entre las actividades permitidas y aquellas que forman parte de las diferentes categorías de trabajo infantil”.

En la misma resolución, en el párrafo 7, se prevé que “El marco de referencia estadístico para la medición del trabajo infantil se estructura alrededor de dos elementos principales, a saber: i) la edad del niño, y ii) las actividades productivas realizadas por el niño, incluyendo la naturaleza y condiciones en que se realizan, y la duración de la participación del niño en dichas actividades”.

También se establece que el trabajo infantil puede ser medido en términos de la participación de los niños en actividades productivas tomando como referencia la frontera general de

producción o la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales. La medición del trabajo infantil tomando como referencia la frontera de producción incluye las actividades productivas tanto para la producción comercial como no comercial. En el concepto más amplio del trabajo infantil se incluyen todas las actividades realizadas por los niños y que están comprendidas en la frontera general de producción, es decir, contempla tanto a los niños ocupados en la producción económica como en la producción no económica, concretamente los servicios domésticos no remunerados peligrosos.

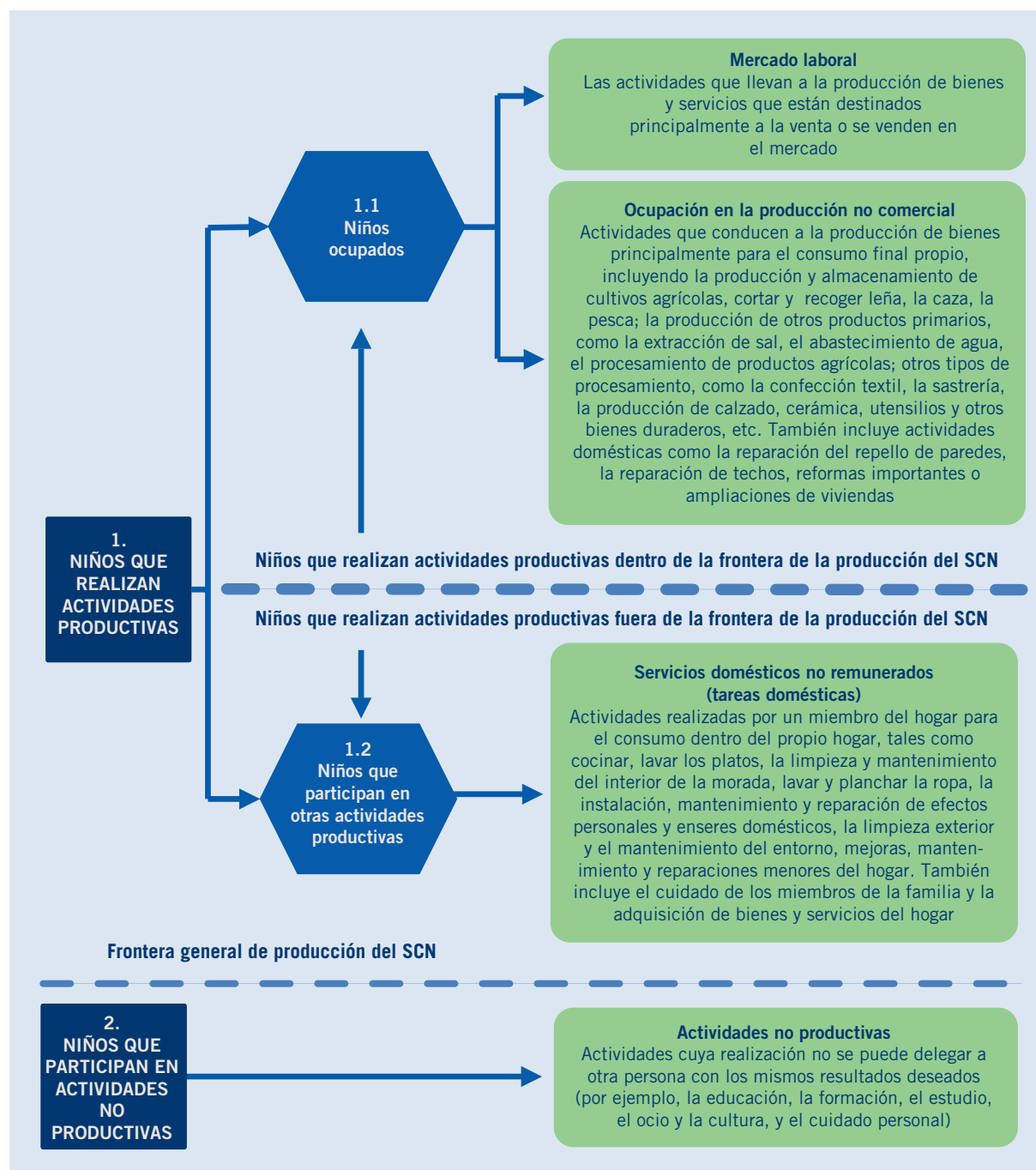
En El Salvador, siguiendo las orientaciones de la Resolución, se elaboró en 2012 un documento metodológico para la medición del trabajo infantil, que fue aprobado en diciembre de ese mismo año por el Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil. En esta ocasión se optó por utilizar el concepto más amplio para la medición del trabajo infantil, que involucra a todos los niños y adolescentes que realizan actividades productivas, sean o no económicas.

Cabe señalar que no todas las tareas domésticas desempeñadas por los niños y adolescentes en su propio hogar entran dentro del concepto amplio de trabajo infantil: sólo se incluyen aquellas que por su duración o condiciones resultan contraproducentes para la salud y el desarrollo de los niños y adolescentes, y se les denomina tareas domésticas de carácter peligroso.

3.3.3 Elementos de la definición de trabajo infantil

En las definiciones que se presentan a continuación se considera la normativa internacional y nacional mencionada en las secciones 3.1 y 3.2 y en la Resolución sobre estadísticas del trabajo infantil adoptada por la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del año 2008.

⁷³ Esta resolución fue adoptada el 5 de diciembre de 2008 por la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). Su estructura contiene directrices sobre las normas de medición estadística del trabajo infantil. Véase el sitio web: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_112462.pdf.

Esquema 1 Clasificación de las actividades en relación con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)

a) Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio núm.182 sobre las peores formas de trabajo infantil definen como niño a toda persona menor de 18 años de edad. Sin embargo, a nivel de país la LEPINA determina que “niño o niña” es toda persona “desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos, y adolescente es la “comprendida desde los doce años cumplidos hasta que cumpla los dieciocho años de edad”. Pese a esto, la población seleccionada para abordar la situación del trabajo infantil son los niños con edades comprendidas entre los 5 y 17 años.

b) Niños en actividades productivas

Se refiere a la población de 5 a 17 años de edad que participa en cualquier actividad comprendida en la frontera general de la producción establecida por el Sistema de Cuentas Nacionales. Esto incluye a los niños ocupados en la producción económica y a los niños que realizan otras actividades productivas, en particular tareas domésticas en el propio hogar.

c) Trabajo infantil

“Suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Así pues, se alude al trabajo que:

- es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño;
- interfiere con su escolarización puesto que:
 - les priva de la posibilidad de asistir a clases;
 - les obliga a dejar la escuela de forma prematura, o
 - les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo”.⁷⁴

⁷⁴ Véase el sitio web: <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang-es/index.htm>.

No todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal, ni interfieren con su escolarización, se considera positiva.

Considerando las disposiciones de la Resolución y de la legislación nacional en la materia, el trabajo infantil abarca las categorías siguientes:

- Empleo por debajo de la edad mínima. Se refiere a aquel trabajo realizado por un niño o niña que no ha alcanzado la edad mínima de admisión al empleo especificada en la legislación de cada país, y que impide su educación y pleno desarrollo, con arreglo a lo dispuesto en el Convenio núm. 138 de la OIT. Las niñas, niños y adolescentes que empiezan a trabajar cuando no han alcanzado aún la edad mínima especificada a tal efecto se clasifican en la categoría de trabajo infantil. En el caso de El Salvador, la edad mínima es de 14 años.
- Peores formas de trabajo infantil. Se definen en el artículo 3 del Convenio núm. 182 y abarcan:
 - El trabajo peligroso, entendido como aquel que, por su naturaleza⁷⁵ o por las condiciones⁷⁶ en que se realiza, pone en peligro el bienestar físico, mental o moral de las y los adolescentes. Este tipo de trabajo está prohibido. En el país, está permitido que los adolescentes cuya edad sea igual o superior a los 14 años, y los menores de 18, puedan trabajar, siempre y cuando no se trate de un trabajo peligroso.

⁷⁵ Trabajo peligroso por su naturaleza es aquella actividad que, de manera intrínseca, puede causar graves daños, es decir, los factores de riesgo le son propios, de origen o inherentes a la actividad, ya que, independientemente de las precauciones o previsiones que se tomen, la actividad continuará siendo peligrosa.

⁷⁶ Trabajo peligroso por su condición es aquella actividad que resulta peligrosa por alguna condición que puede estar relacionada con la forma en la que se organiza y desarrolla el trabajo, la exigencia laboral y el tiempo dedicado al mismo.

Ejemplos de algunas de las peores formas “por su naturaleza” son el buceo, la pesca artesanal, el trabajo de construcción en alturas, la recogida de basura o el transporte de cargas pesadas.

- Las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso abarcan todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, tales como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el

reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para su utilización en conflictos armados; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas, y la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular, la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, especificadas en el artículo 3, apartados *a)*, *b)* y *c)*, del Convenio núm. 182.

actividades económicas
población infantil
zonas rurales
escuela
tarea doméstica
niñas
proceso de socialización
grupos de edad
tarea doméstica
asistencia escolar
niñas
área geog
tarea doméstica
escuela
adolescentes
grupos de edad
zonas rurales
proceso de socialización
adolescentes
educación
trabajos prohibidos
área geográfica
zonas urbanas

Actividades que realiza la población infantil y adolescente

4.1 Características principales de la población infantil y adolescente

Los resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples señalan que, en 2015, la población infantil y adolescente de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años es de 1.587.456 personas, lo que representa el 24,6% de la población total del país. Los datos indican que en 54 de cada 100 hogares⁷⁷ existe al menos un niño, niña o adolescente entre 5 y 17 años de edad.

El cuadro 11 muestra una ligera prevalencia masculina de este segmento poblacional, con un 51,6% de niños y adolescentes de sexo masculino (818.425 personas) frente a un 48,4% de niñas y adolescentes de sexo femenino (769.031). La distribución de niños, niñas y adolescentes por características individuales y de los hogares son similares.

⁷⁷ En 944.499 hogares existe al menos un niño, niña o adolescente de edad comprendida entre los 5 y los 17 años.

La edad promedio de la población seleccionada es de 11,4 años, con una prevalencia del grupo de edad de 5 a 13 años (63,9%) respecto a los de 14 a 17 años (36,1%). La mayoría de los niños reside en las zonas urbanas (57,9%). Por quintiles del ingreso per cápita del hogar, el 26,3% de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad se concentra en el quintil de ingresos más bajo, porcentaje que disminuye al 11,1% en el quintil de ingresos más alto.

En lo que se refiere a las características asociadas al hogar, el 35,3% de la población seleccionada reside en hogares en los que el cabeza de familia

es una mujer; la edad promedio del cabeza de familia es de 45,4 años y la escolaridad promedio es de 6,2 años. También se observa que el promedio de personas por hogar es de 5,1.

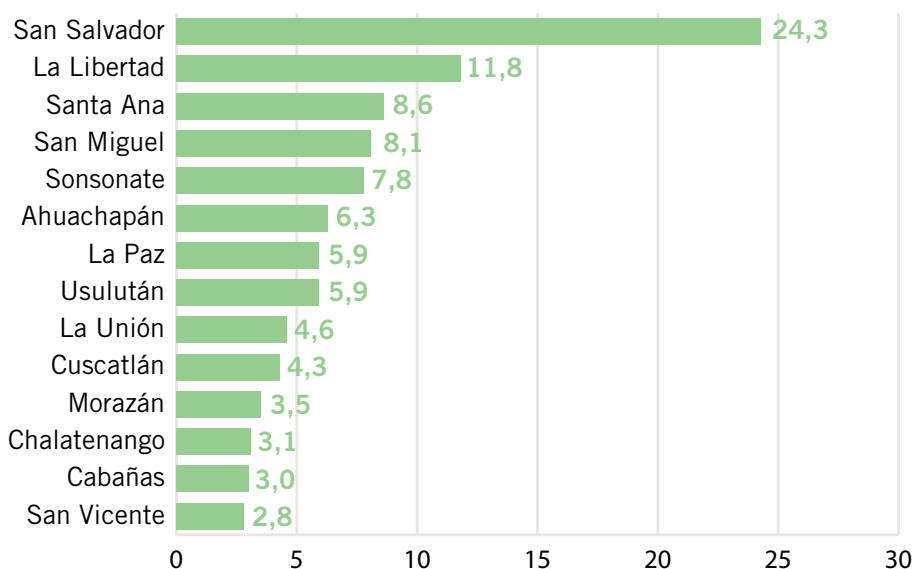
El análisis por departamento de residencia revela que en cuatro departamentos se concentra poco más de la mitad de la población infantil y adolescente del país - San Salvador, La Libertad, Santa Ana y San Miguel (véase el gráfico 13). En otros departamentos en los que se concentra un menor porcentaje de niños y adolescentes son Morazán (3,5%), Chalatenango (3,1%), Cabañas (3,0%) y San Vicente (2,8%).

Cuadro 11 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por sexo y según las características individuales y del hogar (2015)

Características seleccionadas	Total	Masculino	Femenino
Grupos de edad	100,0	100,0	100,0
	1.587.456	818.425	769.031
5 a 13 años	63,9	63,4	64,4
14 a 17 años	36,1	36,6	35,6
Área geográfica	100,0	100,0	100,0
Zonas rurales	42,1	42,2	42,0
Zonas urbanas	57,9	57,8	58,0
Quintiles de ingreso per cápita del hogar	100,0	100,0	100,0
Quintil I	26,3	42,5	14,5
Quintil II	25,1	28,0	23,0
Quintil III	21,3	16,0	25,1
Quintil IV	16,3	9,7	21,1
Quintil V	11,1	3,9	16,4
Edad promedio de la población de niños, niñas y adolescentes	11,4	11,5	11,4
Sexo del cabeza de familia	100,0	100,0	100,0
Hombre	64,7	65,5	64,0
Mujer	35,3	34,5	36,0
Edad promedio del cabeza de familia	45,4	45,5	45,3
Escolaridad promedio del cabeza de familia	6,2	6,2	6,3
Número de miembros del hogar	5,1	5,1	5,1

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Gráfico 13 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por departamento (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

La distribución de los niños, niñas y adolescentes, por área geográfica de residencia presenta algunas diferencias importantes en la población en función al área de residencia (zonas urbanas/rurales).

Por quintiles de ingreso per cápita, mientras que el 42,5% de los niños de las zonas rurales se encuentra en el quintil de ingreso per cápita más bajo, entre los que residen en las zonas urbanas este porcentaje es del 14,5. En cambio, en el quintil de ingresos más alto sólo figura el 3,9% de los niños residentes en las zonas rurales, respecto al 16,4% observado entre sus homólogos de las zonas urbanas.

En la población de las zonas urbanas, aproximadamente 4 de cada 10 hogares están encabezados por mujeres, relación que disminuye a 3 de cada 10 en los hogares de las zonas rurales.

Otras diferencias están asociadas a los años de escolaridad del cabeza de familia. Los cabezas de familia de las zonas urbanas tienen un promedio de 7,7 años de escolaridad aprobados en comparación con los de las zonas rurales, en

las que el promedio es de 4,1 años. Se observa una situación similar en lo tocante al promedio de miembros del hogar, que se sitúa en 4,9 en la población urbana, que aumenta a 5,4 miembros en las zonas rurales (véase el cuadro 12).

A continuación se presenta una descripción de las viviendas y de los servicios básicos con los que cuentan los hogares de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad. El desglose por área geográfica muestra deficiencias en la calidad de los materiales de construcción de las paredes, suelos y techos de las viviendas de las zonas urbanas y rural (véase el cuadro 13). Por ejemplo, el 85,2% de los niños, niñas y adolescentes de las zonas urbanas residen en viviendas en las que el material predominante de las paredes es el “concreto o mixto”. En las zonas rurales son más frecuentes el “concreto o mixto” (53,3%) y el “adobe” (27,0%).

El 23,9% de la población de las zonas rurales reside en viviendas en las que el material predominante de los suelos es la “tierra suelta”, aproximadamente el cuádruple que en las zonas urbanas. En el caso del 47,2% de los residentes de las zonas urbanas, el material predominante

Cuadro 12 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y según las características individuales y del hogar (2015)

Características seleccionadas	Total	Zonas rurales	Zonas urbanas
Sexo	100,0	100,0	100,0
	1.587.456	668.397	919.059
Masculino	51,6	51,7	51,5
Femenino	48,4	48,3	48,5
Grupos de edad	100,0	100,0	100,0
5 a 13 años	63,9	64,1	63,8
14 a 17 años	36,1	35,9	36,2
Quintiles de ingreso per cápita del hogar	100,0	100,0	100,0
Quintil I	26,3	42,5	14,5
Quintil II	25,1	28,0	23,0
Quintil III	21,3	16,0	25,1
Quintil IV	16,3	9,7	21,1
Quintil V	11,1	3,9	16,4
Edad promedio de la población de niños, niñas y adolescentes	11,4	11,4	11,4
Sexo del cabeza de familia	100,0	100,0	100,0
Hombre	64,7	68,5	62,0
Mujer	35,3	31,5	38,0
Edad promedio del cabeza de familia	45,4	45,3	45,4
Escolaridad promedio del cabeza de familia	6,2	4,1	7,7
Número de miembros del hogar	5,1	5,4	4,9

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

es el “ladrillo de cemento”, poco más del doble que en las zonas rurales.

Respecto al material en los techos internos, en las zonas rurales predomina la “lámina metálica” y la “teja de barro o fibra de cemento” (en conjunto el 88,0%), mientras en las zonas urbanas predominan la “lámina metálica”, la “lámina de asbesto” y el “cielo falso” (en su conjunto el 84,5%).

El acceso a los servicios básicos es de suma importancia, ya que los niños, niñas y adolescentes suelen estar involucrados – algunas veces de manera masiva – en la recogida de agua para uso regular, y de y leña para cocinar o como combustible de calefacción. En este sentido, el abastecimiento de agua por cañería, el servicio sanitario y la electricidad muestran claras diferencias en función del área geográfica, con una restricción marcada en las zonas rurales.

Cuadro 13 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y según las características de la vivienda y de los servicios básicos disponibles (2015)

Características seleccionadas	Total	Zonas rurales	Zonas urbanas
Material predominante de paredes	100,0	100,0	100,0
	1.587.456	668.397	919.059
Concreto o mixto	71,8	53,3	85,2
Bahareque	3,2	6,0	1,2
Adobe	15,4	27,0	7,0
Madera	1,6	2,9	0,6
Lámina metálica	7,0	9,0	5,6
Otros ¹	1,0	1,8	0,4
Material predominante de los suelos	100,0	100,0	100,0
Ladrillo cerámico	15,9	9,2	20,8
Ladrillo de cemento	36,0	20,7	47,2
Cemento rústico	16,9	21,2	13,8
Cemento pulido	11,4	14,9	8,8
Tierra suelta	13,6	23,9	6,1
Tierra compacta	5,5	8,9	3,0
Otros ²	0,6	1,1	0,3
Material predominante de los techos internos	100,0	100,0	100,0
Losa de concreto	4,0	0,6	6,4
Teja de barro o cemento	19,7	34,9	8,7
Lámina de asbesto o fibra de cemento	20,7	10,2	28,2
Lámina metálica	47,2	53,1	42,9
Cielo falso	8,0	0,6	13,4
Otros ³	0,5	0,6	0,4
Abastecimiento de agua	100,0	100,0	100,0
Servicio por cañería dentro de la vivienda	29,3	5,6	46,6
Servicio por cañería fuera de la vivienda	45,8	57,7	37,1
Cañería del vecino	6,3	7,2	5,7
Pila, chorro	3,5	3,2	3,8
Camión, carreta o pipa	1,6	1,7	1,6
Pozo	7,9	13,0	4,1
Ojo de agua	4,0	8,7	0,6
Otras ⁴	1,5	2,9	0,5



Cuadro 13 (continuación)

Características seleccionadas	Total	Zonas rurales	Zonas urbanas
Servicio sanitario	100,0	100,0	100,0
Inodoro a alcantarillado	29,5	0,7	50,4
Inodoro a fosa séptica	15,9	15,1	16,5
Letrina privada	35,2	53,0	22,3
Letrina común	5,1	7,5	3,4
Letrina abonera	8,2	15,3	3,1
Otros ⁵	2,6	0,8	3,9
No tiene	3,4	7,6	0,4
Tipo de alumbrado	100,0	100,0	100,0
Electricidad	83,9	76,2	89,6
Conexión eléctrica del vecino(a)	11,5	15,3	8,7
Kerosene (gas)	1,4	3,0	0,2
Candela	2,3	3,5	1,4
Otros ⁶	0,9	2,0	0,1
Promedio de dormitorios	1,6	1,3	1,8

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

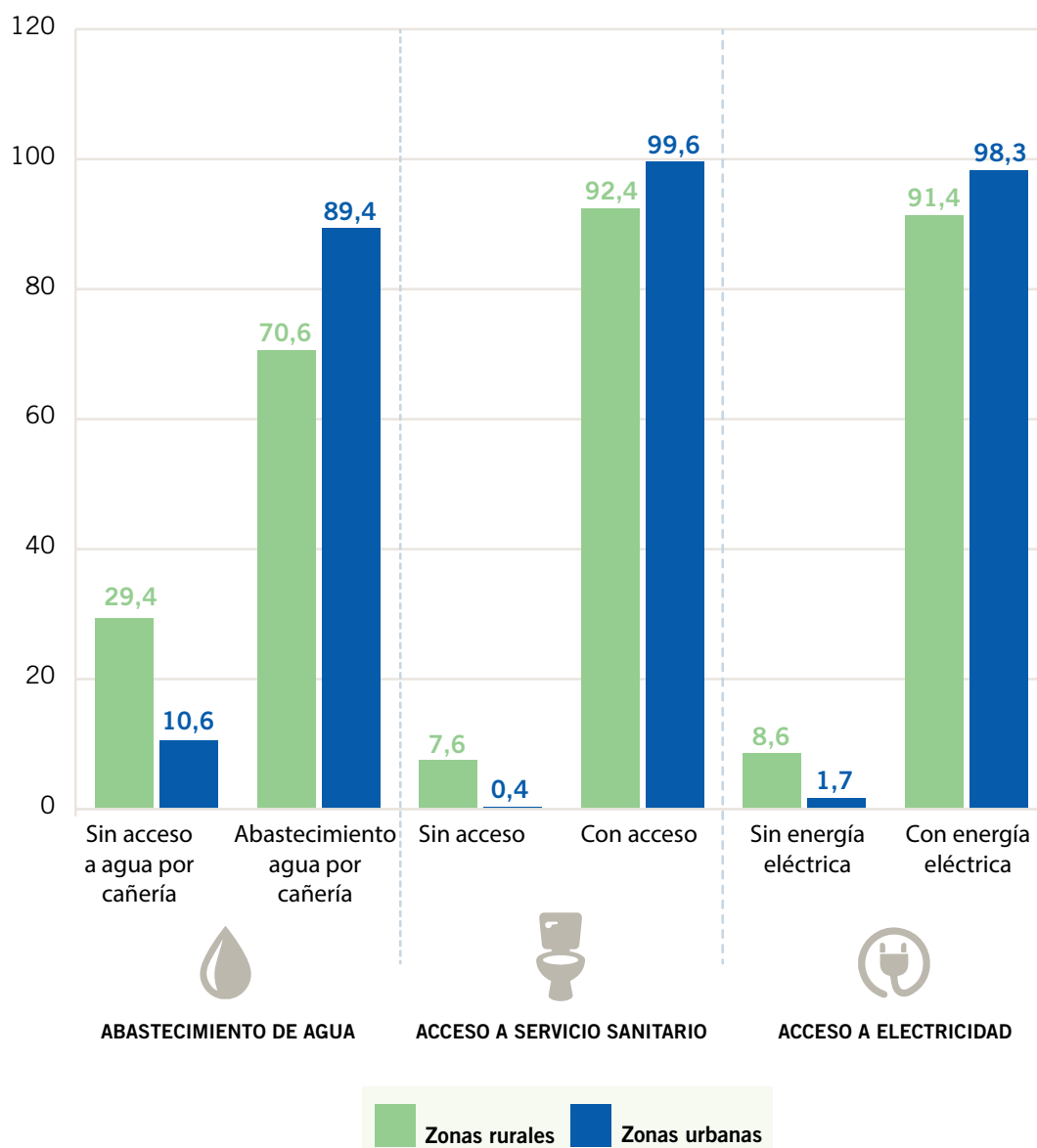
¹ Incluye paja o palma, materiales de desecho y otros materiales; ² Incluye ladrillo de barro y otros materiales; ³ Incluye paja o palma, materiales de desecho y otros materiales; ⁴ Incluye manantial, recogida de agua de lluvia y otras formas; ⁵ Inodoro común a alcantarillado y a fosa séptica y otros tipos; ⁶ Incluye panel solar y generador eléctrico.

El 29,4% de la población rural de 5 a 17 años de edad vive en hogares que no tienen acceso a agua por cañerías, cerca del triple del observado en las zonas urbanas (10,6%). Respecto al servicio sanitario, el 7,6% de esta misma población no tiene acceso a este

servicio, mientras que en las zonas urbanas el porcentaje es del 0,4%.

La falta de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales es del 8,6%, en comparación con el 1,7% en las zonas urbanas.

Gráfico 14 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica, según el acceso a agua por cañería, servicio sanitario y electricidad en su vivienda (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

4.2 Magnitud de las actividades económicas

4.2.1 Población infantil y adolescente ocupada en la actividad económica

Las actividades productivas económicas se definen en la frontera de la producción establecida por el Sistema de Cuentas Nacionales. Para la clasificación de los niños, niñas y adolescentes ocupados en la producción económica se considera a aquéllos que trabajan al menos una hora en la semana de referencia, o que tienen un empleo fijo o actividad propia que retomarán, y que tienen entre 5 a 17 años de edad⁷⁸.

En 2015, un total de 166.882 niños, niñas y adolescentes se encuentran ocupados en la producción económica. En términos relativos esta cifra representa el 10,5% del total de personas de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años.

La participación laboral por grupos de edad revela que la probabilidad de trabajar aumenta a medida que se incrementa la edad. Del mismo modo, el desglose por sexo muestra una mayor tasa de ocupación entre los niños y adolescentes de sexo masculino que en sus homólogos de sexo femenino, y que la población infantil y adolescente que reside en las zonas rurales tiene una mayor probabilidad de trabajar. Los adolescentes de 14 a 17 años de edad presentan tasas de ocupación en la producción económica del 20,9%, la cual es aproximadamente cinco veces superior a la registrada en el grupo de 5 a 13 años de edad (4,6%).

El porcentaje de la población masculina que trabaja es considerablemente superior al del sexo femenino (del 14,4% en relación con el 6,4%). Las diferencias en las tasas de ocupación por sexo se triplican en las zonas rurales.

Cuadro 14 El Salvador: Tasa de participación de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en la actividad económica, por área geográfica, según sexo y grupo de edad (2015)

Sexo y grupo de edad	Total			Zonas rurales			Zonas urbanas		
	Total	No trabaja	Trabaja	Total	No trabaja	Trabaja	Total	No trabaja	Trabaja
TOTAL	100,0	89,5	10,5	100,0	85,2	14,8	100,0	92,6	7,4
	1.587.456	1.420.574	166.882	668.397	569.630	98.767	919.059	850.944	68.115
5 a 13 años	100,0	95,4	4,6	100,0	93,2	6,8	100,0	97,0	3,0
14 a 17 años	100,0	79,1	20,9	100,0	71,0	29,0	100,0	84,9	15,1
Masculino	100,0	85,6	14,4	100,0	77,6	22,4	100,0	91,5	8,5
5 a 13 años	100,0	93,8	6,2	100,0	90,0	10,0	100,0	96,6	3,4
14 a 17 años	100,0	71,4	28,6	100,0	55,6	44,4	100,0	82,7	17,3
Femenino	100,0	93,6	6,4	100,0	93,4	6,6	100,0	93,8	6,2
5 a 13 años	100,0	97,0	3,0	100,0	96,6	3,4	100,0	97,4	2,6
14 a 17 años	100,0	87,4	12,6	100,0	87,5	12,5	100,0	87,3	12,7

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

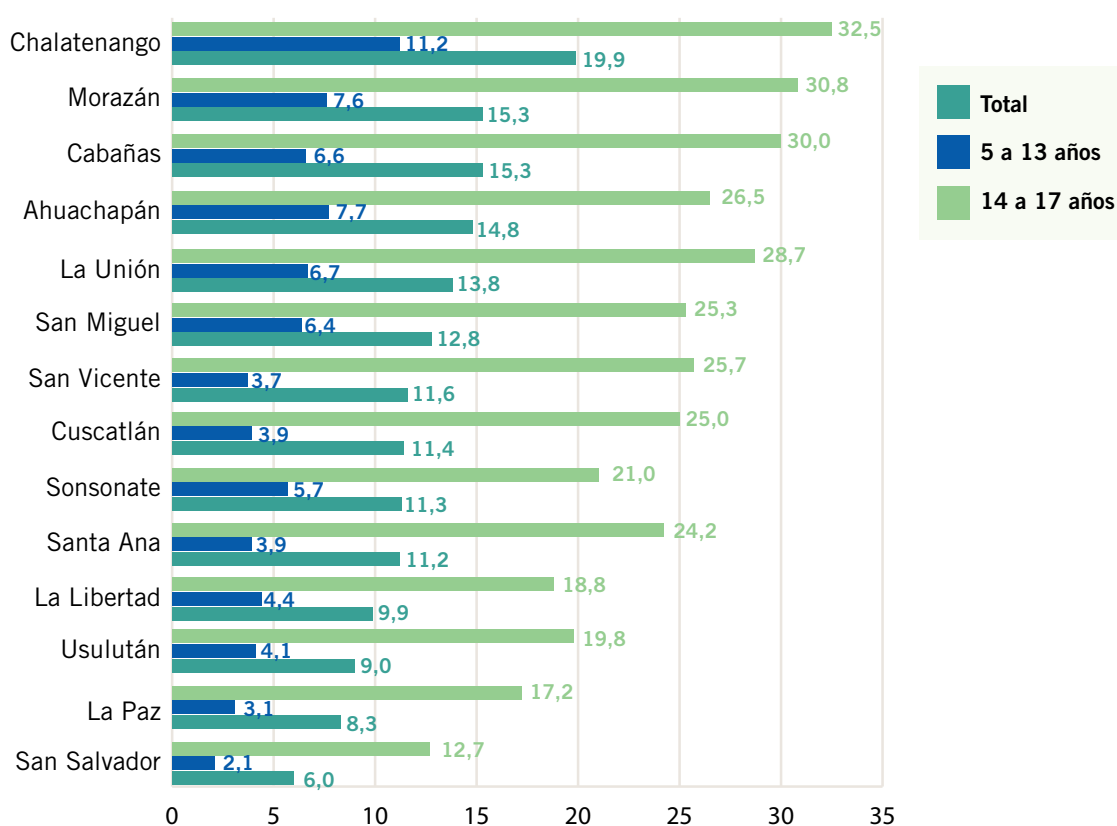
⁷⁸ Se determina a partir de las preguntas 403, 404, 405 A y 405B de la sección 4: Empleo e ingreso de la EHPM.

Las tasas de ocupación de la población infantil y adolescente que reside en las zonas rurales duplica la de sus homólogos de las zonas urbanas (el 14,8% frente al 7,4%).

En el gráfico 15 se presentan las tasas ocupación de la población seleccionada por departamentos y grupos de edad. Chalatenango

es el departamento con mayores índices de actividad económica (19,9%), indicador que se incrementa al 32,5% en la población de 14 a 17 años de edad. Otros departamentos con altas tasas de actividad económica infantil son Morazán (15,3%) y Cabañas (15,3%), seguidos de Ahuachapán (14,8%) y La Unión (13,8%).

Gráfico 15 El Salvador: Tasa de participación de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en la actividad económica, por departamento y grupo de edad (2015)

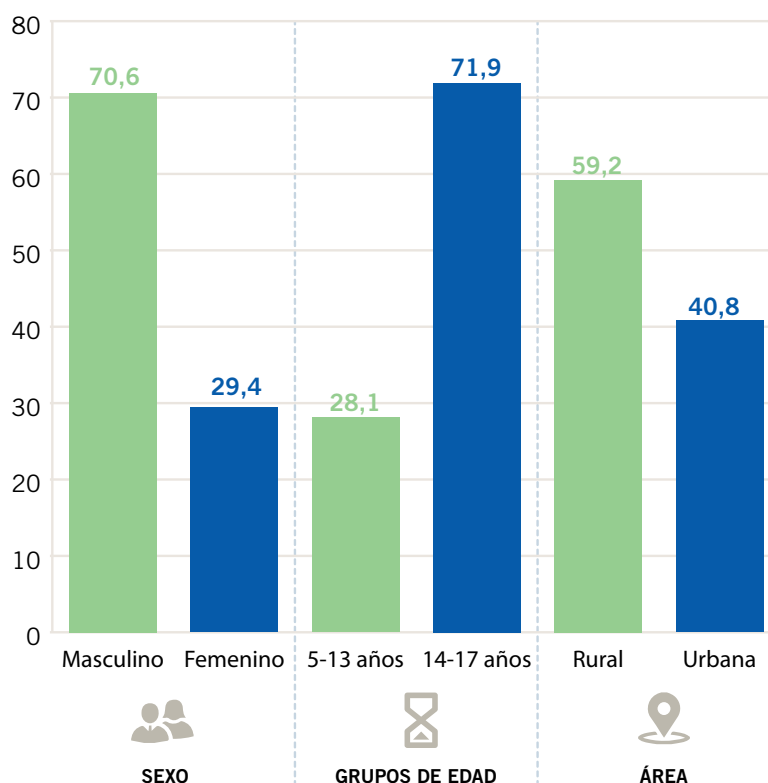


Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Seis de cada 10 niños, niñas y adolescentes que trabajan reside en las zonas rurales, 7 de cada 10 son de sexo masculino, y un número

equivalente tiene entre 14 y 17 años de edad (véase el gráfico 16).

Gráfico 16 El Salvador: Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

4.2.2 Intensidad de la participación en actividades económicas

La población de 5 a 17 años de El Salvador dedica en promedio 26,5 horas semanales a la

realización de actividades económicas. Los niños y adolescentes de sexo masculino dedican en promedio 1,6 horas más que sus homólogos de sexo femenino (27,0 horas frente a 25,4 horas).

Cuadro 15 El Salvador: Promedio de horas semanales trabajadas por la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que realiza una actividad económica, por sexo, según área geográfica y grupos de edad (2015)

Área geográfica y grupo de edad	Total	Masculino	Femenino
TOTAL	26,5	27,0	25,4
5 a 13 años	18,9	18,8	18,9
14 a 17 años	29,5	30,1	28,1
Zonas rurales	26,4	26,4	26,6
5 a 13 años	19,1	19,1	18,9
14 a 17 años	29,5	29,3	30,3
Zonas urbanas	26,6	28,2	24,4
5 a 13 años	18,5	18,2	18,9
14 a 17 años	29,5	31,5	26,5

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Las mayores diferencias en cuanto a la intensidad del trabajo se observan por grupo de edad. Mientras que la población de 5 a 13 años trabaja en promedio 18,9 horas por semana, los adolescentes de 14 a 17 años lo hacen en promedio 29,5 horas por semana.

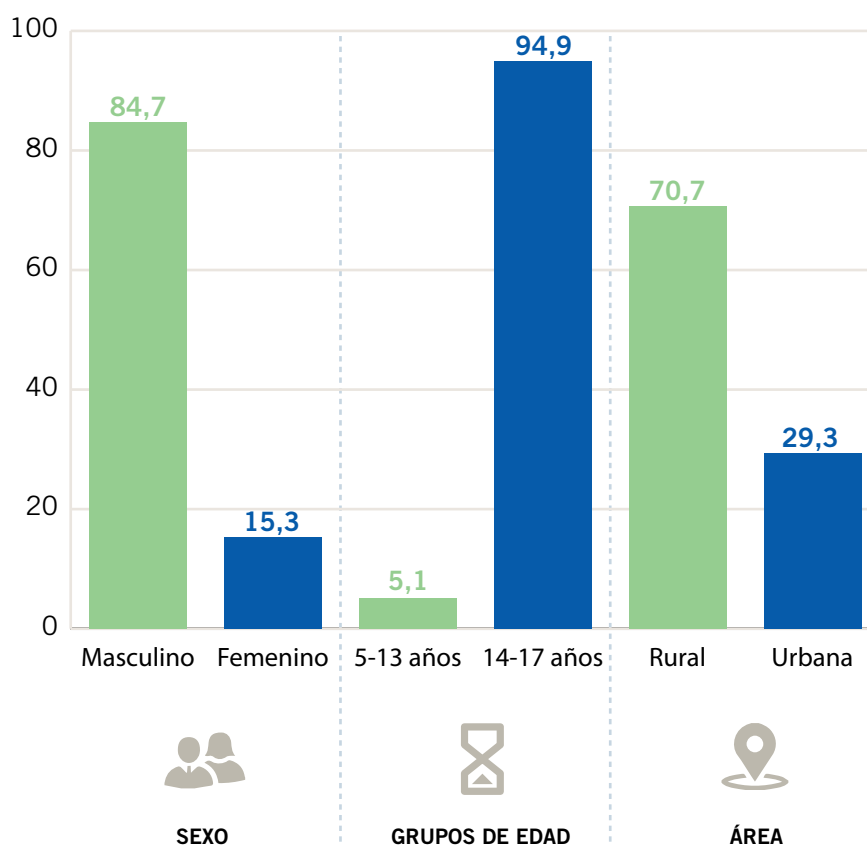
4.3 Niños, niñas y adolescentes que buscan trabajo

Con el fin de analizar de manera integral la participación de la población infantil y adolescente en la producción económica,

es preciso determinar aquéllos que buscan trabajo. A partir de los datos de la encuesta, se estableció que, en 2015, un total de 11.281 niños, niñas y adolescentes buscaban trabajo, lo cual equivale al 0,7% del total.

La búsqueda de trabajo es realizada mayormente por la población que reside en las zonas rurales, los que tienen entre 14 a 17 años de edad y los niños y adolescentes de sexo masculino.

Gráfico 17 El Salvador: Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años de edad en busca de trabajo, por sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

4.4 Asistencia escolar

En 2015 el 87,0% de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad asistía a algún centro educativo, lo que representa un total de 1.381.472 personas.

En general, los porcentajes de asistencia descienden a medida que se incrementa la edad, y es más marcada entre los residentes de las zonas rurales.

En el grupo de 5 a 6 años de edad, el porcentaje de asistencia urbana supera en 9,3 puntos porcentuales el de sus homólogos de las zonas rurales (el 85,6% frente al 76,3%). En la población de 7 a 12 años de edad, el porcentaje de asistencia alcanza el 96,6%, y es ligeramente más alto entre la población femenina frente a la masculina, y entre la población urbana en

relación con la rural. En este sentido, se reflejan avances significativos hacia la universalidad de la educación en este grupo etario.

Los niños, niñas y adolescentes de 13 a 15 años de edad alcanzan una tasa de asistencia escolar del 86,9%, siendo ligeramente más alta para la población femenina que para la masculina (del 87,4% en comparación con el 86,4%), y para las zonas urbanas en comparación con las rurales (del 91,5% frente al 80,5%)

Por último, en el grupo de 16 a 17 años de edad se observa la tasa de asistencia escolar más baja, además de las mayores diferencias de género en favor de la población femenina, así como importantes brechas en lo que respecta al área de residencia (al registrarse una asistencia del 79,6% en las zonas urbanas y del 52,5% en las rurales).

Cuadro 16 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que asiste a la escuela, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)

Características seleccionadas	Total	Masculino	Femenino
TOTAL	87,0	86,9	87,1
	1.381.472	711.402	670.070
5 a 6 años ¹	81,7	81,7	81,6
7 a 12 años ²	96,6	96,0	97,3
13 a 15 años ³	86,9	86,4	87,4
16 a 17 años ⁴	68,3	69,8	66,7
Zonas rurales	81,5	81,8	81,1
5 a 6 años ¹	76,3	77,2	75,5
7 a 12 años ²	95,7	94,7	96,8
13 a 15 años ³	80,5	81,2	79,8
16 a 17 años ⁴	52,5	54,5	50,5
Zonas urbanas	91,1	90,7	91,5
5 a 6 años ¹	85,6	85,0	86,3
7 a 12 años ²	97,3	97,0	97,6
13 a 15 años ³	91,5	90,3	92,9
16 a 17 años ⁴	79,6	80,5	78,6

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹ Corresponde a población en edad de estar en educación preescolar; ² Corresponde a población en edad de estar en I y II ciclo de básica; ³ Corresponde a población en edad de estar en III ciclo de básica; ⁴ Corresponde a población en edad de estar en media.

4.5 Tareas domésticas en el propio hogar

4.5.1 Población infantil y adolescente que participa en las tareas domésticas

En el marco del SCN se definen los servicios domésticos no remunerados en el grupo de “otras actividades productivas”, entendiéndose por los mismos aquellas actividades de producción de servicios domésticos realizadas por algún miembro del hogar para su propio hogar (tareas domésticas).

En este marco, se considera que un niño, niña o adolescente realiza tareas domésticas en el propio hogar cuando en la semana anterior a la encuesta realizó alguna de las siguientes actividades: tareas domésticas (lavar ropa, planchar, cocinar, lavar

objetos); limpieza del hogar (barrer, fregar, hacer la cama); transportar leña; transportar agua; cuidar, atender sin una remuneración a cambio a niños, ancianos, enfermos o discapacitados, y reparar o mantener su vivienda, muebles, aparatos domésticos o vehículos del hogar.

Los datos contenidos en el cuadro 17 muestran que el total de niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años que realizan tareas domésticas en el propio hogar es de 1.139.218, lo que equivale al 71,8% del total. El desglose por sexo muestra que las niñas y las adolescentes realizan estas tareas en mayor porcentaje en comparación con sus homólogos de sexo masculino (el 78,8% frente al 65,2%), observándose las mayores diferencias de género en las zonas rurales y para el grupo de edad de 14 a 17 años.

Cuadro 17 El Salvador: Tasa de participación de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en tareas domésticas, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)

Área geográfica y grupo de edad	Total	Masculino	Femenino
TOTAL	71,8	65,2	78,8
	1.139.218	533.444	605.774
5 a 13 años	62,6	56,9	68,5
14 a 17 años	88,1	79,5	97,4
Zonas rurales	72,1	64,3	80,4
	481.757	222.001	259.756
5 a 13 años	63,3	56,3	70,9
14 a 17 años	87,6	78,4	97,5
Zonas urbanas	71,5	65,8	77,6
	657.461	311.443	346.018
5 a 13 años	62,0	57,4	66,8
14 a 17 años	88,4	80,3	97,3

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

4.5.2 Intensidad de la participación en tareas domésticas en el propio hogar

A continuación se presenta el promedio de horas semanales que los niños, niñas y adolescentes dedican a las tareas domésticas en el propio hogar. A nivel nacional, el promedio

de horas que dedican a las tareas domésticas alcanza las 11 horas semanales. Las niñas y las adolescentes dedican en promedio 5 horas más que los niños y adolescentes de sexo masculino a estas tareas, diferencia que se incrementa a 6,6 horas en las zonas rurales.

Cuadro 18 El Salvador: Horas promedio semanales que la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad dedica a las tareas domésticas, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)

Área geográfica y grupo de edad	Total	Masculino	Femenino
TOTAL	11,0	8,3	13,3
5 a 13 años	8,5	7,0	9,8
14 a 17 años	14,1	10,0	17,8
Zonas rurales	11,6	8,0	14,6
5 a 13 años	9,0	7,1	10,6
14 a 17 años	14,9	9,1	19,9
Zonas urbanas	10,6	8,6	12,4
5 a 13 años	8,2	6,9	9,3
14 a 17 años	13,6	10,6	16,3

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

La intensidad aproximada medida a través del número de horas de las tareas domésticas es muy superior entre las adolescentes de 14 a 17 años, que consagran, en promedio, 7,8 horas más por semana en comparación con sus homólogos de sexo masculino. Esta diferencia aumenta en las zonas rurales a 10,8 horas por semana. La mayor participación femenina en tareas domésticas obedece fundamentalmente a razones culturales y de especialización de actividades en el interior del hogar, donde se asigna precisamente a las niñas y las adolescentes la responsabilidad de dichas tareas: “...en algunas sociedades las funciones domésticas y de cuidado de la familia las asumen, mayoritariamente, mujeres. En estos casos, la labor realizada en la esfera

reproductiva se considera sinónimo de no trabajar, ya que no tiene un valor monetario”.⁷⁹

El desglose por tramos de horas dedicadas a las tareas domésticas evidencia una mayor participación de las niñas y las adolescentes en relación con sus homólogos de sexo masculino a partir del tramo de “11 a 17 horas semanales”, situación recurrente tanto para los grupos de edad de 5 a 13 años y de 14 a 17 años, como para las zonas rurales y urbanas.

⁷⁹ Silva Güiraldes M. (2005). *Niñas, niños adolescentes: Los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar*. Oficina Internacional del Trabajo. Santiago de Chile.

Cuadro 19 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que realiza tareas domésticas, por sexo y grupo de edad, según tramos de horas y área geográfica (2015)

Tramos de horas dedicadas a las tareas domésticas y área geográfica	Total			Masculino			Femenino		
	Total	5 a 13 años	14 a 17 años	Total	5 a 13 años	14 a 17 años	Total	5 a 13 años	14 a 17 años
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	1.139.218	634.964	504.254	533.444	295.560	237.884	605.774	339.404	266.370
Hasta 5 horas	38,3	47,7	26,4	47,3	54,4	38,5	30,3	41,8	15,7
5 a 11 horas	26,0	26,2	25,7	27,5	26,0	29,3	24,7	26,4	22,5
11 a 17 horas	16,7	14,6	19,4	14,0	12,2	16,2	19,2	16,7	22,3
17 a 24 horas	8,1	5,5	11,5	5,8	4,1	8,0	10,2	6,7	14,6
24 a 34 horas	6,4	4,1	9,3	3,7	2,4	5,2	8,8	5,6	13,0
34 a 44 horas	2,8	1,3	4,7	1,3	0,6	2,1	4,2	1,9	7,0
45 horas o más	1,6	0,6	2,9	0,5	0,3	0,7	2,7	0,9	4,9
Zonas rurales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	481.757	271.236	210.521	222.001	124.424	97.577	259.756	146.812	112.944
Hasta 5 horas	37,5	46,1	26,6	48,2	53,3	41,7	28,4	39,9	13,4
5 a 11 horas	25,7	26,1	25,1	28,0	25,8	30,7	23,8	26,5	20,3
11 a 17 horas	16,3	15,0	17,9	14,1	13,9	14,3	18,1	15,9	20,9
17 a 24 horas	8,2	5,8	11,4	5,3	3,8	7,2	10,8	7,4	15,1
24 a 34 horas	6,6	4,5	9,3	3,3	2,3	4,6	9,4	6,3	13,4
34 a 44 horas	3,5	1,7	5,7	0,8	0,7	0,9	5,8	2,6	10,0
45 horas o más	2,2	0,8	3,9	0,4	0,2	0,6	3,7	1,3	6,9
Zonas urbanas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	657.461	363.728	293.733	311.443	171.136	140.307	346.018	192.592	153.426
Hasta 5 horas	38,8	48,9	26,4	46,7	55,2	36,2	31,8	43,3	17,3
5 a 11 horas	26,2	26,3	26,2	27,2	26,2	28,4	25,4	26,3	24,1
11 a 17 horas	17,1	14,3	20,5	13,9	11,0	17,5	19,9	17,2	23,3
17 a 24 horas	8,0	5,3	11,5	6,2	4,3	8,5	9,7	6,1	14,2
24 a 34 horas	6,3	3,8	9,3	3,9	2,4	5,7	8,4	5,1	12,6
34 a 44 horas	2,3	1,0	3,9	1,6	0,6	3,0	2,9	1,4	4,9
45 horas o más	1,2	0,5	2,2	0,5	0,3	0,8	1,9	0,6	3,5

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

A nivel nacional, el 15,7% de las niñas y las adolescentes dedican a las tareas domésticas más de 24 horas por semana, lo que se traduce en jornadas intensivas.

En las zonas rurales, el porcentaje de niñas y adolescentes de sexo femenino que realizan tareas domésticas intensivas supera el registrado entre las homólogas de las zonas urbanas (el 18,9% en las rurales frente al 13,2% en las zonas urbanas).

4.5.3 Tipo de tareas domésticas realizadas en el propio hogar

La diferenciación de funciones por sexo comienza desde la infancia, al asignarse labores o actividades específicas en función del género en torno a las cuales se construye la identidad de los niños y niñas y se desarrolla el proceso de socialización. Mientras que, en su conjunto, el 78,8% de las niñas y las adolescentes realizan al menos uno de los seis tipos de tareas domésticas, este porcentaje alcanza el 97,4% en el grupo de 14 a 17 años de edad, en comparación con el 79,5% de sus homólogos de sexo masculino.

En general, las mayores brechas de género se registran en las “tareas domésticas”⁸⁰ (el 69,0% de las niñas y las adolescentes en relación con el 39,8% de los niños y los adolescentes), las “labores de limpieza”⁸¹ (el 73,7% de las niñas y las adolescentes en comparación con el 55,7% de los niños y los adolescentes) y el “cuidado de personas”⁸² (el 13,9% de las niñas y las adolescentes frente al 6,9% de los niños y los adolescentes).

Los niños y los adolescentes muestran unos mayores porcentajes que sus homólogos de sexo femenino en el “transporte de leña” (el 9,3% de los niños y los adolescentes en relación con el 2,2% de las niñas y las adolescentes), el “transporte de agua” (el 4,5% de los niños y los adolescentes en comparación con el 2,6% de las niñas y las adolescentes) y las “reparaciones en casa”⁸³ (el 2,0% de los niños y los adolescentes frente al 0,4% de las niñas y las adolescentes).

Por área geográfica, existe la constante de que para los seis tipos de tareas domésticas, los porcentajes de participación son más altos entre los residentes de las zonas rurales.

⁸⁰ Comprende las tareas de lavar ropa, planchar, cocinar, lavar objetos.

⁸¹ Comprende las tareas de barrer, fregar, hacer la cama.

⁸² Comprende el cuidar o atender sin una remuneración a cambio a niños, ancianos, enfermos o discapacitados.

⁸³ Comprende reparar o dar mantenimiento a su vivienda, muebles, aparatos domésticos o vehículos del hogar.

Cuadro 20 El Salvador: Tasa de participación de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en las tareas domésticas, por sexo y grupo de edad, según área geográfica y tipo de tarea (2015)

Área geográfica y tipo de tarea doméstica	Total			Masculino			Femenino		
	Total	5 a 13	14 a 17	Total	5 a 13	14 a 17	Total	5 a 13	14 a 17
TOTAL¹	71,8	62,6	88,1	65,2	56,9	79,5	78,8	68,5	97,4
Tareas domésticas	53,9	44,2	71,2	39,8	32,9	51,6	69,0	56,0	92,6
Labores de limpieza del hogar	64,4	56,0	79,3	55,7	49,4	66,5	73,7	62,8	93,3
Transporte de leña	5,8	4,2	8,7	9,3	6,7	13,8	2,2	1,7	3,1
Transporte de agua	3,6	2,7	5,0	4,5	3,6	6,0	2,6	1,9	3,8
Cuidado de personas	10,3	7,7	14,9	6,9	5,8	9,0	13,9	9,8	21,4
Reparaciones en casa	1,2	0,4	2,7	2,0	0,6	4,4	0,4	0,2	0,7
Zonas rurales¹	72,1	63,3	87,6	64,3	56,3	78,4	80,4	70,9	97,5
Tareas domésticas	52,3	43,7	67,5	34,6	29,5	43,8	71,2	58,9	93,1
Labores de limpieza	61,8	54,5	74,7	49,6	44,9	58,0	74,8	64,8	92,7
Transporte de leña	11,6	8,4	17,2	18,4	13,1	27,6	4,4	3,4	6,1
Transporte de agua	6,5	5,1	9,0	7,9	6,4	10,5	5,0	3,6	7,5
Cuidado de personas	11,2	8,8	15,7	6,3	6,0	7,0	16,5	11,7	25,0
Reparaciones en casa	1,3	0,3	3,1	2,1	0,6	4,9	0,5	0,1	1,1
Zonas urbanas¹	71,5	62,0	88,4	65,8	57,4	80,3	77,6	66,8	97,3
Tareas domésticas	55,1	44,5	73,8	43,5	35,5	57,2	67,4	53,8	92,2
Labores de limpieza	66,3	57,0	82,7	60,1	52,7	72,6	72,9	61,4	93,8
Transporte de leña	1,7	1,2	2,5	2,6	1,9	3,9	0,6	0,5	1,0
Transporte de agua	1,4	1,1	2,1	2,0	1,5	2,9	0,8	0,6	1,2
Cuidado de personas	9,6	7,0	14,3	7,4	5,6	10,3	12,0	8,4	18,7
Reparaciones en casa	1,1	0,4	2,4	1,9	0,7	4,1	0,3	0,2	0,5

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹ La suma de los porcentajes no es del 100%, ya que se trata de una pregunta de respuesta múltiple.

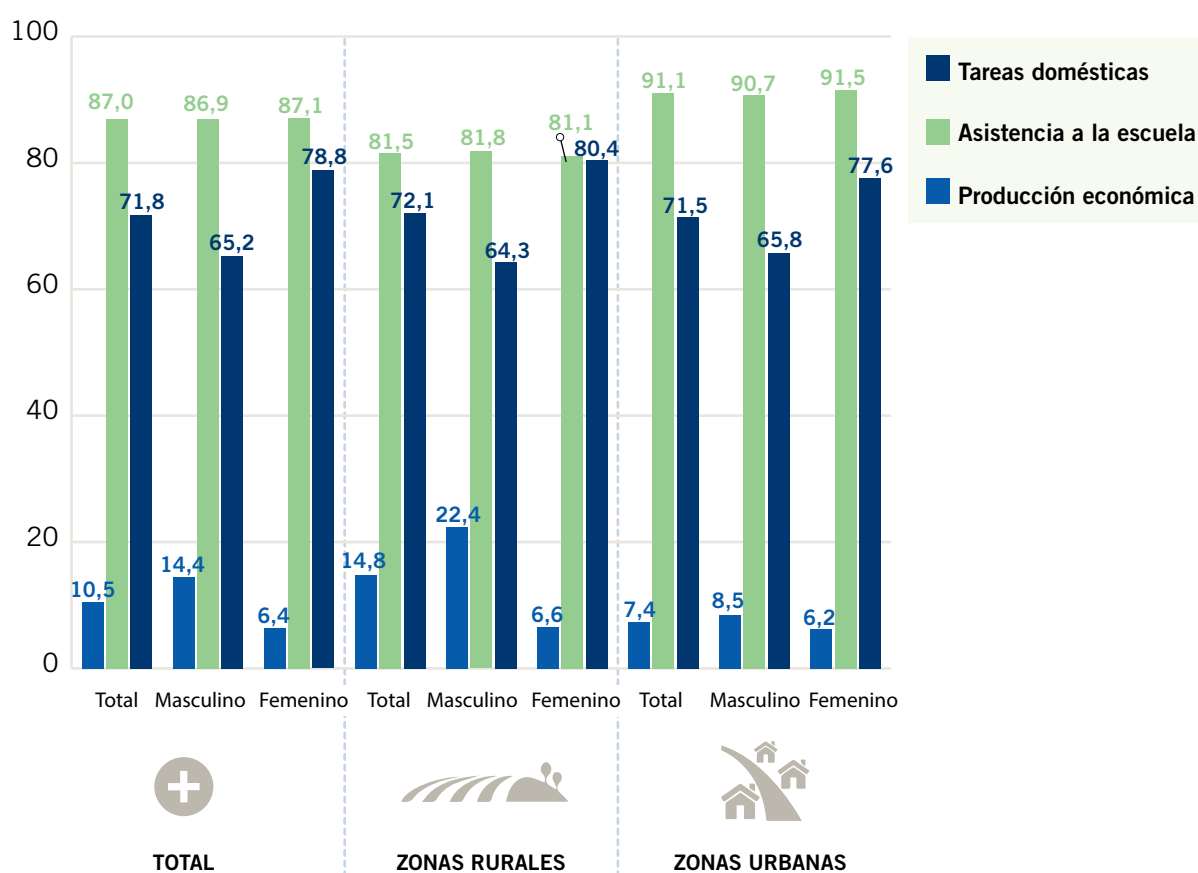
4.6 Asistencia escolar, actividades económicas y tareas domésticas

Con el fin de comprender la situación particular de la población seleccionada, es necesario analizar sus patrones de asignación del tiempo en cuanto a la asistencia escolar, las actividades económicas, las tareas domésticas y el tiempo

libre, de forma independiente (a saber, el análisis presentado en los puntos 4.2, 4.4 y 4.5), y de manera conjunta como se hace en esta sección.

Los datos del gráfico 18 revelan que el 10,5% de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad participa en la producción económica, el 87,0% asiste a la escuela y el 71,8% realiza tareas domésticas en el propio hogar.

Gráfico 18 El Salvador: Porcentaje de participación de la población de 5 a 17 años de edad en la producción económica, en las tareas domésticas y asistencia a la escuela, por área geográfica y sexo (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Las actividades económicas, la asistencia escolar y las tareas domésticas no son actividades mutuamente excluyentes (es decir, un niño puede asistir a la escuela de forma exclusiva o combinar la escuela, el trabajo y las tareas domésticas). El cuadro 21 muestra 8 categorías mutuamente excluyentes de estas tres actividades en función del área geográfica, el sexo y el área de residencia.

Lo primero que se destaca es que **el 57,7% de los niños, niñas y adolescentes asiste a la escuela y realiza tareas domésticas (sin realizar actividades económicas)**, y que existen importantes diferencias de género que reflejan, de manera general, la mayor participación de las niñas y las adolescentes en las tareas del hogar

(el 51,3% de los niños y los adolescentes frente al 64,5% de las niñas y las adolescentes).

Se observa que la segunda categoría en orden de importancia relativa corresponde a la población que **sólo asiste a la escuela** (es decir, sin realizar

otras actividades), **que representa el 22,7% del total**. En este caso se observa que tan sólo el 18,3% de las niñas y las adolescentes se encuentra en esta situación, en comparación con el 26,8% de sus homólogos de sexo masculino.

Cuadro 21 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por sexo y grupo de edad, según área geográfica y combinación de las actividades¹ que realizan (2015)

Área geográfica y actividades	Total			Masculino			Femenino		
	Total	5 a 13	14 a 17	Total	5 a 13	14 a 17	Total	5 a 13	14 a 17
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	1.587.456	1.014.800	572.656	818.425	519.272	299.153	769.031	495.528	273.503
Asiste a la escuela y realiza tareas domésticas	57,7	56,6	59,5	51,3	50,6	52,4	64,5	63,0	67,2
Sólo asiste a la escuela	22,7	32,1	6,0	26,8	36,6	10,0	18,3	27,5	1,6
Sólo realiza tareas domésticas	5,8	2,3	12,1	3,5	1,8	6,5	8,3	2,8	18,2
Asiste a la escuela, trabaja y realiza tareas domésticas	5,5	3,4	9,4	6,7	4,1	11,3	4,2	2,6	7,2
Trabaja y realiza tareas domésticas	2,8	0,3	7,1	3,7	0,5	9,3	1,8	0,2	4,7
Sólo trabaja	1,1	0,2	2,7	1,9	0,3	4,6	0,2	0,0	0,6
Asiste a la escuela y trabaja	1,1	0,8	1,8	2,1	1,4	3,3	0,2	0,2	0,1
Ninguna de las actividades	3,3	4,4	1,5	4,0	4,9	2,6	2,6	3,8	0,3
Zonas rurales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	668.397	428.192	240.205	345.398	220.988	124.410	322.999	207.204	115.795
Asiste a la escuela y realiza tareas domésticas	52,4	55,3	47,2	43,8	47,2	37,8	61,5	63,9	57,3
Sólo asiste a la escuela	20,1	29,3	3,5	24,2	34,5	6,0	15,6	23,9	0,9
Sólo realiza tareas domésticas	8,5	3,0	18,2	4,4	2,3	8,2	12,8	3,8	29,1
Asiste a la escuela, trabaja y realiza tareas domésticas	7,1	4,6	11,5	10,1	6,2	17,1	3,9	3,0	5,4
Trabaja y realiza tareas domésticas	4,1	0,4	10,7	5,9	0,6	15,4	2,2	0,2	5,7

Cuadro 21 (continuación)

Área geográfica y actividades	Total			Masculino			Femenino		
	Total	5 a 13	14 a 17	Total	5 a 13	14 a 17	Total	5 a 13	14 a 17
Sólo trabaja	1,6	0,2	4,1	2,7	0,4	6,7	0,5	0,0	1,2
Asiste a la escuela y trabaja	1,9	1,5	2,8	3,7	2,7	5,3	0,1	0,1	0,0
Ninguna de las actividades	4,3	5,6	2,0	5,2	6,1	3,6	3,4	5,1	0,3
Zonas urbanas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	919.059	586.608	332.451	473.027	298.284	174.743	446.032	288.324	157.708
Asiste a la escuela y realiza tareas domésticas	61,5	57,7	68,4	56,7	53,1	62,8	66,7	62,4	74,6
Sólo asiste a la escuela	24,6	34,1	7,7	28,8	38,1	12,8	20,1	30,0	2,1
Sólo realiza tareas domésticas	3,9	1,7	7,7	2,8	1,4	5,3	5,0	2,0	10,3
Asiste a la escuela, trabaja y realiza tareas domésticas	4,4	2,4	7,8	4,3	2,6	7,2	4,5	2,2	8,5
Trabaja y realiza tareas domésticas	1,8	0,2	4,5	2,0	0,3	5,0	1,5	0,1	3,9
Sólo trabaja	0,7	0,1	1,8	1,3	0,2	3,2	0,1	0,0	0,2
Asiste a la escuela y trabaja	0,6	0,3	1,0	0,9	0,4	1,9	0,2	0,2	0,1
Ninguna de las actividades	2,6	3,4	1,1	3,2	3,9	1,8	2,0	2,9	0,3

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹ Las categorías de esta variable se determinan a partir de la combinación de las actividades de asistencia o no a la escuela, de la participación o no en la producción económica y de la participación o no en las tareas domésticas.

El 5,8% de los niños, niñas y adolescentes sólo realizan tareas domésticas (es decir, no asisten a la escuela, ni realizan actividades económicas). Estos porcentajes son considerablemente superiores en el caso de las niñas y las adolescentes en comparación con los registrados entre los niños y los adolescentes (el 8,3% frente al 3,5%), y se observa una creciente brecha de género a medida que aumenta la edad (el 18,2% para las adolescentes en relación con el 6,5% para los adolescentes).

El 5,5% de los niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años asiste a la escuela, y realiza actividades económicas y tareas domésticas al mismo tiempo. Los niños y los adolescentes están más representados en esta categoría que las niñas y las adolescentes (el 6,7% en relación con el 4,2%). Existen importantes diferencias en función del sexo y el grupo de edad, ya que el 11,3% de los adolescentes de sexo masculino de 14 a 17 años se encuentran en esta categoría, en comparación con el 7,2% de sus homólogos de sexo femenino.

Un 2.8% de los niños y niñas de 5-17 años realiza tareas domésticas y actividades económicas sin asistir a la escuela (3,7% de los niños y los adolescentes vs. 1,8% de las niñas y las adolescentes). Porcentajes inferiores al 0,5% se encuentran en esta categoría en el caso del grupo de edad de 5-13 años para ambos sexos, pero en el grupo de edad de 14 a 17 años los valores relativos incluyen al 9,3% de los adolescentes de sexo masculino y al 4,7% de las adolescentes de sexo femenino.

La categoría de niños y adolescentes que sólo trabajan (es decir, no asisten a la escuela ni realizan tareas domésticas) está esencialmente representada por el sexo masculino (el 1,9% de los niños y los adolescentes frente al 0,2% de las niñas y las adolescentes).

Se observa una situación similar en la categoría de los que asisten a la escuela y trabajan (sin realizar tareas domésticas).

Por último, el 3,3% no participa en ninguna actividad (el 4,0% de los niños y los adolescentes en comparación con el 2,6% de las niñas y las adolescentes). En esta categoría están sobrerrepresentados los niños y niñas del grupo de edad de 5 a 13 años, en comparación con sus homólogos de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años. El porcentaje de la población que no realiza “ninguna de las actividades” es más elevado en las zonas rurales, sin grandes diferencias en función del sexo y la edad.

En el cuadro 22 se muestran las horas de trabajo semanales que dedica la población seleccionada en promedio tanto a las actividades económicas como a las tareas domésticas, y las posibles combinaciones entre estas dos actividades.

A nivel de nacional, el promedio de horas semanales dedicadas a tales actividades es de 14,4 horas, indicador que se incrementa a 20,1 en el grupo de edad de 14 a 17 años.

En la combinación de estas dos actividades, la categoría “trabaja y realiza tareas domésticas”, es la que registra, en promedio, el mayor número de horas trabajadas (35,4 horas semanales). En este caso destaca que las adolescentes de 14 a 17 años de edad consagran 42,6 horas semanales a tales actividades en comparación con las 36,6 horas semanales dedicadas por sus homólogos masculinos, lo que muestra la doble carga de trabajo que afecta de manera desproporcionada al sexo femenino.

En orden de importancia figura la categoría “sólo trabaja” (es decir, no realiza tareas domésticas), que registra un promedio 31,9 horas semanales de trabajo. En este caso, también las adolescentes de 14 a 17 años de edad son las que dedican, en promedio, el mayor número de horas (52,5 horas semanales).

Cuadro 22 El Salvador: Promedio de horas semanales que dedica la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por sexo y grupo de edad, según área geográfica y combinación de actividades¹ (2015)

Actividades	Total			Masculino			Femenino		
	Total	5 a 13	14 a 17	Total	5 a 13	14 a 17	Total	5 a 13	14 a 17
TOTAL	14,4	9,8	20,1	13,5	8,8	18,9	15,3	10,6	21,3
Sólo trabaja	31,9	22,1	35,6	30,8	21,4	34,2	43,1	27,7	52,5
Sólo realiza tareas domésticas	11,1	8,5	14,9	8,4	7,0	10,6	13,2	9,7	18,1
Trabaja y realiza tareas domésticas	35,4	27,2	38,7	33,5	25,5	36,6	39,0	30,2	42,6
Zonas rurales	16,2	10,7	22,9	15,6	9,9	22,3	16,7	11,4	23,5
Sólo trabaja	29,6	20,3	33,7	27,9	19,4	31,9	48,8	36,5	52,2
Sólo realiza tareas domésticas	11,9	9,0	16,6	8,0	7,0	9,9	14,6	10,5	20,4
Trabaja y realiza tareas domésticas	35,1	27,9	38,0	33,6	26,6	36,3	39,3	30,9	43,6
Zonas urbanas	13,1	9,0	18,0	11,8	8,0	16,3	14,3	10,0	19,7
Sólo trabaja	36,6	27,7	39,0	36,9	29,8	38,2	34,3	23,1	53,5
Sólo realiza tareas domésticas	10,5	8,1	13,8	8,6	6,9	11,0	12,2	9,2	16,3
Trabaja y realiza tareas domésticas	35,9	26,3	39,5	33,3	23,7	37,3	38,8	29,5	42,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹ Se refiere a la combinación de las actividades de producción económica y las tareas domésticas.

contribución
producción económica
iniciación

ingresos percibidos

asalariados temporales niñas
ocupación principal

servicio doméstico
actividad laboral

población infantil y adolescent

asalariados temporales
ocupación principal
ingresos percibidos
servicio doméstico

grupos de edad

ingresos percibidos
ocupación principal

iniciación

contribución
educación

actividad laboral
asalariados temporales
servicio doméstico

producción

actividad laboral
servicio doméstico
ingresos percibidos

Características de la población infantil y adolescente que trabaja

5.1 Edad de iniciación en la producción económica

Los niños, niñas y adolescentes se inician en la producción económica a una edad promedio de 11,6 años (11,4 años para el sexo masculino y 12,0 años para el sexo femenino).

Cabe destacar que la edad de inserción laboral en las zonas rurales es inferior a la registrada en las zonas urbanas (11,2 años frente a 12,1 años). Esto probablemente obedece a la prevalencia de la agricultura familiar de subsistencia en las zonas rurales, que facilita la inserción temprana de los niños más pequeños como “ayuda” de sus familias. Esta edad temprana de inicio compite con la asistencia a la escuela y, tal como se examina más adelante, muchas de las actividades laborales que realizan conllevan riesgos que ponen en peligro su bienestar físico, mental o moral.

Cuadro 23 El Salvador: Edad promedio a la que la población infantil y adolescente empezó a trabajar, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)

Área geográfica y grupo de edad	Total	Masculino	Femenino
TOTAL	11,6	11,4	12,0
5 a 13 años	9,8	9,6	10,1
14 a 17 años	12,3	12,1	12,8
Zonas rurales	11,2	11,1	11,7
5 a 13 años	9,6	9,6	9,8
14 a 17 años	11,9	11,7	12,6
Zonas urbanas	12,1	12,0	12,3
5 a 13 años	10,0	9,8	10,3
14 a 17 años	12,9	12,8	13,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

5.2 Rama de actividad económica

A nivel nacional, el 44,8% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan se concentra en la rama de la “agricultura, ganadería, caza y silvicultura”, seguida del “comercio, hoteles y restaurantes” (33,3%), de las “industrias manufactureras” (12,2%), los “hogares con servicio doméstico” [en casa de terceros] (3,1%) y la “construcción” (2,5%) (véase el gráfico 19).

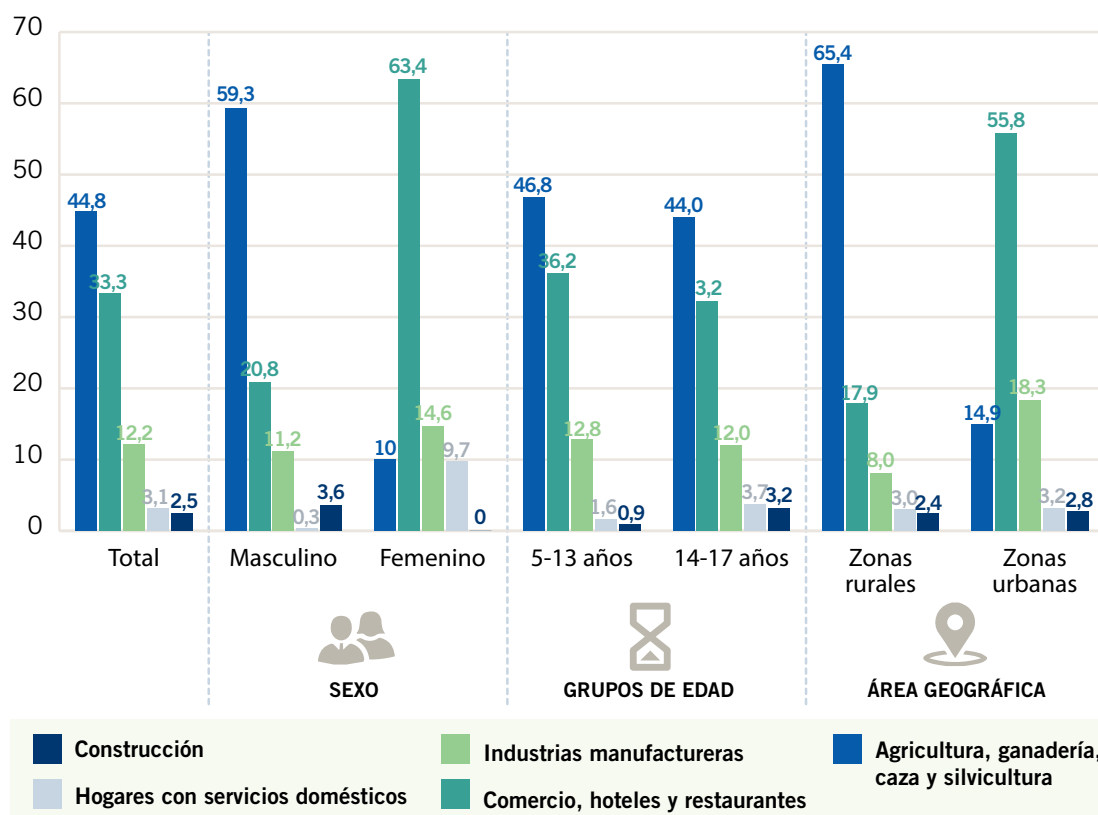
Existen importantes diferencias de género en la relación con la rama de actividad, y una clara prevalencia de las actividades agrícolas en el caso de los niños y adolescentes de sexo masculino (59,3%), y del comercio en el caso de las niñas y las adolescentes (63,4%). El sector de la construcción está totalmente representado

por la población masculina (el 3,6% de los niños y los adolescentes que trabajan frente al 0% de las niñas y las adolescentes), y el de hogares con servicio doméstico [en casa de terceros] por la población femenina (el 9,7% de las niñas y las adolescentes que trabajan en comparación con el 0,3% de los niños y los adolescentes que trabajan).

En cuanto a los grupos de edad, las distintas ramas de actividad consideradas tienen el mismo orden de importancia relativo.

Asimismo se observan grandes diferencias a nivel del área de residencia; así pues, la agricultura es el sector dominante en las zonas rurales (65,4%), y las actividades del sector servicios (55,8%) y de industrias manufactureras se concentran en mayor grado en las zonas urbanas (18,3%).

Gráfico 19 El Salvador: Distribución de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo, grupo de edad y área geográfica, según la rama de actividad¹ (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹ No se incluyó la categoría "Otras", que equivale al 4,0% de los ocupados.

5.3 Ocupación principal

La ocupación permite clasificar la actividad laboral en la que participan los niños, niñas y adolescentes en función de las tareas que realizan en su trabajo.⁸⁴

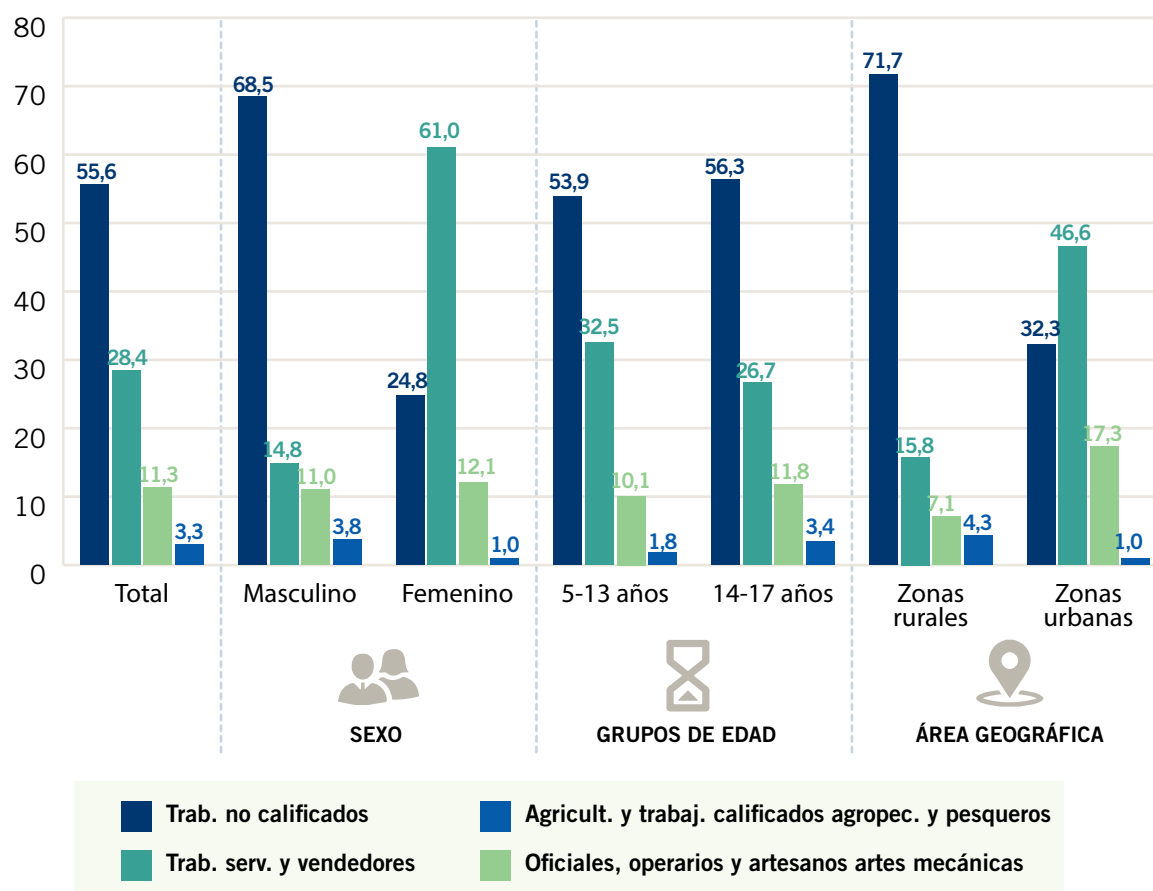
El 55,6% de los niños, niñas y adolescentes se encuentran en la categoría de "trabajadores no calificados",⁸⁵ la cual es más frecuente entre los niños y los adolescentes (68,5%) y entre los menores de edad de ambos sexos que residen en las zonas rurales (71,7%).

A continuación figura la categoría de "trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados" (28,4%), en la que se encuentran mayormente las niñas y las adolescentes (61,0%) y la población infantil que reside en las zonas urbanas (46,6%). En el grupo de edad de 14 a 17 años se observa una mayor participación de este grupo en las categorías "oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas" y "agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros", respecto a sus homólogos de 5 a 13 años (véase el gráfico 20).

⁸⁴ Se utiliza la Clasificación Internacional Uniforme de las Ocupaciones (CIUO 08) de la OIT.

⁸⁵ Comprende tareas rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales y, a menudo, cierto esfuerzo físico. Se considera a los que ejecutan diversas tareas relacionadas con la agricultura, la venta ambulante, la limpieza, el lavado, la plancha, etc.

Gráfico 20 El Salvador: Distribución de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo, grupo de edad y área geográfica, según su ocupación¹ (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹ No se incluyó la categoría "Otras", que equivale al 1,8% de los ocupados.

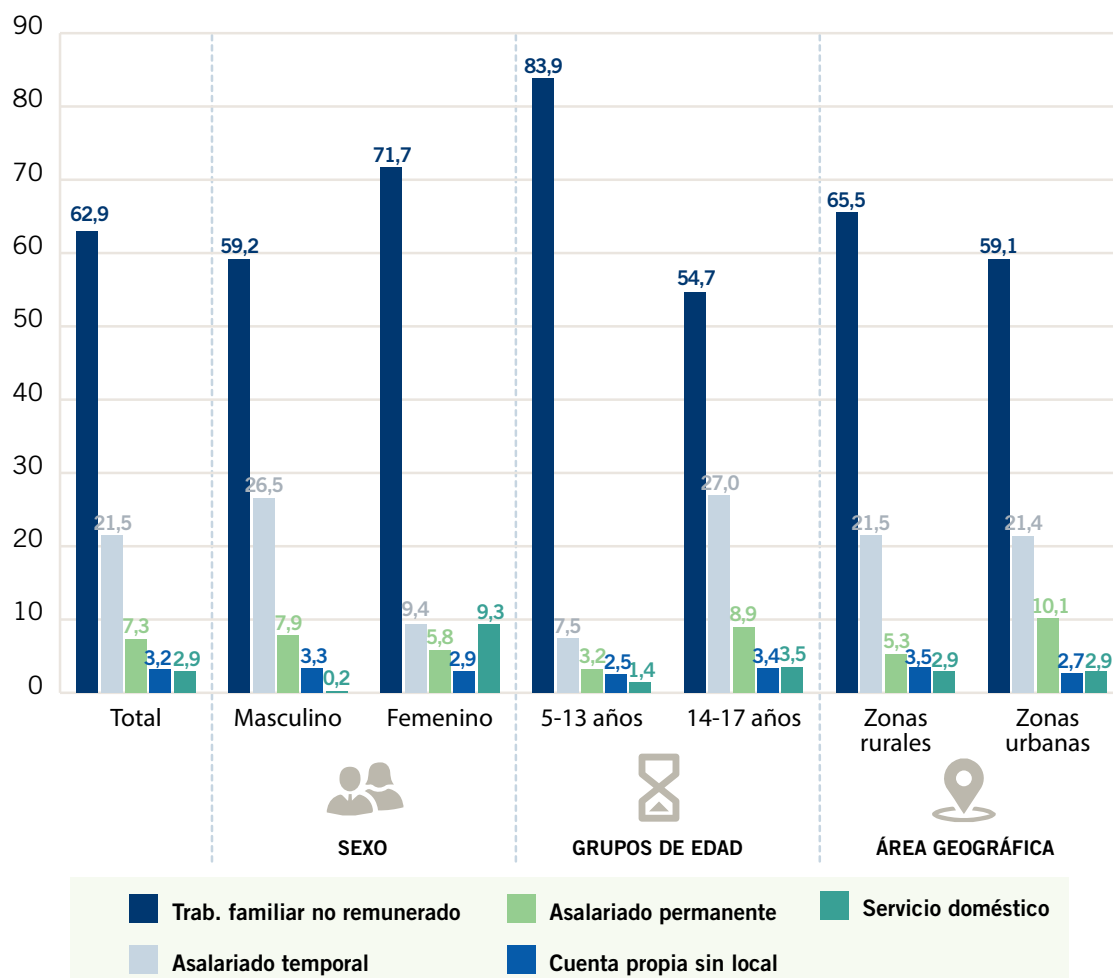
5.4 Categoría de ocupación

El 62,9% de los niños, niñas y adolescentes ocupados son "trabajadores familiares no remunerados"⁸⁶. Dentro de esta categoría el gráfico 21 muestra una mayor participación del sexo masculino (71,7%) en comparación con el sexo femenino (59,2%). La mayoría de los trabajadores familiares no remunerados se encuentran en el grupo de 5 a 13 años de edad (83,9%) (véase el gráfico 21).

En segundo orden de prioridad figuran los "asalariados temporales" (21,5%). Esta categoría tiene la característica distintiva de estar conformada mayormente por niños y adolescentes de sexo masculino en comparación con sus homólogos de sexo femenino (el 26,5% en relación con el 9,4%) y por adolescentes del grupo de 14 a 17 años de edad. Se observa igualmente una brecha de género considerable - aunque de menor magnitud - en la categoría de "asalariados permanentes" (el 7,9% frente al 5,8%). A medida que se incrementa la edad disminuye el porcentaje de "trabajadores familiares no remunerados" y se incrementa el de los asalariados, sean temporales o permanentes.

⁸⁶ Se consideran como tales a aquellas personas que trabajan en una empresa o negocio dirigido por un miembro de su familia, sin recibir ninguna remuneración a cambio por su trabajo.

Gráfico 21 El Salvador: Distribución de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo, grupo de edad y área geográfica, según su categoría de ocupación¹ (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹ En el gráfico 24 no se incluyó la categoría "Otras", que equivale al 2,3% de los ocupados.

El 2,9% de los ocupados se encuentran en la categoría "servicio doméstico".⁸⁷ que presenta una mayor prevalencia entre las niñas y las adolescentes (9,3%) que entre sus homólogos de sexo masculino (0,2%). Al desglosarla por grupos de edad, existe una mayor participación de adolescentes de 14 a 17 años de edad (3,5%) que de niños y niñas de 5 a 13 años de edad (1,4%).

5.5 Horas semanales dedicadas a actividades económicas

5.5.1 Intensidad del trabajo según el promedio de horas semanales

En El Salvador, tal como se ha mencionado en la sección 4.2.2, los niños, niñas y adolescentes dedican en promedio 26,5 horas semanales a las actividades económicas.

La población que trabaja y no asiste a la escuela consagra en promedio 37,7 horas semanales a la realización de su actividad laboral, tiempo considerablemente superior a las 20,1 horas

⁸⁷ Persona que trabaja para un grupo familiar, desempeñando labores propias del hogar.

semanales que trabajan los niños, niñas y adolescentes que combinan el trabajo y la asistencia escolar (véase el cuadro 24).

Las niñas y las adolescentes que trabajan y no asisten a la consagran más tiempo al trabajo que las que trabajan y asisten a la escuela (38,3 horas semanales frente a 19,4 horas semanales). Para este mismo grupo poblacional, las que viven en las zonas rurales dedican un número mayor de horas al trabajo que las de las zonas

urbanas (39,8 horas semanales en relación con 36,5 horas semanales).

Al igual que las niñas y las adolescentes, los niños y los adolescentes que trabajan y no asisten a la escuela dedican más tiempo a las actividades laborales (37,5 horas semanales) que sus homólogos que trabajan y asisten a la escuela (20,4 horas semanales), aunque con incrementos menores en las zonas rurales (35,6 horas en comparación con 20,6 horas).

Cuadro 24 El Salvador: Promedio de horas semanales que la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad dedica a la actividad económica, por sexo y asistencia a la escuela, según área geográfica y grupo de edad (2015)

Área geográfica y grupo de edad	Total			Masculino			Femenino		
	Total	Trabaja y asiste a la escuela	Trabaja y no asiste a la escuela	Total	Trabaja y asiste a la escuela	Trabaja y no asiste a la escuela	Total	Trabaja y asiste a la escuela	Trabaja y no asiste a la escuela
TOTAL	26,5	20,1	37,7	27,0	20,4	37,5	25,4	19,4	38,3
5 a 13 años	18,9	17,6	30,4	18,8	17,2	31,5	18,9	18,4	26,1
14 a 17 años	29,5	21,7	38,3	30,1	22,5	38,0	28,1	20,0	39,2
Zonas rurales	26,4	20,0	36,6	26,4	20,6	35,6	26,6	17,7	39,8
5 a 13 años	19,1	17,5	34,1	19,1	17,4	33,7	18,9	17,6	36,0
14 a 17 años	29,5	22,0	36,7	29,3	22,9	35,8	30,3	17,9	40,1
Zonas urbanas	26,6	20,1	39,6	28,2	19,9	41,0	24,4	20,4	36,5
5 a 13 años	18,5	17,7	25,1	18,2	16,5	28,2	18,9	19,2	14,6
14 a 17 años	29,5	21,4	41,0	31,5	21,8	42,4	26,5	21,0	38,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

5.5.2 Intensidad del trabajo según los tramos de horas

En el cuadro 25 se desglosa la información por tramos de horas trabajadas semanalmente, y se muestra que el 33,2% de los niños, niñas y adolescentes trabajan más de 34 horas por semana. Este porcentaje alcanza el 62,4% entre los que no asisten a la escuela. En el grupo de edad de 5 a 13 años, dicho porcentaje es del

43,9% en comparación con el 64,0% alcanzado en el grupo de 14 a 17 años de edad (véase el cuadro 1A del anexo).

Al analizar las diferencias de género, se observa que los niños y adolescentes de sexo masculino realizan su actividad laboral en jornadas más intensas que sus homólogos del sexo femenino. El porcentaje de niños y

adolescentes de sexo masculino que trabajan más de 34 horas semanales (35,3%) supera en 7,3 puntos porcentuales el registrado en entre sus homólogos de sexo femenino (28,0%). En el otro extremo, el porcentaje de la población que trabaja menos de 15 horas semanales es mayormente femenino (el 36,5% en relación con el 27,1% en la población masculina)

En cuanto al desglose por grupos de edad, se observa un incremento en el tiempo dedicado al trabajo a medida que aumenta la edad. El 13,7% de la población de 5 y 13 años de edad trabaja menos de 15 horas semanales, porcentaje que

asciende al 40,6% en el grupo poblacional de 14 a 17 años de edad. En sentido inverso, el 44,2% del grupo poblacional de menor edad trabaja menos de 15 horas semanales, mientras que en el grupo de 14 a 17 años de edad dicho porcentaje es del 24,3% (véase el cuadro 1A del anexo).

La población infantil de las zonas urbanas realiza actividades económicas en jornadas ligeramente más intensas que sus homólogos de las zonas rurales. El 33,8% de esta población trabaja más de 34 horas por semana, en comparación con el 32,7% registrado en las zonas rurales.

Cuadro 25 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo y asistencia a la escuela, según área geográfica de residencia y tramos de horas semanales (2015)

Área geográfica y tramos de horas semanales	Total			Masculino			Femenino		
	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hasta 6 horas	10,0	13,6	3,8	9,0	13,6	1,7	12,3	13,4	9,8
7 a 14 horas	19,9	27,2	7,4	18,1	25,1	7,2	24,2	31,7	8,2
15 a 24 horas	21,3	25,3	14,3	22,8	27,3	15,7	17,6	21,0	10,2
25 a 34 horas	15,7	17,8	12,1	14,7	16,9	11,3	18,0	19,8	14,1
35 a 44 horas	17,1	11,4	26,9	19,8	12,5	31,3	10,6	9,0	14,2
45 a 54 horas	8,5	3,2	17,6	8,9	3,0	18,3	7,5	3,6	15,8
55 horas o más	7,6	1,6	17,9	6,6	1,6	14,5	9,9	1,6	27,7
Zonas rurales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hasta 6 horas	10,4	14,6	3,9	8,7	13,3	1,5	16,6	19,5	12,1
7 a 14 horas	17,9	25,3	6,2	16,8	23,3	6,4	21,8	32,8	5,4
15 a 24 horas	20,7	23,5	16,3	22,8	25,7	18,2	13,1	15,5	9,5
25 a 34 horas	18,3	21,3	13,7	18,5	21,1	14,3	17,7	21,8	11,5
35 a 44 horas	18,2	11,4	28,8	20,7	12,8	33,4	9,1	6,4	13,0
45 a 54 horas	8,5	3,2	16,8	8,1	3,2	16,0	9,8	3,2	19,7
55 horas o más	6,0	0,6	14,4	4,3	0,5	10,3	12,0	0,8	28,8

Cuadro 25 (continuación)

Área geográfica y tramos de horas semanales	Total			Masculino			Femenino		
	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela
Zonas urbanas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hasta 6 horas	9,3	12,1	3,6	9,6	14,3	2,2	8,9	9,6	7,0
7 a 14 horas	22,9	29,6	9,5	20,7	28,4	8,6	26,1	31,0	11,5
15 a 24 horas	22,1	27,6	11,0	22,8	30,3	10,9	21,1	24,4	11,2
25 a 34 horas	11,9	13,2	9,3	7,5	8,7	5,8	18,2	18,6	17,3
35 a 44 horas	15,5	11,3	23,8	17,9	11,9	27,4	11,8	10,6	15,6
45 a 54 horas	8,4	3,1	19,0	10,3	2,5	22,5	5,6	3,8	11,1
55 horas o más	9,9	3,1	23,7	11,2	3,9	22,6	8,2	2,1	26,3

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

5.5.3 Jornada en la que se realiza la actividad económica

Al analizar la situación de los niños ocupados, no sólo es importante determinar la intensidad del trabajo aproximada en relación con el número de horas trabajadas, sino que también la jornada en la que desempeñan su actividad.

En este sentido, los resultados revelan que el 92,8% de los niños, niñas y adolescentes trabajan en la jornada diurna,⁸⁸ ya sea por la mañana o por la tarde, o mañana y tarde. En la jornada nocturna o mixta⁸⁹ se encuentra el 7,2% de todos los niños, niñas y adolescentes que trabajan, lo cual, a luz de la legislación nacional, se considera trabajo peligroso.

Los niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela representan el mayor porcentaje de la población que trabaja en la jornada nocturna o mixta (8,8%), indicador que se incrementa al 11,1% en el caso de las niñas y las adolescentes.

En las zonas urbanas se observa también un mayor porcentaje de niños y adolescentes que trabajan en la jornada nocturna o mixta (9,0%), en comparación con los residentes en las zonas rurales (5,9%).

⁸⁸ Según el cuestionario de la EHPM, pregunta 411, en la jornada diurna se cuentan quienes trabajan en algún tramo comprendido entre las 7:00 y las 18:00. .

⁸⁹ Las jornadas mixtas conllevan trabajos diurnos (por la mañana, por la tarde, o mañana y tarde) que se combinan con el trabajo nocturno.

Cuadro 26 El Salvador: Distribución de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo y asistencia a la escuela, según área geográfica y jornada en la que trabaja (2015)

Área geográfica y jornada	Total			Masculino			Femenino		
	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	166.882	105.804	61.078	117.770	72.245	45.525	49.112	33.559	15.553
Diurna	92,8	93,8	91,2	93,6	94,6	92,0	91,0	92,0	88,9
Nocturna o mixta	7,2	6,2	8,8	6,4	5,4	8,0	9,0	8,0	11,1
Zonas rurales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	98.767	60.413	38.354	77.336	47.585	29.751	21.431	12.828	8.603
Diurna	94,1	95,2	92,3	94,2	95,4	92,4	93,6	94,6	92,0
Nocturna o mixta	5,9	4,8	7,7	5,8	4,6	7,6	6,4	5,4	8,0
Zonas urbanas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	68.115	45.391	22.724	40.434	24.660	15.774	27.681	20.731	6.950
Diurna	91,0	91,9	89,2	92,3	93,1	91,1	89,0	90,4	85,0
Nocturna o mixta	9,0	8,1	10,8	7,7	6,9	8,9	11,0	9,6	15,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

5.6 Ingresos percibidos por la actividad económica

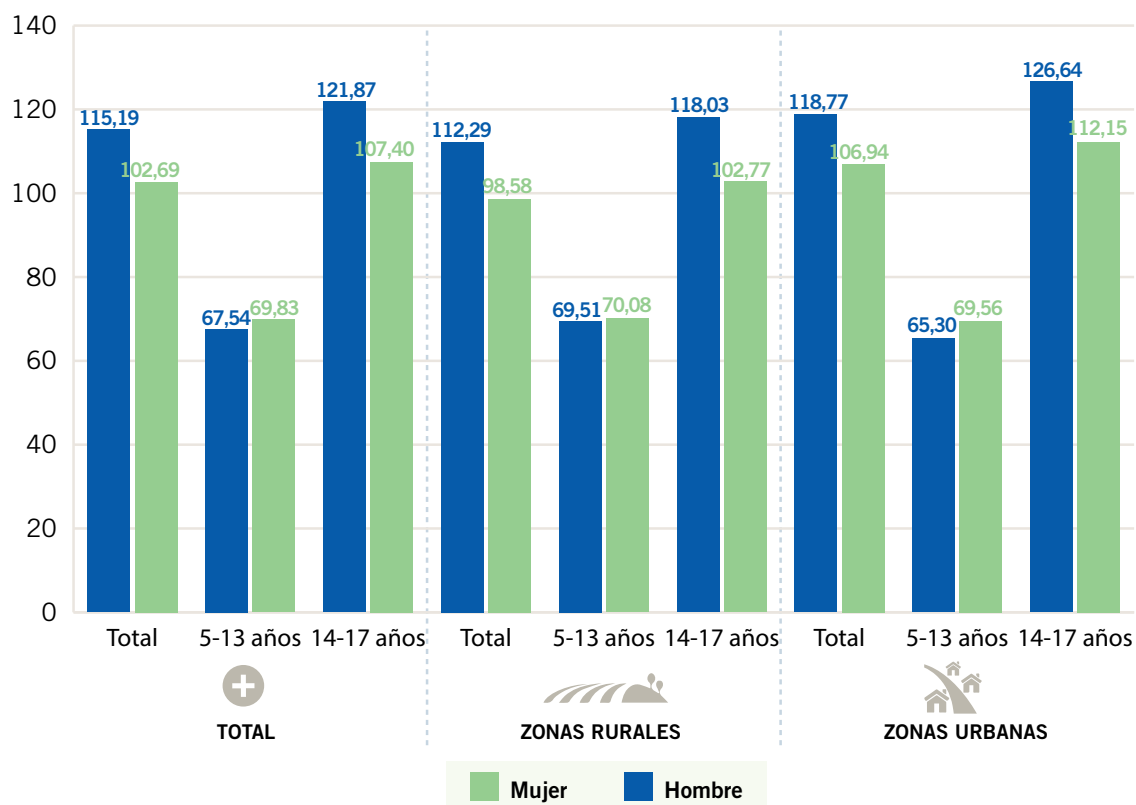
5.6.1 Promedio y brechas de ingresos

En esta sección se analizan los ingresos que percibe la población infantil y adolescente por la realización de su actividad laboral, ya sea dependiente o independiente. Por lo tanto, se excluye a los “trabajadores familiares no remunerados” (62,9%), quienes por definición no perciben ingresos.

Los ingresos mensuales promedio percibidos por la población infantil que recibe algún tipo de remuneración son 112,36 dólares de EE.UU. Éstos se incrementan a 115,19 dólares de

EE.UU. entre los niños y adolescentes de sexo masculino y se reducen a 102,7 dólares de EE.UU. para sus homólogos de sexo femenino. Cabe señalar asimismo que estos ingresos aumentan con la edad, lo que explica que los ingresos percibidos por los adolescentes de 14 a 17 años de edad (118,59 dólares de EE.UU.) dupliquen prácticamente los percibidos por la población de 5 a 13 años de edad (68,07 dólares de EE.UU.).

La comparación de los ingresos por área geográfica muestra que quienes residen en las zonas urbanas perciben mayores ingresos en comparación con los de las zonas rurales. La brecha entre ellos es de 6,52 dólares de EE.UU.

Gráfico 22 El Salvador: Ingresos mensuales promedio en dólares EE.UU. que percibe la población infantil y adolescente que trabaja, por área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

El cuadro 27 muestra el ingreso promedio por hora trabajada desglosado por las variables del área geográfica, los grupos de edad y el sexo. En este caso, sea cual fuere la edad y el área

de residencia, los niños y adolescentes de sexo masculino perciben un ingreso por hora superior al de las niñas y las adolescentes, equivalente a 0,11 dólares de EE.UU. por hora.

Cuadro 27 El Salvador: Ingresos promedio por hora que percibe la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)

Área geográfica y grupo de edad	Total	Masculino	Femenino
TOTAL	0,90	0,92	0,81
5 a 13 años	0,90	0,87	1,01
14 a 17 años	0,90	0,93	0,78
Zonas rurales	0,92	0,96	0,75
5 a 13 años	0,94	0,94	0,95
14 a 17 años	0,91	0,96	0,72
Zonas urbanas	0,87	0,87	0,88
5 a 13 años	0,86	0,79	1,08
14 a 17 años	0,88	0,88	0,85

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

La brecha de ingresos entre la población masculina y femenina es mayor en las zonas rurales que en las urbanas, y se cifra en 0,21 dólares de EE.UU.

5.6.2 Contribución a los ingresos familiares

Antes de cuantificar los ingresos que los niños, niñas y adolescentes aportan al ingreso total del hogar, es importante tener en cuenta que diversos estudios sobre trabajo infantil evidencian que dicho grupo poblacional trabaja para obtener unos ingresos familiares que les permita satisfacer sus necesidades de alimentación, vivienda, vestido, salud, educación, recreación, etc.⁹⁰

A nivel nacional, la contribución de los niños, niñas y adolescentes que trabajan y perciben ingresos⁹¹ representa aproximadamente el 20,5% del ingreso del hogar, lo que implica que de cada 100 dólares de EE.UU. percibidos por el hogar, 20,5 dólares de EE.UU. provienen del trabajo realizado por menores de edad.

Esta contribución es ligeramente superior en las zonas rurales (21,5%) que en las urbanas (19,5%). Al mismo tiempo se observa que, independientemente del área geográfica, la contribución del sexo masculino es discerniblemente superior a la del sexo femenino - a nivel agregado, esta diferencia es de 7,2 puntos porcentuales.

Por grupos de edad, los adolescentes de 14 a 17 años de edad de ambos sexos aportan una mayor contribución que los niños y niñas de 5 a 13 años de edad, brecha que prácticamente se duplica en las zonas rurales.

La aportación de los menores de edad que sólo se dedican a trabajar es superior en comparación con la de quienes combinan el trabajo con la asistencia a la escuela. A nivel nacional, la diferencia es de 7,7 puntos porcentuales; ésta se incrementa a 8,7 en las zonas urbanas (véase el cuadro 2A del anexo).

Cuadro 28 El Salvador: Porcentaje de contribución de los ingresos de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja al ingreso del hogar, por sexo, según área geográfica y grupo de edad (2015)

Área geográfica y grupo de edad	Total	Masculino	Femenino
TOTAL	20,5	22,5	15,3
5 a 13 años	13,7	15,9	9,4
14 a 17 años	21,4	23,2	16,2
Zonas rurales	21,5	23,5	15,9
5 a 13 años	15,8	15,6	16,5
14 a 17 años	22,2	24,4	15,8
Zonas urbanas	19,5	21,5	14,8
5 a 13 años	11,8	16,2	6,4
14 a 17 años	20,5	22,0	16,7

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

⁹⁰ OIT (2008). *Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador 2005*.

⁹¹ Se excluye a los trabajadores familiares no remunerados.

Lo anterior refleja la importancia económica determinante que tiene el trabajo de los niños, niñas y adolescentes en el ingreso del hogar.

5.7 Estacionalidad de la actividad económica

Las actividades económicas realizadas por niños, niñas y adolescentes muestran una tendencia estacional, al presentar variaciones significativas entre los distintos trimestres del año. La tasa de ocupación más baja corresponde al “primer trimestre” (7,9%), y la más alta al cuarto trimestre del año (13,5%). El incremento en el cuarto

trimestre es particularmente acentuado en las zonas rurales, donde las tasas de ocupación alcanzan el 20,1%, en comparación con el 9,7% registrado en el primer trimestre. Esto está estrechamente vinculado con la fluctuación de los ciclos agrícolas, que son más intensos a finales de año. En las zonas urbanas, las tasas de ocupación son más coherentes entre sí, y se observa un ligero incremento en los dos últimos trimestres del año ligado a la aceleración de la actividad económica en general en estas fechas.

Cuadro 29 El Salvador: Tasa de ocupación de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por trimestre, según área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)

Área geográfica, sexo y grupo de edad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Sexo	7,9	10,0	10,6	13,5
Hombre	9,9	13,8	14,2	19,7
Mujer	5,9	6,0	6,9	6,8
Grupos de edad	7,9	10,0	10,6	13,5
5 a 13 años	3,1	4,8	4,9	5,7
14 a 17 años	16,5	18,9	21,0	27,3
Área geográfica	7,9	10,0	10,6	13,5
Zonas rurales	9,7	14,5	14,4	20,1
Zonas urbanas	6,5	7,1	8,2	7,8

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

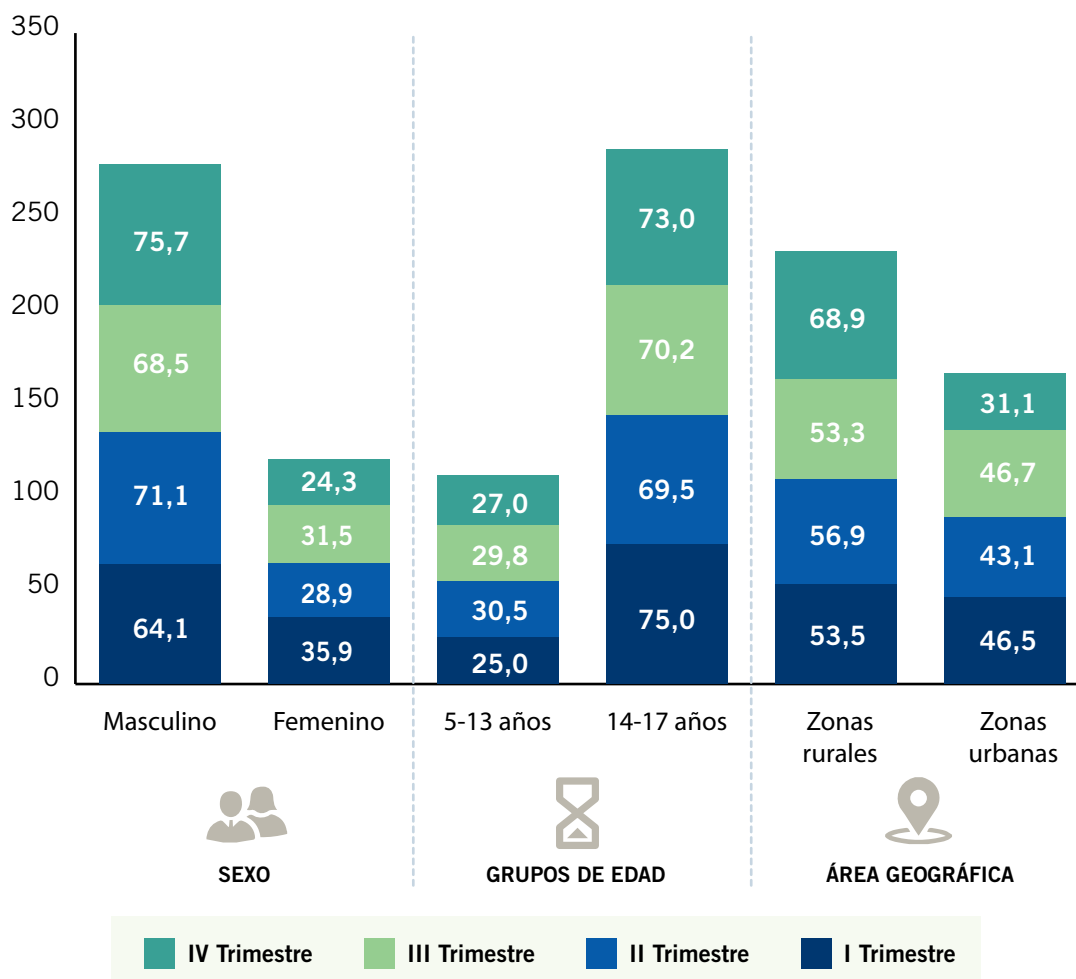
La población que vive en las zonas rurales muestra unas tasas de ocupación considerablemente mayores a las registradas en las zonas urbanas en todos los trimestres. En el “segundo” y el “tercer trimestre”, las tasas de ocupación rurales duplican las urbanas, y en el “cuarto trimestre” las triplican.

En función del sexo, durante los cuatro trimestres del año, los niños y adolescentes de sexo masculino muestran tasas de ocupación superiores a las de niñas y las adolescentes, duplicándolas en los primeros dos trimestres y triplicándolas prácticamente en el último trimestre.

En el gráfico 23 se presenta la población infantil y adolescente que trabaja, desglosada por trimestre. En los cuatro trimestres de 2015 se observa una tasa más alta de participación laboral relativa de la población masculina en comparación con la femenina. En el último trimestre, tres de cada cuatro niños, niñas y adolescentes que trabajan son de sexo masculino.

Por área geográfica y en los cuatro trimestres del año, el grueso de la población que trabaja reside en las zonas rurales; en el último trimestre, casi 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes que trabajan se concentran en las zonas rurales.

Gráfico 23 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que trabaja, por trimestre, área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

trabajo infantil y pe

admisión al empleo

actividades productivas

edad mínima

admisión al empleo

edad mínima

método de cálculo

población infantil

población adolescente

actividades productivas

edad mínima

método de cálculo
edad mínima

marco de referencia

población adolescente

marco de referencia

características del trabajo peligroso

edad mínima

método de cálculo

actividades productivas
características del trabajo infantil

método de cálculo

población infantil

características del trabajo infantil

admisión al empleo

población adolescente

población

Trabajo infantil y trabajo peligroso

Los datos de la EHPM 2015 revelan que, en El Salvador, un total de 166.802 niños, niñas y adolescentes estaban ocupados en la producción económica, es decir, realizaban alguna actividad económica, al menos una hora, en la semana de referencia.

Tal como se ha mencionado en la sección 3 del presente informe, no todas las actividades productivas realizadas por los niños, niñas o adolescentes se clasifican como trabajo infantil. Este último se refiere exclusivamente a formas de trabajo que privan a los niños y adolescentes de su potencial y su dignidad, que son perjudiciales para su desarrollo físico y psicológico y que por tanto están prohibidos por la legislación nacional y los convenios internacionales ratificados por El Salvador.⁹²

⁹² Véase el sitio web: <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang-es/index.htm>.

6.1 Método de cálculo del trabajo infantil en El Salvador⁹³

El cálculo de la prevalencia del trabajo infantil comprende el establecimiento de tres categorías básicas:

Categorías	
a. Trabajo infantil por debajo de la edad mínima	
b. Peores formas de trabajo infantil	b.1 Trabajo Peligroso
	● Por su naturaleza ● Por sus condiciones
	b.2 Peores formas de trabajo infantil no consideradas peligrosas
c. Servicios domésticos no remunerados peligrosos	

a. Trabajo infantil por debajo de la edad mínima de admisión al empleo

En El Salvador, la edad mínima de admisión al empleo son los 14 años, lo cual está estipulado en la Constitución de la República, artículo 38, numeral 10, y en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), concretamente en el artículo 59: Edad mínima para el trabajo.

Se incluyen en esta categoría todos los niños, niñas y adolescentes del grupo de edades comprendidas entre los 5 y los 13 años que trabajaron una hora o más durante la semana de referencia, sea cual fuere la actividad económica que realicen. En el caso del trabajo doméstico [en casa de terceros], el trabajo infantil incluye a todos los niños, niñas y adolescentes de 5 a 16 años de edad,⁹⁴ tal como se observa en el esquema 2.

b. Peores formas de trabajo infantil

A tenor de lo dispuesto en el Convenio núm.182, las peores formas de trabajo infantil abarcan:

b.1 El trabajo peligroso, a saber, aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, pone en peligro el bienestar físico, mental o moral de los adolescentes del grupo de 14 a 17 años de edad.

Comprende dos dimensiones: el trabajo peligroso definido por su naturaleza y el trabajo peligroso definido por las condiciones en las que se realiza.

- Trabajo peligroso por su naturaleza: Se considera como tal toda actividad o forma de trabajo que, por alguna característica intrínseca, representa un riesgo para la salud y el desarrollo de quienes la realizan. Son las mismas que se determinan a partir del Acuerdo Ministerial (AM) 241 “Listado de actividades y trabajos peligrosos en los que no podrán ocuparse niños, niñas y adolescentes”, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (véase el anexo 1).

⁹³ Este documento metodológico fue elaborado por un Equipo Interinstitucional del Comité Técnico para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y aprobado, para su puesta en práctica, en la reunión del Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil celebrada en el mes de diciembre de 2012.

⁹⁴ Definido a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la LEPINA para las personas mayores de 16 años.

Con el fin de cuantificar el trabajo peligroso por su naturaleza es fundamental identificar el código de actividad económica (CIIU) y de ocupación (CIUO) para cada una de las 29 actividades definidas en el AM 241.

- Trabajo peligroso por las condiciones en que se realiza: Se refiere a toda actividad o forma de trabajo en la que, por el contexto ambiental y/u organizativo en que se realiza, pueda causar un perjuicio para la salud y el desarrollo de quienes la realizan. Al cuantificarse se consideran dos criterios:
 - Las largas jornadas de trabajo, las mismas que comprende tanto la prohibición de trabajo nocturno (LEPINA, art. 60) y (el Código de Trabajo, art. 116, inciso 2) como el tiempo permitido como jornada de trabajo, que en el caso de los adolescentes menores de dieciséis años (14 a 15 años), en cualquier clase de trabajo, no podrá superar las seis horas diarias ni las treinta y cuatro horas semanales (LEPINA, art. 60). En el caso de los de niños de 16 o más, éste no podrá superar las 8 horas diarias ni las 44 horas semanales (Código de Trabajo, art. 161).
 - El trabajo infantil peligroso por factores de riesgo, en el que se incluye a la población de 14 a 17 años que tiene la ocupación de “agricultores y trabajadores calificados”, “trabajadores agropecuarios de subsistencia” y “peones agrícolas, forestales y ganaderos”, pero que además, en la realización de su actividad, trabaja con herramientas peligrosas, químicos, llevando cargas pesadas, en ambientes con gases, fuego, o expuestos a temperaturas o humedad extremas.

b.2 Las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso, referidas en el artículo 3, a), b) y c) del Convenio núm. 182, y en los artículos 55 y 56 de la LEPINA, no se pueden medir a través de la EHPM,

por lo que no se contemplan en la definición operativa del trabajo infantil.

c. Tareas domésticas de carácter peligroso

En lo que respecta a esta categoría, aún están en curso de aprobación los criterios para su inclusión en la definición operativa de trabajo infantil,⁹⁵

Las tareas domésticas de carácter peligroso se definen como aquellas actividades realizadas en el propio hogar en condiciones de riesgo, en términos similares a los riesgos que entraña el trabajo peligroso, es decir, aquellas tareas domésticas que requieren mucho tiempo o que se realizan en un medio insalubre, manipulando equipos peligrosos o transportando cargas pesadas, o en lugares peligrosos, y que exponen a niños, niñas y adolescentes a abusos de orden físico, moral o de otro tipo.

Al cuantificar esta categoría se utiliza como criterio las horas semanales dedicadas a las tareas domésticas, sobre la base de los siguientes umbrales:

- Población infantil y adolescente de 5 a 15 años de edad que dedica más de 17 horas semanales a las tareas domésticas⁹⁶.
- Población adolescente de 16 a 17 años de edad que dedica más de 22 horas semanales a las tareas domésticas⁹⁷.

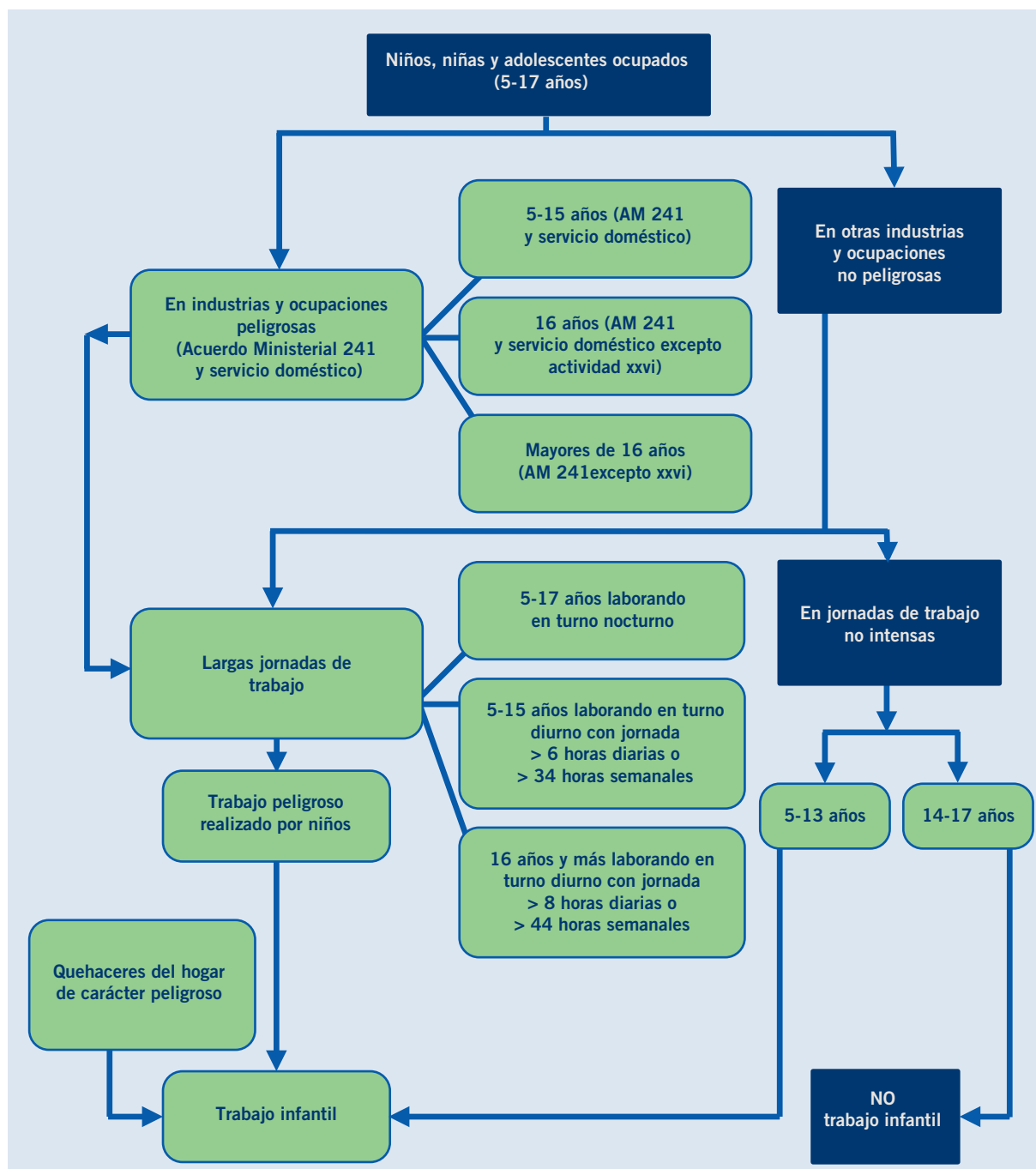
⁹⁵ El CONNA, con el apoyo de la OIT, concluyó en el primer trimestre del año 2016 el informe *Metodología para la inclusión de los quehaceres del hogar de carácter peligroso en la definición operativa de trabajo infantil*, que se utilizará en el presente informe para su cuantificación.

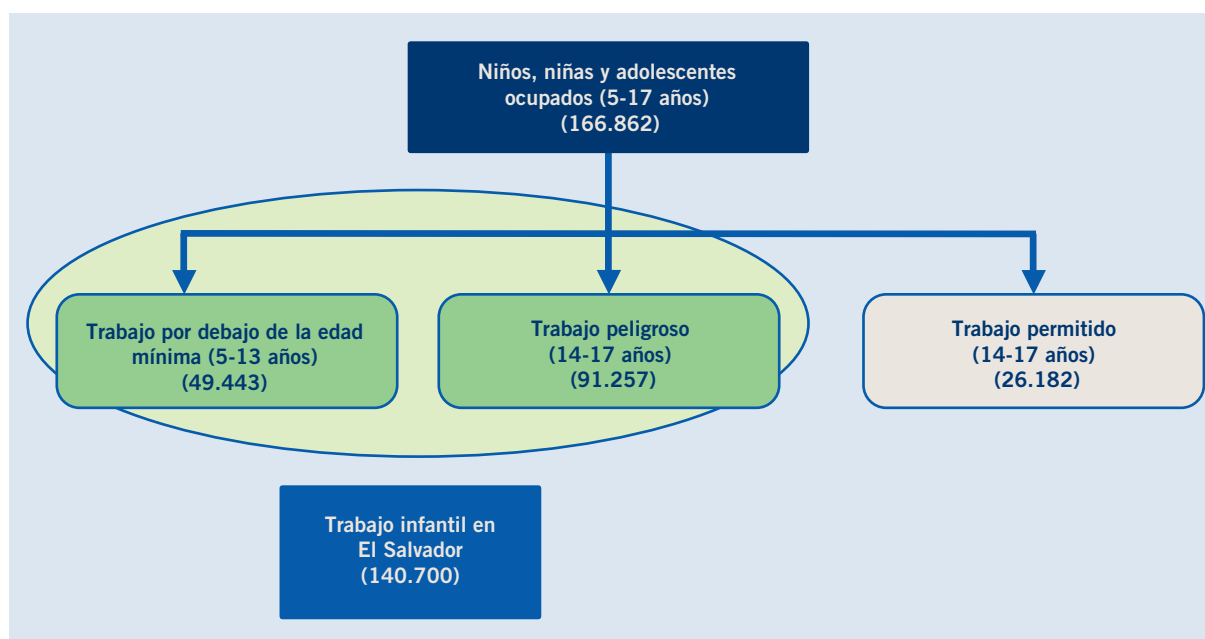
⁹⁶ Se tomó como parámetro media jornada laboral (de la jornada contemplada en el art. 60 de la LEPINA, el cual establece que la jornada laboral de los adolescentes menores de dieciséis años, en cualquier clase de trabajo, no podrá ser mayor de seis horas diarias ni de treinta y cuatro horas semanales. Se prohíbe también el trabajo nocturno)

⁹⁷ Se tomó como parámetro media jornada laboral (de la jornada contemplada en el art. 161 del Código de Trabajo, el cual establece que la jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno, salvo las excepciones legales, no excederá de ocho horas diarias. La semana laboral diurna no excederá de cuarenta y cuatro horas).

Una vez definidas las categorías se procedió a cuantificar el trabajo infantil, a través del algoritmo representado en el esquema siguiente:

Esquema 2 El Salvador: Marco de referencia para la medición del trabajo infantil



Esquema 3 El Salvador: Medición del trabajo infantil en la frontera de producción (2015)

6.2 Prevalencia y características del trabajo infantil

Al utilizar como marco de medición la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (FPSNC), se observa que 140.700 niños, niñas y adolescentes salvadoreños se encuentran en trabajo infantil, lo cual equivale a una tasa del 8,9%.⁹⁸

Del total de la población que se encuentra en trabajo infantil, 49.443 se encuentran en la categoría de “trabajo por debajo de la edad mínima” y 91.257 en la categoría de “trabajo peligroso” (véase el esquema 3).

En la categoría “trabajo permitido” figuran un total de 26.182 niños, niñas y adolescentes, lo que corresponde al 1,6% del total.

El cuadro 30 muestra las tasas de prevalencia del “trabajo infantil”, y de sus componentes “trabajo por debajo de la edad mínima” y “trabajo peligroso”, desglosado por sexo, grupo de edad y área geográfica (zonas urbanas/rurales).

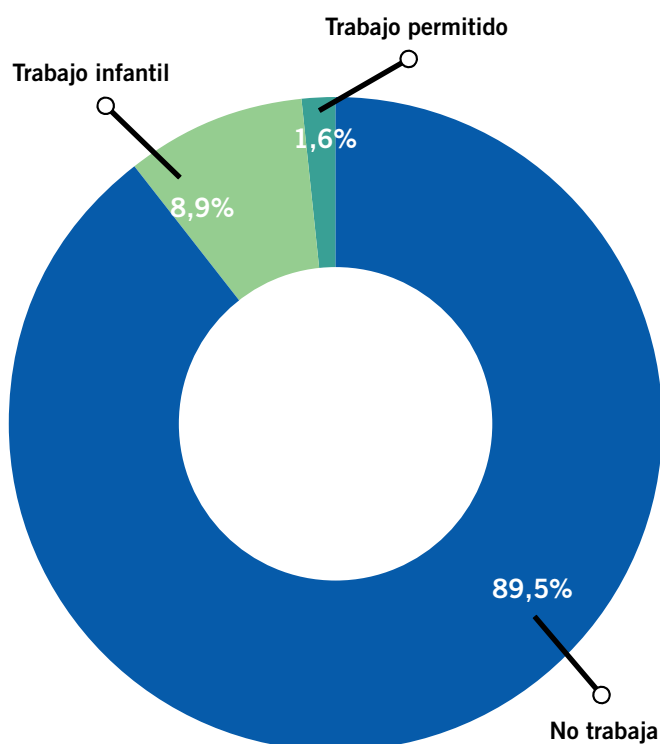
Los niños y los adolescentes muestran las tasas más elevadas de trabajo infantil en relación con sus homólogos de sexo femenino, situación transversal a nivel de los dos grupos de edad considerados y del área de residencia. A nivel nacional, la tasa de trabajo infantil de los niños y adolescentes de sexo masculino (12,6%) duplica con creces la de sus homólogos de sexo femenino (4,9%).

El grupo poblacional de 14 a 17 años presenta tasas superiores de trabajo infantil con respecto al grupo de 5 a 13 años. En total, los adolescentes de 14 a 17 años de ambos sexos alcanzan una tasa de trabajo infantil (16,4%), que triplica con creces la del grupo de 5 a 13 años de edad (4,6%).

En las zonas rurales, los niños, niñas y adolescentes muestran una tasa de prevalencia

⁹⁸ Se define como el cociente entre la población de 5 a 17 años de edad que se encuentra en trabajo infantil en relación con la población total de 5 a 17 años de edad.

Gráfico 24 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

de trabajo infantil considerablemente superior a la de sus homólogos de las zonas urbanas (el 12,8% frente al 6,0%).

La tasa de “trabajo infantil por debajo de la edad mínima” es del 3,1%,⁹⁹ que corresponde al 4,0% de los niños y adolescentes de sexo masculino en comparación con el 2,2% de las niñas y las adolescentes, y al 4,5% de la población a nivel rural frente al 2,1% de la población infantil urbana.

La tasa de prevalencia del “trabajo infantil peligroso” es del 5,7%.¹⁰⁰ El análisis por sexo y área geográfica muestra el mismo patrón descrito para las tasas de trabajo infantil y de trabajo por debajo de la edad mínima: tasas más elevadas

entre los niños y adolescentes de sexo masculino y en la población infantil de las zonas rurales.

En el cuadro 31 se presenta la evolución de la tasa de prevalencia de trabajo infantil en El Salvador, utilizando como marco de medición la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (FPSNC).

Entre 2009 y 2015, los resultados a nivel nacional indican que el número de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil se redujo un 11,4%, al pasar de 158.848 a 140.700 (una diferencia de 18.148). No obstante, la tasa de prevalencia pasa del 8,7% en 2009 al 8,9% en 2015.

La comparación de los resultados obtenidos entre 2015 y 2011 – año en el que se registra el mayor número niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil –, pone de relieve que el número de niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo infantil confirma una

⁹⁹ Es el cociente entre la población que trabaja por debajo de la edad mínima en relación con la población total de 5 a 17 años de edad.

¹⁰⁰ Es el cociente entre la población en trabajo peligroso en relación con la población total de 5 a 17 años de edad.

Cuadro 30 El Salvador: Tasa de prevalencia del trabajo infantil, trabajo por debajo de la edad mínima y trabajo peligroso, según área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)

Área geográfica, sexo y grupo de edad	Trabajo infantil	Trabajo infantil por debajo de la edad mínima	Trabajo infantil peligroso
TOTAL	8,9	3,1	5,7
5 a 13 años	4,6	4,6	0,0
14 a 17 años	16,4	0,4	15,9
Masculino	12,6	4,0	8,6
5 a 13 años	6,2	6,2	0,0
14 a 17 años	23,7	0,1	23,6
Femenino	4,9	2,2	2,7
5 a 13 años	3,0	3,0	0,0
14 a 17 años	8,4	0,8	7,5
ZONAS RURALES	12,8	4,5	8,2
5 a 13 años	6,8	6,8	0,0
14 a 17 años	23,4	0,5	23,0
Masculino	19,8	6,4	13,4
5 a 13 años	10,0	10,0	0,0
14 a 17 años	37,3	0,2	37,1
Femenino	5,2	2,5	2,8
5 a 13 años	3,4	3,4	0,0
14 a 17 años	8,5	0,8	7,7
ZONAS URBANAS	6,0	2,1	3,9
5 a 13 años	3,0	3,0	0,0
14 a 17 años	11,3	0,4	10,9
Masculino	7,3	2,2	5,2
5 a 13 años	3,4	3,4	0,0
14 a 17 años	14,0	0,0	14,0
Femenino	4,6	2,0	2,6
5 a 13 años	2,6	2,6	0,0
14 a 17 años	8,2	0,9	7,4

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Cuadro 31 El Salvador: Población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo infantil y tasa de prevalencia, por año (2009-2015)

Años	Niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil	Tasa de prevalencia de trabajo infantil
2009	158.848	8,7
2010	151.391	8,3
2011	163.945	9,1
2012	163.577	9,4
2013	163.770	9,7
2014	141.609	8,7
2015	140.700	8,9

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de las EHPM de 2009 a 2015 de la DIGESTYC.

tendencia descendente, al registrarse una disminución del 14,2% y pasar de 163.945 a 140.700 (una diferencia de 23.245). La tasa de prevalencia también se reduce en dicho período del 9,1% al 8,9%.

retirarlos del trabajo; por lo que respecta a los niños de mayor edad, existen dos opciones: retirarlos del trabajo peligroso, o bien reducir los riesgos mediante la mejora de las condiciones de trabajo, para que ya no sea probable un daño para la salud”.¹⁰¹

6.3 Prevalencia y características del trabajo peligroso

6.3.1 Prevalencia del trabajo peligroso

En la sección anterior, el trabajo peligroso se ha definido únicamente en relación con los adolescentes de 14 a 17 años de edad de ambos sexos. En esta nueva sección, el trabajo peligroso incluye además a la población de 5 a 13 años de edad que realiza actividades que, por su naturaleza o por las condiciones en las que se llevan a cabo, es probable que dañen la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

En el cuadro 32 se muestra que el total de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que realizan trabajos peligrosos es de 123.259, lo cual equivale al 7,8% del total. Este porcentaje varía en función del grupo de edad: en el caso de los más pequeños – de 5 a 13 años –, la tasa de prevalencia de trabajo peligroso¹⁰² es del 2,9%. En este caso, el 62,8% de la población de 5 a 13 años de edad que trabaja lo hace en actividades catalogadas como peligrosas.

Entre los de mayor edad – de 14 a 17 años –, la tasa de prevalencia de trabajo peligroso es del 16,4%. El 78,2% de este grupo poblacional que trabaja realiza actividades económicas peligrosas.

Tal como señala la OIT en su *Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil*, “En general, se debe dar mayor prioridad para la acción a los niños más pequeños que realizan trabajos peligrosos. Si la actividad que realizan puede dañar su salud o su desarrollo, la única opción, en el caso de los niños más pequeños, es

¹⁰¹ OIT (2015). *Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil: Allancar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes*. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra: OIT, 2015. Parte V. Adolescentes en trabajo peligroso.

¹⁰² Es el cociente entre el número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 13 años de edad involucrados en trabajo peligroso en relación con la población total de 5 a 13 años de edad.

Cuadro 32 El Salvador: Tasa de prevalencia de ocupación, trabajo infantil, trabajo peligroso y no peligroso, según área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)

Área geográfica, sexo y grupo de edad	Ocupados	Trabajo infantil	Trabajo peligroso				Trabajo no peligroso
			Total	Por su naturaleza	Por sus condiciones	Por su naturaleza y condiciones	
TOTAL	10,5 166.882	8,9 140.700	7,8 123.259	4,2 67.148	1,4 22.448	2,1 33.663	1,1 17.441
Masculino	14,4	12,6	11,4	6,6	1,4	3,4	1,2
Femenino	6,4	4,9	3,9	1,7	1,4	0,8	1,0
Total	10,5	8,9	7,8	4,2	1,4	2,1	1,1
5 a 13 años	4,6	4,6	2,9	1,8	0,6	0,5	1,7
14 a 17 años	20,9	16,4	16,4	8,5	2,9	4,9	0,0
Total	10,5	8,9	7,8	4,2	1,4	2,1	1,1
Zonas rurales	14,8	12,8	11,2	6,6	1,6	3,0	1,6
Zonas urbanas	7,4	6,0	5,3	2,5	1,2	1,5	0,8

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Del total de niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo peligroso, 67.148 están expuestos a un trabajo peligroso “por naturaleza”, lo que equivale al 4,2% del total. Además, 33.663 desempeñan labores peligrosas “por su naturaleza y por sus condiciones”, lo que representa una tasa del 2,1%. Por último, 22.448 están involucrados en trabajo peligroso “por las condiciones en las que realiza la actividad laboral”, y la tasa de prevalencia asciende al 1,4%.

6.3.2 Características del trabajo peligroso

En esta sección se pretende identificar las ramas de actividad¹⁰³ u ocupaciones¹⁰⁴ en las que los niños, niñas y adolescentes realizan trabajos peligrosos, desglosadas por área geográfica, sexo y grupos de edad.

A nivel nacional, se observa que el “cultivo de cereales, excepto arroz, leguminosas y semillas oleaginosas” es la rama de actividad más frecuente en la que está involucrada la población infantil y adolescente en situación de trabajo peligroso (33,0%). Le siguen en importancia las actividades de “restaurantes y de servicio móvil de comidas” (comedores, cafeterías, pupuserías,

¹⁰³ Las ramas de actividad definidas para este análisis corresponden al nivel de Clase (4 dígitos) de la CIIU Rev. 4.

¹⁰⁴ Las ocupaciones definidas para este análisis corresponden al nivel de Grupos primarios (4 dígitos) de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, 2008 (CIUO-08).

puesto de refrigerios, etc.) (8,1%) y la “elaboración de productos de panadería” (7,9%).

Estas prioridades suelen variar en función de las características poblacionales. Entre los niños y adolescentes de sexo masculino son más frecuentes el “cultivo de cereales, excepto

arroz, leguminosas y semillas oleaginosas” (41,4%), el “cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales” (8,9%), la “elaboración de productos de panadería” (5,3%) y el “mantenimiento y reparación de vehículos automotores” (4,6%), que en su conjunto representan el 60,2% de este grupo poblacional.

Cuadro 33 El Salvador: Principales ramas de actividad económica en la que trabaja la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo peligroso, por área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)

Ramas de actividad económica ¹	Total	Masculino	Femenino	5 a 13 años	14 a 17 años	Zonas rurales	Zonas urbanas
Cultivo de cereales, excepto arroz, leguminosas y semillas oleaginosas	33,0	41,4	6,3	38,0	31,4	48,1	9,4
Venta al por menor en comercios no especializados	5,2	2,5	13,7	7,6	4,5	2,8	9,0
Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas	8,1	2,9	24,4	9,0	7,8	4,6	13,5
Elaboración de productos de panadería	7,9	5,3	16,3	10,4	7,1	5,2	12,2
Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales	6,8	8,9	0,2	8,0	6,4	9,7	2,4
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	3,9	4,6	1,7	1,5	4,7	1,3	8,1
Actividad de los hogares como empleadores de personal doméstico	3,9	0,4	14,9	2,6	4,3	3,7	4,2
Cría y engorde de ganado bovino	3,0	3,9	0,3	3,2	3,0	4,0	1,6
Venta al por menor de alimentos en comercios especializados	2,9	2,2	4,9	1,9	3,2	0,9	5,9
Construcción de edificios	3,2	4,2	0,0	1,2	3,8	2,9	3,6
Cultivo de plantas para la elaboración de bebidas	2,5	2,7	1,8	1,7	2,8	2,9	1,9
Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados	1,5	1,2	2,5	1,2	1,6	1,0	2,3

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹ Las 12 ramas de actividades más frecuentes representan el 82% de la población infantil y adolescente involucrada en trabajo peligroso.

Con respecto a las niñas y las adolescentes, las ramas predominantes son las “actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas” (24,4%), la elaboración de productos de panadería” (16,3%), los “hogares con servicio doméstico” (14,9%) y la “venta al por menor en comercios no especializados” (supermercados, comercios, chalets) (13,7%), que en conjunto representan el 69,3% de este grupo poblacional.

En las zonas rurales, las ramas de actividad predominantes son el “cultivo de cereales, excepto arroz, leguminosas y semillas oleaginosas” (48,1%) y el “cultivo de productos agrícolas en

combinación con la cría de animales” (9,7%). En las zonas urbanas, la principal rama de actividad la constituyen las “actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas” (13,5%), seguidas de la “elaboración de productos de panadería” (12,3%) y del “cultivo de cereales, excepto arroz, leguminosas y semillas oleaginosas” (9,4%).

En el cuadro 34 se indican las principales ocupaciones a las que se dedican los niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo peligroso. En total, la ocupación más recurrente es la de “peones de explotaciones agrícolas” (36,7%), seguida de la de “panaderos,

Cuadro 34 El Salvador: Principales ocupaciones de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad involucrada en trabajo peligroso, por área geográfica, sexo y grupo de edad (2015)

Ocupaciones ¹	Total	Masculino	Femenino	5 a 13 años	14 a 17 años	Zonas rurales	Zonas urbanas
Peones de explotaciones agrícolas	36,7	45,8	7,9	40,2	35,6	52,6	12,1
Asistentes de venta de comercios y almacenes	5,7	2,7	15,0	8,2	4,9	2,8	10,1
Panaderos, pasteleros y confiteros	6,7	3,9	15,2	8,5	6,1	4,5	10,0
Peones de explotaciones de cultivos mixtos y ganaderos	5,3	6,9	0,2	6,6	4,9	7,4	2,1
Vendedores de quioscos y de puestos de mercado	3,4	2,6	5,7	2,7	3,6	0,7	7,5
Cocineros	4,4	1,0	15,3	4,9	4,3	2,1	8,0
Peones de explotaciones ganaderas	3,5	4,3	0,8	3,5	3,5	4,5	1,9
Vendedores ambulantes de productos comestibles	3,3	2,5	5,8	3,3	3,3	2,4	4,7
Peones de la construcción de edificios	3,3	4,3	0,0	1,4	3,9	3,1	3,6
Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	3,0	3,9	0,2	1,4	3,4	1,1	5,9
Limpiadores y asistentes domésticos	2,7	0,1	11,1	1,1	3,3	3,3	1,9
Peones de carga	2,7	3,4	0,6	0,8	3,3	1,7	4,3

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹ Las 12 ocupaciones más frecuentes agrupan al 80,6% de la población infantil y adolescente en trabajo peligroso.

pasteleros y confiteros (6,7%) y “asistentes de venta de comercios y almacenes” (5,7%). Otras ocupaciones con menores porcentajes, pero que conllevan un alto riesgo, son las de “peones de la construcción de edificios” y “vendedores ambulantes de productos comestibles”, cada una de las cuales representa un 3,0% del total de menores de edad involucrados en trabajo peligroso.

En el análisis por sexo se observa que las ocupaciones “peones de explotaciones agrícolas” (45,8%) y “peones de explotaciones de cultivos mixtos y ganaderos” (6,9%) son las más frecuentes entre los niños y los adolescentes de sexo masculino. Entre las niñas y las adolescentes prevalecen las ocupaciones de “cocineros” (15,3%), “panaderos, pasteleros y confiteros” (15,2%), “asistentes de venta de comercios y almacenes” y “limpiadores y asistentes domésticos” (11,1%).

En las zonas rurales, las ocupaciones más recurrentes son las de “peones de explotaciones agrícolas” (52,6%) y “peones de explotaciones de

cultivos mixtos y ganaderos” (7,4%). En las zonas urbanas, las ocupaciones predominantes son las de “peones de explotaciones agrícolas” (12,1%), “asistentes de venta de comercios y almacenes” (10,1%), “panaderos, pasteleros y confiteros” (10,0%) y “cocineros” (8,0%). Tampoco hay que olvidar, por el alto riesgo que representa, la ocupación de “mecánicos y reparadores de vehículos de motor” (5,9%) y “vendedores ambulantes de productos comestibles” (4,7%).

6.4 Prevalencia y características de las tareas domésticas peligrosas

Tal como se ha mencionado en la sección 4.5 del presente informe, 1.139.218 niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años realizan tareas domésticas en el propio hogar, lo que equivale al 71,8% del total.

Cuadro 35 El Salvador: Tasa de prevalencia en las tareas domésticas, por tipo y área geográfica, según sexo y grupo de edad (2015)

Sexo y grupo de edad	Tareas domésticas			Tareas domésticas no peligrosas			Tareas domésticas peligrosas		
	Total	Zonas rurales	Zonas urbanas	Total	Zonas rurales	Zonas urbanas	Total	Zonas rurales	Zonas urbanas
TOTAL	71,8	72,1	71,5	59,6	58,5	60,4	12,2	13,6	11,2
5 a 13 años	62,6	63,3	62,0	55,4	55,2	55,5	7,2	8,1	6,5
14 a 17 años	88,1	87,6	88,4	67,0	64,2	69,0	21,1	23,4	19,4
Masculino	65,2	64,3	65,8	58,8	58,6	59,0	6,4	5,7	6,9
5 a 13 años	56,9	56,3	57,4	52,7	52,3	53,0	4,2	4,0	4,4
14 a 17 años	79,5	78,4	80,3	69,4	69,8	69,1	10,1	8,7	11,2
Femenino	78,8	80,4	77,6	60,4	58,3	61,8	18,4	22,1	15,7
5 a 13 años	68,5	70,9	66,8	58,1	58,3	58,0	10,3	12,5	8,8
14 a 17 años	97,4	97,5	97,3	64,4	58,3	68,8	33,0	39,3	28,4

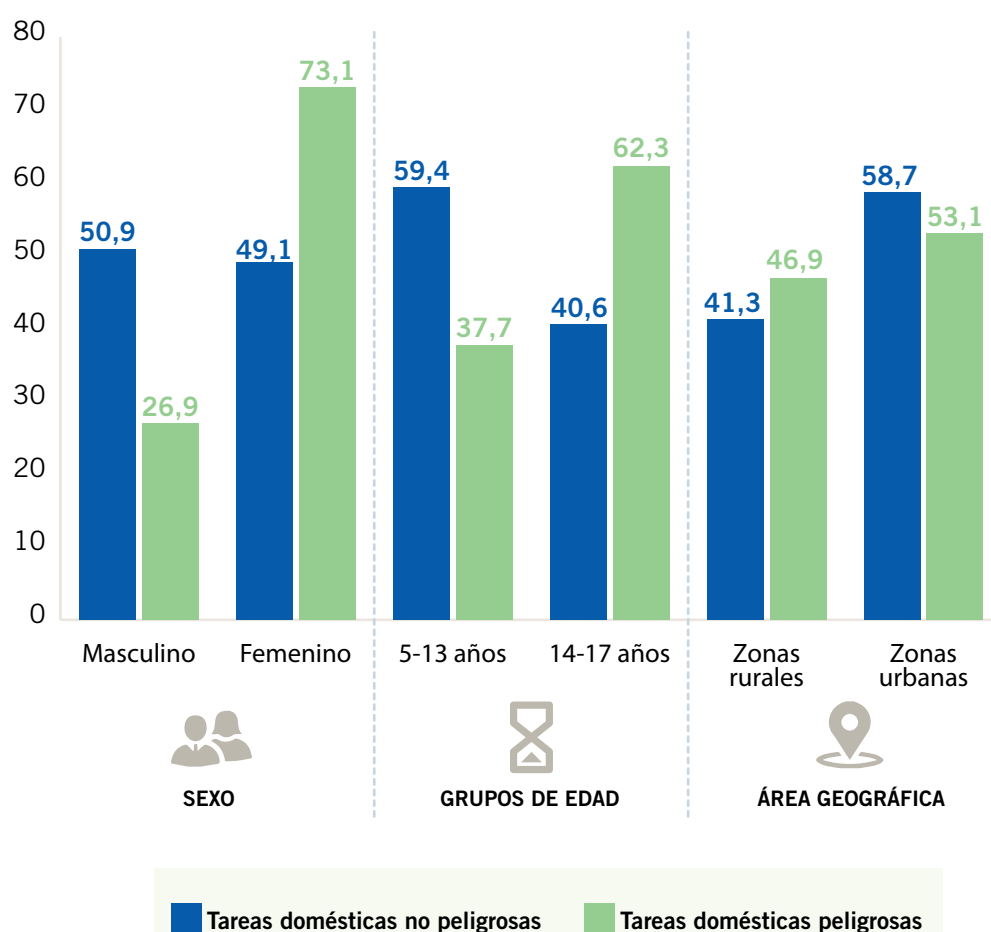
Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

De ellos, 193.677 realizan tareas peligrosas en su propio hogar,¹⁰⁵ lo que representa una tasa de prevalencia del 12,2%. Además, 945.541 se clasifican en el grupo de tareas domésticas no peligrosas, lo que equivale a una tasa del 59,6%.

Las niñas y las adolescentes arrojan las tasas más elevadas en las tareas domésticas peligrosas, en comparación con sus homólogos de sexo masculino (el 18,4% en relación con el 6,4%), y las mayores diferencias de género se observan en las zonas rurales y en el grupo de edad de 14 a 17 años.

El gráfico 25 muestra el perfil de las tareas domésticas peligrosas. En su mayoría son desempeñadas por las niñas y las adolescentes (el 73,1% población femenina frente al 26,9% de la población masculina). Son realizadas con mayor frecuencia por los niños, niñas y adolescentes de las zonas urbanas (53,2%), y la mayor participación corresponde al grupo de 14 a 17 años de edad (62,3%).

Gráfico 25 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en las tareas domésticas peligrosas y no peligrosas, por sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)



Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹⁰⁵ En el apartado 6.1, literal c), se definen los criterios para cuantificar las tareas domésticas peligrosas.

población infantil

tasa de inasistencia escolar

tasa de inasistencia escolar

nivel de escolaridad

nivel de escolaridad

populación adolescente

tasa de inasistencia escolar

características edu

nivel de escolaridad

nivel de sobreedad

tasa de asistencia escolar

tasa de repetición escolar

nivel de sobreedad

grupos de edad

tasa de asistencia escolar

nivel de sobreedad

tasa de asistencia escolar

nivel de escolaridad

tasa de i

nivel de sobreedad

tasa de repetición escolar

nivel de escolaridad

Características educativas de la población infantil y adolescente

7.1 Tasas de asistencia escolar de la población infantil y adolescente en situación de trabajo infantil

La variable asistencia escolar permite distinguir, entre la población en edad escolar, a los que asisten a un centro educativo, los que ya no asisten pero asistieron en el pasado y aquéllos que nunca asistieron.

En la sección 4.4 de este informe se han presentado datos nacionales de la población infantil y adolescente, que en el momento de la encuesta asistía a la escuela, mostrándose que el sistema educativo no lograba captar la totalidad de la población, por lo que la tasa de asistencia escolar tiende a disminuir según aumenta la edad.

En esta sección se indican las tasas de asistencia de los niños, niñas y adolescentes que trabajan, y de los que se encuentran en situación de trabajo infantil y de trabajo peligroso, comparadas con las registradas entre quienes no trabajan.

Una primera característica que se observa es que la incorporación del niño, niña o adolescente al mercado de trabajo conlleva una

Cuadro 36 El Salvador: Tasas de asistencia escolar de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)

Sexo, grupo de edad y área geográfica	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
Sexo	87,0	89,8	63,4	62,1	57,4
Masculino	86,9	91,2	61,3	60,2	56,6
Femenino	87,1	88,4	68,3	67,3	60,0
Grupos de edad	87,0	89,8	63,4	62,1	57,4
5 a 13 años	92,9	93,1	89,8	89,8	86,6
14 a 17 años	76,6	82,8	53,1	48,2	48,2
Área geográfica	87,0	89,8	63,4	62,1	57,4
Zonas rurales	81,5	85,0	61,2	60,5	55,9
Zonas urbanas	91,1	93,0	66,6	64,5	59,8

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

disminución de la tasa de asistencia escolar. La tasa de asistencia escolar del 89,8% en el grupo de los que no trabajan disminuye al 63,4% entre quienes trabajan, y la tendencia decreciente continúa si la actividad realizada se clasifica como trabajo infantil (62,1%) o si se trata de trabajo peligroso (57,4%). Esta misma tendencia, aunque de una magnitud diferente, se evidencia en el desglose por área geográfica, sexo y grupos de edad.

Las tasas de asistencia escolar más altas corresponden a las niñas y las adolescentes, a la población de 5 a 13 años de edad y a la población residente en las zonas urbanas, situación que es recurrente para las diferentes categorías de trabajo. Por ejemplo, en los niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo peligroso, la tasa de asistencia escolar es más elevada en la población femenina que en la masculina (el 60,0% frente al 56,6%) y en las zonas urbanas en comparación con las rurales (el 59,8 % frente al 55,9%).

7.2 Población infantil y adolescente fuera del sistema educativo

La población infantil y adolescente de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años que se encuentra fuera del sistema educativo asciende a 205.984. De ellos, 155.314 no asisten actualmente a establecimientos de educación formal y 50.670 nunca han asistido a la escuela. En las dos secciones siguientes, el análisis se centrará en estos dos grupos poblacionales.

Cabe señalar que de este total poblacional, 40.137 (19,5%) no han alcanzado los 7 años de edad.

7.2.1 Nunca asistieron a la escuela

A nivel nacional, la tasa de inasistencia escolar de la población infantil y adolescente que “nunca asistió a la escuela” es del 3,2%. En el grupo de los que no trabajan, dicho indicador alcanza el 3,4%. Si bien para las diferentes

categorías de trabajo muestra una leve tendencia creciente, pasa del 1,5% entre los que trabajan, al 1,7% entre los que se encuentran en trabajo peligroso. Esta misma tendencia, aunque de distinta magnitud, se evidencia en el desglose por sexo, grupos de edad y área geográfica (véase el cuadro 37).

Las tasas de inasistencia escolar más elevadas en la población que trabaja corresponden a los niños y adolescentes de sexo masculino, a la población de 14 a 17 años de edad y a la población residente en las zonas rurales. La situación es similar en las poblaciones involucradas en trabajo infantil y trabajo peligroso. Por ejemplo, entre los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en trabajo peligroso, la tasa de inasistencia es más alta en la población masculina que en la femenina (el 1,9% frente al 0,9%), entre los adolescentes de 14 a 17 años de edad con respecto a sus homólogos de 5 a 13 años (el 1,8% en relación con el 1,2%) y en la población rural en comparación con la urbana (el 2,4 % frente al 0,6%).

Las causas principales por las que niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad “nunca asistieron a la escuela” son: “los padres o madres no quieren” (43,3%), “por la edad” (25,3%) y “el niño, niña o adolescente es discapacitado” (11,9%).

Estas causas son las mismas en el grupo de los que no trabajan, mientras que entre sus homólogos que trabajan las razones de inasistencia son: que los padres o madres consideran que al niño, niña o adolescente “no le interesa asistir a un centro escolar” (40,3%) o que “necesita trabajar” (38,4%). En el caso de la población infantil y adolescente en situación de trabajo infantil y trabajo peligroso, se indicaron esas mismas razones, aunque la más frecuente es “necesita trabajar” (el 41,9% y el 45,8%, respectivamente).

Cuadro 37 El Salvador: Tasas de inasistencia escolar de la población infantil y adolescente que nunca asistió a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)

Sexo, grupo de edad y área geográfica	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
Sexo	3,2	3,4	1,5	1,6	1,7
Masculino	3,3	3,6	1,8	1,9	1,9
Femenino	3,1	3,2	0,6	0,7	0,9
Grupos de edad	3,2	3,4	1,5	1,6	1,7
5 a 13 años	4,5	4,6	1,2	1,2	1,2
14 a 17 años	0,9	0,7	1,6	1,8	1,8
Área geográfica	3,2	3,4	1,5	1,6	1,7
Zonas rurales	4,4	4,8	2,1	2,3	2,4
Zonas urbanas	2,3	2,4	0,5	0,5	0,6

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Cuadro 38 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que nunca asistió a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según las causas de inasistencia (2015)

Causas de inasistencia	Nunca asistió a la escuela				
	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
El padre y/o la madre no quieren	43,3	45,4	1,9	2,0	1,1
Por la edad	25,3	26,5	0,8	0,9	1,0
Discapacidad	11,9	12,2	6,0	6,6	7,2
No le interesa	6,3	4,6	40,3	38,8	34,3
Enfermedad	2,8	2,8	3,5	3,8	4,2
Necesita trabajar	2,5	0,7	38,4	41,9	45,8
No hay escuela cercana	1,9	1,9	3,7	0,0	0,0
Muy caro	1,8	1,7	4,2	4,6	5,0
Otra ¹	4,2	4,3	1,2	1,4	1,5

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹ Incluye causas por: causas del hogar, tareas domésticas, otras.

7.2.2 No asisten actualmente a la escuela

En el 2015, la tasa de inasistencia escolar de la población infantil y adolescente que “no asiste actualmente a la escuela” es del 9,8%, que en términos absolutos representa a 155.314 personas. Esta tasa disminuye al 6,8% entre la población que no trabaja.

Sin embargo, en las diferentes categorías de trabajo la tasa de inasistencia escolar muestra un crecimiento considerable, al pasar del 35,1% en el grupo de los que trabajan al 40,9% entre los que se encuentran en situación de trabajo peligroso. Esto último significa que, de cada 10 niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo peligroso, 4 no asisten a la escuela (véase el cuadro 39).

Las tasas más elevadas de inasistencia escolar de la población que “no asiste actualmente a la escuela y trabaja” se registran entre los niños y adolescentes de sexo masculino, la población

de 14 a 17 años y la población residente en las zonas rurales, constante que también se repite en las poblaciones involucradas en trabajo infantil y trabajo peligroso. Por ejemplo, entre los niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos peligrosos, la tasa de inasistencia escolar es más elevada en la población masculina que en la femenina (el 41,5% frente al 39,1%), entre los adolescentes de 14 a 17 años respecto a sus homólogos de sexo femenino de 5 a 13 años de edad (el 50,0% en comparación con el 12,1%) y en las zonas rurales en comparación con las urbanas (el 41,8 en relación con el 39,6%).

En la población que “no asiste actualmente a la escuela”, las causas principales de esta situación son: que los padres o madres consideran que al niño o niña “no le interesa” (38,2%), “necesita trabajar” (12,5%) y “estudiar es muy caro” (10,8%). Las causas señaladas se repiten en las diferentes categorías de trabajo.

Cuadro 39 El Salvador: Tasas de inasistencia escolar de la población infantil y adolescente que no asiste actualmente a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)

Sexo, grupo de edad y área geográfica	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
TOTAL	9,8	6,8	35,1	36,3	40,9
Masculino	9,8	5,2	36,8	37,9	41,5
Femenino	9,8	8,4	31,1	32,0	39,1
Grupos de edad	9,8	6,8	35,1	36,3	40,9
5 a 13 años	2,6	2,3	9,0	9,0	12,1
14 a 17 años	22,5	16,4	45,4	50,0	50,0
Área geográfica	9,8	6,8	35,1	36,3	40,9
Zonas rurales	14,1	10,2	36,7	37,2	41,8
Zonas urbanas	6,6	4,5	32,8	35,0	39,6

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Cuadro 40 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que no asiste actualmente a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según las causas de inasistencia (2015)

No asiste actualmente a la escuela					
Causas de inasistencia	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No le interesa	38,2	36,6	40,9	40,8	40,7
Necesita trabajar	12,5	2,7	28,8	29,8	30,0
Muy caro	10,8	11,0	10,4	9,3	9,5
Causas del hogar	7,6	10,6	2,6	2,3	2,3
Tareas domésticas	7,1	10,6	1,3	1,2	1,2
No hay escuela cercana	4,2	4,6	3,6	3,8	3,8
El padre y/o la madre no quieren	3,7	5,5	0,7	0,8	0,8
Enfermedad	3,3	4,6	1,3	1,4	1,3
Discapacidad	0,8	1,1	0,3	0,3	0,3
Otra ¹	11,8	12,7	10,3	10,4	10,2

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 del MINEC – DIGESTYC

¹ Incluye causas por: la edad, finalizó sus estudios, repite mucho, no hay escuela cerca para adultos, embarazo, maternidad.

En el caso de la población infantil y adolescente que no trabaja, además de las causas “no le interesa” y “muy caro”, otras razones más frecuentes son “causas del hogar” y “tareas domésticas” (cada una de las cuales representa el 10,6%).

Con respecto al último nivel y al ciclo educativo aprobado antes de dejar la escuela, más de la mitad de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad logra aprobar algún año del ciclo I y II de educación básica – nivel primario

– (el 50,3% en el grupo que no trabaja frente al 59,4% en el grupo involucrado en trabajo peligroso).

En cambio, el 34,7% aprueba el ciclo III de educación básica antes de dejar el sistema educativo. Estas dos categorías representan el 87,9% de la población que deja de estudiar, lo que en valores absolutos significa que 136.627 niños, niñas y adolescentes salieron del sistema educativo antes de completar los nueve años de enseñanza.

Cuadro 41 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que no asiste actualmente a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según el último nivel y ciclo aprobado (2015)

Último nivel y ciclo aprobado	No asiste actualmente a la escuela				
	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Educación preescolar	1,4	2,2	0,1	0,1	0,1
Ciclo I y II de educación básica	53,2	50,3	58,1	59,8	59,4
Ciclo III de educación básica	34,7	34,7	34,9	34,3	34,8
Media	5,2	5,4	4,7	3,6	3,7
Ninguno	5,5	7,4	2,2	2,2	2,1

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Ahora interesa determinar a qué se dedican los niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años que no asisten actualmente a la escuela.

En el cuadro 42 se presentan las actividades realizadas por este grupo poblacional, y se observa que el 53,6% del total de niños, niñas y adolescentes que dejaron los estudios se dedican “sólo a las tareas domésticas” y el 27,1% “trabajan y realizan tareas domésticas”.

Al comparar el grupo de los que trabajan con el de sus homólogos que no trabajan, se observa una gran diferencia, ya que la participación en las dos actividades – trabajar y realizar tareas domésticas – alcanza el 71,7%; el porcentaje es similar en los grupos que se encuentran en trabajo infantil y en trabajo peligroso.

Cuadro 42 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que no asiste actualmente a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según las actividades realizadas (2015)

Actividades realizadas	No asiste actualmente a la escuela				
	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sólo realiza tareas domésticas	53,6	86,2	0,0	0,0	0,0
Trabaja y realiza tareas domésticas	27,1	0,0	71,7	70,1	69,8
Sólo trabaja	10,7	0,0	28,3	29,9	30,2
Ninguna de las actividades	8,6	13,8	0,0	0,0	0,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

7.3 Tasa de repetición escolar

En esta sección se analiza la magnitud de la repetición en los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que asisten a la escuela, y se identifican asimismo las causas principales que la originan.

En el 2015, un total de 67.104 niños, niñas y adolescentes repiten año, lo que representa una tasa de repetición del 5,6%. Una característica de este indicador es la tendencia creciente que muestra en las diferentes categorías de trabajo, del 5,3% en el grupo de los que no trabajan, alcanza el 8,7% en el grupo en trabajo peligroso (véase el cuadro 43).

Las mayores tasas de repetición de la población que trabaja corresponden a los niños y adolescentes de sexo masculino, los adolescentes de 14 a 17 años de edad, la población de las zonas urbanas y los estudiantes del nivel de educación básica. Este patrón es recurrente en las poblaciones involucradas tanto en trabajo infantil como en trabajo

peligroso, excepto para la categoría sexo. Por ejemplo, entre los niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos peligrosos, la tasa de repetición es más alta en la población femenina que en la masculina (el 10,5% frente al 8,0%), en los adolescentes de 14 a 17 años respecto a sus homólogos de 5 a 13 años (el 9,6% en relación con el 6,9%) y en las zonas urbanas en comparación con las zonas rurales (el 13,0% en frente al 5,6%).

En el análisis de las causas de la repetición se identificaron como las más frecuentes las siguientes categorías: “no le interesa estudiar” (49,4%), “por enfermedad” (12,3%) y “repite mucho” (11,0%).

Las razones mencionadas son las mismas en el grupo de los que no trabajan, mientras que entre sus homólogos que trabajan, además de la categoría “no le interesa estudiar” (44,9%), se incluye “necesita trabajar” (16,2%). Ambas son las más frecuentes en el grupo que se encuentra tanto en trabajo infantil como en trabajo peligroso (véase el cuadro 44).

Cuadro 43 El Salvador: Tasa de repetición escolar de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad, nivel educativo y área geográfica (2015)

Sexo, grupo de edad y área geográfica	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
Sexo	5,6	5,3	8,5	8,3	8,7
Masculino	7,1	6,8	8,7	7,9	8,0
Femenino	4,0	3,8	8,1	9,4	10,5
Grupos de edad	5,6	5,3	8,5	8,3	8,7
5 a 13 años	4,7	4,6	6,9	6,9	6,9
14 a 17 años	7,1	6,6	9,6	9,6	9,6
Nivel educativo	5,6	5,3	8,5	8,3	8,7
Básica	6,0	5,7	9,7	9,2	9,8
Media	2,1	2,2	1,9	2,7	2,7
Área geográfica	5,6	5,3	8,5	8,3	8,7
Zonas rurales	6,4	6,2	7,2	6,1	5,6
Zonas urbanas	5,1	4,7	10,2	11,6	13,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

Cuadro 44 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que repitió el año escolar, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según las causas de repetición (2015)

Causas de repetición	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No le interesa estudiar	49,4	50,1	44,9	48,4	42,1
Por enfermedad	12,3	12,9	8,4	6,3	7,6
Repite mucho	11,0	11,4	8,3	10,2	11,8
Problemas en el hogar	9,7	10,0	7,5	7,7	8,9
Por las maras	5,4	5,3	6,0	6,1	7,3
Necesita trabajar	4,0	2,2	16,2	11,7	13,9
Discapacidad	1,3	1,4	0,3	0,4	0,4
Docentes no enseñan	1,1	1,3	0,0	0,0	0,0
Otra ¹	5,8	5,4	8,4	9,1	8,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 del MINEC – DIGESTYC

¹ incluye causas por: muy caro, padre o madre no quiere que estudie, tareas domésticas, otras.

7.4 Nivel de escolaridad y sobreedad

Una de las conclusiones que se han destacado en este capítulo es la difícil situación educativa en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes que trabajan, ya que no sólo muestran altas tasas de inasistencia escolar, sino también de repetición escolar.

En esta sección se aborda el nivel de escolaridad¹⁰⁶ de la población que asiste a la escuela, con miras a cuantificar las brechas educativas¹⁰⁷ existentes entre las poblaciones que trabajan y las que no trabajan, y se concluye

con el análisis de la población en situación de sobreedad escolar.¹⁰⁸

Cuando el análisis se centra únicamente en el nivel de escolaridad alcanzado se corre el riesgo de suponer que la situación del niño, niña o adolescente que trabaja no tiene ninguna incidencia en la pérdida de años de estudio. Sin embargo, al observar la diferencia entre los años de estudio previstos en función de la edad y la escolaridad alcanzada, se ponen de manifiesto importantes brechas. La pérdida es mayor entre los que trabajan (1,7 años) frente a quienes no trabajan (1 año), y aumenta cuando se trata de trabajo peligroso (1,9 años).¹⁰⁹

Cuadro 45 El Salvador: Nivel de escolaridad y brecha educativa de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que asiste a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad y área geográfica (2015)

Sexo, grupo de edad y área geográfica	Escolaridad alcanzada					Brecha educativa ¹⁰⁹				
	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
Sexo	4,1	3,9	6,2	5,9	6,3	1,1	1,0	1,7	1,7	1,9
Masculino	4,1	3,9	6,0	5,8	6,1	1,2	1,1	1,9	1,9	2,0
Femenino	4,1	4,0	6,5	6,0	6,7	1,0	1,0	1,4	1,4	1,5
Grupos de edad	4,1	3,9	6,2	5,9	6,3	1,1	1,0	1,7	1,7	1,9
5 a 13 años	2,4	2,3	4,2	4,2	4,3	0,9	0,8	1,4	1,4	1,4
14 a 17 años	7,8	7,9	7,5	7,4	7,4	1,5	1,5	2,0	2,1	2,1
Área geográfica	4,1	3,9	6,2	5,9	6,3	1,1	1,0	1,7	1,7	1,9
Zonas rurales	3,8	3,5	5,9	5,6	6,0	1,2	1,1	1,8	1,8	1,9
Zonas urbanas	4,3	4,2	6,5	6,2	6,6	1,0	1,0	1,6	1,7	1,8

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹⁰⁶ Expresado en grados o años aprobados.

¹⁰⁷ Es la brecha que existe entre los años de estudios previstos según la edad y la escolaridad alcanzada.

¹⁰⁸ Se refiere al número de alumnos matriculados en un nivel (o grado) determinado y cuya edad es mayor a la establecida para ese nivel (o grado). En El Salvador, se refiere a los alumnos cuya edad supera en dos años la edad oficial en relación con la matrícula inicial.

¹⁰⁹ Es la brecha entre los años de estudios previstos según la edad y la escolaridad alcanzada.

El desglose de esta información por características individuales muestra, en las diferentes categorías de trabajo, que las brechas educativas son mayores entre los niños y adolescentes de sexo masculino que entre las niñas y las adolescentes (14 a 17 años) y entre los que viven en las zonas rurales.

La brecha educativa aumenta a medida que se pasa de las categorías “no trabaja” a “trabaja”, especialmente si se trata de “trabajo peligroso”. Por ejemplo, en los de sexo masculino, la pérdida educacional, en el caso de los involucrados en trabajo peligroso, es de 2 años, mientras en el grupo que no trabaja alcanza 1,1 años. En los adolescentes de 14 a 17 años de edad de ambos sexos la brecha es de 2,1 grados cuando se trata de trabajo peligroso, en comparación con la brecha de 1,5 años en el grupo de los que no trabajan. Entre los que viven en las zonas rurales, se señala una pérdida educativa

de 1,9 años de estudio frente a 1,1 años entre los que no trabajan (véase el cuadro 45).

Para complementar el análisis anterior, se aborda a continuación la población en sobreedad.

Tal como se observa en el cuadro 46, un total de 51.230 niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años que asisten al nivel de educación básica se encuentran en situación de sobreedad, lo que equivale a una tasa de sobreedad del 4,8%. Este indicador muestra, en las diferentes categorías de trabajo, una tendencia creciente, ya que alcanza el 13,3% en la población infantil involucrada en trabajo peligroso.

Las tasas más altas de sobreedad se observan en la población infantil y adolescente involucrada en trabajo peligroso: en los niños y adolescentes de sexo masculino ésta es del 15,0%, en el grupo

Cuadro 46 El Salvador: Tasa de sobreedad de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que asiste al nivel de educación básica, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupo de edad, área geográfica y ciclo educativo (2015)

Sexo, grupo de edad, área geográfica y ciclo educativo	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
Sexo	4,8	4,2	12,1	11,4	13,3
	51.230	40.512	10.718	8.590	7.868
Masculino	6,1	5,0	14,2	13,2	15,0
Femenino	3,5	3,3	6,9	6,4	7,5
Grupos de edad	4,8	4,2	12,1	11,4	13,3
5 a 13 años	2,2	2,1	4,2	4,2	4,1
14 a 17 años	11,9	10,5	19,1	20,3	20,3
Área geográfica	4,8	4,2	12,1	11,4	13,3
Zonas rurales	6,3	5,4	12,6	11,1	12,6
Zonas urbanas	3,8	3,4	11,4	11,8	14,6
Ciclo educativo	4,8	4,2	12,1	11,4	13,3
Ciclo I y II de educación básica	5,5	4,7	20,2	17,9	23,6
Ciclo III de educación básica	3,4	2,9	5,9	5,3	5,9

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

de 14 a 17 años alcanza el 20,3%, y entre los residentes de las zonas urbanas se sitúa en el 14,6%. Además, la tasa de sobreedad se cifra en el 23,6% entre los que asisten al nivel de educación primaria (ciclo I y II de educación básica).

7.5 Vínculo entre la educación de los padres y el trabajo de la población infantil y adolescente

En el cuadro 47 se presenta la escolaridad promedio de los padres y madres¹¹⁰ de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, según la categoría de trabajo de sus hijos e hijas.

Se observa que el nivel de escolaridad de los padres y madres de los niños, niñas y adolescentes

que trabajan es considerablemente más bajo que el de sus homólogos que no trabajan (tanto el padre como la madre tienen en promedio 2,6 años menos de educación). Este indicador muestra una tendencia decreciente cuando la actividad desarrollada se clasifica como trabajo infantil o si se trata de trabajo peligroso. En este último caso, los padres y madres también tienen menos años de educación (3,1 los padres y 3 las madres).

El desglose por área geográfica muestra una situación similar, aunque las mayores diferencias en lo que respecta al nivel de escolaridad de los padres y madres de la población infantil y adolescente que trabaja en relación con sus homólogos que no trabajan se observan en las zonas urbanas.

Cuadro 47 El Salvador: Población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según área geográfica y nivel de escolaridad alcanzado por los padres y las madres (2015)

Área geográfica y nivel de escolaridad	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
TOTAL					
Escolaridad del padre	6,9	7,2	4,6	4,3	4,1
Escolaridad de la madre	6,5	6,8	4,2	4,0	3,8
Zonas rurales					
Escolaridad del padre	4,6	4,7	3,6	3,4	3,1
Escolaridad de la madre	4,4	4,6	3,5	3,4	3,2
Zonas urbanas					
Escolaridad del padre	8,8	9,0	6,2	5,9	5,6
Escolaridad de la madre	8,1	8,3	5,3	5,0	4,8

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹¹⁰ La escolaridad promedio se refiere al número de años aprobados en el sistema educativo por el padre y la madre del niño, niña o adolescente, según el máximo nivel educativo alcanzado. Para este cálculo se identificaron en cada hogar al padre y la madre de cada uno de ellos. Tras este proceso, se observó que en una población infantil y adolescente de 1.587.456, el 19,9% (316.263) no vive ni con su padre ni con su madre, por lo que los datos del cuadro 47 revelan información del padre y/o la madre del 80,1% de ellos y ellas.

materiales predominantes
características socioeconómicas

características socioeconómicas

riesgos en el trabajo

distribución porcentual nivel de escolaridad

hechos económicos

materiales predominantes
servicios básicos

otras característi

distribución porcentual nivel de sobriedad

características socioeconómicas

ingresos del hogar

materiales predominantes

grupos de edad

exposición a riesgos

distribución porcentual

servicios básicos

hechos económicos
servicios básicos
riesgos en el trabajo

característi

distribución porcentual

distribución porcentual

características socioeconómicas

Otras características importantes

8.1 Características socioeconómicas de los hogares

8.1.1 Material predominante de las paredes, suelos y techos de la vivienda

Esta sección se centra en analizar el material predominante de las paredes, suelos y techos internos de las viviendas en las que reside la población infantil y adolescente, desglosada por categorías de trabajo.

En lo que se refiere al material predominante de las paredes de las viviendas, un alto porcentaje de la población infantil y adolescente reside en viviendas con paredes de “concreto o mixto” (el 58,8% de los que encuentran en situación de trabajo infantil frente al 73,2% entre los que no trabajan). En general, no se visualizan diferencias importantes según se trate de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil o no, tanto para las zonas urbanas como para las zonas rurales.

Respecto al material predominante de los suelos, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que residen en viviendas cuyos suelos son de “ladrillo de cemento” o “ladrillo cerámico” es mayor en el grupo de los que no trabajan (53,8%) que en el grupo en situación de trabajo infantil (35,3%). En este último grupo existe también un elevado porcentaje de la población que reside en viviendas con suelos de “tierra”, sea ésta suelta o compacta (29,2%) en relación con los hogares

con niños y niñas que no trabajan (18,0%). En general, los niños, niñas y adolescentes que no trabajan residen en viviendas cuyos suelos tienen unos materiales de mejor calidad, en relación con aquéllos que se encuentran en trabajo infantil (véase el cuadro 48).

En cuanto a los materiales del techo, a nivel nacional se observa que un mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes que no trabajan residen en viviendas con techos internos de mejor calidad de construcción, a saber, “lámina de

asbesto o fibra de cemento”, “losa de concreto” o “cielo falso” (34,4%), en comparación con aquéllos que se encuentran en situación de trabajo infantil (17,0%). En este último grupo existe un alto porcentaje de la población que reside en viviendas con techos de “lámina metálica” (52,4%) en relación con los hogares con niños y niñas que no trabajan (46,5%). En resumen, los niños, niñas y adolescentes que no trabajan residen en viviendas con materiales de techos de mejor calidad que quienes están involucrados en trabajo infantil.

Cuadro 48 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según el material predominante en la construcción de las viviendas (2015)

Material predominante en la construcción de la vivienda	Total				Zonas rurales				Zonas urbanas			
	No trabaja	Trabaja	TI	TP	No trabaja	Trabaja	TI	TP	No trabaja	Trabaja	TI	TP
Paredes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Concreto o mixto	73,2	60,2	58,8	57,8	53,9	49,9	49,4	48,3	86,0	75,2	73,3	72,6
Bahareque	3,0	5,2	5,1	5,3	5,9	6,8	6,5	6,7	1,0	2,9	2,9	3,1
Adobe	14,4	23,9	25,1	25,2	26,2	31,2	32,1	32,5	6,5	13,2	14,4	13,9
Madera	1,6	1,6	1,6	1,6	3,0	2,4	2,3	2,2	0,6	0,5	0,5	0,6
Lámina metálica	7,0	7,3	7,8	8,6	9,3	7,4	7,9	8,8	5,5	7,1	7,6	8,4
Paja o palma	0,2	0,2	0,2	0,3	0,5	0,3	0,4	0,4	0,0	0,1	0,1	0,1
Materiales de desecho	0,3	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,1	0,3	0,4	0,4
Otro	0,4	1,1	0,9	0,8	0,7	1,4	1,0	0,7	0,2	0,7	0,9	1,0
Suelos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ladrillo cerámico	16,8	9,1	8,6	8,8	9,6	7,3	7,2	7,2	21,6	11,7	10,8	11,2
Ladrillo de cemento	37,0	28,1	26,7	25,0	21,0	19,0	18,4	17,4	47,6	41,3	39,5	37,0
Ladrillo de barro	0,3	0,3	0,4	0,4	0,6	0,6	0,6	0,7	0,1	0,0	0,0	0,0
Cemento rústico	16,4	22,0	22,7	22,9	21,0	22,7	22,8	22,3	13,3	20,9	22,5	23,8

Cuadro 48 (continuación)

Material predominante en la construcción de la vivienda	Total				Zonas rurales				Zonas urbanas			
	No trabaja	Trabaja	TI	TP	No trabaja	Trabaja	TI	TP	No trabaja	Trabaja	TI	TP
Cemento pulido	11,3	12,2	12,3	13,2	15,2	13,2	13,2	14,1	8,6	10,6	11,0	11,8
Tierra suelta	12,8	20,4	20,8	20,7	23,2	27,8	27,9	27,8	5,8	9,8	10,0	9,7
Tierra compacta	5,2	7,9	8,4	8,9	8,8	9,4	9,9	10,4	2,8	5,7	6,2	6,5
Otro	0,4	0,0	0,1	0,1	0,6	0,1	0,1	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0
Techos internos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Losa de concreto	4,2	2,1	2,2	2,0	0,7	0,5	0,5	0,4	6,6	4,4	4,6	4,4
Teja de barro o cemento	18,6	28,9	30,2	30,8	34,1	39,8	41,0	42,1	8,3	13,2	13,5	13,3
Lámina de asbesto o fibra de cemento	21,5	13,9	12,8	12,3	10,7	7,7	7,3	7,5	28,7	22,8	21,3	19,7
Lámina metálica	46,5	52,7	52,4	52,6	53,4	51,1	50,1	48,8	41,9	55,0	55,8	58,4
Paja o palma	0,1	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Materiales de desecho	0,2	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3	0,4	0,5	0,1	0,2	0,3	0,4
Cielo falso	8,7	2,0	2,0	1,8	0,6	0,4	0,4	0,5	14,1	4,4	4,4	3,8
Otro	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,3	0,0	0,0	0,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

TI = trabajo infantil; TP = trabajo peligroso.

8.1.2 Forma de tenencia de la vivienda

Las formas más frecuentes de tenencia de las viviendas en las que reside la población infantil y adolescente de las zonas rurales son “propietario”¹¹¹ (61,2%), “ocupante gratuito”¹¹² (22,6%) y “propietarios en terreno privado”¹¹³

(9,9%). En las zonas urbanas, además de “propietario” (44,6%) y “ocupante gratuito” (21,0%) se encuentra la categoría “inquilinos” (20,1%).

La comparación de estos porcentajes por área geográfica no muestra diferencias sustanciales en la población infantil y adolescente que no trabaja en relación con el grupo que trabaja o con los grupos que se encuentran en trabajo infantil y trabajo peligroso.

¹¹¹ Es aquella en la que el derecho de propiedad de la vivienda ha sido adquirido por uno de los miembros del hogar, mediante compra, herencia o de otra forma.

¹¹² Es aquella en la que la vivienda es ocupada sin que su propietario o dueño reciba ningún pago, y que no se ha proporcionado como contraprestación por algún servicio prestado.

¹¹³ Es aquella en la que la vivienda ha sido edificada en terrenos que son propiedad de otra persona. Ejemplos: viviendas en fincas, zonas verdes de colonias, etc.

Cuadro 49 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según la forma de tenencia de la vivienda (2015)

Forma de tenencia de la vivienda	Total					Zonas rurales					Zonas urbanas				
	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Propietario(a)	51,6	51,0	56,3	55,9	56,0	61,2	60,4	65,5	64,1	64,7	44,6	44,7	42,9	43,2	42,6
Ocupante gratuito	21,7	21,9	20,3	20,4	20,4	22,6	23,2	19,2	19,9	19,3	21,0	21,0	21,9	21,3	22,1
Inquilino(a)	12,5	12,8	9,6	8,9	8,9	1,9	2,0	1,8	2,0	2,0	20,1	20,0	20,9	19,5	19,7
Propietario en terreno privado	5,9	5,7	7,6	8,1	8,0	9,9	9,9	9,8	10,1	9,9	3,0	2,9	4,6	4,9	4,9
Propietario(a) pero la está pagando a plazos	4,8	5,1	1,7	1,8	1,5	0,6	0,7	0,2	0,3	0,3	7,8	8,1	3,8	4,1	3,3
Propietario(a) en terreno público	2,7	2,7	3,3	3,6	3,9	2,3	2,4	1,9	2,0	2,2	3,1	2,9	5,3	6,1	6,5
Colono(a)	0,5	0,5	0,7	0,7	0,8	1,1	1,1	1,0	1,0	1,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3
Guardián de la vivienda.	0,3	0,3	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,6	0,6	0,5	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4
Otra	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

TI = trabajo infantil; TP = trabajo peligroso.

8.1.3 Servicios básicos de la vivienda

Respecto al abastecimiento de agua, el porcentaje de la población de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años que vive en hogares que no tienen acceso a agua por cañerías es más elevado en el grupo involucrado en trabajo infantil (25,8%) que en el grupo que no trabaja (17,8%), situándose la diferencia en 8 puntos porcentuales.

La situación es similar según se trate de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años, se encuentre en trabajo infantil o no, tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas. Precisamente, en las zonas urbanas

se observan las mayores diferencias entre los hogares con niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo infantil (16,7%) y aquéllos con niños, niñas y adolescentes que no trabajan (10,1%).

En cuanto al servicio sanitario, sólo el 14,2% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan viven en hogares que tienen acceso a inodoro con conexión a alcantarillado, en relación con el 31,2% de la población infantil y adolescente que no trabaja.

Además, el porcentaje de la población que vive en hogares que no tienen acceso a servicio sanitario es más elevado en el grupo involucrado

Cuadro 50 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según los servicios básicos en la vivienda (2015)

	Total					Zonas rurales					Zonas urbanas				
Servicios básicos de la vivienda	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP
Abastecimiento de agua	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicio por cañería dentro de la vivienda	29,3	31,0	15,3	13,8	13,5	5,6	5,8	4,5	4,6	4,2	46,6	47,9	30,8	27,8	27,8
Servicio por cañería fuera de la vivienda	45,8	44,9	53,3	53,1	52,2	57,7	57,5	58,9	57,1	56,2	37,1	36,5	45,3	46,9	46,1
Cañería del vecino	6,3	6,3	7,0	7,3	7,5	7,2	7,4	6,3	6,5	6,6	5,7	5,5	8,0	8,5	8,8
Pila, chorro	3,5	3,5	3,8	4,3	4,4	3,2	3,3	2,4	2,8	2,8	3,8	3,6	5,9	6,5	6,8
Camión, carreta o pipa	1,6	1,6	1,7	1,9	2,1	1,7	1,7	1,6	1,7	1,8	1,6	1,5	2,0	2,2	2,4
Pozo privado	7,3	7,1	9,2	9,5	9,6	11,9	11,9	11,8	12,6	12,6	4,0	3,9	5,4	4,9	4,9
Pozo público	0,5	0,5	1,1	1,1	1,2	1,1	1,0	1,4	1,3	1,5	0,1	0,1	0,6	0,8	0,7
Ojo de agua	4,0	3,7	6,2	6,4	6,9	8,7	8,5	9,4	9,4	10,0	0,6	0,5	1,6	1,8	2,0
Manantial	0,5	0,4	1,2	1,2	1,2	1,1	1,0	2,0	2,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Recogida de agua de lluvia	0,7	0,7	1,1	1,3	1,3	1,2	1,2	1,5	1,7	1,8	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6
Otra	0,3	0,3	0,1	0,2	0,2	0,5	0,6	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Servicio sanitario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Inodoro a alcantarillado	29,5	31,2	15,0	14,2	14,2	0,7	0,8	0,4	0,4	0,5	50,4	51,6	36,2	35,4	35,4
Inodoro a fosa séptica	15,9	16,1	14,3	13,5	13,0	15,1	15,6	11,9	11,7	10,7	16,5	16,4	17,6	16,4	16,5
Letrina privada	35,2	34,1	45,3	45,4	45,7	53,0	52,4	56,4	55,3	55,5	22,3	21,8	29,2	30,2	30,4
Letrina común	5,1	5,2	4,8	4,9	4,6	7,5	8,0	4,7	4,9	4,6	3,4	3,3	4,9	5,0	4,7
Letrina abonera	8,2	7,7	12,2	12,9	12,8	15,3	14,9	17,3	18,0	17,9	3,1	2,9	4,8	5,0	5,0
Otras	2,6	2,5	2,9	3,1	3,1	0,8	0,8	0,6	0,6	0,6	3,9	3,7	6,2	6,8	6,9
No tiene	3,4	3,2	5,6	6,0	6,6	7,6	7,4	8,7	9,1	10,1	0,4	0,3	1,0	1,2	1,2



Cuadro 50 (continuación)

Servicios básicos de la vivienda	Total					Zonas rurales					Zonas urbanas				
	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP
Tipo de alumbrado	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Electricidad	83,9	84,5	79,3	78,4	78,2	76,2	76,0	77,0	77,3	77,9	89,6	90,1	82,6	80,2	78,8
Conexión eléctrica del vecino(a)	11,5	11,3	12,7	13,4	13,3	15,3	15,8	12,3	12,2	11,4	8,7	8,4	13,3	15,2	16,3
Kerosene (gas)	1,4	1,3	2,5	2,8	2,9	3,0	2,9	3,9	4,3	4,3	0,2	0,2	0,5	0,6	0,6
Candela	2,3	2,1	4,1	4,1	4,2	3,5	3,4	4,6	4,3	4,4	1,4	1,2	3,4	3,8	4,0
Panel solar	0,4	0,3	0,7	0,6	0,7	0,8	0,7	1,2	1,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Generador eléctrico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otro	0,5	0,5	0,6	0,6	0,7	1,2	1,3	0,9	0,9	0,9	0,1	0,0	0,2	0,2	0,3

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.
TI = trabajo infantil; TP = trabajo peligroso.

en trabajo infantil (6,0%) en relación con los que no trabajan (3,2%). Esta carencia es más frecuente en las zonas rurales que en las zonas urbanas (véase el cuadro 50).

La no disponibilidad del servicio de energía eléctrica es más frecuente en los hogares de la población infantil y adolescente involucrada en trabajo infantil (8,2%) que en el grupo que no trabaja (4,2%). La no disponibilidad de este servicio es más común en el ámbito rural que en el urbano.

La población infantil y adolescente que reside en las zonas urbanas muestra una tendencia bastante similar a la presentada en el ámbito nacional, aunque el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil empieza a disminuir sostenidamente a partir del tercer quintil. En las zonas rurales, la comparación entre la población involucrada en trabajo infantil y la que no trabaja no presenta diferencias.

8.1.4 Ingresos del hogar

A nivel nacional, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil disminuye a medida que se pasa de los quintiles de ingresos per cápita más bajos a los más altos – pasan del 30,6% en el quintil más bajo al 7,1% en el quintil más alto. En cambio, en el grupo de los que no trabajan, el porcentaje se mantiene casi constante, fundamentalmente en los primeros tres quintiles.

Cuadro 51 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según quintiles de ingreso per cápita (2015)

Quintiles de ingreso per cápita	Total					Zonas rurales					Zonas urbanas				
	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP	Total	No trabaja	Trabaja	TI	TP
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Primer quintil	26,3	25,9	29,9	30,6	31,1	42,5	42,8	40,6	40,1	40,6	14,5	14,5	14,4	15,8	16,3
Segundo quintil	25,1	25,1	24,6	25,3	24,7	28,0	28,1	27,3	27,8	27,5	23,0	23,2	20,7	21,4	20,5
Tercer quintil	21,3	21,4	19,8	19,7	19,7	16,0	16,1	15,6	15,8	15,8	25,1	25,0	26,0	25,7	25,7
Cuarto quintil	16,3	16,1	17,5	17,4	17,4	9,7	9,2	12,5	12,5	12,1	21,1	20,8	24,8	24,9	25,6
Quinto quintil	11,1	11,4	8,2	7,1	7,1	3,9	3,8	4,1	3,8	4,0	16,4	16,5	14,1	12,1	11,9

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

TI = trabajo infantil; TP = trabajo peligroso.

8.1.5 Hechos adversos económicos

El trabajo infantil no se determina únicamente por el nivel de ingresos, sino también por sus fluctuaciones. Los datos obtenidos muestran que los hechos adversos económicos desempeñan una función primordial en el aumento de la prevalencia del trabajo infantil.¹¹⁴

Aun si el ingreso familiar es adecuado para satisfacer las necesidades básicas, puede haber periodos de tensión debido a hechos adversos externos o económicos ajenos al control del hogar, los mismos que pueden ser clasificados en: “covariantes”, que son los que afectan simultáneamente a toda la comunidad e “individuales” que afectan la situación particular de un hogar.

Ejemplo de hechos adversos covariantes, son las sequías, inundaciones, tormentas o lluvias, terremotos y otros fenómenos naturales que exponen a muchos hogares, sobre todo aquellos con dependencia de actividades agrícolas o ganaderas, a pérdidas de la cosecha o del ganado, o bien por incrementos o descensos

de precios. Ejemplos de hechos adversos individuales pueden ser la pérdida de empleo o la disminución del ingreso de algún miembro del hogar, quiebras en el negocio familiar, o eventos de enfermedad, accidente o muerte de alguno de sus miembros lo que podrían ocasionar no sólo una disminución de los ingresos familiares sino también mayores gastos. “Aunque la naturaleza de estos choques es temporal, las consecuencias pueden ser permanentes si para enfrentar estos choques los niños se ven forzados a dejar la escuela y empezar a trabajar o a combinar los trabajos con la asistencia escolar.”¹¹⁵

En el cuadro 52 se muestra la incidencia de los diferentes tipos de hechos adversos económicos en los hogares con niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años. En cuanto a los hechos adversos covariantes, en las zonas urbanas, el de mayor incidencia fue “aumento general de precios” (21,0%), mientras en las zonas rurales, además

¹¹⁴ OIT (2004). *Trabajo infantil. Un manual para estudiantes*.

¹¹⁵ OIT, INE Bolivia (2010). *Magnitud y características del trabajo infantil en Bolivia. Informe Nacional 2008*.

de “aumento general de precios” (20,3%) se mencionó “sequía” (17,6%).

En el caso de los hechos adversos individuales, los de mayor incidencia, tanto en las zonas urbanas como rurales, fueron “disminución de

ingresos de algún miembro del hogar” (el 4,2% en las zonas urbanas en relación con el 3,6% en las zonas rurales) y “pérdida de empleo de algún miembro del hogar” (el 3,6% en las zonas urbanas frente al 3,6% en las zonas rurales).

Cuadro 52 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad con hechos adversos económicos en el hogar, por área geográfica, según el tipo de hecho adverso (2015)

Tipo de hecho adverso económico	Total	Zonas rurales	Zonas urbanas
Hechos adversos covariantes	100,0	100,0	100,0
	1.587.456	668.397	919.059
Aumento general de precios	20,7	20,3	21,0
Sequía	9,0	17,6	2,8
Tormentas o lluvias	2,4	3,2	1,9
Terremoto o actividad sísmica	0,5	0,6	0,5
Cierre de empresas	0,2	0,1	0,2
Otro problema	0,2	0,4	0,1
Hechos adversos individuales	100,0	100,0	100,0
Disminución de ingresos de algún miembro del hogar	4,0	3,6	4,2
Pérdida de empleo de algún miembro del hogar	3,5	3,3	3,6
Enfermedad o accidente grave de algún miembro del hogar ocupado	1,1	0,9	1,3
Muerte de otro miembro del hogar	0,7	0,4	0,9
Abandono del cabeza de familia	0,5	0,7	0,4
Quiebra del negocio familiar	0,4	0,2	0,6
Otro problema	0,2	0,2	0,1

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

El cuadro 53 presenta la relación entre los hechos adversos económicos ocurridos en el hogar y la participación de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en las diferentes categorías de trabajo, y se observa que las tasas de ocupación, trabajo infantil y trabajo peligroso son más elevadas en los hogares que indicaron haberse visto afectados por hechos

adversos económicos – sean covariantes o individuales –, situación que es más difícil en la población que reside en las zonas rurales. Por ejemplo, la tasa de trabajo infantil rural en los hogares que indican hechos adversos económicos supera en 5,2 puntos porcentuales la registrada en los hogares sin hechos adversos económicos.

Cuadro 53 El Salvador: Porcentaje de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según área geográfica y hecho adverso económico (2015)

Área geográfica y hecho adverso económico	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
TOTAL	89,5	10,5	8,9	7,8
Sin hecho adverso económico	91,3	8,7	7,2	6,3
Hecho adverso económico	85,5	14,5	12,5	10,9
Zonas rurales	85,2	14,8	12,8	11,2
Sin hecho adverso económico	87,2	12,8	10,9	9,5
Hecho adverso económico	81,7	18,3	16,1	14,3
Zonas urbanas	92,6	7,4	6,0	5,3
Sin hecho adverso económico	94,0	6,0	4,9	4,3
Hecho adverso económico	89,0	11,0	9,0	7,8

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

8.2 Riesgos en el trabajo

8.2.1 Exposición a riesgos para la salud

Otra característica importante la constituyen las condiciones o el entorno en que la población infantil y adolescente de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años realiza su actividad laboral. La información contenida en el cuadro 54 permite observar que el 59,0% de la población que trabaja se expone a algún tipo de riesgo, situación que se incrementa al 65,6% en la población en trabajo infantil y al 73,1% entre los involucrados en trabajo peligroso.

El porcentaje de niños y adolescentes de sexo masculino que se encuentran en trabajo peligroso, expuestos a algún factor de riesgo, duplica prácticamente el alcanzado por sus homólogos de sexo femenino (el 82,4% en relación con el 43,5%).

Los niños y adolescentes de sexo masculino involucrados en trabajo peligroso realizan actividades en las que los instrumentos o la

propia actividad pueden ser nocivos para su salud: “manipulación de herramientas peligrosas” (51,0%), “llevando cargas pesadas” (40,7%) y “con químicos” (30,6%). Asimismo, se exponen a riesgos relacionados con las circunstancias ambientales, que pueden causar un perjuicio en la salud física: “temperatura o humedad extrema” (44,6%) y/o “ambiente con polvo, humo” (39,2%).

Las niñas y las adolescentes que se encuentran en trabajo peligroso están más expuestas a “ambientes con polvo, humo” (21,1%), “llevando cargas pesadas” (17,2%), “temperatura o humedad extrema” (16,7%), “manipulación de herramientas peligrosas” (14,6%), “ambiente bullicioso” (11,9%) y “ambiente con gases, fuego” (11,3%).

El desglose por área geográfica muestra que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales involucrados en trabajo peligroso, expuestos a algún factor de riesgo, es 16,7 puntos porcentuales superior al registrado entre sus homólogos de las zonas urbanas (el 79,6% en comparación con el 62,9%) (véase el cuadro 55).

Cuadro 54 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por sexo y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según los factores de riesgo a los que está expuesta (2015)

Factores de riesgo ¹	Total			Masculino			Femenino		
	Trabaja	TI	TP	Trabaja	TI	TP	Trabaja	TI	TP
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Expuesta a factores de riesgo	59,0	65,6	73,1	70,0	76,3	82,4	32,6	36,2	43,5
Herramientas peligrosas	32,6	37,5	42,3	42,2	46,9	51,0	9,7	11,7	14,6
Temperatura o humedad extrema	29,6	33,6	37,9	37,1	40,8	44,6	11,8	13,9	16,7
Ambiente con polvo, humo	28,8	31,3	34,8	34,1	36,4	39,2	15,9	17,3	21,1
Cargas pesadas	27,7	31,2	35,0	33,9	37,2	40,7	12,6	14,7	17,2
Químicos	18,7	21,8	24,7	24,9	27,9	30,6	3,9	5,0	6,3
Riesgo de accidentes graves	9,0	10,0	11,4	11,4	12,3	13,6	3,3	3,6	4,6
Ambiente bullicioso	9,0	9,5	10,5	9,3	9,4	10,1	8,3	9,8	11,9
Ambiente con gases, fuego	6,7	7,5	8,5	6,5	6,9	7,6	7,2	9,3	11,3
Mota u otras partículas	3,4	3,7	4,2	4,5	4,8	5,3	0,7	0,6	0,8
Bajo el agua	0,5	0,6	0,7	0,7	0,8	0,9	0,0	0,0	0,0
En alturas	0,5	0,6	0,7	0,7	0,8	0,9	0,0	0,0	0,0
Bajo tierra	0,5	0,6	0,6	0,7	0,8	0,8	0,0	0,0	0,0
Con luz insuficiente	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,1	0,1	0,2
Con explosivos	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
Agresiones verbales o amenazas	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,0	0,0	0,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

TI = trabajo infantil; TP = trabajo peligroso.

¹ No se consideró Otra dificultad, que representa menos del 0,02%.

Los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales que realizan trabajos peligrosos están más expuestos a factores como “manipulación de herramientas peligrosas” (52,2%), “temperatura o humedad extrema” (43,3%), “ambiente con

polvo, humo” (40,3%), “llevando cargas pesadas” (37,4%) y “con químicos” (30,1%). Entre sus homólogos de las zonas urbanas, los factores mencionados también son los más recurrentes, aunque se presentan en menor proporción.

Cuadro 55 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por área geográfica y situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según los factores de riesgo a los que está expuesta (2015)

Factores de riesgo ¹	Total			Zonas rurales			Zonas urbanas		
	Trabaja	TI	TP	Trabaja	TI	TP	Trabaja	TI	TP
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Expuesta a factores de riesgo	59,0	65,6	73,1	64,0	71,1	79,6	51,7	57,1	62,9
Herramientas peligrosas	32,6	37,5	42,3	40,5	46,1	52,2	21,2	24,3	26,9
Temperatura o humedad extrema	29,6	33,6	37,9	33,8	38,1	43,3	23,6	26,7	29,5
Ambiente con polvo, humo	28,8	31,3	34,8	32,9	36,1	40,3	22,7	23,8	26,4
Cargas pesadas	27,7	31,2	35,0	29,6	33,3	37,4	24,9	28,1	31,3
Químicos	18,7	21,8	24,7	22,9	26,4	30,1	12,7	14,6	16,5
Riesgo de accidentes graves	9,0	10,0	11,4	10,2	11,0	12,5	7,4	8,5	9,7
Ambiente bullicioso	9,0	9,5	10,5	8,0	8,7	9,7	10,5	10,8	11,9
Ambiente con gases, fuego	6,7	7,5	8,5	7,5	8,3	9,4	5,6	6,2	7,1
Mota u otras partículas	3,4	3,7	4,2	3,3	3,6	4,1	3,5	3,8	4,4
Bajo el agua	0,5	0,6	0,7	0,6	0,7	0,8	0,3	0,3	0,4
En alturas	0,5	0,6	0,7	0,4	0,5	0,6	0,6	0,7	0,8
Bajo tierra	0,5	0,6	0,6	0,6	0,7	0,8	0,3	0,4	0,4
Con luz insuficiente	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,2	0,1	0,1
Con explosivos	0,3	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,2	0,0	0,0
Agresiones verbales o amenazas	0,2	0,2	0,3	0,1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

TI = trabajo infantil; TP = trabajo peligroso.

¹ No se consideró Otra dificultad, que representa menos del 0,02%.

8.2.2 Problemas de salud

Los niños, niñas y adolescentes que padecieron alguna enfermedad, síntoma o lesión son los que registran las tasas más elevadas de trabajo infantil (11,3% en términos porcentuales y 18.834 en términos absolutos) en relación con sus homólogos que no tuvieron problemas de

salud (8,6%). Esta situación es constante entre los residentes de las zonas urbanas y rurales (véase el cuadro 56).

El 55,7% de los niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años que se encuentran en trabajo infantil tuvieron algún problema de salud y no recibieron atención

Cuadro 56 El Salvador: Porcentaje de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según área geográfica y problema de salud (2015)

Área geográfica y problema de salud	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
TOTAL	100,0	89,5	10,5	8,9	7,8
No presentó problemas de salud	100,0	89,7	10,3	8,6	7,6
Presentó problemas de salud	100,0	87,3	12,7	11,3	9,5
Zonas rurales	100,0	85,2	14,8	12,8	11,2
No presentó problemas de salud	100,0	85,6	14,4	12,3	10,9
Presentó problemas de salud	100,0	82,6	17,4	16,1	13,5
Zonas urbanas	100,0	92,6	7,4	6,0	5,3
No presentó problemas de salud	100,0	92,7	7,3	5,9	5,2
Presentó problemas de salud	100,0	91,5	8,5	7,0	6,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

médica, y sus padres o madres “no consultaron con nadie” sobre la dolencia presentada. Dicho porcentaje disminuye al 45,6%, entre sus homólogos que no trabajan.

Entre los que recibieron atención médica ésta proviene principalmente de los médicos (el 43,6% en el grupo involucrado en trabajo infantil en relación con el 53,6% entre los que no trabajan).

Cuadro 57 El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad con problemas de salud, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según área geográfica y el personal al que se consultó (2015)

Área geográfica y personal al que se consultó ¹	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	167.239	146.072	21.167	18.834	15.962
Médico	52,2	53,6	42,9	43,6	43,0
Enfermero	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Promotor de salud	0,4	0,4	1,0	0,7	0,8
Farmacéutico	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0
No consultó con nadie	47,0	45,6	56,1	55,7	56,2
Zonas rurales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	78.383	64.752	13.631	12.611	10.596
Médico	49,6	51,0	42,7	42,2	41,5
Enfermero	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0
Promotor de salud	0,8	0,6	1,5	1,0	1,2
Farmacéutico	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0
No consultó con nadie	49,0	47,6	55,8	56,8	57,3
Zonas urbanas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	88.856	81.320	7.536	6.223	5.366
Médico	54,6	55,7	43,2	46,6	46,0
Enfermero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Promotor de salud	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Farmacéutico	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
No consultó con nadie	45,2	44,1	56,8	53,4	54,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

¹ No se consideraron las categorías "curandero" y "familiar o amigo", que representan menos del 0,04%.

En el cuadro 58 se muestra que las Unidades de Salud o los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOS Familiares) y los Hospitales del Ministerio de Salud son las entidades que

ofrecen mayor asistencia médica a los niños, niñas y adolescentes cuyos padres o madres “consultaron a alguien” por la dolencia que los aquejaba.

Cuadro 58 El Salvador: Porcentaje de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad con problemas de salud, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según área geográfica y el lugar en el que se consultó (2015)

Área geográfica y lugar en el que se consultó	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	72.373	64.230	8.143	7.486	6.248
Hospital MINSAL	14,4	14,3	15,0	14,3	12,8
Unidad de Salud o ECO Familiar del MINSAL	76,4	75,4	84,2	84,8	87,2
Hospital del ISSS	3,8	4,2	0,0	0,0	0,0
Unidades médicas, clínicas comunales o empresariales ISSS	5,4	5,9	0,9	0,9	0,0
Hospital militar	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0
Zonas rurales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	34.338	29.118	5.220	4.922	4.049
Hospital MINSAL	13,4	14,7	6,4	6,8	3,8
Unidad de Salud o ECO Familiar del MINSAL	82,7	80,7	93,6	93,2	96,2
Hospital del ISSS	2,3	2,7	0,0	0,0	0,0
Unidades médicas, clínicas comunales o empresariales ISSS	1,3	1,5	0,0	0,0	0,0
Hospital militar	0,3	0,4	0,0	0,0	0,0
Zonas urbanas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	38.035	35.112	2.923	2.564	2.199
Hospital MINSAL	15,2	13,9	30,2	28,7	29,4
Unidad de Salud o ECO Familiar del MINSAL	70,7	71,0	67,4	68,6	70,6
Hospital del ISSS	5,1	5,5	0,0	0,0	0,0
Unidades médicas, clínicas comunales o empresariales ISSS	9,0	9,6	2,4	2,7	0,0
Hospital militar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 de la DIGESTYC.

El 84,8% de los niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo infantil fueron atendidos en las “Unidades de Salud o los ECOS Familiares”; entre los que no trabajan, este porcentaje es del 75,4%. Sin embargo, estos últimos tienen acceso a otros establecimientos de salud como los “Hospitales del MINSAL” (14,3%), las unidades médicas, las clínicas comunales o empresariales del ISSS (5,4%) y el Hospital del ISSS (3,8%).

En las zonas rurales, 9 de cada 10 niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo infantil son atendidos por las Unidades de Salud o ECOS Familiares del MINSAL. Entre sus homólogos de las zonas urbanas esta relación disminuye a 7 de cada 10.

respuesta nacional al trabajo

principales esfuerzos
principales políticas

planes nacionales
primera infancia
comunidades solidarias
planes nacionales
estrategia nacional

principales políticas
política de educación

principales políticas
comunidades solidarias
características socioeconómicas
plan de acción
comunidades solidarias

primera infancia

principales esfuerzos
principales políticas

plan de acción
comunidades solidarias
sistema nacional

principales

sistema nacional
política de educación
primera infancia

comunidades solidarias

Respuesta nacional al trabajo infantil

9.1 Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil

La coordinación interinstitucional para la elaboración y/o puesta en práctica de políticas, planes o programas sobre trabajo infantil, corresponde al Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil CNETI.¹¹⁶

En la actualidad, el CNETI está integrado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Turismo, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, la Secretaría de Inclusión Social, el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, el Instituto Salvadoreño para la Niñez y la Adolescencia, el Instituto Nacional de la Juventud, así como por la OIT y por representantes de la sociedad civil

¹¹⁶ Creado en virtud del Decreto Ejecutivo N° 66, del 16 de junio de 2005. No obstante, funcionaba efectivamente desde 2001. La conformación especificada en dicho Decreto Ejecutivo difiere ligeramente de la actual en el cambio de denominación de algunos Ministerios y la creación de otras instancias que se han incorporado al mismo.

y de los sectores trabajador y empleador. Sus funciones comprenden realizar un seguimiento de los programas y proyectos en materia de erradicación del trabajo infantil, por conducto de un Comité Técnico¹¹⁷ que le servirá de apoyo, al que proporcionará la información pertinente.

9.2 Principales políticas y planes nacionales

En esta sección se recogen los principales planes, políticas y programas impulsados por el Estado salvadoreño que están directa o indirectamente relacionados con el trabajo infantil y sus peores formas.

9.2.1 Principales esfuerzos realizados antes de 2009

a. Plan Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador 2006-2009

Este Plan Nacional fue la primera política pública del país en materia de trabajo infantil. En él se identificaron cinco sectores prioritarios para concentrar las medidas encaminadas a reducir el trabajo infantil, en particular la explotación sexual comercial infantil, la pesca, el trabajo en basurales, la caña de azúcar y la producción pirotécnica.¹¹⁸ La puesta en práctica del Plan Nacional permitió la realización de grandes esfuerzos en torno a la erradicación del trabajo infantil en El Salvador, tal como la prestación de particular atención en el Plan Nacional de Educación 2021 a los niños que trabajan, la verificación del trabajo infantil por medio de las inspecciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la suscripción de una Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo, la OIT y FUNDAZUCAR,

la suscripción de un Convenio con la Fundación Empresarial para la Acción Social FUNDEMAS, y el fortalecimiento del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, entre otros. Además fomentó la participación de distintas instancias gubernamentales y de diversas organizaciones.

b. Plan Nacional de Educación 2021

El Plan Nacional de Educación 2021 tiene cuatro objetivos fundamentales: a) lograr la formación integral de las personas; b) asegurar once grados de escolaridad para todos los jóvenes; c) proporcionar educación técnica y tecnológica del más alto nivel para apoyar el desarrollo productivo, y d) propiciar el desarrollo de la ciencia y la tecnología para el bienestar de la sociedad. Con miras a la consecución de estos objetivos deberá aplicarse, de manera coherente y sostenida, un conjunto de políticas que se agrupan en cuatro líneas estratégicas: 1) acceso a la educación, con criterios de equidad; 2) efectividad de la educación básica y media; 3) competitividad y 4) buenas prácticas de gestión. En la primera de estas políticas, se plantea como principal política la facilitación de oportunidades de acceso a la educación en los sectores más desfavorecidos, concediendo prioridad a las zonas rurales de los municipios en los que se registran unos mayores niveles de pobreza.

c. Red Solidaria

Fue un programa llevado a cabo en 2005 por el Gobierno. Comprendía componentes de transferencias condicionadas, con el fin de mejorar las condiciones de las familias identificadas que vivían en situación de pobreza extrema, y los indicadores de nutrición y salud de los niños y madres, y de motivar a estas últimas a su vez para que sus hijos e hijas de edades comprendidas entre los 6 y los 14 años asistieran a la escuela en lugar de trabajar. Este programa se elaboró con el apoyo de la OIT a través del IPEC.

¹¹⁷ El Comité Técnico para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil constituye el equipo técnico de las instancias representadas en el Comité Nacional, responsable de la ejecución de las medidas establecidas en el Plan Estratégico en cada una de sus instituciones.

¹¹⁸ Programa de Duración Determinada.

A partir de 2009, este programa pasó a denominarse Comunidades Solidarias Rurales (CSR). En 2010 se llevó a cabo una evaluación externa que se presentó al FISDL,¹¹⁹ a fin de determinar el impacto de dos años de la puesta en práctica del nuevo programa. Según dicha evaluación, aunque la reducción del trabajo infantil no era una de las metas explícitas del programa, la dinámica de incremento en la asistencia escolar se tradujo en una disminución de los niveles de trabajo infantil en el tiempo.

d. Programa Nacional de Trabajo Decente

Con el apoyo de la OIT, en 2007 se elaboró el Programa de Trabajo Decente, al igual que en el resto de países de la región centroamericana y en la República Dominicana. Dicho Programa incluía un Plan de Trabajo en el que se manifiesta expresamente la necesidad de fortalecer el trabajo del Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en su empeño por alcanzar las metas establecidas en la materia para 2015.

e. Política Nacional contra la Trata de Personas en El Salvador, 2008

En mayo de 2008 se aprobó la Política Nacional para la erradicación de la Trata de Personas en El Salvador. Dicha Política estuvo a cargo del Comité Nacional contra la Trata de Personas¹²⁰ y tuvo por objeto combatir de manera efectiva e integral el delito de la trata de personas. La Política tenía tres enfoques fundamentales: garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos, promover la inclusión y la igualdad de género, y definir los tipos de trata y sus modalidades, para lo cual se definieron seis estrategias de intervención: a) prevención,

b) combate, c) atención y protección de las víctimas, d) protección de los derechos, reparación del perjuicio, y reincorporación y empoderamiento de las víctimas, e) marco jurídico, y f) institucionalidad. Para cada área se establecieron metas específicas.

Con el fin de aplicar la Política, se elaboró el Plan Estratégico 2008-2012 con el apoyo de la OIT y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el que se establecieron objetivos y metas concretas, y se determinaron responsabilidades genéricas para las instituciones, sin detallar medios ni costos.¹²¹

Asimismo, en el marco de las medidas adoptadas por el Estado salvadoreño para abordar esta problemática, se creó la Unidad de Trata dentro de la División de Fronteras de la Policía Nacional Civil, y la Unidad Especializada contra el Tráfico ilegal y la Trata de Personas en la Fiscalía General de la República, y se llevó a cabo el Programa para la Protección de Víctimas y Testigos.

f. Creación del Consejo para Combatir la Trata de Personas

En 2011 se creó el “Consejo Nacional contra la Trata de Personas”,¹²² integrado por los titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Inclusión Social, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer /ISDEMU) y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, quien tiene a su cargo la Presidencia del mismo. En dicho Consejo participaron asimismo otras instituciones no gubernamentales, tales como Save The Children, CEMUJER, la OIM, la OIT, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

¹¹⁹ Llevada a cabo por el International Food Policy Research Institute y por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. Véase el sitio web: <http://www.opinandoenelsalvador.com>.

¹²⁰ Este comité se creó en 2005, en virtud del Decreto Ejecutivo 114, publicado en el Diario Oficial N° 244, tomo n° 369. La Presidencia y Secretaría Permanente estaba a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹²¹ OIT. Diagnóstico de Situación, El Salvador. Componente: “Desarrollo de una Hoja de Ruta para hacer de Centroamérica, Panamá y República Dominicana una zona libre de Trabajo Infantil”, pág. 19.

¹²² Decreto N° 90, publicado en el Diario Oficial N° 158, tomo 392, del 26 de agosto de 2011.

El Consejo tiene a su cargo la formulación, el seguimiento, la coordinación y la evaluación de la Política Nacional para la Erradicación de la Trata de Personas¹²³, así como la elaboración de planes, programas y estrategias públicas para prevenir y combatir dicho delito, y para proteger y atender a sus víctimas desde una perspectiva integral.¹²⁴

g. Política Nacional contra la Trata de Personas 2012

La Política Nacional contra la Trata de Personas¹²⁵ es el marco político-estratégico a largo plazo que establece el Estado salvadoreño para hacer frente de manera integral y efectiva a la trata de personas, y que deben desarrollar los órganos y entidades públicas.¹²⁶

El objeto de dicha política es sentar las bases que orientarán la formulación y aplicación de las políticas públicas que garantizarán la lucha efectiva contra este delito; la actuación de las instituciones responsables de su ejecución; la formulación y aplicación de las políticas públicas para combatir efectivamente este delito; la actuación de las instituciones responsables de su ejecución; la creación y ejecución de un plan nacional, y la promoción de una propuesta de Ley Integral contra la Trata de Personas, así como otras reformas y medidas legales pertinentes y necesarias para su ejecución.¹²⁷

9.2.2 Principales esfuerzos realizados desde 2009

a. Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 contiene la visión, apuestas y prioridades, así como los objetivos y las metas del Gobierno, e incorpora las políticas e instrumentos estratégicos para su consecución a corto y medio plazo. En el Plan se definen diez áreas prioritarias y cinco áreas estratégicas. La visión de país identifica los resultados de mayor alcance que deben lograrse con miras a impulsar el desarrollo nacional, lo cual es el referente para la identificación de planes sectoriales, programas y proyectos de inversión pública.¹²⁸

Entre las apuestas del Plan Quinquenal de Desarrollo destaca la construcción de una sociedad equitativa, incluyente y tolerante en la que prevalezca la igualdad de género y en la que se respeten los derechos de toda la población, en particular los de los grupos vulnerables. La aportación del Gobierno para materializar esta apuesta sería el establecimiento del Sistema de Protección Social Universal, y la definición y aplicación de una política integral de asistencia social. Ambas políticas se asentarían en el enfoque de derechos, que contempla beneficios para las mujeres y los grupos poblacionales en condiciones vulnerables.¹²⁹

“Al cierre de la administración presidencial 2009-2014 se evidencian acciones destinadas a la infancia o que impactan positivamente a los niños y niñas. Por ejemplo:

- Comunidades solidarias
- Atención recibida por medio de los Equipos Comunitarios de Salud Familiares (ECOSF)

¹²³ Esta Política se presentó en febrero de 2013.

¹²⁴ Decreto Ejecutivo N°90, publicado en el D.O., del 26 de agosto de 2011. Art.3

¹²⁵ Acuerdo Ejecutivo N° 450, publicado en el Diario Oficial N° 240, tomo N° 397, del 21 de diciembre de 2012.

¹²⁶ Art. 1, inciso 1.

¹²⁷ Art. 1, inciso 2.

¹²⁸ Política de Inversión Pública de El Salvador 2010-2014, pág. 12.

¹²⁹ CEPAL (2016). Documentos de proyecto. El Sistema de Protección Social Universal de El Salvador Posibilidades para la articulación de sus componentes.

- Entrega de uniformes, zapatos y útiles
- Programa de alimentación escolar en las escuelas
- El Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), asociado al fortalecimiento de las capacidades comunitarias para prevenir la violencia
- La creación de una política para prevenir la violencia intrafamiliar contra las mujeres y para reducir la violencia social en general”.¹³⁰

b. Sistema de Protección Social Universal

El Sistema de Protección Social Universal (SPSU) y las políticas sociales estratégicas fueron el primer conjunto de instrumentos concebidos para materializar las apuestas estratégicas del Programa Quinquenal de Desarrollo 2010- 2014, con los que se pretendía incidir en sus áreas prioritarias y cumplir asimismo los objetivos y las metas previstos en el mismo. El SPSU se creó como un instrumento de política social basado en el enfoque de los derechos humanos que potencia el desarrollo de las personas. Sus ejes transversales son la promoción de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres, y la especificidad de abordar el ciclo de vida.¹³¹

El SPSU tiene dos componentes distintos y complementarios, uno contributivo y otro no contributivo. El primero está relacionado con la seguridad social, y se deriva del trabajo formal. El segundo se refiere a la asistencia social, a través de políticas, estrategias y medidas que fortalezcan las capacidades de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, pobreza y exclusión social.

El sistema se complementa con políticas sociales sectoriales tales como el Sistema

Nacional Integrado de Salud, el Plan Nacional de Educación, la Política de Vivienda, y otras políticas transversales tales como la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Política Nacional de la Mujer, la Política de Juventud, etc., en la medida que contemplan la obligación del Estado de tomar medidas con el fin de reducir las brechas de desigualdad, pobreza, vulnerabilidad y exclusión social existentes.

Comunidades Solidarias

Este programa forma parte del componente no contributivo del SPSU y es uno de los ejes centrales del mismo. Fue creado por decreto ejecutivo.¹³² El programa tiene por objeto promover la participación activa de las niñas, las adolescentes y las mujeres. Gira en torno a dos ejes de intervención: *Comunidades Solidarias Urbanas y Comunidades Solidarias Rurales*; asimismo, centra su intervención en sectores poblacionales en los que la pobreza y la exclusión social son mayores, tras considerar como sectores de intervención 100 municipios para las Comunidades Solidarias Rurales, y 412 asentamientos urbanos precarios ubicados en 25 municipios para el las Comunidades Solidarias Urbanas. La intervención se ha considerado de forma gradual, salvo el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), que se llevó a cabo en los 25 municipios al mismo tiempo.

c. Plan Social Educativo 2009-2014 (Vamos a la escuela)

El proceso de gestión educativa del gobierno anterior se centró en el Plan Social Educativo 2009-2014 y en el Plan Estratégico Educativo Nacional. Dicho Plan se impulsó en el marco de la reforma educativa emprendida por el gobierno actual, con el propósito de modificar el modelo educativo, incorporando un nuevo concepto de “escuela” y, por consiguiente, el

¹³⁰ UNICEF (2014) *Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador. Transformar Inequidades en Oportunidades para todas las Niñas, Niños y Adolescentes*.

¹³¹ Ibid.

¹³² Decreto Ejecutivo N°56, del 9 de octubre de 2009.

concepto de “aula” para adaptarlo a la época y al futuro previsto.¹³³

En este plan se contemplaron los siguientes programas: dotación de paquetes escolares, alimentación y salud escolar¹³⁴; alfabetización y educación básica para la población joven y adulta; dignificación del magisterio nacional; desarrollo profesional docente; formación inicial y permanente; mejora de los ambientes escolares y recursos educativos; promoción del deporte, el arte y la cultura; elaboración de un plan de estudios pertinente y generación de aprendizajes significativos; educación de jóvenes y adultos, educación inclusiva y productividad.

d. Política de Educación Inclusiva (2010)

Esta Política se presenta como un eje estratégico en la elaboración del Modelo Social Educativo propuesto en el Plan Social Educativo 2009-2014. Su objetivo es garantizar el derecho a una educación abierta, que no discrimine, que brinde igualdad de oportunidades y que responda de manera pertinente, oportuna y adecuada a las necesidades de la población; independientemente de su condición cultural, social y económica.

La Política se asienta en los compromisos contraídos por el Estado salvadoreño en diferentes foros e instancia internacionales, entre ellos los contraídos en virtud del Convenio núm. 182 de la OIT y de otros instrumentos internacionales ratificados, y responde a las necesidades de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos que no tienen acceso a la escuela, no avanzan como se espera, repiten curso o dejan la escuela; de quienes, estando dentro de la escuela, son segregados o marginados por sus diferencias; de quienes, tras concluir su trayectoria escolar, no logran insertarse satisfactoriamente en la

sociedad, o de quienes, habiendo terminado un curso, no pueden acceder al siguiente.

Uno de los factores que se tuvieron expresamente en cuenta en la Política fue el trabajo infantil y sus peores formas, cuya principal variable es la condición de pobreza, que conduce a miles de niños, niñas y adolescentes a entrar en esta dinámica debido a la necesidad imperante de subsistir, por lo que posponen la decisión de asistir a la escuela.¹³⁵

e. Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia

Se enmarca en el Plan Social Educativo y a su vez en el Plan Quinquenal que establece la creación de programas de carácter inclusivo para el desarrollo integral de los niños y las niñas. El objetivo de dicha Política es garantizar la educación y el desarrollo integral de la primera infancia, de manera coordinada, integrada y participativa, por parte de las diferentes instancias de alcance nacional y local, gubernamentales y no gubernamentales, incorporando a la sociedad civil y reforzando el papel primordial de la familia y la comunidad.¹³⁶

Establece que el mecanismo de articulación para garantizar el cumplimiento de la Política está contemplado en el marco del Sistema de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia que determina la LEPINA.¹³⁷ La Política remite a una coordinación adecuada con el ISNA y otras instancias relacionadas con la protección de la niñez desde la concepción hasta los siete años, *con énfasis en la detección de situaciones de peligro y vulneración de derechos tales como maltrato, abuso, abandono, trabajo infantil y otros, con el objeto de promover acciones de restitución de*

¹³³ Transformación de la educación. Plan Social Educativo 2009-2014 “Vamos a la Escuela”. 2009.

¹³⁴ Dotación de alimentos y el desarrollo de hábitos alimenticios (Refrigerio diario).

¹³⁵ Política de Educación Inclusiva. MINED.

¹³⁶ Política Nacional.

¹³⁷ LEPINA. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Hoja de Ruta)

Se estructuró en seis dimensiones

Dimensión	Entidad líder
1. Lucha contra la pobreza	Secretaría Técnica de la Presidencia
2. Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
3. Educación	Ministerio de Educación
4. Protección integral de derechos y marco normativo institucional	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
5. Sensibilización y movilización social	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
6. Generación de conocimientos y seguimiento	Ministerio de Economía

Fuente: Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.

*derechos y medidas de protección especiales ante las autoridades competentes.*¹³⁸

f. Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (Hoja de Ruta)

En un esfuerzo nacional, con la participación de instituciones gubernamentales, organizaciones de empleadores y de trabajadores, y organizaciones no gubernamentales (ONG), y con el apoyo de la OIT, se elaboró la “Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas”.

La Hoja de Ruta se define como el marco estratégico nacional necesario para que un país alcance los objetivos de la Agenda Hemisférica¹³⁹ de 2006 sobre Trabajo Decente. La Agenda Hemisférica tiene dos objetivos clave en lo que respecta a la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas: a) erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2015 y, b) erradicar todas las formas de trabajo infantil para 2020.

La Hoja de Ruta es una verdadera política pública derivada de la integración de las intervenciones públicas y privadas actuales en un único esfuerzo que reorganiza la acción nacional. Consiste en una política social de protección especial de los niños, niñas y adolescentes que trabajan y de los que corren el riesgo de encontrarse en situación de trabajo infantil y/o sus peores formas.

g. Programación operativa de la Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas 2012-2014

Se elaboró en el marco de las distintas políticas públicas y acciones institucionales complementarias que inciden directa e indirectamente en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, y en la protección de los adolescentes que trabajan. Responde además a los objetivos y estrategias del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.

¹³⁸ Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia. MINED. Gobierno de El Salvador. 2010, pág. 36.

¹³⁹ Adoptada de forma tripartita entre los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores durante la XVI Reunión Regional Americana en 2006.

Dicho programa se convierte entonces en el esfuerzo principal actualizado, que articula y organiza las distintas iniciativas nacionales para abordar el problema del trabajo infantil y sus peores formas, así como del trabajo de adolescentes. :

Programación operativa de la Hoja de Ruta	
Tiene tres componentes y nueve áreas temáticas de intervención.	
Componente	Áreas temáticas
Protección de derechos	• Protección de la Niñez (ISNA y MTPS) • Persecución, vigilancia y control (PNC) • Acciones procesales, penales (FGR)
Desarrollo humano	• Salud (MSPAS/ISSS) • Educación (MINED) • Lucha contra la pobreza (FISDL/STP) • Seguridad alimentaria (MAG)
Información y sensibilización	• Sistema de información (MINEC) • Sensibilidad y comunicación social (COMURES)

Fuente: Estrategia operativa de la Hoja de Ruta.

La programación o estrategia operativa de la Hoja de Ruta contiene una planificación detallada de las actividades que debe realizar cada uno de los componentes identificados, con sus respectivos indicadores, metas, costos y tiempos, así como los responsables.¹⁴⁰

Esta programación es importante fundamentalmente porque permite identificar las distintas funciones que desempeña cada institución del Estado y, por consiguiente, determinar de manera clara y precisa lo que corresponde a cada cual, evitando duplicar esfuerzos y desperdiciar los escasos recursos disponibles.

h. Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia

Es el conjunto de órganos, entidades o instituciones públicas y privadas que conciertan esfuerzos para la elaboración de políticas, planes y programas encaminados a garantizar el pleno

goce de todos los derechos a todas las niñas, niños y adolescentes en El Salvador. Está integrado por:

- El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA)
- Los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia
- Las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia
- Las Asociaciones de Promoción y Asistencia
- El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)
- El Órgano Judicial
- La Procuraduría General de la República (PGR)
- La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
- Integrantes de la Red de Atención Compartida

¹⁴⁰ Programa para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas. IPEC/OIT.

Conformación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA) es la entidad encargada de coordinar las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia. Es responsable también de la creación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y de velar por la defensa efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo sus derechos colectivos y difusos. El órgano supremo del CONNA es el Consejo Directivo y está conformado por la Procuraduría General de la República, un representante de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), cuatro miembros de la sociedad civil y los titulares encargados del órgano ejecutivo en los ramos de Justicia y Seguridad Pública, Hacienda, Educación, Trabajo y Previsión Social y Salud.

Los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia son órganos administrativos municipales integrados por un miembro del Concejo Municipal, un representante de las instituciones de salud pública y de educación de la localidad al más alto nivel posible, y tres representantes de la comunidad. Su función primordial es desarrollar políticas y planes locales en materia de derechos de la niñez y de la adolescencia, donde se incluyen acciones para prevenir y atender la vulneración de derechos de este colectivo.

Las Juntas de Protección son las instancias responsables de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local. Sus funciones principales son: conocer las amenazas o vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes; dictar y velar por la aplicación de las medidas administrativas de protección necesarias para proteger el derecho amenazado o vulnerado; registrar las medidas de protección dictadas; y requerir que las entidades de atención, los Comités Locales u otros actores sociales ejecuten las acciones necesarias para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes o los incluyan en programas que implementen. En caso de que la vulneración de derechos constituya una infracción o conducta delictiva, deberá denunciar ante las autoridades competentes.

Las Asociaciones de Promoción y Asistencia son formas de organización públicas o privadas encargadas de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local. Pueden prestar servicios de asesoría a los niños, niñas y adolescentes o a sus familias para el ejercicio de sus derechos, abogar ante las instancias, vigilar y denunciar ante el Comité Local de Derecho, la Junta de Protección o el juez competente. Realizarán actividades para promover y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y facilitarán atención familiar para prevenir su vulneración o amenaza (arts. 193, 194 y 195 de LEPINA). Formarán parte de la Red de Atención Compartida.

El ISNA, de acuerdo al artículo 179 de la LEPINA, es una “entidad de atención de naturaleza pública, integrada plenamente en el Sistema de Protección Integral por medio de la Red de Atención Compartida”. Algunas de sus principales competencias son: difundir la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia bajo las directrices que emita el CONNA; coordinar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida e informar al CONNA de las infracciones e irregularidades cometidas por éstos; difundir y promover el conocimiento de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes; desarrollar programas de protección, asistencia y educación para los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados; prestar los servicios necesarios para la ejecución y supervisión de las medidas de protección que dicten las autoridades administrativas o judiciales competentes; y realizar y promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia.

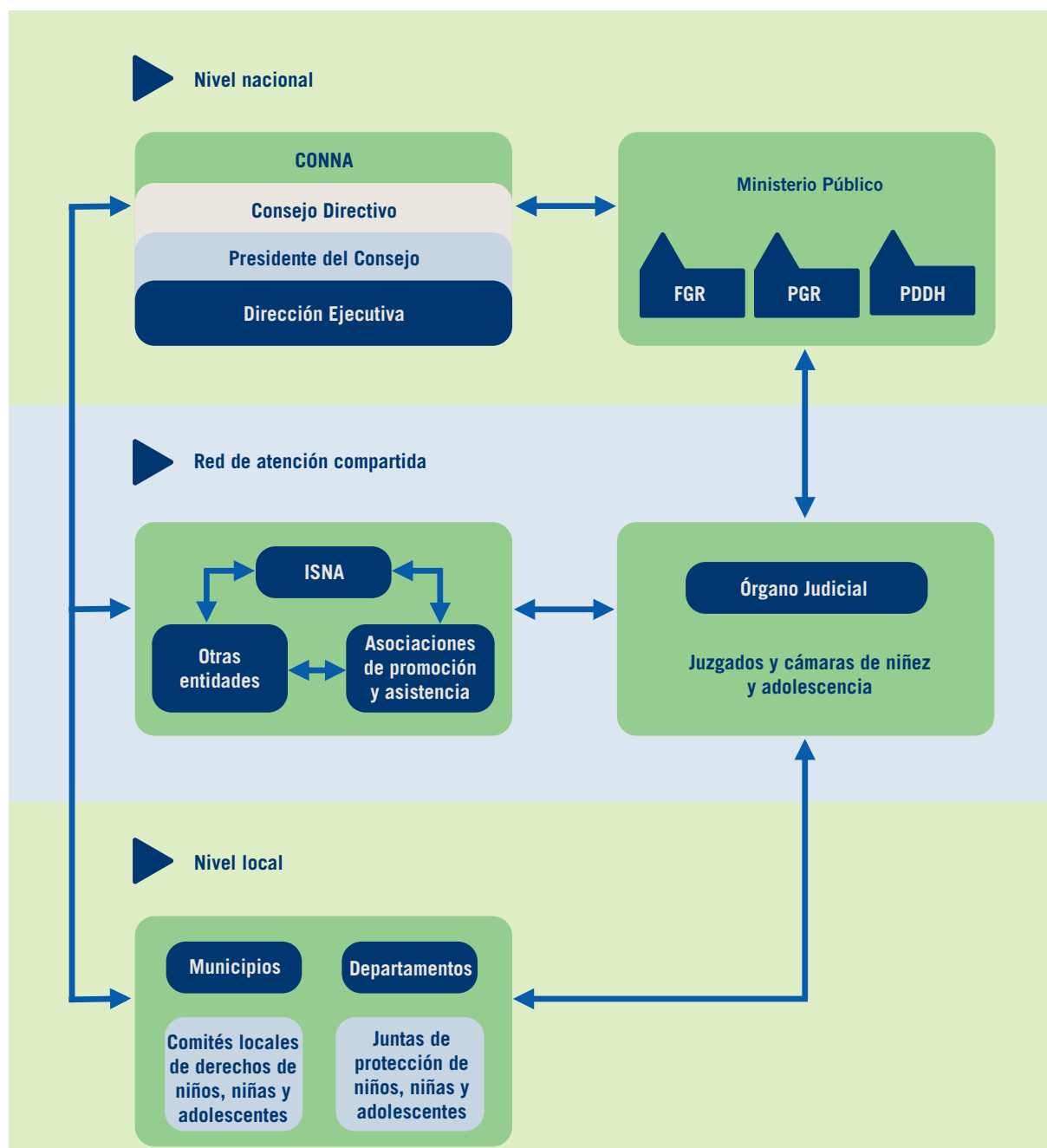
Los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia, de acuerdo con el artículo 214 de la LEPINA, son los tribunales competentes para conocer los casos regulados por esa ley. Para tramitar el proceso judicial se deben aplicar las disposiciones de la Ley Procesal de Familia con las modificaciones establecidas. La LEPINA establece que los Juzgados Especializados deben conocer los casos de amenazas o vulneraciones a derechos individuales de los niños, niñas y adolescentes cuando, por distintos motivos, las Juntas de Protección no puedan hacerse cargo.

Procuraduría General de la República. La LEPINA establece que quien sea titular de esta entidad se encuentra legitimado/a para requerir la protección judicial de los derechos de la niñez y adolescencia y dar asistencia legal a niños, niñas y adolescentes, representándolos judicialmente en la defensa de sus derechos cuando sus padres, madres, representante o responsable no puedan o no deban hacerlo, o le corresponda por disposición legal. Asimismo, velará por la debida asistencia de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos. Para ello contará, al menos, con un defensor público especializado en la materia en cada uno de los tribunales especiales (Arts. 219 y 220).

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. De acuerdo con la LEPINA, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos se encuentra legitimado para requerir la protección judicial de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pudiendo, cuando tenga conocimiento de la violación o amenaza de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, avisar a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General de la República para que ejerzan las acciones legales correspondientes (arts. 219 y 220).

La Red de Atención Compartida es el conjunto coordinado de entidades de atención. Sus funciones principales son la protección, atención, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las entidades que la integran, que podrán ser de naturaleza privada, pública o mixta, participan en la ejecución de la PNPNA, las políticas locales y, en los casos autorizados, la ejecución de las medidas de protección (art. 169).

Fuente: UNICEF: *Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador. Transformar Inequidades en Oportunidades para todas las Niñas, Niños y Adolescentes*, 2014.

Esquema 4 El Salvador: Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia

Fuente: UNICEF (2014) Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador. Transformar Inequidades en Oportunidades para todas las Niñas, Niños y Adolescentes.

i. Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador

La Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, PNPNA (2013), es una herramienta de gestión pública que establece con prioridad un conjunto sistemático de objetivos y directrices de naturaleza pública,

cuya finalidad es garantizar el pleno goce de los derechos de los niños y adolescentes. Ha sido diseñada para el periodo 2013 – 2023.

La PNPNA se organiza en un objetivo general y cuatro objetivos estratégicos, cada uno de los cuales contiene estrategias para la consecución

del fin establecido, así como respectivas líneas de acción. Estos cuatro objetivos son consecuentes con las cuatro áreas de derechos que contempla la LEPINA: Supervivencia y Crecimiento Integral, Desarrollo, Protección y Participación. Estas cuatro áreas apuntan al cumplimiento del objetivo general de la Política encaminado a “Garantizar a las niñas, niños y adolescentes en El Salvador el cumplimiento de sus derechos, con la activa participación y actuación corresponsable del Estado, la familia y la sociedad” (PNPNA, 2013, pag.64).

Si bien varias estrategias y líneas de acción se centran en los niños y adolescentes que se encuentran en una situación vulnerable, las medidas de la estrategia 2.4 contenida en los derechos de protección se centran específicamente en los niños que trabajan.

j. Plan Nacional de Acción de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia 2014 - 2017

Se trata de un instrumento de gestión pública con el cual se contribuye a la implementación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, y el Estado salvadoreño asume el compromiso de asignar los recursos humanos, técnicos y financieros que propician el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país.

En el Plan Nacional de Acción se definen las medidas a las que las instituciones estatales concederán prioridad en la prestación de servicios dirigidos a los niños y adolescentes, tales como la mejora del acceso a servicios de salud amigables e integrales, la prevención del embarazo, la educación en nutrición y alimentación saludable, la atención a la salud mental y psicosocial y la lactancia materna; medidas encaminadas a garantizar los derechos de supervivencia y el crecimiento integral.

k. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, El Salvador Seguro, Educado y Productivo (2014)

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 pretende convertir a El Salvador en un país incluyente, equitativo, próspero y solidario que brinde oportunidades para vivir dignamente a toda su población y que, como requisito fundamental para ello, reconozca las diferencias y necesidades específicas de los diversos grupos poblacionales. Las tres prioridades para el quinquenio que se complementan y retroalimentan entre sí son: estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, impulsar la educación con inclusión y equidad social, y fortalecer la seguridad ciudadana.

En este sentido, el Plan Quinquenal de Desarrollo ha adoptado los enfoques de derechos humanos, de género y de ciclo de vida. Con miras a la aplicación de estos tres enfoques se ha concedido prioridad a tres tipos de estrategias: equidad, inclusión social y protección social. En el caso del trabajo infantil, en el Plan se señala que el Gobierno, en consonancia con el principio de igualdad y en cumplimiento de sus obligaciones nacionales e internacionales, adoptará medidas específicas orientadas a los grupos poblacionales tradicionalmente excluidos del desarrollo y del pleno ejercicio de sus derechos, estableciendo a los niños y los adolescentes como poblaciones prioritarias para sus diversas intervenciones, en concordancia con el interés superior del niño, el niño y la población adolescente indicado en la LEPINA, situación que también se refleja en las líneas de acción de la estrategia 2.2.

l. Plan Nacional de Educación en Función de la Nación 2014-2019: “Educar para el desarrollo de las capacidades productivas y ciudadanas”

“El Plan Nacional de Educación en Función de la Nación propone una serie de apuestas estratégicas que despliegan la ruta señalada por el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 El

Ejes estratégicos del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación 2014-2019

Eje 1: Creación de un Sistema Nacional de Profesionalización Docente
Eje 2: Desarrollo educativo de la primera infancia
Eje 3: Creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa
Eje 4: Construcción de ambientes escolares agradables
Eje 5: Equidad, inclusión, calidad y pertinencia de la educación
Eje 6: Dinamización del currículo educativo nacional a partir de la profesionalización docente
Eje 7: Generación y fortalecimiento de condiciones para la creación de conocimiento e innovación
Eje 8: Profundización y fortalecimiento de la educación de adultos
Eje 9: Reforma institucional y a la legislación vigente

Salvador productivo, educado y seguro para alcanzar una educación de calidad con inclusión y equidad social, desde una concepción integral del desarrollo humano”.¹⁴¹

En ese sentido, se parte del supuesto “que el desarrollo de la Nación debe descansar en un sólido sistema educativo público. Por un lado, en términos de desarrollo productivo, el sistema debe formar a las generaciones que puedan definir el rumbo del bienestar y el crecimiento económico; y por otra parte, el sistema debe moldear el desarrollo humano integral de los ciudadanos”.¹⁴²

En relación con el trabajo infantil, si bien los nueve ejes que comprenden el Plan no lo explicitan, éstos sí previenen el trabajo infantil, y las medidas a tal efecto se contemplan en los ejes 4 y 5 (véase el recuadro sobre los ejes estratégicos).

m. Programación Operativa de la Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas 2015-2017

La Programación Operativa 2015-2017 es un marco de acción común y de consenso para avanzar de manera gradual y constante hacia la erradicación del trabajo infantil en el país. En este sentido, expresa los acuerdos generados por las instituciones que han participado en su elaboración, así como los contempladas en otros instrumentos de política pública.

Esta Programación Operativa se ha elaborado con un enfoque de planificación basado en resultados, estructurado en torno a los objetivos de desarrollo que define la Hoja de Ruta, y a los resultados de efecto y producto. Para la planificación, se parte del objetivo de impacto de la Hoja de Ruta, que expresa los compromisos internacionales contraídos por el país. Asimismo, se retoman las dimensiones en las que se estructura la propuesta y sus objetivos estratégicos de desarrollo. Esto facilita la coherencia entre los instrumentos y pone de relieve claramente las áreas de trabajo que tienen mayor incidencia en la prevención y erradicación del trabajo infantil en el país, así como las instituciones con responsabilidades directas.¹⁴³

¹⁴¹ MINED (2015). Ejes estratégicos del Plan Nacional de Educación en Función de la Nación.

¹⁴² Ibid.

¹⁴³ Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil: Programación Operativa 2015-2017.

Por este motivo, en la Hoja de Ruta y la Programación Operativa para el periodo 2015-2017 se abordan seis dimensiones estratégicas:

Dimensión	Entidad líder
1. Lucha contra la pobreza	2 resultados y 3 productos
2. Salud	2 resultados y 2 productos
3. Educación	1 resultado y 1 producto
4. Protección integral de derechos y marco normativo institucional	1 resultado y 1 producto
5. Sensibilización y movilización social	1 resultado y 3 productos
6. Generación de conocimientos y seguimiento	1 resultado y 1 producto

9.2.3 Otras medidas adoptadas

a. Sistema de Información para el Monitoreo y Evaluación del Trabajo Infantil

A finales de junio del 2013, el Ministerio presentó el Sistema de Información para el Monitoreo y Evaluación del Trabajo Infantil (SIMETI), que comprende dos módulos. El primero es un Sistema que funciona como observatorio y que incluye una herramienta de análisis, indicadores, generación de cuadros, generación de gráficos, informes, estudios e investigaciones producidas por las instituciones involucradas en el tema de trabajo infantil, el cual es de acceso público. El segundo módulo es el Sistema de Monitoreo de los Indicadores de la Hoja de Ruta, que fueron definidos anteriormente por las instituciones. Este es un módulo de carácter interno, que permitirá supervisar los progresos y realizar un seguimiento del cumplimiento de los indicadores mediante la elaboración de informes semestrales y anuales que permitan adoptar medidas correctivas y preventivas tanto a nivel de cada institución como del Gobierno en general (véase el sitio web: <http://www.trabajoinfantil.gob.sv/simeti/>).

b. Normas para la Incorporación de Criterios Sostenibles de Responsabilidad Social para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

El Ministerio de Hacienda, dando curso a las propuestas de representación sindical,¹⁴⁴ impulsó cambios en las políticas y procesos para las adquisiciones institucionales a partir de 2015, mediante el establecimiento de “Normas para la Incorporación de Criterios Sostenibles de Responsabilidad Social para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”, en las Adquisiciones Públicas, que se han puesto a disposición pública en las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACIS), con proveedores de servicios al Estado y para el público en general.

c. Protocolo Interinstitucional para el retiro y prevención de niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil

En 2013 se elaboró el Protocolo interinstitucional para el retiro y prevención de niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil, con el objetivo de adoptar las medidas que se deben ejecutar para el retiro de la población de niños, niñas y adolescentes que trabajan que no han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo, y de

¹⁴⁴ La CSTC solicitó al Ministerio de Hacienda la creación de la norma que impide que se asignen contratos públicos a empresas que utilizan mano de obra infantil.

los adolescentes que estén realizando trabajos peligrosos o insalubres. Este instrumento es el principal mecanismo de la Dirección General de Inspección de Trabajo del MTSP para hacer cumplir la ley, y prevé la participación de distintos organismos gubernamentales (Juntas de Protección del CONNA, MINED, MINSAL) y no gubernamentales en las distintas fases del proceso: detección, inspección del trabajo, transferencia y resolución.

d. Códigos de Ética y de Conducta

El marco normativo también se fortaleció entre las organizaciones de empleadores y trabajadores. La CASALCO incorporó en su Código de Ética la sección “Compromisos con la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Industria de la Construcción”. CAMAGRO elaboró un Código de conducta sobre el trabajo infantil, y la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de El Salvador (CSTS) incluyó en los contratos colectivos una cláusula para evitar que las empresas y sus contratistas recurran al trabajo infantil.

e. Política de Cero Tolerancia al trabajo infantil en el cultivo de caña de azúcar¹⁴⁵

Política puesta en práctica por FUNDAZUCAR, con arreglo a la cual se prohíbe contratar a menores de 18 años en trabajos en el cultivo de caña que sean peligrosos. Los niños de edades comprendidas entre los 14 y los 18 años pueden trabajar durante la cosecha, pero en labores no peligrosas y únicamente con una autorización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que es el encargado de otorgar el permiso de trabajo al niño.

La agroindustria azucarera se compromete a velar por el cumplimiento de dicha prohibición; a tal efecto, tiene la Política de CERO TOLERANCIA que comprende las siguientes acciones:

- Condiciones específicas del trabajo infantil en los contratos de compra-venta de caña de azúcar: Todos los contratos PROHIBEN emplear a menores de 18 años en trabajos peligrosos. Existen cláusulas de infracción por el incumplimiento de la normativa.
- Plan de sensibilización para la erradicación del trabajo infantil: está dirigido a las comunidades, los administradores de finca, los caporales, los productores de caña de azúcar, los técnicos agrícolas y el público interesado en general.
- Seguimiento externo: con objeto de determinar si se están cumpliendo las condiciones especiales de los contratos, la Agroindustria Azucarera realiza controles y/o auditorías sobre el trabajo infantil.
- Socios estratégicos: se crean permanentemente alianzas con instituciones como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Procesos de cumplimientos: el sector azucarero creó un procedimiento interno que permite aplicar la política de Cero Tolerancia. Este procedimiento incluye sanciones para los productores que incumplan esta norma.

f. Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia

Desde la Sociedad Civil, la Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador mantiene activo este observatorio¹⁴⁶, mediante la labor de un equipo de periodistas juveniles de ambos sexos, que son apoyados por ONG internacionales y nacionales. Suelen hacer un seguimiento de hechos y reportajes periodísticos relacionados con indicadores vinculados directamente con el

¹⁴⁵ FUNDAZUCAR (2016). Manual de Buenas Prácticas Agrícolas del cultivo de caña de azúcar en El Salvador.

¹⁴⁶ Véase el sitio web: <http://observatoriodelosderechosdelaninezylaadolescencia.org/>.

trabajo infantil, como la educación, la salud, la violencia, el maltrato y la participación.

g. Sistema Municipal de Vigilancia del Trabajo Infantil

En el ámbito local, 41 alcaldías han establecido procesos de sensibilización acerca del trabajo infantil, y han puesto en marcha asimismo el Sistema Municipal de Monitoreo del Trabajo Infantil. En la mitad de ellas el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia ya está operativo, y se dispone de la Política Municipal de Niñez y Adolescencia.

9.3 Cooperación internacional

Se ha caracterizado por el establecimiento de estructuras específicas para centrarse en este tema e integrarlo como uno de sus objetivos prioritarios. Algunos de estos organismos tienen una amplia experiencia en el tema, mientras que otros comienzan a ahondar en este terreno con buenas perspectivas de promover cambios en los países, especialmente al considerar su función de liderazgo en temas transversales como la lucha contra la pobreza o la protección de la niñez y la adolescencia.

9.3.1 Organización Internacional del Trabajo

La OIT mantiene el liderazgo en la materia. Con el apoyo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), la OIT puso en marcha dos Programas de Duración Determinada para eliminar las peores formas de trabajo infantil que sentaron las bases de una plataforma multisectorial común sobre la cual planificar y proyectar medidas futuras contra el trabajo infantil. Asimismo, entre diciembre del 2010 y marzo del 2016, la OIT llevó a cabo el Proyecto de Eliminación del trabajo infantil en El Salvador a través del empoderamiento económico y la inclusión social, que actuó a tres niveles:

- A nivel macro, la niñez y juventud nacionales y el tema del trabajo infantil se vincularon

con esfuerzos más amplios de reducción de pobreza y desarrollo a escala nacional. El componente nacional del proyecto se centró en fortalecer la capacidad de los diversos ministerios o entidades de gobierno para planificar, coordinar, supervisar e incorporar las intervenciones contra el trabajo infantil en una estrategia más amplia e integrada de política nacional de lucha contra la pobreza y la exclusión. Este fortalecimiento se extendía también a las organizaciones de trabajadores y de empleadores con el fin de prevenir y erradicar el trabajo infantil.

- A nivel meso (municipal), el proyecto puso en práctica programas de acción en 15 municipios, centrándose también en el fortalecimiento de la capacidad local para adoptar políticas y medidas encaminadas a prevenir y erradicar el trabajo infantil. Por otro lado, dado que la relación entre el trabajo infantil y la educación es una área importante de intervención, en el marco del proyecto se fortaleció el apoyo prestado a 74 escuelas en las que se promovió el establecimiento del modelo de “Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno”.
- A nivel micro, con el fin de mejorar y fortalecer los medios de vida de los hogares de niños y niñas que trabajan, permitiéndoles aumentar sus ingresos y eliminando así la necesidad de recurrir al trabajo infantil como una fuente complementaria de ingresos.

9.3.2 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El UNICEF tiene como mandato apoyar al Gobierno y a la sociedad civil salvadoreña en el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Cada una de sus intervenciones, tanto a nivel nacional como local, se enmarcan en este enfoque de derechos que incluye el derecho a no ser explotado laboralmente y a no trabajar antes de alcanzar la edad permitida. Además, pretende que las medidas de protección integral y los



servicios sociales para la niñez sean más eficaces, con el fin de garantizar los derechos de la población más vulnerable y excluida y de aumentar sus oportunidades.

Otra aportación en la lucha contra el trabajo infantil es la publicación del informe “Medición multidimensional de la pobreza en El Salvador: Una mirada a las familias con niñas, niños y adolescentes”¹⁴⁷, elaborado por el UNICEF, basado en la metodología de medición multidimensional de la pobreza (STPP y MINEC-DIGESTYC, 2015) y en desgloses específicos, que se centra en los hogares en los que existen niños, niñas y adolescentes. A ello se suma el informe “2014 Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador: Transformar inequidades en oportunidades para todas las niñas, niños y adolescentes”.¹⁴⁸

9.3.3 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador

Uno de los objetivos del PNUD en el tema de la reducción de la pobreza es apoyar el desarrollo de capacidades y liderazgos en la sociedad salvadoreña, para que el país ponga en marcha estrategias que permitan generar oportunidades para todos y todas. Además, contribuye con el Gobierno y la sociedad civil a mejorar la medición y comprensión de la pobreza en todas sus dimensiones, así como la elaboración y puesta en marcha de programas y políticas públicas que ofrezcan servicios sociales de calidad y que garanticen su acceso a toda la población, en un marco de crecimiento inclusivo y sostenible. En esa línea, conjuntamente con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), consolidaron la metodología de medición multidimensional de la pobreza,

compatible con el enfoque de derechos.¹⁴⁹ En la metodología propuesta el indicador trabajo infantil se incluye en la dimensión “Trabajo y Seguridad Social”.

9.3.4 Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL)

Es el principal donante para El Salvador en los programas llevados a cabo por la OIT en materia de trabajo infantil. Ha financiado el grueso de los programas establecidos en el país, incluidos los orientados expresamente a las peores formas de trabajo infantil: el Proyecto de Apoyo al Programa de Duración Determinada, la Iniciativa Educativa y el Proyecto de Eliminación del trabajo infantil en El Salvador, a través del empoderamiento económico y la inclusión social. Este último se inició en 2010 y se concluyó en marzo 2016.

9.3.5 Save the Children

En el país se ponen en práctica dos estrategias. En primer lugar, se interactúa con los niños de las comunidades rurales, sus padres, los docentes, los dirigentes y las autoridades locales, con miras a fortalecer su capacidad de prevención de los abusos y de la violencia. Esto se logra a través de la creación de redes locales y del establecimiento de ordenanzas o leyes municipales. En segundo lugar, fortalece la capacidad de las instituciones estatales y de otras organizaciones para concebir e implantar estrategias para la protección integral de la niñez en las que se protege su salud física y mental. La participación de esta entidad está directamente relacionada con el trabajo infantil y sus peores formas, al apoyar ante todo la constitución de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

¹⁴⁷ Véase el sitio web: http://www.unicef.org/elsalvador/Medicion_multidimensional_de_la_pobreza_compressed1.pdf.

¹⁴⁸ Véase el sitio web: http://www.unicef.org/elsalvador/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf.

¹⁴⁹ Véase el sitio web: http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/poverty/medicion-multidimensional-de-la-pobreza-el-salvador-2015.html.

9.3.6 World Vision

Esta ONG internacional orienta su trabajo basado en el desarrollo evolutivo de los niños y los jóvenes, comenzando con el cuidado y velando por la salud de la mujer embarazada, por lo que establece un modelo de trabajo basado en la comunidad y que acompaña a los niños desde que están en el vientre materno hasta que son jóvenes con opciones de establecerse en su territorio y de tener expectativas de vida.

Para que esto sea posible, colaboran con socios a nivel local con objeto de que actúen en pos del bienestar y del desarrollo del lugar en el que viven, propiciando la protección de la niñez, la adolescencia y la juventud. La participación de esta entidad está directamente relacionada con el trabajo infantil y sus peores formas, al apoyar ante todo la constitución de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

9.3.7 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

La participación de esta entidad está directamente relacionada con el trabajo infantil y sus peores formas. Con el fin de incrementar la seguridad de los salvadoreños, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) financia el Proyecto Prevención del Crimen y la Violencia, que se apoya directamente en la

undécima meta del Plan de Acción Conjunto del Asocio para el Crecimiento, a saber, “Prevenir el crimen y la violencia en municipios clave de El Salvador y apoyar reformas”.

El proyecto contempla tres grandes esferas de trabajo. En primer lugar, *se aumentará la capacidad del Gobierno de El Salvador (GOES) en la prevención del crimen y la violencia*. El proyecto brindará asistencia técnica y capacitación al GOES para la puesta en práctica de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia en 35 municipios, la mejora del marco normativo de las políticas nacionales para la prevención, y el establecimiento y fortalecimiento de los observatorios municipales de prevención.

En segundo lugar, *se prevendrá el crimen y la violencia a nivel comunitario*. El proyecto establecerá y fortalecerá el Consejo Municipal de Prevención (CMP) en al menos 20 municipios de alto riesgo.

En tercer lugar, *se promoverán ideas innovadoras para la prevención del crimen y la violencia*. El proyecto brindará oportunidades para utilizar otros modelos probados que contribuyan a la prevención del crimen y la violencia. Se establecerá una metodología para identificar esas oportunidades y un orden de prioridad entre las mismas.

conclusiones y recomendaciones

conclusiones
recomendaciones
características educativas
actividades
características educativas
trabajo peligroso
trabajo infantil
cuidado de niños
características educativas
conclusiones
trabajo peligroso
sostenibilidad
actividades
respuesta nacional
características educativas
recomendaciones
conclusiones
trabajo infantil
sostenibilidad
actividades
trabajo infantil
sostenibilidad
actividades
cuidado de niños
comunidades solidarias
trabajo infantil
trabajo peligroso

Conclusiones y recomendaciones

10.1 Conclusiones

- Las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples ofrecen un panorama más amplio de medición y conocimiento sobre la caracterización de la población infantil y adolescente ocupada en la producción económica, en trabajo infantil y en trabajo peligroso. Asimismo, estas encuestas permiten cuantificar la participación de niños, niñas y adolescentes en las tareas domésticas del propio hogar.
- Una contribución importante de este informe es la cuantificación del trabajo infantil, definido a partir del marco de medición de la frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales (FPSNC), acorde a los alineamientos metodológicos de la Resolución sobre estadísticas del trabajo infantil y a los avances realizados en la legislación nacional, y que fue aprobada en 2012 por el Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.
- El Gobierno de El Salvador, ante los compromisos internacionales contraídos a raíz de su adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, al Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), ha emprendido diferentes medidas de política pública con el fin de erradicar el trabajo infantil. No obstante, aún persisten desafíos en lo que respecta a la sensibilización y al seguimiento del trabajo infantil.

Actividades que realiza la población infantil y adolescente

- En El Salvador, la población infantil y adolescente de edades comprendidas entre los 5 y los 17 años es de 1.587.456, por lo que representa un grupo importante dentro de la estructura poblacional del país. Está conformado mayormente por población masculina que además reside en las zonas urbanas. En términos generales, se puede concluir que las carencias materiales son características propias de este segmento poblacional: el material de construcción de las viviendas en las que residen no es el más adecuado, y además presentan dificultades en lo que respecta al acceso al servicio de agua por cañería, el servicio sanitario y el acceso a electricidad. Esta situación es mucho más complicada en las zonas rurales, porque la condición de pobreza es mayor y los niveles de escolaridad del cabeza de familia son más bajos.
- Las actividades a las que se dedica la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad son la producción económica (10,5%), la asistencia a la escuela (87,0%) y la prestación de apoyo en las tareas domésticas del hogar (71,8%). Estas actividades no son mutuamente excluyentes. La población que trabaja suele combinar su actividad económica con la asistencia escolar y las tareas domésticas, y se identifican cuatro categorías mutuamente excluyentes, a saber, quienes asisten a la escuela, trabajan en actividades económicas y realizan tareas domésticas simultáneamente (5,5%); los que trabajan y realizan tareas domésticas sin asistir a la escuela (2,8%); quienes asisten a la escuela y trabajan sin realizar tareas domésticas (1,1%) y los que trabajan únicamente (1,1%) – no asisten ni realizan tareas domésticas.

Características de la población infantil y adolescente que trabaja

- En total, 166.882 niños, niñas y adolescentes están ocupados en la producción económica. Al analizar este segmento poblacional, se concluye que la población masculina es la más propensa a trabajar, que a medida que se avanza en edad la probabilidad de verse involucrados en las actividades laborales es mayor, que las actividades agrícolas y comerciales son las más frecuentes, y que la categoría ocupacional “familiar no remunerado” es la más predominante.
- El ingreso mensual promedio percibido por la población que trabaja es de 112,36 dólares de EE.UU. De cada 100 dólares de EE.UU. en el ingreso total del hogar, 20,5 provienen del trabajo realizado por los niños, niñas y adolescentes. Es importante tomar en consideración este factor al elaborar las políticas públicas encaminadas a erradicar el trabajo infantil.

Trabajo infantil y trabajo peligroso

- La tasa de prevalencia del trabajo infantil es del 8,9%, y se encuentran en esta situación 140.700 niños, niñas y adolescentes. Esta población se concentra principalmente en el grupo de adolescentes de 14 a 17 años de edad, siendo en su mayoría de sexo masculino.
- De la población en trabajo infantil, 123.259 realizan trabajos peligrosos – que incluye también al grupo de 5 a 13 años de edad que desempeñan tareas peligrosas –. De este total, 67.148 están expuestos a trabajo peligroso “por su naturaleza”, 33.663 desarrollan labores peligrosas “por su naturaleza y por sus condiciones”, y 22.448 están involucrados en trabajo peligroso “por las condiciones en las que realiza la actividad laboral”.
- La comparación de los resultados obtenidos en 2015 respecto a 2011 indican que el número de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil presenta una tendencia descendente, al haberse contraído

un 14,2% en ese período, lo que equivale a una disminución de 23.245 personas.

- Del total de niños, niñas y adolescentes, 193.677 realizan tareas peligrosas en su propio hogar.

Características educativas de la población infantil y adolescente

- La información sobre los indicadores de asistencia escolar, repetición, escolaridad y sobreedad muestran que el trabajo infantil incide negativamente en el proceso educativo de los niños y adolescentes. Aquellos que trabajan tienden a asistir menos a la escuela, principalmente los residentes de las zonas rurales y los de sexo masculino. También se pudo observar que la asistencia escolar tiene una relación inversa con la edad del niño que trabaja, ya que las tasas más bajas se concentran entre los adolescentes de 14 a 17 años de edad.
- En la población que “no asiste actualmente a la escuela”, las causas principales de esta situación son: que el padre o la madre considera que al niño o niña “no le interesa”, “necesita trabajar” y “estudiar es muy caro”. Estas mismas causas se repiten para las diferentes categorías de trabajo.
- Las brechas educativas, medidas por las diferencias entre la escolaridad lograda y la esperada sobre la base de la edad promedio, muestran que la pérdida es mayor entre los que trabajan. Por lo tanto, el trabajo infantil no sólo socava el desarrollo educativo de los niños, sino que además pone en riesgo el futuro, y los conduce a una situación de marginalidad social y económica.

Otras características importantes

- Los ingresos de los hogares influyen en la decisión de enviar o no a los niños a trabajar. A nivel nacional, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo infantil disminuye a medida que se pasa de

los quintiles de ingresos per cápita más bajos a los más altos y viceversa.

- El trabajo infantil no sólo está determinado por el nivel de ingresos, sino también por sus fluctuaciones o por hechos adversos económicos. Las tasas de ocupación, trabajo infantil y trabajo peligroso son más elevadas en los hogares que indican haberse visto afectados por hechos adversos económicos. Esta situación es más difícil en la población que reside en las zonas rurales.
- Del total de niños que se encuentra en trabajo infantil, cerca de 2 de cada 3 está expuesto a algún tipo de riesgo para su salud.

10.2 Recomendaciones

Recomendaciones de sostenibilidad de la medición

- Seguir desplegando esfuerzos para cuantificar el trabajo infantil a partir del marco de medición de la frontera general de la producción, de conformidad con las recomendaciones de la Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil. Esto conlleva aprobar la metodología de medición de las tareas domésticas peligrosas realizadas en el propio hogar en las que, a juzgar por los datos del informe, se concentra un importante grupo de la población infantil, especialmente de niñas y adolescentes de sexo femenino.
- Elaborar una agenda de investigación basada en la explotación exhaustiva de la base de datos de la EHPM 2015 y de otras fuentes de información. El presente informe es conciso y a la vez exhaustivo en temas específicos, como la estimación de la extensión y las características del trabajo infantil. Sin embargo, la encuesta brinda grandes posibilidades en cuantos a enfoques adicionales de análisis que cabe desarrollar. Un tema fundamental para la elaboración de políticas regionales descentralizadas es la

creación de perfiles de trabajo infantil más específicos a nivel departamental y local. Además, es menester realizar estudios entre los vínculos del trabajo infantil y los objetivos de desarrollo nacional más amplios, tales como la educación universal y de calidad, el empleo juvenil, la migración y la seguridad y salud en el trabajo, entre los más importantes, y prever asimismo estudios exhaustivos de las diferentes formas de trabajo infantil y del impacto que las políticas y programas sectoriales tienen en su reducción.

Recomendaciones de respuesta nacional al trabajo infantil

Continuar con la expansión del modelo educativo Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (SIEITP)

- Una parte importante de las estrategias encaminadas a evitar que los niños en edad escolar estén involucrados en trabajo infantil se centra en ampliar la cobertura educativa y mejorar la calidad de la educación. La asistencia a la escuela debe convertirse en una perspectiva atractiva para los niños y sus padres, asegurando la consolidación de un modelo educativo inclusivo e importante. En este sentido, el Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno constituye un esfuerzo sumamente importante, ya que centra sus esfuerzos en aspectos fundamentales para la toma de decisiones de los hogares en lo que respecta al tiempo de sus hijos, e incluye la mejora de la calidad pedagógica; el acceso y la continuidad educativa de niños y jóvenes; la articulación de una red integrada de escuelas cercanas en un territorio; el rediseño del plan de estudios; la elaboración de metodologías activas de aprendizaje; la extensión de la jornada escolar, etc. Los datos del informe muestran que los niños que trabajan son los que registran las tasas más altas de inasistencia escolar, de repetición y de sobreedad, lo que incide negativamente en el proceso educativo de los niños y adolescentes.

Ampliación de la protección social

- Los datos presentados en el informe revelan que la pobreza y los hechos adversos económicos constituyen una fuente importante de vulnerabilidad económica que afecta a las decisiones de los hogares con respecto al trabajo infantil. Una estrategia para abordar esta situación apunta a que los hogares vulnerables cuenten con un piso de protección social adecuado. Entre los instrumentos de protección social que pueden mitigar la vulnerabilidad económica asociada al trabajo infantil figuran los programas de transferencias en efectivo condicionadas, como el de Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales, que proporcionan a los hogares transferencias periódicas de ingresos condicionadas a ciertos comportamientos que redundan en beneficio de la población. Por ejemplo, a través del bono de educación se pretende fomentar la asistencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, lo cual tiene el efecto de reducir el tiempo inmediato disponible para trabajar, y de reemplazar la totalidad o parte de la contribución económica proveniente del trabajo infantil. Este tipo de programas deben ir acompañados de campañas de sensibilización acerca de la importancia que reviste la escolarización y de los riesgos del trabajo infantil, fundamentalmente para los padres y las madres, que son quienes en buena medida determinan la asignación del tiempo de sus hijos.

Cuidado de niños

- Es necesario que se faciliten opciones de cuidado de niños, adultos de edad y la población con necesidades especiales a los padres y madres que trabajan, de tal modo que la población infantil no deba asumir esta difícil y peligrosa responsabilidad que puede poner en peligro su integridad física y mental, e interferir asimismo en su adecuada participación en el sistema educativo. Los programas destinados a promover el empleo de los adultos deben contemplar este tipo de consideraciones para evitar que terminen

propiciando la mayor participación laboral de los niños, niñas y adolescentes.

Mayor participación de los gobiernos locales

- Es necesario garantizar una participación activa y dinámica de los gobiernos locales y las comunidades en la erradicación del trabajo infantil. Dichas estrategias deben articularse con las Políticas Municipales de Niñez y Adolescencia que han comenzado a elaborarse en el marco de la aplicación de la LEPINA. En general, las políticas locales deben formularse a partir de un diagnóstico de la realidad específica de los niños, niñas y adolescentes que trabajan en el ámbito local, apoyándose en todas las fuentes de información disponibles.

Asegurar que los programas de erradicación del trabajo infantil tengan una orientación específica

- Reviste carácter urgente que los programas de erradicación del trabajo infantil y del trabajo peligroso se centren a nivel local en los sectores del comercio y los servicios, la agricultura y la pesca; en los dos primeros, con el fin de disminuir la participación de las niñas y las adolescentes en la venta ambulante y en el trabajo infantil doméstico, y en los dos últimos, para sancionar aquellas prácticas que obligan a los niños a dedicarse a tipos de trabajo prohibidos en la agricultura y pesca, y que afectan a su derecho a la educación, el esparcimiento, la salud y la seguridad. Los Sistemas Municipales de Monitoreo del Trabajo Infantil son un elemento clave para identificar, prestar atención y dar seguimiento a los niños que trabajan.

Mejorar las opciones productivas de los padres y madres de los niños y adolescentes que trabajan

- Es fundamental fortalecer los niveles de competencia y de productividad de la población en edad de trabajar con el fin de garantizar unas fuentes de ingreso alternativas al trabajo infantil. El establecimiento de

programas de capacitación en labores, oficios y técnicas modernas de producción, que respondan a las necesidades reales del mercado de trabajo, es determinante en la erradicación del trabajo infantil.

- Los esfuerzos deben centrarse en la creación de microempresas y en el acceso al trabajo decente de todos los hogares, concretamente de aquéllos en los que el cabeza de familia es una mujer, ya que registran altos niveles de vulnerabilidad.

Sensibilización de las familias y comunidades

- Es fundamental proseguir con los esfuerzos de sensibilización y movilización a nivel nacional, regional y local, a fin de que desde el seno de los hogares y las comunidades se promuevan los cambios culturales, sociales y económicos necesarios para la erradicación del trabajo infantil. Debe informarse a las familias, por ejemplo, sobre los costos y los peligros del trabajo infantil, y sobre la importancia que reviste el retorno a la educación. Es necesario diseñar una combinación de canales comunicativos tanto convencionales (p.ej., radio, televisión y prensa escrita) como no convencionales (p.ej., dirigentes religiosos, docentes, trabajadores del sector de la salud), con el fin de lograr una cobertura amplia y efectiva de los contenidos importantes.
- Las organizaciones de empleadores y de trabajadores tienen una función primordial que desempeñar en la prevención y erradicación del trabajo infantil. Los trabajadores organizados se encuentran en una posición privilegiada para realizar un seguimiento de sectores clave de empleo (p.ej., la maquila, el sector de los servicios, la agricultura, etc.), mientras que las organizaciones de empleadores tienen una gran influencia y posibilidades de intervenir en las actividades de sensibilización de sus constituyentes, y al garantizar los más estrictos controles de la inserción laboral por parte de la población infantil.



Bibliografía

- C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138
- C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_ILO_CODE:C182
- *Cambios en el mundo del trabajo*. Memoria del Director General. Conferencia Internacional del Trabajo. 95ª. reunión. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo
<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc95/pdf/rep-i-c.pdf>
- Censos Nacionales VI de Población y V de Vivienda 2007. Tomo 1: Características Generales de la Población.
<http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/poblacion-y-estadisticas-demograficas/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-censos.html>
- Código de Trabajo de la República de El Salvador. Organización Internacional del Trabajo 2010
[http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1742/Cod_Trab_ElSalv\[1\].pdf](http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1742/Cod_Trab_ElSalv[1].pdf)
- *Dinámica del trabajo infantil en la República Dominicana 2009-2010 - Informe*
<http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=19015>
- Educación de El Salvador en cifras 2009-2014
http://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/publicacion/EDUCACION%20EN%20EL%20SALVADOR%20EN%20CIFRAS%202009%20A%202014_11.pdf
- El trabajo infantil en el Perú: Magnitudes y perfiles vulnerables – Informe Nacional 2007-2008
<http://www.ilo.org/ipecinfo/product/searchProduct.do?userType=3&selectedMediaTypes=31&selectedSortById=4&selectedThemes=91&selectedPublicOrIntranet=1&selectedCountries=244>
- Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador 2003-2005
http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/situacion_infantil_completo.pdf
- *Entendiendo el Trabajo Infantil en El Salvador*. 2005
<http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=10850>
- *Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en El Salvador: Transformar inequidades en oportunidades para todas las niñas, niños y adolescentes*. 2014
http://www.unicef.org/elsalvador/Analisis_de_Situacion_de_la_Infancia_El_Salvador_UNICEF_2014.pdf
- *Informe mundial de 2015 sobre el trabajo infantil: Allancar el camino hacia el trabajo decente para los jóvenes*. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra: OIT, 2015
<http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=26980>

- *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva
<http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?wpdmp=ley-de-proteccion-integral-de-la-ninez-y-adolescencia-lepina>
- *Magnitud y características del trabajo infantil en Bolivia*. Informe Nacional 2008
<http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=14835>
- *Magnitud y características del trabajo infantil en Chile* - Informe 2013.
<http://www.ilo.org/ipecinfor/product/viewProduct.do?productId=23635>
- *Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en Costa Rica - Informe 2011 - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2011*
<http://www.ilo.org/ipecinfor/product/viewProduct.do?productId=20655>
- *Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en el Paraguay. Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANA) 2011* - Informe
<http://www.ilo.org/ipecinfor/product/viewProduct.do?productId=22015>
- *Magnitud y características del trabajo infantil en Uruguay, Informe Nacional 2010*.
<http://www.ilo.org/ipecinfor/product/viewProduct.do?productId=17355>
- *Manual de análisis de datos e informes estadísticos sobre el trabajo infantil*. Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) 2005.
http://white.lim.ilo.org/ipcec/documentos/manual_analisis_datos_estadist_ti.pdf
- *Manual de Buenas Prácticas Agrícolas del cultivo de caña de azúcar en El Salvador*. FUNDAZUCAR (2016).
<http://azucardeelsalvador.com/wp-content/uploads/2016/01/Manual-de-Buenas-Pra%CC%81cticas-Agri%CC%81colas1.pdf>
- *Medición multidimensional de la pobreza en El Salvador: Una mirada a las familias con niñas, niños y adolescentes*. UNICEF 2015
http://www.unicef.org/elsalvador/Medicion_multidimensional_de_la_pobreza_compressed1.pdf
- *Medición multidimensional de la pobreza en El Salvador*. Secretaría Técnica de la Presidencia de la República
http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/poverty/medicion-multidimensional-de-la-pobreza-el-salvador-2015.html
- *Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil. Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012*. Organización Internacional del Trabajo 2013
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipcec/documents/publication/wcms_221514.pdf
- *Niñas, niños adolescentes: Los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar*. Oficina Internacional del Trabajo. Santiago de Chile. 2005
http://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS_204144/lang-es/index.htm
- *Niños en trabajos peligrosos: Lo que sabemos, lo que debemos hacer*. Organización Internacional del Trabajo 2011
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_155443.pdf



- Plan Nacional de Educación en Función de la Nación 2014-2019: “Educar para el desarrollo de las capacidades productivas y ciudadanas”
<http://www.mined.gob.sv/index.php/descargas/send/716-institucional/6247-plan-nacional-de-educacion-en-funcion-de-la-nacion>
- Plan Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en El Salvador 2006-2009
http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/plan_nacional_es.pdf
- *Plan Nacional de Acción de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia 2014 – 2017*
<http://www.conna.gob.sv/?wpdmpo=plan-nacional-de-accion-de-la-pnpna-2014-2017>
- Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37713692>
- Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, El Salvador Seguro, Educado y Productivo (2014)
<http://www.secretariatecnica.gob.sv/plan-quinquenal-de-desarrollo-2/>
- Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia de El Salvador
<http://www.conna.gob.sv/?wpdmpo=politica-nacional-de-la-ninez-y-adolescencia>
- Programación Operativa de la Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas 2012-2014
<http://www.trabajoinfantil.gob.sv/simeti/Default.aspx?TipoDoc=17>
- Programación Operativa de la Hoja de Ruta para hacer de El Salvador un país libre de trabajo infantil y sus peores formas 2015-2017
http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/hoja_ruta_els.pdf
- Resolución II. Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil
<http://www.ilo.org/ipecinfor/product/download.do?type=document&id=13795>
- Resultados del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2013. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/infantil/2013/702825063672.pdf
- Resultados finales de la Encuesta de Trabajo Infantil. Panamá. Octubre de 2014
<https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P6621comentarios%20ETI%202014.pdf>
- *Trabajo infantil en Ecuador: Hacia un entendimiento integral de la problemática* <http://www.unicef.org/ecuador/LIBRO-UNICEF-FINAL-BAJA.pdf>
- Trabajo infantil. Un manual para estudiantes. Organización Internacional del Trabajo 2004
http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/textbook_on_child_labour_spanish.pdf
- Transformación de la educación. Plan Social Educativo 2009-2014 “Vamos a la Escuela”. MINED 2009.
<https://drive.google.com/file/d/0B3cjSmNLOIWJODBiNjk2YmItYTl4Zi00MWYzLTlmNjEtYzhiZGEzNjFkZTNl/view>

Anexos

ANEXO 1: Acuerdo 241

Acuerdo No. 241, Listado de actividades y trabajos peligrosos en los que no podrán ocuparse niños, niñas y adolescentes

HUMBERTO CENTENO NAJARRO
Ministro de Trabajo y Previsión Social

CONSIDERANDO:

- I. Que la Constitución de la República, en los artículos 34 y 35 establecen para el Estado, la obligación de proteger el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en condiciones familiares y ambientales que les permitan su desarrollo Integral, así como a gozar de salud física, mental y moral garantizándoles sus derechos;
- II. Que el Estado de El Salvador ha suscrito y ratificado diversos Instrumentos Internacionales de Protección a la Niñez y Adolescencia tales como la Convención de los Derechos del Niño, y en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio N° 138 sobre la edad Mínima de Admisión al Empleo y el Convenio N° 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil;
- III. Que el último Convenio mencionado en el considerando anterior, establece en los artículos 3 y 4 que las peores formas de trabajo infantil pueden ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente;
- IV. Que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, conocida por LEPINA, establece que el principio del interés superior de la niña, niño y adolescente debe ser considerado en la actuación de toda autoridad judicial, administrativa o particular, de forma obligatoria;
- V. Que es prioridad dar respuesta a la situación que viven los niños, niñas y adolescentes sometidos a trabajo infantil, con especial énfasis en sus peores formas, como producto de la pobreza, precariedad y marginalidad de sus familias, así como por los bajos niveles de educación y formación laboral de los miembros adultos de las mismas;
- VI. Que para dar pleno cumplimiento a la legislación nacional e internacional ratificada por el Estado y coadyuvar en garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito laboral, se hace necesario establecer el listado de actividades y trabajos peligrosos.

POR TANTO en uso de sus facultades legales,



ACUERDA:

Art. 1.- Se considerarán actividades y trabajos peligrosos todos aquellos que por su naturaleza o condiciones en que se realizan, pueden ocasionar la muerte o dañar la integridad física, la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, niñas y adolescentes.

Estos tipos de trabajos son los siguientes:

- i. Todos aquellos trabajos de mecánica que comprenden actividades como engrasado, revisión o reparación de máquinas o mecanismos en movimiento.
- ii. Los que requieren el manejo de sierras automáticas, circulares o de cinta.
- iii. Los que realizan demostración para la venta o tengan que portar cualquier tipo de armas, especialmente de fuego en cualquiera de sus categorías, municiones y demás accesorios u otro artefacto que utilice la deflagración de pólvora.
- iv. Los trabajos en los que se requiera la utilización de cualquier herramienta corto punzante, tales como: cuchillos de uso industrial, cumas, machetes, corvos, hachas, entre otros; con excepción de utensilios y herramientas de cocina de uso doméstico.
- v. Toda labor que se realiza bajo tierra.
- vi. Los que se realizan bajo el agua o las actividades relacionadas con la pesca artesanal e industrial, caza, trampería de litoral o costera, de bajura, altura, de gran altura, de arrastre de cualquier tipo de embarcación o medio acuático de peces, mariscos, crustáceos, moluscos, plantas y otros productos acuáticos en cualquier tipo de masa de agua.
- vii. Las labores o desplazamientos que se desarrollen en alturas iguales o superiores a los 1.5 metros, tales como: andamios, árboles, exteriores de casas y edificios, colocación de rótulos, antenas, vallas publicitarias, entre otros.
- viii. Los trabajos en los cuales se manipulen, almacenen, elaboren o comercialicen materias explosivas, fulminantes, inflamables, corrosivas o radioactivas.
- ix. Los trabajos en medio ambiente insalubre que impliquen contacto con:
 - (a) Microorganismos infecciosos transmitidos en trabajos agrícolas, pecuarios, manufactureros, sanitarios, atención y cuidado de enfermos, manipulación y exhumación de cadáveres, entre otros.
 - (b) Microorganismos de origen animal o vegetal que puedan provocar reacciones alérgicas o tóxicas en crianza, sacrificio y venta de animales o en la recolección de desechos sólidos que atenten contra la salud de los niños, niñas y adolescentes.
- x. Los trabajos de construcción, demolición, reparación y/o conservación de obras de infraestructura, tales como: carreteras, presas, edificios, puentes, muelles, proyectos habitacionales y otros. Asimismo, los trabajos de moldura, soldadura, montado de estructuras metálicas y herrería.

- xi. Los trabajos de estiba, carga y descarga en puertos marítimos y muelles.
- xii. Los trabajos que requieren gran esfuerzo físico como transporte manual de carga pesada, conducción y manipulación de equipos pesados, tales como palas mecánicas, montacargas, grúas, elevadores y los demás tipos de maquinaria y vehículos no autorizados para personas menores de dieciocho años.
- xiii. Trabajos que demandan esfuerzos repetitivos, con apremio de tiempo y en posturas inadecuadas.
- xiv. Los trabajos que se realizan abiertamente en la vía pública o en la banda de rodamiento vehicular o los que impliquen subirse o bajarse de vehículos en movimiento.
- xv. Trabajos que requieren la permanencia, aunque fuese transitoria, en lugares que se permita el consumo de tabaco y bebidas embriagantes, como en bares, cantinas, expendidos de aguardiente y que incluya la atención de clientes.
- xvi. Los trabajos en los cuales se exhiban materiales de contenido pornográfico, erótico sexual o violento.
- xvii. Los trabajos que ofrezcan algún tipo de riesgo de la salud o envenenamiento por el uso, manipulación o traslado de sustancias tóxicas y considerándose peligroso cualquier trabajo o actividad que se realice en el local o sus cercanías en donde se almacenan ese tipo de sustancias.
- xviii. Los trabajos en terrenos donde existan cárcavas, muros de tierra inseguros con derrumbamientos o deslizamientos de tierra.
- xix. Los trabajos que impliquen contacto con la energía eléctrica.
- xx. Los trabajos impliquen contacto directo con fuego.
- xxi. Los trabajos en los que se excedan los niveles de ruido y vibración permisibles.
- xxii. Los trabajos relacionados con el traslado o custodia de dinero u otros bienes de valor, de vigilancia para dar seguridad a personas o bienes.
- xxiii. Los trabajos realizados en actividades relacionadas con la recolección, selección, transporte, procesamiento y manipulación de basura.
- xxiv. Los trabajos realizados en minas y canteras.
- xxv. Los trabajos realizados en la industria manufacturera como: procesamiento de minerales metálicos, minerales no metálicos, como piedra, arena, arcilla, cal y sal.
- xxvi. Los trabajos realizados en el procesamiento y elaboración de ladrillos, cemento, adobe, mosaicos y tubos, cuando la persona que los realiza es menor de 16 años.



xxvii. Los trabajos realizados en rastros, mercados, carnicerías en los que se realicen tareas de matanza, sacrificio, destace y deshuese de animales.

xxviii. Los trabajos realizados en bares, cantinas, billares, clubes nocturnos, discotecas, barras shows, moteles, casas de citas, casas de masajes, entre otros similares.

xxix. Los trabajos en morgues, cementerios que impliquen: cremación, exhumación de cadáveres de personas y animales o limpieza de lugares y objetos colocados en dichos lugares.

Art. 2.- Los trabajos mencionados en el artículo anterior y que no se especifique edad, se entiende que están prohibidos para los menores de dieciocho (18) años de edad.

Art. 3.- Las autoridades competentes podrán autorizar el trabajo en aquellas actividades realizadas en los cultivos de caña de azúcar y café, que no contravengan lo estipulado en el presente Acuerdo, así como también en la pesca artesanal, a partir de los dieciséis (16) años de edad, siempre que queden plenamente garantizadas la educación, salud, la seguridad y la moralidad de los adolescentes y que éstos hayan recibido instrucción o formación ocupacional adecuada y específica en la rama de actividad correspondiente.

Art. 4.- Las autoridades competentes deberán identificar y sancionar de conformidad a la normativa correspondiente a los responsables del incumplimiento de las disposiciones sobre la prohibición del trabajo infantil peligroso para los niños, niñas y adolescentes. COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social: San Salvador, a los ocho días del mes de julio del dos mil once.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ANEXO 2: Cuadros estadísticos

Cuadro 1A El Salvador: Distribución de la población infantil y adolescente que trabaja, por grupos de edad y asistencia a la escuela, según área geográfica y tramos de horas semanales (2015)

Área geográfica y tramos de horas	Total			5 a 13			14 a 17		
	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela	Total	Asiste a la escuela	No asiste a la escuela
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hasta 6	10,0	13,6	3,8	16,8	17,4	10,7	7,3	11,0	3,2
7 - 14	19,9	27,2	7,4	27,4	29,0	13,8	17,0	26,0	6,9
15 - 24	21,3	25,3	14,3	24,7	26,4	10,0	19,9	24,5	14,7
25 - 34	15,7	17,8	12,1	17,3	16,8	21,7	15,1	18,5	11,2
35 - 44	17,1	11,4	26,9	9,5	7,6	26,8	20,0	13,9	26,9
45 - 54	8,5	3,2	17,6	2,9	2,1	10,0	10,6	3,9	18,3
55 o más	7,6	1,6	17,9	1,3	,6	7,1	10,0	2,3	18,8
Zonas rurales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hasta 6	10,4	14,6	3,9	15,8	16,6	8,7	8,2	13,1	3,5
7 - 14	17,9	25,3	6,2	27,8	30,4	3,0	13,8	21,4	6,4
15 - 24	20,7	23,5	16,3	24,4	25,6	12,7	19,2	22,0	16,5
25 - 34	18,3	21,3	13,7	18,5	17,2	29,8	18,3	24,3	12,4
35 - 44	18,2	11,4	28,8	9,4	7,5	27,4	21,8	14,5	28,9
45 - 54	8,5	3,2	16,8	2,8	2,4	6,3	10,9	3,8	17,6
55 o más	6,0	,6	14,4	1,4	,3	12,0	7,8	,8	14,6
Zonas urbanas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hasta 6	9,3	12,1	3,6	18,3	18,8	13,6	6,1	8,5	2,7
7 - 14	22,9	29,6	9,5	26,9	26,6	29,2	21,5	31,2	7,7
15 - 24	22,1	27,6	11,0	25,4	27,8	6,0	20,9	27,5	11,5
25 - 34	11,9	13,2	9,3	15,4	16,1	10,2	10,6	11,6	9,2
35 - 44	15,5	11,3	23,8	9,7	7,8	25,9	17,5	13,2	23,6
45 - 54	8,4	3,1	19,0	3,2	1,7	15,2	10,3	3,9	19,4
55 o más	9,9	3,1	23,7	1,1	1,2	0,0	13,1	4,0	25,9

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 del MINEC – DIGESTYC

Cuadro 2A El Salvador: Porcentaje de contribución de los ingresos de la población infantil y adolescente a los ingresos del hogar, por sexo, según área geográfica y asistencia escolar (2015)

Área geográfica y asistencia escolar	Total	Masculino	Femenino
Total	20,5	22,5	15,3
Asiste a la escuela	14,8	17,0	9,5
No asiste a la escuela	24,3	26,1	19,4
Zonas rurales	21,5	23,5	15,9
Asiste a la escuela	17,9	19,2	11,8
No asiste a la escuela	23,3	26,1	17,0
Zonas urbanas	19,5	21,5	14,8
Asiste a la escuela	12,6	14,9	8,7
No asiste a la escuela	25,5	26,1	23,6

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 del MINEC – DIGESTYC

Cuadro 3A El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo infantil, según sexo, grupos de edad y área geográfica (2015)

Sexo, grupos de edad y área geográfica	Trabajo infantil	Trabajo infantil por debajo de la edad mínima	Trabajo infantil peligroso
Sexo	100,0	100,0	100,0
	140.700	49.443	91.257
Hombre	73,4	65,8	77,4
Mujer	26,6	34,2	22,6
Grupos de edad	100,0	100,0	100,0
5 a 13	33,4	94,9	0,0
14 a 17	66,6	5,1	100,0
Área geográfica	100,0	100,0	100,0
Zonas rurales	60,7	61,1	60,4
Zonas urbanas	39,3	38,9	39,6

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 del MINEC – DIGESTYC

Cuadro 4A El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente que asiste a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupos de edad y área geográfica (2015)

Sexo, grupos de edad y área geográfica	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
Sexo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	1.381.472	1.275.668	105.804	87.374	70.784
Masculino	51,5	50,1	68,3	71,1	74,8
Femenino	48,5	49,9	31,7	28,9	25,2
Grupos de edad	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
5 a 13	68,3	70,6	39,8	48,2	36,1
14 a 17	31,7	29,4	60,2	51,8	63,9
Área geográfica	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Zonas rurales	39,4	37,9	57,1	59,1	59,1
Zonas urbanas	60,6	62,1	42,9	40,9	40,9

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 del MINEC – DIGESTYC

Cuadro 5A El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que nunca asistió a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupos de edad y área geográfica (2015)

Nunca asistió a la escuela					
Sexo, grupos de edad y área geográfica	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
Sexo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	50.670	48.244	2.426	2.220	2.014
Masculino	53,6	51,8	88,8	87,8	86,7
Femenino	46,4	48,2	11,2	12,2	13,3
Grupos de edad	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
5 a 13	89,6	93,0	22,8	24,9	18,0
14 a 17	10,4	7,0	77,2	75,1	82,0
Área geográfica	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Zonas rurales	58,4	57,0	85,5	87,7	86,6
Zonas urbanas	41,6	43,0	14,5	12,3	13,4

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 del MINEC – DIGESTYC

Cuadro 6A El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente que no asiste actualmente a la escuela, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupos de edad y área geográfica (2015)

No asiste actualmente a la escuela					
Sexo, grupos de edad y área geográfica	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
Sexo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	155.314	96.662	58.652	51.106	50.441
Masculino	51,4	37,8	73,9	76,5	77,0
Femenino	48,6	62,2	26,1	23,5	23,0
Grupos de edad	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
5 a 13	17,0	23,0	7,2	8,3	7,1
14 a 17	83,0	77,0	92,8	91,7	92,9
Área geográfica	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Zonas rurales	60,7	60,0	61,9	62,1	62,0
Zonas urbanas	39,3	40,0	38,1	37,9	38,0

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 del MINEC – DIGESTYC

Cuadro 7A El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente de 5 a 17 años de edad que repitió el año escolar, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupos de edad, nivel educativo y área geográfica (2015)

Sexo, grupos de edad y área geográfica	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
Sexo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	67.104	58.154	8.950	7.229	6.091
Masculino	65,1	64,4	69,6	67,4	69,4
Femenino	34,9	35,6	30,4	32,6	30,6
Grupos de edad	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
5 a 13	54,5	57,9	32,3	40,0	28,8
14 a 17	45,5	42,1	67,7	60,0	71,2
Nivel educativo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Básica	95,5	95,3	96,6	95,8	95,0
Media	4,5	4,7	3,4	4,2	5,0
Área geográfica	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Rural	45,0	44,4	48,6	43,4	38,7
Urbana	55,0	55,6	51,4	56,6	61,3

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 del MINEC – DIGESTYC

Cuadro 8A El Salvador: Distribución porcentual de la población infantil y adolescente en sobreedad de 5 a 17 años de edad que asiste al nivel de educación básica, por situación laboral, trabajo infantil y trabajo peligroso, según sexo, grupos de edad, área geográfica y ciclo educativo (2015)

Sexo, grupos de edad, área geográfica y ciclo educativo	Total	No trabaja	Trabaja	Trabajo infantil	Trabajo peligroso
Sexo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Masculino	65,1	60,2	83,4	84,9	87,8
Femenino	34,9	39,8	16,6	15,1	12,2
Grupos de edad	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
5 a 13	33,0	37,3	16,5	20,6	13,3
14 a 17	67,0	62,7	83,5	79,4	86,7
Área geográfica	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Zonas rurales	53,0	50,7	61,7	59,7	58,1
Zonas urbanas	47,0	49,3	38,3	40,3	41,9
Ciclo educativo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ciclo I y II de educación básica	77,2	78,5	72,3	76,3	74,2
Ciclo III de educación básica	22,8	21,5	27,7	23,7	25,8

Fuente: Elaborado sobre la base de los datos de la EHPM 2015 del MINEC – DIGESTYC



ANEXO 3: Códigos CIU y CIUO que identifican el trabajo peligroso según el Acuerdo Ministerial 241

- i. Todos aquellos trabajos de mecánica que comprenden actividades como engrasado, revisión o reparación de máquinas o mecanismos en movimiento.

7231 Mecánicos y reparadores de vehículos de motor (CIUO 88)

7232 Mecánicos y reparadores de motores de avión (CIUO 88)

7233 Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales (CIUO 88)

- ii. Los que requieren el manejo de sierras automáticas, circulares o de cinta.

7423 Reguladores y operadores de máquinas de labrar madera (CIUO 88)

7322 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio (CIUO 88)

8141 Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera (CIUO 88)

8211 Operadores de máquinas herramientas (CIUO 88)

- iii. Los que realizan demostración para la venta o tengan que portar cualquier tipo de armas, especialmente de fuego en cualquiera de sus categorías, municiones y demás accesorios u otro artefacto que utilice la deflagración de pólvora.

0110 Fuerzas armadas (CIUO 88)

5162 Policías (CIUO 88)

5163 Guardianes de prisión (CIUO 88)

5169 Personal serv. de protección y seguridad, no clasificado bajo otros epígrafes (CIUO 88)

7112 Pegadores (CIUO 88)

9152 Porteros y guardianes y afines (CIUO 88)

2520 Fabricación de armas y municiones (CIU REV 4)

4690 Comercio al por mayor no especializado (CIU REV 4)

4773 Venta al por menor de otros artículos nuevos en almacenes especializados (CIU REV 4)

- iv. Los trabajos en los que se requiera la utilización de cualquier herramienta cortopunzante, tales como: cuchillos de uso industrial, cumas, machetes, corvos, hachas, entre otros; con excepción de utensilios y herramientas de cocina de uso doméstico.

a. Grupo de los que se dedican a ocupaciones agrícolas¹⁵⁰

6111 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos (CIUO 88)

6112 Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos (CIUO 88)

6113 Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines (CIUO 88)

6114 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos (CIUO 88)

6130 Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado (CIUO 88)

6141 Taladores y otros trabajadores forestales (CIUO 88)

6210 Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia (CIUO 88)

150 Además se verifica si tiene respuesta positiva en la P417 sobre Riesgos en el desarrollo de la actividad, categorías: Con herramientas peligrosas, con químicos, llevando cargas pesadas, en ambientes con gases, fuego, y con temperaturas o humedad extrema.

9211 Mozos de labranza y peones agropecuarios (CIUO 88)

9212 Peones forestales (CIUO 88)

b. Grupo de los que no se dedican a ocupaciones agrícolas:

5122 Cocineros (CIUO 88)

7221 Herreros y forjadores (CIUO 88)

7224 Pulidores de metales y afiladores de herramientas (CIUO 88)

7331 Artesanos en madera y materiales similares (CIUO 88)

7411 Carniceros, pescaderos y afines (CIUO 88)

7421 Operarios del tratamiento de la madera (CIUO 88)

7422 Ebanistas y afines (CIUO 88)

7423 Reguladores y operadores de máquinas de labrar madera (CIUO 88)

7424 Cesteros, bruceros y afines (CIUO 88)

7433 Sastres, modistos y sombrereros (CIUO 88)

7434 Peleteros y afines (CIUO 88)

7435 Patronistas y cortadores de tela, cuero y afines (CIUO 88)

7436 Costureros, bordadores y afines (CIUO 88)

7437 Tapiceros, colchoneros y afines (CIUO 88)

7441 Apelambradores, pellejeros y curtidores (CIUO 88)

7442 Zapateros y afines (CIUO 88)

8240 Operadores de máquinas para fabricar productos de madera (CIUO 88)

8331 Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada (CIUO 88)

9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza (CIIU REV 4)

v. Toda labor que se realiza bajo tierra.

7136 Fontaneros e instaladores de tuberías (CIUO 88)

vi. Los que se realizan bajo el agua o las actividades relacionadas con la pesca artesanal e industrial, caza, trampería de litoral o costera, de bajura, altura, de gran altura, de arrastre de cualquier tipo de embarcación o medio acuático de peces, mariscos, crustáceos, moluscos, plantas y otros productos acuáticos en cualquier tipo de masa de agua.

6152 Pescadores de agua dulce y en aguas costeras (CIUO 88)

6153 Pescadores de alta mar (CIUO 88)

6154 Cazadores y tramperos (CIUO 88)

6210 Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia (CIUO 88)

7216 Buzos (CIUO 88)

9213 Peones de la pesca, la caza y la trampa (CIUO 88)

vii. Las labores o desplazamientos que se desarrollen en alturas iguales o superiores a los 1.5 metros, tales como: andamios, árboles, exteriores de casas y edificios, colocación de rótulos, antenas, vallas publicitarias, entre otros.

6112 Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos (CIUO 88)

6130 Productores y trabajadores agropecuarios calificados cuya producción se destina al mercado (CIUO 88)



6141 Taladores y otros trabajadores forestales (CIUO 88)
7124 Carpinteros de armar y de blanco (CIUO 88)
7214 Montadores de estructuras metálicas (CIUO 88)
7215 Aparejadores y empalmadores de cables (CIUO 88)

- viii. Los trabajos en los cuales se manipulen, almacenen, elaboren o comercialicen materias explosivas, fulminantes, inflamables, corrosivas o radioactivas.

0610 Extracción de petróleo crudo (CIIU REV 4)
0620 Extracción de gas natural (CIIU REV 4)
0721 Extracción de minerales de uranio y torio (CIIU REV 4)
0729 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos (CIIU REV 4)
0891 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos (CIIU REV 4)
0910 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural (CIIU REV 4)
1910 Fabricación de productos de hornos de coque (CIIU REV 4)
1920 Fabricación de productos de la refinación del petróleo (CIIU REV 4)
2011 Fabricación de sustancias químicas básicas (CIIU REV 4)
2012 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno (CIIU REV 4)
2021 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario (CIIU REV 4)
2022 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares (CIIU REV 4)
2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p. (CIIU REV 4)
2520 Fabricación de armas y municiones (CIIU REV 4)
2660 Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico (CIIU REV 4)
2720 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores (CIIU REV 4)
3520 Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías (CIIU REV 4)
3812 Recogida de desechos peligrosos (CIIU REV 4)
3822 Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos (CIIU REV 4)
3900 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos (CIIU REV 4)
4620 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos (CIIU REV 4)
4661 Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos (CIIU REV 4)
4730 Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados (CIIU REV 4)

- ix. Los trabajos en medio ambiente insalubre que impliquen contacto con:

- (a) Microorganismos infecciosos transmitidos en trabajos agrícolas, pecuarios, manufactureros, sanitarios, atención y cuidado de enfermos, manipulación y exhumación de cadáveres, entre otros.
- (b) Microorganismos de origen animal o vegetal que puedan provocar reacciones alérgicas o tóxicas en crianza, sacrificio y venta de animales o en la recogida de desechos sólidos que atenten contra la salud de los niños, niñas y adolescentes.

5133 Ayudantes de enfermería a domicilio (CIUO 88)
5139 Trabajadores de los cuidados personales y afines, no clasificados bajo otros epígrafes (CIUO 88)

5143 Personal de pompas fúnebres y embalsamadores (CIUO 88)
 8265 Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros (CIUO 88)

- x. Los trabajos de construcción, demolición, reparación y/o conservación de obras de infraestructura, tales como: carreteras, presas, edificios, puentes, muelles, proyectos habitacionales y otros. Asimismo, los trabajos de moldura, soldadura, montado de estructuras metálicas y herrería.

7113 Tronzadores, labrantes y grabadores de piedra (CIUO 88)
 7121 Constructores de casas (CIUO 88)
 7122 Albañiles y mamposteros (CIUO 88)
 7123 Operarios en cemento armado, enfoscadores y afines (CIUO 88)
 7124 Carpinteros de armar y de blanco (CIUO 88)
 7129 Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafes (CIUO 88)
 7131 Techadores (CIUO 88)
 7133 Revocadores (CIUO 88)
 7134 Instaladores de material aislante y de insonorización (CIUO 88)
 7135 Cristaleros (CIUO 88)
 7136 Fontaneros e instaladores de tuberías (CIUO 88)
 7211 Moldeadores y macheros (CIUO 88)
 7212 Soldadores y oxicortadores (CIUO 88)
 7213 Chapistas y caldereros (CIUO 88)
 7214 Montadores de estructuras metálicas (CIUO 88)
 9312 Peones de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas y obras similares (CIUO 88)
 9313 Peones de la construcción de edificios (CIUO 88)

- xi. Los trabajos de estiba, carga y descarga en puertos marítimos y muelles.

5222 Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático (CIIU REV 4)
 5224 Manipulación de la carga (CIIU REV 4)
 5229 Otras actividades de apoyo al transporte (CIIU REV 4)

- xii. Los trabajos que requieren gran esfuerzo físico como transporte manual de carga pesada, conducción y manipulación de equipos pesados, tales como palas mecánicas, montacargas, grúas, elevadores y los demás tipos de maquinaria y vehículos no autorizados para personas menores de dieciocho años.

8311 Maquinistas de locomotoras (CIUO 88)
 8321 Conductores de motocicletas (CIUO 88)
 8322 Conductores de automóviles, taxis y camionetas (CIUO 88)
 8323 Conductores de autobuses y tranvías (CIUO 88)
 8324 Conductores de camiones pesados (CIUO 88)
 8331 Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada (CIUO 88)
 8332 Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines (CIUO 88)
 8333 Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines (CIUO 88)
 8334 Operadores de carretillas y elevadoras (CIUO 88)



- 9313 Peones de la construcción de edificios (CIUO 88)
9333 Peones de carga (CIUO 88)
- xiii. Trabajos que demandan esfuerzos repetitivos, con apremio de tiempo y en posturas inadecuadas.
- 9142 Lavadores de vehículos, ventanas y afines (CIUO 88)
8273 Operadores de máquinas para moler cereales y especias (CIUO 88)
- xiv. Los trabajos que se realizan abiertamente en la vía pública o en la banda de rodamiento vehicular o los que impliquen subirse o bajarse de vehículos en movimiento.
- 3474 Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines (CIUO 88)¹⁵¹
5112 Revisores y cobradores de los transportes públicos (CIUO 88)
8312 Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras (CIUO 88)
9111 Vendedores ambulantes de productos comestibles (CIUO 88)
9112 Vendedores ambulantes de productos no comestibles (CIUO 88)
9331 Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo (CIUO 88)
9332 Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal (CIUO 88)
- xv. Trabajos que requieren la permanencia, aunque fuese transitoria, en lugares que se permita el consumo de tabaco y bebidas embriagantes, como en bares, cantinas, expendidos de aguardiente y que incluya la atención de clientes.
- 9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p. (CIIU REV 4)
- xvi. Los trabajos en los cuales se exhiban materiales de contenido pornográfico, erótico sexual o violento.
- 5914 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo (CIIU REV 4)
9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p. (CIIU REV 4)
- xvii. Los trabajos que ofrezcan algún tipo de riesgo de la salud o envenenamiento por el uso, manipulación o traslado de sustancias tóxicas y considerándose peligroso cualquier trabajo o actividad que se realice en el local o sus cercanías en donde se almacenan ese tipo de sustancias.
- 0610 Extracción de petróleo crudo (CIIU REV 4)
0620 Extracción de gas natural (CIIU REV 4)
0721 Extracción de minerales de uranio y torio (CIIU REV 4)
0729 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos (CIIU REV 4)
0891 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos (CIIU REV 4)
0910 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural (CIIU REV 4)
1910 Fabricación de productos de hornos de coque (CIIU REV 4)

151 Además se verifica si tiene respuesta positiva en la P417 Riesgos en el desarrollo de la actividad, categorías: Con herramientas peligrosas, con químicos, llevando cargas pesadas, en ambientes con gases, fuego, y con temperaturas o humedad extrema.

- 1920 Fabricación de productos de la refinación del petróleo (CIIU REV 4)
 - 2011 Fabricación de sustancias químicas básicas (CIIU REV 4)
 - 2012 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno (CIIU REV 4)
 - 2021 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario (CIIU REV 4)
 - 2022 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares (CIIU REV 4)
 - 2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p. (CIIU REV 4)
 - 2520 Fabricación de armas y municiones (CIIU REV 4)
 - 2660 Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico (CIIU REV 4)
 - 2720 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores (CIIU REV 4)
 - 3520 Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías (CIIU REV 4)
 - 3812 Recogida de desechos peligrosos (CIIU REV 4)
 - 3822 Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos (CIIU REV 4)
 - 3900 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos (CIIU REV 4)
 - 4620 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos (CIIU REV 4)
 - 4661 Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos (CIIU REV 4)
 - 4730 Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados (CIIU REV 4)
- xviii. Los trabajos en terrenos donde existan cárcavas, muros de tierra inseguros con derrumbamientos o deslizamientos de tierra.
- 9312 Peones de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas y obras similares (CIUO 88)
- xix. Los trabajos que impliquen contacto con la energía eléctrica.
- 7137 Electricistas de obras y afines (CIUO 88)
 - 7241 Mecánicos y ajustadores electricistas (CIUO 88)
 - 7242 Ajustadores electronicistas (CIUO 88)
 - 7243 Mecánicos y reparadores de aparatos electrónicos (CIUO 88)
 - 7245 Instaladores y reparadores de líneas eléctricas (CIUO 88)
- xx. Los trabajos impliquen contacto directo con fuego.
- 5122 Cocineros (CIUO 88)
 - 5161 Bomberos (CIUO 88)
 - 7112 Pegadores (CIUO 88)
 - 7412 Panaderos, pasteleros y confiteros (CIUO 88)
 - 8162 Operadores de máquinas de vapor y calderas (CIUO 88)
 - 7212 Soldadores y oxicortadores (CIUO 88)
- xxi. Los trabajos en los que se excedan los niveles de ruido y vibración permisibles.
- 7341 Cajistas, tipógrafos y afines (CIUO 88)
 - 7342 Estereotipistas y galvanotipistas (CIUO 88)



7344 Operarios de la fotografía y afines (CIUO 88)
7346 Impresores de serigrafía y estampadores a la plancha y en textiles (CIUO 88)
3473 Músicos, cantantes y bailarines callejeros, de cabaret y afines (CIUO 88)

- xxii. Los trabajos relacionados con el traslado o custodia de dinero u otros bienes de valor, de vigilancia para dar seguridad a personas o bienes.

5162 Policías (CIUO 88)
5163 Guardianes de prisión (CIUO 88)
5169 Personal de los servicios de protección y seguridad, no clasificado bajo otros epígrafes (CIUO 88)

- xxiii. Los trabajos realizados en actividades relacionadas con la recogida, selección, transporte, procesamiento y manipulación de basura.

9161 Recolectores de basura (CIUO 88)
9162 Barrenderos y afines (CIUO 88)
3811 Recolección de desechos inicuos (CIIU REV 4)
3812 Recolección de desechos peligrosos (CIIU REV 4)
3821 Tratamiento y eliminación de desechos inicuos (CIIU REV 4)
3822 Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos (CIIU REV 4)
3830 Reciclaje de materiales (CIIU REV 4)

- xxiv. Los trabajos realizados en minas y canteras.

0510 Extracción de hulla (CIIU REV 4)
0520 Extracción de lignito (CIIU REV 4)
0710 Extracción de minerales de hierro (CIIU REV 4)
0810 Extracción de piedra, arena y arcilla (CIIU REV 4)
0892 Extracción y aglomeración de turba (CIIU REV 4)
0893 Extracción de sal (CIIU REV 4)
0899 Explotación de minas y canteras ncp (CIIU REV 4)
9311 Peones de minas y canteras (CIUO 88)

- xxv. Los trabajos realizados en la industria manufacturera como: procesamiento de minerales metálicos, minerales no metálicos, como piedra, arena, arcilla, cal y sal.

0610 Extracción de petróleo crudo (CIIU REV 4)
0620 Extracción de gas natural (CIIU REV 4)
0721 Extracción de minerales de uranio y torio (CIIU REV 4)
0729 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos (CIIU REV 4)
0891 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos (CIIU REV 4)
0910 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural (CIIU REV 4)
1910 Fabricación de productos de hornos de coque (CIIU REV 4)
1920 Fabricación de productos de la refinación del petróleo (CIIU REV 4)
2310 Fabricación de vidrio y productos de vidrio (CIIU REV 4)
2391 Fabricación de productos refractarios (CIIU REV 4)

2392 Fabricación de materiales de construcción de arcilla (CIIU REV 4)
2393 Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica (CIIU REV 4)
2394 Fabricación de cemento, cal y yeso (CIIU REV 4)
2395 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso (CIIU REV 4)
2396 Corte, talla y acabado de la piedra (CIIU REV 4)
2399 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p. (CIIU REV 4)
2410 Industrias básicas de hierro y acero (CIIU REV 4)
2420 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos (CIIU REV 4)

xxvi. Los trabajos realizados en el procesamiento y elaboración de ladrillos, cemento, adobe, mosaicos y tubos, cuando la persona que los realiza es menor de 16 años.

2391 Fabricación de productos refractarios (CIIU REV 4)

xxvii. Los trabajos realizados en rastros, mercados, carnicerías en los que se realicen tareas de matanza, sacrificio, destace y deshuese de animales.

1010 Elaboración y conservación de carne (CIIU REV 4)

xxviii. Los trabajos realizados en bares, cantinas, billares, clubes nocturnos, discotecas, barras shows, moteles, casas de citas, casas de masajes, entre otros similares.

5510 Actividades de alojamiento para estancias cortas (CIIU REV 4)

5590 Otras actividades de alojamiento (CIIU REV 4)

9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p. (CIIU REV 4)

xxix. Los trabajos en morgues, cementerios que impliquen: cremación, exhumación de cadáveres de personas y animales o limpieza de lugares y objetos colocados en dichos lugares.

5143 Personal de pompas fúnebres y embalsamadores (CIUO 88)

**Categorías CIU rev. 4 involucradas**

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CIU REV. 4
Extracción de hulla	0510
Extracción de lignito	0520
Extracción de petróleo crudo	0610
Extracción de gas natural	0620
Extracción de minerales de hierro	0710
Extracción de minerales de uranio y torio	0721
Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos	0729
Extracción de piedra, arena y arcilla	0810
Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	0891
Extracción y aglomeración de turba	0892
Extracción de sal	0893
Explotación de minas y canteras ncp	0899
Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural	0910
Elaboración y conservación de carne	1010
Fabricación de productos de hornos de coque	1910
Fabricación de productos de la refinación del petróleo	1920
Fabricación de sustancias químicas básicas	2011
Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	2012
Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	2021
Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares	2022
Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	2029
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	2310
Fabricación de productos refractarios	2391
Fabricación de materiales de construcción de arcilla	2392
Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica	2393
Fabricación de cemento, cal y yeso	2394
Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	2395
Corte, talla y acabado de la piedra	2396
Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	2399
Industrias básicas de hierro y acero	2410
Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos	2420
Fabricación de armas y municiones	2520



Categorías CIIU rev. 4 involucradas a continuación

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CIIU REV. 4
Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	2660
Fabricación de pilas, baterías y acumuladores	2720
Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías	3520
Recolección de desechos inicuos	3811
Recogida de desechos peligrosos	3812
Tratamiento y eliminación de desechos inicuos	3821
Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos	3822
Reciclaje de materiales	3830
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos	3900
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos	4620
Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos	4661
Comercio al por mayor no especializado	4690
Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados	4730
Venta al por menor de otros artículos nuevos en almacenes especializados	4773
Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático	5222
Manipulación de la carga	5224
Otras actividades de apoyo al transporte	5229
Actividades de alojamiento para estancias cortas	5510
Otras actividades de alojamiento	5590
Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo	5914
Peluquería y otros tratamientos de belleza	9602
Otras actividades de servicios personales n.c.p.	9609
Actividad de los hogares en calidad de empleadores de personal doméstico ¹⁵²	9700

152 Sobre la base del artículo 64 de la LEPINA para las personas mayores de 16 años de edad.

Categorías CIUO involucradas

CIUO-88 Título SP	Código CIUO-88	Código CIUO-08 ¹⁵³		
Fuerzas armadas	0110	110	210	310
Músicos, cantantes y bailarines callejeros, de cabaret y afines	3473	2652	2653	
Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines con respuesta	3474	2659		
Operadores de máquinas herramientas	8211	3122	7223	
Operadores de máquinas para fabricar productos de madera	8240	3122	7523	
Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	8265	3122	8155	
Operadores de máquinas para moler cereales y especias	8273	3122	8160	
Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	7129	3123	7119	7111
Cocineros	5122	3434	5120	9411
Revisores y cobradores de los transportes públicos	5112	5112		
Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	5143	5163		
Trabajadores de los cuidados personales y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	5139	5164	5329	
Vendedores ambulantes de productos comestibles	9111	5212		
Ayudantes de enfermería a domicilio	5133	5322		
Bomberos	5161	5411		
Policías	5162	5412		
Guardianes de prisión	5163	5413		
Personal de los servicios de protección y seguridad, no clasificado bajo otros epígrafes	5169	5414	5419	
Porteros y guardianes y afines	9152	5414	9621	9629
Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	6111	6111		
Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	6112	6112		
Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	6113	6113	9214	
Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos	6114	6114		
Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado	6130	6130		
Taladores y otros trabajadores forestales	6141	6210		



Categorías CIUO involucradas a continuación

CIUO-88 Título SP	Código CIUO-88	Código CIUO-08 ¹⁵³		
Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	6152	6222		
Pescadores de alta mar	6153	6223		
Cazadores y tramperos	6154	6224		
Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	6210	6310	6320	6330
Constructores de casas	7121	7111		
Albañiles y mamposteros	7122	7112		
Tronzadores, labrantes y grabadores de piedra	7113	7113		
Operarios en cemento armado, enfoscadores y afines	7123	7114		
Carpinteros de armar y de blanco	7124	7115		
Techadores	7131	7121		
Revocadores	7133	7123		
Instaladores de material aislante y de insonorización	7134	7124		
Cristaleros	7135	7125		
Fontaneros e instaladores de tuberías	7136	7126		
Electricistas de obras y afines	7137	7127	7411	
Moldeadores y macheros	7211	7211		
Soldadores y oxicortadores	7212	7212		
Chapistas y caldereros	7213	7213		
Montadores de estructuras metálicas	7214	7214		
Aparejadores y empalmadores de cables	7215	7215		
Herreros y forjadores	7221	7221		
Pulidores de metales y afiladores de herramientas	7224	7224		
Mecánicos y reparadores de vehículos de motor	7231	7231	7234	
Mecánicos y reparadores de motores de avión	7232	7232		
Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales	7233	7233	7127	
Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio	7322	7315	7549	
Artesanos en madera y materiales similares	7331	7317	7319	
Cesteros, bruceros y afines	7424	7317		
Cajistas, tipógrafos y afines	7341	7321	7322	



Categorías CIUO involucradas a continuación

CIUO-88 Título SP	Código CIUO-88	Código CIUO-08 ¹⁵³
Estereotipistas y galvanotipistas	7342	7321
Impresores de serigrafía y estampadores a la plancha y en textiles	7346	7322
Mecánicos y ajustadores electricistas	7241	7412
Instaladores y reparadores de líneas eléctricas	7245	7413
Ajustadores electronicistas	7242	7422
Mecánicos y reparadores de aparatos electrónicos	7243	7422
Carniceros, pescaderos y afines	7411	7511
Panaderos, pasteleros y confiteros	7412	7512
Operarios del tratamiento de la madera	7421	7521
Ebanistas y afines	7422	7522
Reguladores y operadores de máquinas de labrar madera	7423	7523
Sastres, modistos y sombrereros	7433	7531
Peleteros y afines	7434	7531
Patronistas y cortadores de tela, cuero y afines	7435	7532
Costureros, bordadores y afines	7436	7533
Tapiceros, colchoneros y afines	7437	7534
Apelambradores, pellejeros y curtidores	7441	7535
Zapateros y afines	7442	7536
Buzos	7216	7541
Pegadores	7112	7542
Operarios de la fotografía y afines	7344	8132
Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera	8141	8172
Operadores de máquinas de vapor y calderas	8162	8182
Maquinistas de locomotoras	8311	8311
Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras	8312	8312
Conductores de motocicletas	8321	8321
Conductores de automóviles, taxis y camionetas	8322	8322
Conductores de autobuses y tranvías	8323	8331
Conductores de camiones pesados	8324	8332
Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada	8331	8341
Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	8332	8342

Categorías CIUO involucradas a continuación

CIUO-88 Título SP	Código CIUO-88	Código CIUO-08 ¹⁵³		
Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines	8333	8343		
Operadores de carretillas y elevadoras	8334	8344		
Lavadores de vehículos, ventanas y afines	9142	9122	9123	9129
Mozos de labranza y peones agropecuarios ¹⁹	9211	9211	9212	9213
Peones forestales ¹⁹	9212	9215		
Peones de la pesca, la caza y la trampa	9213	9216		
Peones de minas y canteras	9311	9311		
Peones de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas y obras similares	9312	9312		
Peones de la construcción de edificios	9313	9313		
Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo	9331	9331		
Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	9332	9332		
Peones de carga	9333	9333	9334	
Vendedores ambulantes de productos no comestibles	9112	9520		
Recolectores de basura	9361	9611	9612	
Barrenderos y afines	9162	9613	9622	9624

ANEXO 4: Cuestionario de la EHPM 2015

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA

ENCUESTA DE HOGARES DE
PROPÓSITOS MÚLTIPLES 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTA ENCUESTA SON CONFIDENCIALES,
ESTÁ AMPARADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1784
LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO ESTADÍSTICO NACIONAL

IDENTIFICACIÓN MUESTRAL

ENTREVISTA Y SUPERVISIÓN

ORDEN DE LA VISITA	ENCUESTADOR(A)					VERIFICACIÓN Y REENTREVISTA DEL SUPERVISOR(A)		
	FECHA	PRÓXIMA VISITA		CÓDIGO	RESULTADO DE LA VISITA (*)	FECHA	CÓDIGO	RESULTADO DE LA VISITA (*)
		FECHA	HORA					
Primera								
Segunda								
Tercera								
Cuarta								

RESULTADO DE LA ENCUESTA

Fecha	
Resultado	

(*) CÓDIGOS DE RESULTADO DE LA VISITA		
TIPO A	TIPO B	TIPO C
1. COMPLETA	5. DESOCUPADA	7. OTROS _____
2. AUSENTE TEMPORAL		(Especifique)
3. REHÚSO	6. VACANTE USADA TEMPORALMENTE PARA NEGOCIO O ALMACENAJE	8. SIN ACCESO A LA INFORMACIÓN _____
4. OTROS _____		(Especifique)
(Especifique)		

CÓDIGO DEL ENCUESTADOR(A):

CÓDIGO DEL SUPERVISOR(A):

NÚMERO DE ORDEN DEL PRINCIPAL INFORMANTE

BOLETA ANEXA

1. Sí 2. No

SECCIÓN 0: NÚMERO DE MIEMBROS FUERA DEL HOGAR																
1. ¿ALGUNOS(AS) DE LOS(AS) MIEMBROS DEL HOGAR SE ENCUENTRA RESIDIENDO ACTUALMENTE EN EL EXTRANJERO (POR TRABAJO PERMANENTE O BECADO(A) SIN GASTO PARA EL HOGAR, POR MÁS DE 3 MESES)? Sí..... 1 No..... 2 → PASE A 2																
¿CUÁNTOS(AS)?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> <th style="text-align: center;">HOMBRES</th> <th style="text-align: center;">MUJERES</th> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	TOTAL	HOMBRES	MUJERES				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> <th style="text-align: center;">HOMBRES</th> <th style="text-align: center;">MUJERES</th> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	TOTAL	HOMBRES	MUJERES					
TOTAL	HOMBRES	MUJERES														
TOTAL	HOMBRES	MUJERES														
2. TIENE EN EL HOGAR PUPILOS(AS)? Sí..... 1 No..... 2 → PASE A 3																
¿CUÁNTOS(AS)?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> <th style="text-align: center;">HOMBRES</th> <th style="text-align: center;">MUJERES</th> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	TOTAL	HOMBRES	MUJERES				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> <th style="text-align: center;">HOMBRES</th> <th style="text-align: center;">MUJERES</th> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	TOTAL	HOMBRES	MUJERES					
TOTAL	HOMBRES	MUJERES														
TOTAL	HOMBRES	MUJERES														
3. ¿HA REALIZADO USTED O ALGÚN MIEMBRO DE SU HOGAR ALGÚN VIAJE (DESPLAZAMIENTO FUERA DE SU ENTORNO HABITUAL) INCLUYENDO TODOS LOS VIAJES EN EL SALVADOR Y EN EL EXTRANJERO CON FINES DE OCIO O NEGOCIO (DISTINTOS AL DE EMPLEARSE EN DESTINO) INCLUIDAS EXCURSIONES Y VIAJES A SEGUNDA RESIDENCIA DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES MESES? Sí..... 1 No..... 2 → PASE A 6																
		CON PERNOCTACIÓN	DE UN DÍA													
4. DE LOS VIAJES ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ¿CUÁNTOS REALIZÓ CON PERNOCTACIÓN Y CUÁNTOS NO (VIAJES DE EXCURSIÓN)?																
5. ¿CUÁNTO FUE EL GASTO POR LOS VIAJES CON PERNOCTACIÓN Y DE UN DÍA?																
6. ¿EXISTE EN ESTE HOGAR ALGÚN NIÑO O NIÑA MENOR DE 18 AÑOS QUE SU PADRE O MADRE NO VIVA(N) EN ESTE HOGAR? Sí..... 1 No..... 2 → FINALIZAR SECCIÓN																
N°	MUERTE	MIGRACIÓN	ABANDONO	OTROS												
ORDEN	1. No	1. No	1. No	Especifique												
Anote el código de la TRH que aplique	2. Padre	2. Padre	2. Padre													
	3. Madre	3. Madre	3. Madre													
	4. Ambos	4. Ambos	4. Ambos													
NOTA: LOS(AS) MIEMBROS DEL HOGAR QUE SEAN ANOTADOS EN LAS PREGUNTAS 1 Y 2, NO SE REGISTRARÁN EN LA SECCIÓN 1: "CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS".																
OBSERVACIONES:																

SECCIÓN 1: CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS										109
101	102	103	104	105		106	107	108 A	108	
N°	¿CUÁL ES EL NOMBRE Y APELLIDO DE LAS PERSONAS QUE HABITUALMENTE RESIDEN EN ESTA VIVIENDA?	¿QUÉ RELACIÓN DE PARENTESCO TIENE (...) CON EL(LA) JEFE(A) DEL HOGAR?	¿EL SEXO DE (...) ES?	¿CUÁL ES LA FECHA DE NACIMIENTO DE (...)?		¿QUÉ EDAD TIENE (...) EN AÑOS CUMPLIDOS?	¿CUÁL ES EL ESTADO FAMILIAR DE (...)?	¿TIENE (...) ALGUN SEGURO MÉDICO?	¿DURANTE EL MES ANTERIOR (...) TUVO?	N° DE
DE										
O										
R										
D										
E										
N										
01										01
02										02
03										03
04										04
05										05
06										06
07										07
08										08
09										09
10										10
11										11
12										12
13										13
14										14
15										15
16										16
17										17
18										18
19										19
HAGA UN CÍRCULO SOBRE EL N° DE PERSONAS CON CÓDIGOS DE 1 A 4 EN PREGUNTA 108										
OBSERVACIONES:										

OBSERVACIONES:

4

5



SECCIÓN 2: EDUCACIÓN																								
222										222 A					222 B					222 C				
N° D E O R D E N	ANOTAR NOMBRE DE LA PERSONA	¿A CUÁNTO ASCIENDE EL GASTO MENSUAL DE (...) EN CUOTA ESCOLAR?				¿A CUÁNTO ASCIENDE EL GASTO MENSUAL DE (...) EN TRANSPORTE?				¿A CUÁNTO ASCIENDE EL GASTO MENSUAL DE (...) EN REFRIGERIO?				¿A CUÁNTO ASCIENDE EN LOS OTROS GASTOS DE (...) (Pupillage, renta, etc.)										
		NO GASTÓ	MONTO GASTADO	MONTO DONADO	OTROS	NO GASTÓ	MONTO GASTADO	MONTO DONADO	OTROS	NO GASTÓ	MONTO GASTADO	MONTO DONADO	OTROS	NO GASTÓ	MONTO GASTADO	MONTO DONADO	OTROS							
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
		1				1				1				1										
OBSERVACIONES:																								

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA VIVIENDA									
301. TIPO DE VIVIENDA: 1. Casa privada o independiente 2. Apartamento 3. Condominio → PREGUNTAR N° DE PISOS 4. Pieza en una casa 5. Pieza en un mesón 6. Casa improvisada 7. Rancho 8. Temporal (fenómenos naturales: terremoto, inundaciones, etc.) 9. Otro tipo de vivienda _____ (Especifique)						310. ¿QUÉ VALOR EN DINERO TENDRÍAN ESTOS BIENES O SERVICIOS AL MES PASADO?			
				N° DE PISOS		PASE A 311			
302. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN EL TECHO ES: 1. Losa de concreto 2. Teja de barro o cemento 3. Lámina de asbesto o fibra cemento 4. Lámina metálica 5. Paja o palma 6. Materiales de desecho 7. Otros materiales _____ (Especifique) 8. Cielo falso (Especifique)				Vivienda en Buen Estado (No aplica código 6) 1. SI 2. NO		310 A. SI TUVIERA QUE ALQUILAR ESTA VIVIENDA, ¿CUÁNTO CREE QUE PAGARÍA POR MES?			
				TECHO EXTERNO Buen Estado (No aplica código 6) 1. SI 2. NO		PASE A 311 SI RESPONDIO EN PREGUNTA 309 CODIGO 2			
303. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES ES: 1. Concreto o mixto 2. Bahareque 3. Adobe 4. Madera 5. Lámina metálica 6. Paja o palma 7. Materiales de desecho 8. Otros materiales _____ (Especifique)				Material en Buen Estado (No aplica código 7) 1. SI 2. NO		310 B. ¿ESTÁ EL TERRENO INSCRITO EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTRO A NOMBRE DE ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR? 1. Sí 2. No 3. Está en trámite 4. No sabe ¿A NOMBRE DE QUIÉN ESTÁ INSCRITO? (IDENTIFICAR MIEMBRO DEL HOGAR)		N° DE ORDEN	
				TECHO INTERNO Buen Estado (No aplica código 6) 1. SI 2. NO		311. ¿QUÉ TIPO DE ALUMBRADO POSEE ESTA VIVIENDA? 1. Electricidad 2. Conexión eléctrica del vecino(a) 3. Kerosene (gas) 4. Candela 5. Panel solar 6. Generador eléctrico 7. Otra clase _____ (Especifique) Si responde 1 ó 2, ¿cuántas horas al día no recibe el servicio?		Horas Minutos	
304. EL MATERIAL PREDOMINANTE EN EL PISO ES: 1. Ladrillo cerámico 2. Ladrillo de cemento 3. Ladrillo de barro 4. Cemento 4.1. Rústico 4.2. Pulido 5. Tierra 5.1. Suelta 5.2. Compactada 6. Otros materiales _____ (Especifique)				DETALLE		312. ¿TIENE ESTA VIVIENDA SERVICIO DE AGUA POR CANERÍA? 1. Dentro de la vivienda con abastecimiento público (ANDA) 2. Dentro de la vivienda con otro tipo de abastecimiento 3. Fuera de la vivienda pero dentro de la propiedad con abastecimiento público (ANDA) 4. Fuera de la vivienda pero dentro de la propiedad con otro tipo de abastecimiento 4.1. Tubería por poliducto (buen estado) 5. No tiene 6. Tiene pero no le cae (por más de un mes) Si responde 1, 2, 3, 4 ó 4.1 preguntar en la última semana, ¿cuántos días le cayó agua? Si responde 1, 2, 3, 4 ó 4.1 preguntar en la última semana, ¿cuántas horas al día le cayó agua?		PASE A 315	
305. SIN CONTAR BAÑOS, COCINA, PASILLO NI COCHERA, ¿CUÁNTAS HABITACIONES SON DE USO EXCLUSIVO DEL HOGAR?									
306. ¿CUÁNTAS HABITACIONES SON UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE COMO DORMITORIOS?									
307. ¿CUÁNTAS HABITACIONES SON UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE PARA TRABAJAR O PARA NEGOCIO? (No lo utilizan o lo comparten anotar 00)									
308. ¿CUÁL ES LA FORMA DE TENENCIA DE ESTA VIVIENDA? 1. Inquilino(a) → PASE A 311 2. Propietario(a) de la vivienda pero la está pagando a plazos → PASE A 310 B N° de orden _____ 3. Propietario(a) N° de orden _____ 4. Propietario(a) de la vivienda en terreno público 5. Propietario(a) de la vivienda en terreno privado 6. Colono(a) 7. Guardián de la vivienda 8. Ocupante gratuito 9. Otros _____ (Especifique)				PASE A 310 A		CUOTA MENSUAL			
309. ¿PAGA CON ALGÚN BIEN O SERVICIO EL USO DE LA VIVIENDA? 1. Sí 2. No → PASE A 310 A						313. ¿CÓMO SE ABASTECE DE AGUA ESTA VIVIENDA? 01. Cañería del vecino(a) 02. Pila, chorro público o cantarera 03. Camión, carreta o pipa 04. Pozo con tubería privado 04.1. Pozo con tubería público 05. Pozo protegido privado 05.1. Pozo protegido público 06. Pozo no protegido privado 06.1. Pozo no protegido público 07. Ojo de agua, río o quebrada 08. Manantial protegido 09. Manantial no protegido 10. Colecta agua lluvia 11. Acarreo de cañería del vecino(a) 12. Chorro común 13. Otros medios _____ (Especifique)			
314. ¿QUIÉN ACARREA AGUA PARA USO DOMÉSTICO EN SU HOGAR? (si no es miembro del hogar quien acarrea el agua, anote 99; si es 00, pase a 315) ¿CUÁNTO TIEMPO OCUPA EN UN DÍA PARA ACARREAR EL AGUA? ¿CUÁNTO PAGA SEMANALMENTE POR EL ACARREO DE AGUA? ¿CUÁNTOS DÍAS A LA SEMANA ACARREAN AGUA?						N° DE ORDEN			
						Horas Minutos		Dólares Ctsv..	

SECCIÓN 3: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA VIVIENDA			
315. ¿LE HACE ALGÚN TRATAMIENTO AL AGUA QUE BEBEN? 1. Sí 2. No 3. Compra agua envasada } PASE A 317		324. ¿QUÉ HACEN CON LAS EXCRETAS? 1. Las depositan en servicio sanitario 2. Se depositan en un pozo o resumidero 3. Se depositan en una quebrada o río 4. Va a la calle o al aire libre 5. Otros _____ (Especifique)	A B C
316. ¿QUÉ TRATAMIENTO LE DAN AL AGUA QUE BEBEN? 1. La hierven antes de usarla 2. Utilizan filtro de agua 3. La tratan con algún producto (lejía, cloro, puriagua) 4. Desinfección solar 5. La filtra con una tela 6. La deja asentar 7. Otros _____ (Especifique)		325. ¿CÓMO SE DESHACEN EN LA VIVIENDA DE LAS AGUAS RESIDUALES (GRISES)? 1. Alcantarillado 2. Pozo o resumidero 3. Fosa séptica 4. Quebrada o río 5. A la calle o al aire libre 6. Otros _____ (Especifique)	
317. EL SERVICIO DE BAÑO LO SATISFACE POR: 1. Regadera o pila dentro de la vivienda 2. Regadera o pila fuera de la vivienda pero dentro de la propiedad 3. Regadera o pila de baño común 4. Río, quebrada u ojo de agua 5. Barril o pila al aire libre 6. Otros medios _____ (Especifique)		325 A. ¿QUÉ BENEFICIOS RECIBE EL HOGAR DE PARTE DEL GOBIERNO? 1. Subsidio de Gas 2. Subsidio de Energía Eléctrica 3. Bonos Comunidades Solidarias Rurales 4. Bonos Comunidades Solidarias Urbanas 5. Pensión Básica Universal 6. Subsidio de Agua 7. Otros _____ (Especifique) 8. Paquete agrícola	1. SÍ 2. NO 3. NS/NR
317 A. ¿TIENE SERVICIO SANITARIO ESTA VIVIENDA? 1. Sí, dentro de la vivienda 2. Sí, fuera de la vivienda 3. Sí tiene pero no lo utiliza 4. No tiene } PASE A 319		326. ¿QUÉ COMBUSTIBLE UTILIZAN PREDOMINANTEMENTE PARA COCINAR? 1. Electricidad 2. Kerosene (gas) 3. Gas propano 4. Leña 5. Carbón 6. Ninguno 7. Otros _____ (Especifique)	
318. ¿CUENTA CON ACCESO A SERVICIO SANITARIO? 1. Sí, de familiar o amigo(a) 2. No tiene → PASE A 324		327. ¿TIENE USTED EMPLEADAS(OS) DOMÉSTICAS(OS)? 1. Sí 2. No → PASE A 328 ¿CUÁNTO LE(S) PAGA MENSUALMENTE? \$	
319. ¿EL SERVICIO SANITARIO AL QUE TIENE ACCESO ESTA VIVIENDA ES DE: 01. Inodoro a alcantarillado? 02. Inodoro a fosa séptica? 03. Inodoro común a alcantarillado? 04. Inodoro común a fosa séptica? 05. Letrina privada? 06. Letrina común? 07. Letrina abonera privada? 08. Letrina abonera común? 09. Letrina solar privada? 10. Letrina solar común? } PASE A 321		328. ¿TIENE USTED EN USO? 1. Teléfono Fijo 2. Teléfono Celular 3. Internet 3.1. Internet Móvil 4. Cable 5. Cable del vecino	1. SÍ 2. NO ¿Cuántos?
320. ¿EL TIPO DE LETRINA QUE UTILIZA ES? 1. Letrina de hoyo o pozo con plataforma 2. Letrina de hoyo o pozo con plataforma para sentarse		328 A. ¿RECICLA USTED LA BASURA? 1. Sí 2. No → PASE A 329	
321. ¿COMPARTE ESTE HOGAR EL SERVICIO SANITARIO QUE UTILIZA CON OTROS HOGARES? 1. Sí 2. No → PASE A 322 ¿CUÁNTOS HOGARES COMPARTEN EL SERVICIO SANITARIO?		328 B. ¿QUÉ TIPO DE MATERIAL ES EL QUE RECICLA? 1. Cartón 2. Vidrio 3. Plástico 4. Papel 5. Latas 6. Otros _____ (Especifique)	1. SÍ 2. NO
322. ¿HAY ALGÚN MIEMBRO DE ESTE HOGAR QUE POR ALGUNA RAZÓN NO UTILIZA EL SERVICIO SANITARIO? 1. Sí 2. No → PASE A 325		329. ¿CÓMO SE DESHACEN DE LA BASURA EN ESTE HOGAR? (QUE NO RECICLA) 1. Recolección domiciliar pública 2. Recolección domiciliar privada 3. La depositan en contenedores 4. La entierran 5. La queman 6. La depositan en cualquier lugar 7. Otros _____ (Especifique)	
323. ¿POR QUÉ NO LO UTILIZA? 01. Es menor de 5 años 02. Por enfermedad 03. Por discapacidad 04. Porque no le gusta usarlo 05. Por falta de agua 06. Se terminó la vida útil de la letrina 07. Se encuentra dañada la infraestructura 08. Muy incómodo 09. Se utiliza para otros fines 10. Por el mal olor 11. Otros _____ (Especifique)	A B C		

SECCIÓN 3: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA VIVIENDA										
330. EQUIPAMIENTO DEL HOGAR										
		1. SÍ	2. NO	¿Cuántos?				1. SÍ	2. NO	¿Cuántos?
01. ¿Radio?					11. ¿Máquina de coser?					
02. ¿Equipo de sonido?					12. ¿Vehículo (uso del hogar)?					
03. ¿T.V.?					13. ¿Plancha? (ropa)					
04. ¿Video casetera o DVD?					14. ¿Horno microonda?					
05. ¿Refrigeradora?					15. ¿Videojuegos (Nintendo)?					
06. ¿Lavadora?					16. ¿Generador de electricidad?					
07. ¿Licuadora?					17. ¿Aire acondicionado?					
08. ¿Ventilador?					18. ¿Tanque o cisterna?					
09. ¿Computadora?					19. ¿Motocicleta?					
10. ¿Secadora de ropa?										
331. EL ÚLTIMO GASTO MENSUAL EN ... FUE:										
	¿PAGADO O COMPRADO?	¿DONADO O REGALADO?	¿AUTOCONSUMO, AUTOSUMINISTRO?	¿INCLUIDO EN EL ALQUILER?	¿NO GASTÓ?	¿NO SABE, NO RESPONDE?	¿CUÁNTO FUE EL ÚLTIMO GASTO MENSUAL?			
							Dólares	Centavos		
01. Agua	1	2		4	5	6				
01.1. Agua envasada	1	2	3		5	6				
01.2. Agua (otras fuentes)	1	2	3		5	6				
02. Electricidad	1	2		4	5	6				
03. Kerosene	1	2	3		5	6				
04. Gas propano	1	2	3		5	6				
05. Candela	1	2	3		5	6				
06. Leña	1	2	3		5	6				
07. Carga de batería	1	2	3		5	6				
08. Módem	1	2			5	6				
09. Teléfono fijo	1	2			5	6				
10. Celular	1	2			5	6				
11. Cable/Cable del vecino	1	2			5	6				
12. Internet (hogar)	1	2			5	6				
13. Cibercafé	1	2			5	6				
14. Impuestos municipales	1	2			5	6				
15. Pago de vigilancia	1	2			5	6				
16. Recolección de basura	1	2			5	6				
17. Otros _____	1	2	3		5	6				
(Especifique)	TOTAL									
332. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, ¿HA SIDO AFECTADO EL HOGAR POR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS:						335. ¿ESTE HOGAR SE VIO AFECTADO POR ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS:				
				1. SÍ	2. NO					
1. Terremoto o actividad sísmica?				1	2	1. Pérdida del empleo de algún miembro?				
2. Sequía?				1	2	2. Baja de ingresos de algún miembro del hogar?				
3. Tormentas o lluvias?				1	2	3. Quiebra del negocio familiar?				
4. Aumento general de precios?				1	2	4. Enfermedad o accidente grave de algún trabajador miembro del hogar?				
5. Cierre de empresas?				1	2	5. Muerte de otro miembro del hogar?				
6. Otro _____				1	2	6. Abandono del jefe de hogar?				
(Especifique)						7. Otro _____				
						(Especifique)				
SI TODAS LAS RESPUESTAS SON CÓDIGO 2, PASE A 335					SI TODAS LAS RESPUESTAS SON CÓDIGO 2, TERMINE SECCIÓN					
333. ¿LA O EL (...) HA SIGNIFICADO PARA SU HOGAR UNA DISMINUCIÓN O PÉRDIDA DE:						336. ¿LA O EL (...) HA SIGNIFICADO PARA SU HOGAR UNA DISMINUCIÓN O PÉRDIDA DE:				
				1. SÍ	2. NO					
1. Los ingresos que reciben normalmente?				1	2	1. Los ingresos que reciben normalmente?				
2. De activos? (bienes, ahorros, etc.)				1	2	2. De activos? (bienes, ahorros, etc.)				
SI TODAS LAS RESPUESTAS SON CÓDIGO 2, PASE A 335					SI TODAS LAS RESPUESTAS SON CÓDIGO 2, TERMINE SECCIÓN					
334. ¿QUÉ HICIERON EN EL HOGAR PARA SOLUCIONAR LA PÉRDIDA DE INGRESOS Y/O ACTIVOS?						337. ¿QUÉ HICIERON EN EL HOGAR PARA SOLUCIONAR LA PÉRDIDA DE INGRESOS Y/O ACTIVOS?				
				1. SÍ	2. NO					
01. Gastaron ahorros?				1	2	01. Gastaron ahorros?				
02. Empeñaron bienes? (muebles, aparatos, joyas, etc.)				1	2	02. Empeñaron bienes? (muebles, aparatos, joyas, etc.)				
03. Pidieron dinero prestado?				1	2	03. Pidieron dinero prestado?				
04. Hipotecaron casa o terreno?				1	2	04. Hipotecaron casa o terreno?				
05. Vendieron inmuebles, muebles u otro bien del hogar?				1	2	05. Vendieron inmuebles, muebles u otro bien del hogar?				
06. Aumento general de precios?				1	2	06. Aumento general de precios?				
07. Dejaron de consumir algunos bienes y servicios?				1	2	07. Dejaron de consumir algunos bienes y servicios?				
08. Con la ayuda de entidades gubernamentales?				1	2	08. Con la ayuda de entidades gubernamentales?				
09. Con la ayuda de entidades no gubernamentales?				1	2	09. Con la ayuda de entidades no gubernamentales?				
10. Menores de edad tuvieron que trabajar?				1	2	10. Menores de edad tuvieron que trabajar?				
11. Otros? _____				1	2	11. Otros? _____				
(Especifique)						(Especifique)				

SECCIÓN 4: EMPLEO E INGRESO			
PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS			
401. N° DE ORDEN DE LA TRH		NOMBRE:	402. N° DE ORDEN DEL INFORMANTE
CONDICION DE ACTIVIDAD			
403. LA SEMANA ANTERIOR (...), ¿REALIZÓ ALGÚN TRABAJO POR LO MENOS UNA HORA? (Sin contar los quehaceres del hogar)		408. ¿QUÉ HIZO (...) EN LAS CUATRO SEMANAS ANTERIORES PARA BUSCAR TRABAJO O ESTABLECER SU PROPIA EMPRESA O NEGOCIO?	
1. Sí → PASE A 411		1. Estableció contacto con oficinas de empleo 2. Gestionó directamente con empleadores 3. Gestionó en lugar de trabajo, fincas, granjas, etc. 4. Gestionó valiéndose de amigos(as) y familiares 5. Puso aviso o respondió ofertas aparecidas en periódicos o en sitios de internet 6. Buscó terreno, edificio, etc. para establecer su propia empresa o negocio 7. Gestionó para obtener recursos financieros y establecer su propia empresa o negocio 8. Otros _____ (Especifique) 9. No hizo nada → REGRESE A 407 Y ANOTE CÓDIGO 2	
404. LA SEMANA ANTERIOR (...), REALIZÓ ALGUNA ACTIVIDAD PARA OBTENER INGRESOS EN DINERO O EN ESPECIE COMO:		409. ¿POR QUÉ (...) NO BUSCÓ TRABAJO?	
01. ¿Realizó labores en su terreno o cuidó sus animales? 02. ¿Trabajó en algún negocio propio o de familiar? 03. ¿Vendió algún producto, lotería, periódicos, etc.? 04. ¿Cocinó, lavó ropa ajena u otros servicios a particulares? 05. ¿Elaboró tortillas? 06. ¿Hizo comida típica para vender (pupusas, tamales, etc.)? 07. ¿Elaboró algún otro producto en casa para vender? 08. ¿Ayudó a algún familiar en su negocio o trabajó sin remuneración? 09. ¿Realizó alguna otra actividad para obtener ingresos? 10. No realizó ninguna actividad		01. Creía que no había trabajo disponible en la zona 02. No sabía como buscar trabajo 03. Se cansó de buscar trabajo 04. Espera ciclo agrícola de Café 05. Espera ciclo agrícola de Caña 06. Espera ciclo agrícola de Algodón 07. Espera ciclo agrícola de otros cultivos 08. Asiste a un centro de Educación Formal o está de vacaciones escolares 09. Por obligaciones familiares o personales 10. Enfermedad o accidente 11. Inhabilitado(a) por hecho violento 12. Quehaceres domésticos 13. Jubilado(a) o pensionado(a) 14. No puede trabajar (discapacitado(a), anciano(a), etc.) 15. Asiste a un centro de formación o capacitación 16. Otros _____ (Especifique) 17. Ya encontró trabajo que empezará pronto 18. Espera respuesta del empleador(a) 19. Si buscó trabajo → REGRESE A 407 Y ANOTE CÓDIGO 1	
SI RESPONDE CODIGOS DEL 01 AL 09 REGRESE A 403 Y ANOTE CODIGO 1			
405 A. AUNQUE YA ME DIJO QUE (...) NO TRABAJÓ LA SEMANA ANTERIOR, ¿TIENE ALGÚN EMPLEO FIJO AL QUE PRÓXIMAMENTE VOLVERÁ?		409 A. SI DURANTE LA SEMANA ANTERIOR (...) HUBIERA ENCONTRADO TRABAJO O CONSEGUIDO CLIENTES, ¿HUBIERA ESTADO DISPUESTO(A) A TRABAJAR EN EL MISMO MOMENTO O A MÁS TARDAR EN DOS SEMANAS?	
1. Sí → PASE A 406		1. Sí 2. No	
405 B. ¿TIENE (...) ALGÚN NEGOCIO, EMPRESA O ACTIVIDAD PROPIA A LA QUE PRÓXIMAMENTE VOLVERÁ?		410. ¿(...) HA TRABAJADO ANTES?	
1. Sí → PASE A 412		1. Sí → PASE A 436 2. No → PASE A 444	
406. ¿CUÁL ES LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE (...) NO TRABAJÓ LA SEMANA ANTERIOR?		SI RESPONDIÓ ÍTEM DE 08 A 16 Y TIENE EDAD ENTRE 5 A 17 AÑOS PASE A PREGUNTA 410	
01. Vacaciones laborales 02. Incapacidad por enfermedad o accidente (con certificado médico cubierto por el ISSS) 03. Permisos o licencias (estudios, enfermedad y/o autorizados por la empresa) 03.1. Permiso o licencia por maternidad (pagada) 04. Huelgas o paro laboral 05. Cambio de turno 06. Suspensión laboral 07. Término de temporada de trabajo 08. Falta de materia prima 09. Mal tiempo o fenómeno natural 10. Asuntos personales o familiares 11. Otro 12. No sabe		411. ¿CUÁNTAS HORAS, DÍAS Y EN QUÉ JORNADA TRABAJÓ EFECTIVAMENTE (...) LA SEMANA ANTERIOR?	
Si responde del 1 al 5, ¿cuántas semanas al año dejó de trabajar?		A. De lunes a viernes B. De sábado a domingo Jornada 1. De 7 a.m. a 6 p.m. 2. De 6 p.m. a 7 a.m. 3. Mixta	
Si dejó de trabajar menos de 5 días, anotar número de días		Horas Días Jorn. [] [] []	
SI CONTESTÓ DEL 1 AL 5 PASE A 412			
406 A. ¿DURANTE ESE PERÍODO DE AUSENCIA (...) RECIBE SUELDO, SALARIO O PAGA?		SI RESPONDIÓ CÓDIGO 2 EN 410 Y LA EDAD ES DE 5 A 9 AÑOS PASE A 445 C	
1. Sí → PASE A 412		OCUPADOS(AS)	
2. No		OCUPACIÓN PRINCIPAL	
406 B. ¿EN CUÁNTO TIEMPO (...) REGRESARÁ A ESE MISMO TRABAJO?		412. ¿CUÁNTAS HORAS, DÍAS Y EN QUÉ JORNADA TRABAJA (...) HABITUALMENTE A LA SEMANA?	
1. Ya se incorporó o regresará en esa misma semana 2. En cuatro semanas o menos 3. En más de 4 semanas 4. No hay seguridad de que regrese o cuándo reinicie su actividad 5. No regresará 6. No sabe		A. De lunes a viernes B. De sábado a domingo Jornada 1. De 7 a.m. a 6 p.m. 2. De 6 p.m. a 7 a.m. 3. Mixta	
DESOCUPADOS(AS)			
407. EN LAS CUATRO SEMANAS ANTERIORES (...), ¿ESTUVO BUSCANDO TRABAJO O TRATANDO DE ESTABLECER SU PROPIA EMPRESA O NEGOCIO?		Horas Días Jorn. [] [] []	
1. Sí 2. No → PASE A 409		SI RESPONDIÓ 40 HORAS O MÁS PASE A 414	

12

SECCIÓN 4: EMPLEO E INGRESO									
425. ADEMÁS DEL INGRESO ANTERIOR POR SUELDO O SALARIO, ¿RECIBIÓ (...) ALGUNA OTRA REMUNERACIÓN MONETARIA O EN ESPECIE DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?				MONTO (\$)	VECES AL AÑO	430. DE LOS BIENES PRODUCIDOS POR EL HOGAR Y/O DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS CON FINES COMERCIALES EN SU TRABAJO PRINCIPAL (...), ¿UTILIZA PRODUCTOS PARA SU CONSUMO?			
01. Pago por horas extras 02. Salario vacacional 03. Aguinaldo 04. Bonificaciones, comisiones, viáticos 05. Alimentos o refrigerios 06. Ropa, uniformes o calzado 07. Mercaderías (en especie) 08. Vivienda 09. Transporte o combustible 10. Seguro privado de salud 11. Propinas 12. Otros _____ (Especifique)				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12	01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12	1. Sí 2. No → PASE A 431 A			
425 A. ¿HA PARTICIPADO EN ALGÚN CURSO EN LA EMPRESA O INSTITUCIÓN EN LA QUE TRABAJA?						431. ¿EN CUÁNTO ESTIMA USTED EL VALOR DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS POR (...) PARA SU CONSUMO EL MES ANTERIOR?			
1. Sí 2. No 3. NS/NR						\$			
425 B. ¿EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, ¿LA EMPRESA/ INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA HA LLEVADO A CABO UNA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN RELACIÓN CON LOS SALARIOS U OTRAS CONDICIONES DE TRABAJO?						431 A. ¿CUÁL ES EL TIPO DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA/ NEGOCIO DONDE TRABAJA?			
1. Sí 2. No 3. NS/NR						1. Propietario individual 2. Sociedad con miembros del mismo hogar 3. Sociedad con miembros de dos o más hogares 4. Sociedad de capital 5. Otros _____ (Especifique)			
EMPLEO SECUNDARIO									
425 A. ¿HA PARTICIPADO EN ALGÚN CURSO EN LA EMPRESA O INSTITUCIÓN EN LA QUE TRABAJA?						432. ADEMÁS DE SU OCUPACIÓN PRINCIPAL, ¿TIENE (...) OTRO TRABAJO?			
1. Sí 2. No 3. NS/NR						1. Sí 2. No → PASE A 444			
425 B. ¿EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, ¿LA EMPRESA/ INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA HA LLEVADO A CABO UNA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN RELACIÓN CON LOS SALARIOS U OTRAS CONDICIONES DE TRABAJO?						433. ¿CUÁNTAS HORAS TRABAJÓ (...) LA SEMANA ANTERIOR EN SU OCUPACIÓN SECUNDARIA?			
1. Sí 2. No 3. NS/NR						HORAS			
PASE A 426 A						434. ¿CUÁL FUE EL INGRESO NETO O SALARIO QUE RECIBIÓ (...) EL MES ANTERIOR EN SU OCUPACIÓN SECUNDARIA?			
INGRESOS EN LA OCUPACIÓN PRINCIPAL POR TRABAJO INDEPENDIENTE						\$			
426. ¿LA ACTIVIDAD QUE REALIZA (...) LA EFECTÚA:						435. ADEMÁS DEL INGRESO ANTERIOR POR SUELDO O SALARIO, ¿RECIBIÓ (...) ALGUNA OTRA REMUNERACIÓN MONETARIA O EN ESPECIE DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES?			
1. En el hogar del entrevistado? 2. En otro lugar fijo? 3. Se desplaza? 4. En la calle como ambulante? 5. En un medio de transporte? 6. En puesto fijo en mercado? 7. En puesto fijo en vía pública? 8. En un local comercial o industrial? 9. En el domicilio u oficina de clientes?						MONTO (\$)			
426 A. EN LA EMPRESA O NEGOCIO DONDE TRABAJA, ¿LLEVAN CONTABILIDAD?						VECES AL AÑO			
1. Sí con registros completos 2. Sólo de ingresos y gastos 3. No 4. NS/NR						01. Pago por horas extras 02. Salario vacacional 03. Aguinaldo 04. Bonificaciones, comisiones, viáticos 05. Alimentos o refrigerios 06. Ropa, uniformes o calzado 07. Mercaderías (en especie) 08. Vivienda 09. Transporte o combustible 10. Seguro privado de salud 11. Propinas 12. Otros _____ (Especifique)			
426 B. ¿EL NEGOCIO O EL LUGAR DONDE TRABAJA, ¿ESTÁ REGISTRADO EN LAS OFICINAS DE IMPUESTOS Y/O DE SEGURIDAD SOCIAL?						EMPLEO SECUNDARIO U OCUPACIÓN ANTERIOR			
1. Sí 2. No 3. NS						436. ¿CUÁL ES(ERA) LA OCUPACIÓN QUE (...) DESEMPEÑA(BA)?			
A. Oficinas de impuestos B. Seguridad social						_____ _____ _____			
SI PREGUNTA 418 ES 4 A 9 PASE A PREGUNTA 432									
SI ES PRODUCTOR(A) AGROPECUARIO(A) YA SEA COMO PATRONO(A) O CUENTA PROPIA PASE A 431. A									
427. ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE (...) INGRESO POR LA VENTA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE SU EMPRESA, ESTABLECIMIENTO O NEGOCIO?						437. ¿CUÁLES SON LAS TAREAS O FUNCIONES QUE (...) DESEMPEÑA(BA) EN DICHA OCUPACIÓN?			
01. Diaria 02. Semanal 03. Quincenal 04. Mensual 05. Bimensual 06. Trimestral 07. Semestral 08. Anual 09. Por obra o destajo (promedio mensual)						_____ _____ _____			
428. ¿CUÁL ES EL INGRESO BRUTO [PERÍODO] DE LA EMPRESA O NEGOCIO DE (...)?						438. ¿A QUÉ SE DEDICA(BA) LA EMPRESA O INSTITUCIÓN PARA LA CUAL TRABAJA(BA)?			
\$						_____ _____ NOMBRE DE LA EMPRESA (NO ANOTAR SIGLAS)			
429. ¿A CUÁNTO ASCENDIÓ EL COSTO TOTAL [PERÍODO] DE LA EMPRESA O NEGOCIO DE (...)?						439. ADEMÁS DE (...), ¿CUÁNTAS PERSONAS TRABAJA(N)(BAN) EN LA EMPRESA, NEGOCIO O INSTITUCIÓN DECLARADA?			
\$						MÁS DE 998 ANOTAR 998			
SI VIENE POR EMPLEO SECUNDARIO PASE A 444									

SECCIÓN 4: EMPLEO E INGRESO										
440. ¿EN SU TRABAJO ANTERIOR (...) TRABAJABA EN CALIDAD DE: 01. Empleador(a) o patrono(a)? 02. Cuenta propia con local? 03. Cuenta propia sin local? 04. Cooperativista? 05. Familiar no remunerado(a)? 06. Asalariado(a) permanente? 07. Asalariado(a) temporal? 08. Aprendiz? 09. Servicio doméstico? 10. Otros _____ (Especifique)			445 B. ¿ES (...) MIEMBRO ACTIVO(A) DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES? 1. Cooperativa 2. Sindicato 3. Asociación gremial 4. Asociación profesional 5. Asociación de empresas 6. Otro _____ (Especifique)			1. Sí 2. No 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2				
441. ¿HABÍA FIRMADO (...) CONTRATO DE TRABAJO? 1. Sí 2. No			445 C. DURANTE LA SEMANA PASADA, ¿CUÁNTO TIEMPO DEDICÓ A: 1. Realizar quehaceres de su hogar? (lavar ropa, planchar, cocinar, lavar trastes) 2. Realizar limpieza del hogar? (barrer, trapear, ordenar la cama) 3. Acarrear leña? 4. Acarrear agua? 5. Cuidar, atender sin pago a niños(as) (hermanos o hermanas), ancianos, enfermos o discapacitados del propio hogar? (bañar, cambiar, trasladarlos, etc.) 6. Reparar o dar mantenimiento a su vivienda, muebles, aparatos domésticos o vehículos del hogar?			HORAS MINUTOS				
SI PREGUNTA 440 ES 9 PASE A PREGUNTA 443										
442. ¿EN QUÉ SECTOR TRABAJABA (...)? 1. Privado 2. Público										
443. ¿POR QUÉ DEJÓ (...) SU OCUPACIÓN ANTERIOR? 01. Ganaba poco 02. Cerró el establecimiento o finalizó el trabajo 03. Enfermedad o accidente 04. Inhabilitado(a) por hecho violento 05. Se redujo el personal 06. Terminó su contrato de trabajo 07. Por política de reducción del Gobierno 08. Quería estudiar 09. Se jubiló o pensionó 10. Debía realizar tareas del hogar 11. Consiguió un trabajo remunerado 12. Porque recibe remesa 13. Acoso laboral (incluye acoso sexual) 14. Otros _____ (Especifique)										
SI RESPONDIÓ CÓDIGO 2 EN 410 Y LA EDAD ES DE 5 A 9 AÑOS FINALICE SECCIÓN										
ALIMENTOS CONSUMIDOS FUERA DEL HOGAR POR TRABAJO										
446. LA SEMANA ANTERIOR, EL ALIMENTO O BEBIDA QUE CONSUMIÓ (...) FUERA DE SU HOGAR CORRESPONDIÓ A: 1. ¿Desayuno? 2. ¿Almuerzo? 3. ¿Cena? 4. ¿Refrigerio? 5. ¿Otros? _____ (Especifique)			Sí NO 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2		447. ¿CUÁNTAS VECES A LA SEMANA?		448. GENERALMENTE, ¿CUÁNTO PAGÓ EN PROMEDIO EN CADA VEZ? MONTO Dólares Centavos			
OTROS INGRESOS NO LABORALES										
444. ¿EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS RECIBIÓ (...) INGRESOS POR: 01. Remesas de familiares desde el exterior? 02. Ayuda de familiares o amigos(as) que residen en el país? 03. Cuota alimenticia? 04. Alquiler de viviendas? 05. Alquiler de negocios o máquinas? 06. Alquiler de terrenos? 07. Jubilación, pensión de invalidez o vejez? 08. Depreciación de vehículo? 09. Pensión por sobrevivencia? 10. Ahorros? 11. Otros ingresos mensuales? _____ (Especifique)			MONTO (\$) VECES AL AÑO 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11		449. ¿LA SEMANA ANTERIOR TUVO (...) GASTOS EN: 1. Transporte público? 2. Teléfono público? 3. Combustible, reparación de vehículo? 4. Hospedaje?		Sí NO 1 2 1 2 1 2 1 2		450. ¿CUÁNTAS VECES A LA SEMANA? 451. GENERALMENTE, ¿CUÁNTO PAGÓ EN PROMEDIO EN CADA VEZ? MONTO Dólares Centavos	
OTROS INGRESOS ANUALES										
445. ¿QUÉ OTROS INGRESOS HA TENIDO (...) DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES QUE NO HAYA MENCIONADO ANTERIORMENTE? 01. Utilidades empresariales 02. Dividendo por acciones 03. Intereses 04. Herencias, loterías, juegos de azar 05. Indemnización por retiro o despido 06. Ayuda del gobierno en efectivo 07. Por actividades eventuales 08. Arrendamiento de tierras 09. Remesas eventuales del exterior 10. Remesas eventuales locales 11. Aguinaldo 12. Otros _____ (Especifique)			MONTO (\$)		452. ¿DURANTE EL CICLO AGRÍCOLA 2014/2015 TUVO (...) EN POSESIÓN (PROPIETARIO) TIERRA CON VOCACIÓN AGROPECUARIA? 1. Sí → N° de manzanas _____ 2. No					
SI PREGUNTA 410 ES 2 PASE A PREGUNTA 445 C										
445 A. ¿A QUÉ EDAD EMPEZÓ A TRABAJAR?					453. EN EL CICLO AGRÍCOLA 2014/2015, ¿HA REALIZADO (...) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS COMO PATRONO(A) O CUENTA PROPIA? 1. Sí 2. No realizó actividades agropecuarias 3. No		PASE A SECCIÓN 5			
					454. ¿EN EL PATIO DE SU VIVIENDA DESTINÓ (...) UN ESPACIO FÍSICO PARA EL CULTIVO DE GRANOS, FRUTAS, HORTALIZAS O CRIANZA DE ANIMALES? 1. Sí → PASE A 513 2. No → PASE A SECCIÓN 6					

SECCIÓN 5: ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA			
501. N° DE ORDEN DE LA TRH	NOMBRE:	502. N° DE TRH DEL INFORMANTE	
CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD AGROPECUARIA TRABAJADA DURANTE EL CICLO AGRÍCOLA 2014/2015 (01/05/2014 AL 30/04/2015)			
503. EN RELACIÓN A LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE TRABAJÓ (...) ES:			
1. Propietario(a) → PASE A 1.1 N° de orden del propietario(a) _____ 2. Arrendatario(a) _____ 3. Colono(a) _____ 4. Cooperativista _____ 5. Aparcero(a) (censo) _____ 6. Ocupante gratuito _____ 7. No utilizó tierra → PASE A 506 8. Otra forma _____ (Especifique) _____			A B
1.1 (SI 503 ES CÓDIGO 1), ¿TIENE (...) TÍTULO DE PROPIEDAD INSCRITO EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTRO?			
1. Sí 2. No 3. No sabe → PASE A 504			
1.2 ¿SE SIENTE SEGURO(A) (...) DE LA PROPIEDAD DE SU TIERRA?			
1. Sí → PASE A 504 2. No			
1.3 ¿QUIÉN RECLAMARÍA SU TIERRA?			
1. Hermano 4. Expropietario(a) 7. Esposo(a)/Compañero(a) de vida 9. Otros _____ 2. Otros parientes 5. Arrendatario(a) 8. Hijos(as) (Especifique) _____ 3. Vecino(a) 6. Banco			
504. ¿CUÁL ES LA SUPERFICIE TOTAL EN MANZANAS DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA QUE POSEE (...)?			MANZANAS
505. ¿CUÁL ES LA SUPERFICIE CON...			
1. Cultivo? 2. Pastos naturales? 3. En descanso? 4. Bosque o matorrales? 5. Dada en arrendamiento? 6. Con infraestructura bajo techo (invernaderos, granjas, establos, etc.)? 7. Otro tipo de infraestructura (corrales, bebederos, etc.)? 7.1. Sin tierra (pecuaria)? 8. Otros? _____ (Especifique) _____			1 2 3 4 5 6 7 7.1 8
506. ¿A QUÉ ACTIVIDAD AGROPECUARIA SE DEDICÓ (...)?			
01. Agrícola 04. Agrícola-forestal 07. Agrícola-forestal-pecuaria 10. No especificada 02. Forestal 05. Agrícola-pecuaria 08. Piscícola 03. Pecuaria 06. Forestal-pecuaria 09. Apicultura			
¿CUÁNTOS NIÑOS(AS) Y/O ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS PARTICIPAN EN ESTA ACTIVIDAD?			
507. ¿SOLICITÓ (...) CRÉDITO PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA QUE REALIZÓ?			
1. Sí 2. No → PASE A 510			
508. ¿OBTUVO (...) EL CRÉDITO SOLICITADO?			
1. Sí 2. No 3. En trámite			
509. ¿A QUIÉN SOLICITÓ (...) EL CRÉDITO?			
01. Banco privado 04. Caja de crédito rural 08. Intermediario(a) 12. Otros _____ 02. Banco de Fomento 05. Compradores de cosecha 09. Familiares o amigos(as) (Especifique) _____ Agropecuaria (BFA) 06. Cooperativa 10. ONG's 03. Banco Hipotecario 07. Prestamista 11. Agroservicio			
510. ¿CUÁL ES EL INGRESO BRUTO (PERÍODO) AGROPECUARIO 2014/2015?			
511. ¿A CUÁNTO ASCENDIÓ EL COSTO TOTAL (PERÍODO) AGROPECUARIO 2014/2015?			
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL PATIO DE LA VIVIENDA			
512. ¿EN EL PATIO DE SU VIVIENDA (...) DESTINÓ UN ESPACIO FÍSICO PARA EL CULTIVO DE GRANOS, FRUTAS, HORTALIZAS O CRIANZA DE ANIMALES?			
1. Sí 2. No → FINALICE SECCIÓN			
513. ¿QUÉ TIPO DE CULTIVO (GRANOS, FRUTALES U HORTALIZAS) O CRIANZA DE ANIMALES REALIZÓ (...) (DETALLAR ÁREA UTILIZADA)			
	m²		CANTIDAD
A. GRANOS	A	C. FRUTALES	C
B. HORTALIZAS	B	D. ANIMALES	D
514. ¿UTILIZÓ ESTA PRODUCCIÓN (...) PARA EL CONSUMO DEL HOGAR O PARA SU COMERCIALIZACIÓN?			
1. CONSUMO DEL HOGAR → PASE A PREGUNTA 514 A 2. COMERCIALIZACIÓN → PASE A PREGUNTA 514 B 3. AMBOS → CONTESTE 514 A Y 514 B 4. NO APLICA → FINALICE SECCIÓN			
515 A. ¿EN CUÁNTO ESTIMA EL VALOR DE ESTOS PRODUCTOS? (CONSUMO DEL HOGAR)			\$
515 B. ¿A CUÁNTO ASCIENDE EL INGRESO POR LA VENTA DE LOS PRODUCTOS? (COMERCIALIZACIÓN)			\$

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 6: SALUD																
613				614				615				616				
¿CUÁNTO FUE EL GASTO EN MEDICAMENTOS DE (...)?				¿CUÁNTO FUE EL GASTO EN EXÁMENES DE LABORATORIO, RAYOS X Y OTROS GASTOS DE (...)?				¿CUÁNTO FUE EL GASTO DE (...) EN MEDICINAS?				Si en pregunta 603 contestó del 4 al 7, o en 604 contestó del 3 al 11 continúe, caso contrario concluya con esta sección				
Códigos para cobertura:				Códigos para cobertura:				Códigos para cobertura:				¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE (...) NO CONSULTÓ AL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA?				
1. MINSAL 2. Bienestar magisterial 3. IPSFA 4. ISSS 5. Seguro privado 6. Otros _____ (Especifique)				1. MINSAL 2. Bienestar magisterial 3. IPSFA 4. ISSS 5. Seguro privado 6. Otros _____ (Especifique)				1. MINSAL 2. Bienestar magisterial 3. IPSFA 4. ISSS 5. Seguro privado 6. Otros _____ (Especifique)				1. No hay medicinas 2. Falta de atención 3. Muy caro 4. No existe servicio de salud cercano, el lugar de consulta es lejos 5. No hay personal 6. No fue necesario 7. Gravedad del enfermo(a) 8. Prefiere curarse con remedios caseros 9. No le dieron permiso 10. Tuvo que trabajar 11. Mala atención 12. Tiene Bienestar Magisterial 13. Tiene Seguro Social 14. No había quien lo llevara 15. Prefiere ir a servicios privados 16. Otros _____ (Especifique)				
No gastó	Gasto del hogar	Donado por otros(as)	Otros	Institución	No gastó	Gasto del hogar	Donado por otros(as)	Otros	Institución	No gastó	Gasto del hogar	Donado por otros(as)	Otros	Institución	No obtuvo medicinas	No necesitó
1					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8
					1					1					7	8

39

SECCIÓN 8: CONSUMO DE ALIMENTOS EN EL HOGAR										
(SÓLO PARA EL(LA) JEFE(A) DE HOGAR O PERSONA ENCARGADA DEL GASTO DEL HOGAR)										
801. NÚMERO DE ORDEN DEL PRINCIPAL INFORMANTE										
CÓDIGO (Uso exclusivo de la oficina)	802		803		804	805	806		807	
	LA SEMANA PASADA (LUNES A DOMINGO, ¿CONSUMIERON O UTILIZARON ALIMENTOS O BEBIDAS EN ESTE HOGAR?		¿CÓMO LO OBTUVO?		FRECUENCIA ¿CUÁNTAS VECES REALIZA ESTE GASTO O LO ADQUIERE A LA SEMANA?	¿EN CUÁNTOS DÍAS CONSUME EL BIEN O PRODUCTO?	¿CUÁL FUE EL GASTO TOTAL DE LOS ALIMENTOS QUE COMPRÓ O ADQUIRIÓ?		PRINCIPAL LUGAR DE COMPRA	
	1. Sí, comprados o adquiridos en la semana pasada 2. Sí, comprados o adquiridos antes de la semana pasada 3. No <i>Excluye: (i) gasto de consumo destinado a personas no miembros de este hogar; (ii) gasto para el negocio; (iii) regalos dados, y (iv) donaciones dadas.</i>		(Hasta 2 opciones) 1. Comprado 2. Autoconsumo 3. Autosuministro 4. Ayuda familiar 5. Ayuda del Estado 6. Ayuda privada		1. Una vez 2. Dos veces 3. Tres veces 4. Cuatro veces 5. Cinco veces 6. Seis veces 7. Todos los días				01. Supermercado 02. Mercado 03. Tienda informal 04. T. especializada 05. Almacén 06. Restaurante 07. Cafetín 08. Comedor 09. Chalet 10. Carrito 11. Ambulante 12. Otros _____ (Especifique)	
01 ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS			Código	Opción 1	Opción 2			Dólares	Centavos	
1	011125	Tortilla?								1
2	011102	Pan Francés?								2
3	011101	Pan dulce?								3
4	011122	Arroz precocido?								4
5	011122	Arroz corriente?								5
6	011726	Maíz amarillo?								6
7	011121	Maíz blanco?								7
8	011722	Frijoles de seda?								8
9	011723	Frijoles rojos?								9
10	011723	Frijoles ocre o sangre de toro?								10
11	012101	Café granulado?								11
12	012102	Café soluble?								12
13	011418	Leche entera?								13
14	011403	Leche descremada?								14
15	011417	Leche semidescremada?								15
16	011419	Leche preservada?								16
17	011410	Crema corriente?								17
18	011420	Crema especial?								18
19	011413	Quesillo corriente?								19
20	011421	Crema especial?								20
21	011414	Queso duro?								21
22	011407	Queso fresco?								22
23	011414	Queso duro blandito?								23
24	011622	Frutas frescas?								24
25	011203	Angelina?								25
26	011207	Carne molida de res?								26
27	011203	Carne para guisar?								27
28	011216	Costilla de res?								28
29	011203	Lomo rollizo?								29
30	011203	Lomo corriente?								30
31	011203	Posta negra?								31
32	011203	Solomo?								32
33	011201	Pollo?								33
34	011301	Pescado, mariscos?								34
35	011503	Aceite de cocina?								35
36	011502	Aceite de oliva?								36
37	012202	Gaseosas?								37
38	012203	Jugos de frutas y verduras?								38
39	011918	Sal de cocina?								39
40	011801	Azúcar?								40
41	011416	Huevos de gallina?								41
42	012103	Té?								42
43	011508	Mantequilla?								43
44	011507	Margarina y otras grasas vegetales?								44
45	011623	Fruta preservada y productos a base de frutas?								45
46	011725	Vegetales cultivados por su fruta (fresco, enfriado o congelado)?								46
47	011727	Cultivos de raíces, bulbos no almidonados y setas (fresco, enfriado o congelado)?								47
48	011919	Salsas, condimentos?								48
49	011724	Frijol negro?								49
50	011107	Pan de caja?								50
51	011108	Harina de maíz?								51
52	011402	Leche en polvo?								52
53										53
54										54
55										55
56										56
57										57
58										58
59										59
11 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS										
60	111201	Platos de desayuno?								60
61	111202	Platos de almuerzo?								61
62	111203	Platos de cena?								62
63	111204	Platos de refrigerio?								63
64	SUMA DE GASTO DE CONSUMO SEMANAL TOTAL									64

SECCIÓN 8: CONSUMO DE ALIMENTOS EN EL HOGAR														
808		809	810				811							
EN EL ÚLTIMO MES, ¿EN ESTE HOGAR COMPRARON, OBTUVIERON, CONSIGUIERON O UTILIZARON:		¿CON QUÉ FRECUENCIA LO OBTUVO?	¿LO OBTUVO POR:				¿CUÁL FUE EL VALOR DE:							
		1. Diario 2. Semanal 3. Quincenal 4. Mensual 5. Bimensual 6. Trimestral 7. Semestral 8. Anual	1. Compra?	2. Autoconsumo?	4. Ayuda familiar?	5. Ayuda del Estado?	6. Ayuda privada?	7. Otros?	Gasto?		Autoconsumo?		Ayuda?	
ARTÍCULOS Y SERVICIOS		1. SI 2. NO		3. Autosuministro?					Dólares	Centavos	Dólares	Centavos	Dólares	Centavos
01	Artículos para higiene personal (jabón, cepillo de dientes, papel higiénico, etc.)?													
02	Artículos de lavandería (detergente, jabón de ropa, etc.)?													
03	Artículos de aseo del hogar (escoba, desodorante ambiental, desinfectantes, trapeadores, etc.)?													
04 A	Entradas al cine, estadio, discoteca?													
04 B	Libros, revistas, entradas al museo?													
05	Peluquería, cosméticos y otros cuidados?													
06	Lavado de ropa?													
07	Combustible?													
08	Transporte público (bus, microbús, taxi, etc.)? (Excluya gastos por educación)													
09	Otros (pupilaje, renta, etc.)?													
10	Gastos por cuidado de menores de 3 años en guardería y maternal?													
11	Gasto en cuidado de adultos(as) mayores (ancianos/as)													
11 A	Artículos de uso de bebés?													
12	Gastos por comida y cuidado de mascotas?													
812														
EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, ¿EN ESTE HOGAR COMPRARON, OBTUVIERON O UTILIZARON:		¿CON QUÉ FRECUENCIA LO OBTUVO?	¿LO OBTUVO POR:				¿CUÁL FUE EL VALOR DE:							
(Excluya gastos anotados en educación y salud, exceptuando los ocasionados por enfermedad permanente)		1. SI 2. NO	1. Compra?	2. Autoconsumo?	4. Ayuda familiar?	5. Ayuda del Estado?	6. Ayuda privada?	7. Otros?	Gasto?		Autoconsumo?		Ayuda?	
				3. Autosuministro?					Dólares	Centavos	Dólares	Centavos	Dólares	Centavos
01	Prendas de vestir, accesorios y telas?													
02	Calzado (incluye deportivo, reparaciones)?													
03	Muebles y artículos de decoración del hogar (sala, dormitorio, etc.)?													
04	Artículos electrodomésticos (refrigeradora, licuadora, etc.)?													
05	Reparación de la vivienda por desastres naturales?													
06	Reparación y mantenimiento de la vivienda?													
07	Reparación y mantenimiento de vehículos (auto, bicicleta, motocicleta, etc.)?													
08	Compra de vehículo?													
09	Lavado de vehículo? (Car wash)													
10	Tejidos para el hogar (sábanas, toallas, cortinas, manteles, etc.)?													
11	Equipo de cocina (vajilla, pantries, cocina, etc.)?													
12	Gastos en salud (dentista, controles periódicos, lentes, etc.)?													
13	Transporte interdepartamental e internacional turismo?													
14	Transporte interdepartamental e internacional visita familiares, amigos(as)?													
15	Otros gastos (joyería, relojes)?													
813														
EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, ¿ESTE HOGAR HA REALIZADO ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES GASTOS:		¿CON QUÉ FRECUENCIA LO OBTUVO?	¿LO OBTUVO POR:				¿CUÁL FUE EL VALOR DE:							
		1. SI 2. NO							Gasto?					
									Dólares	Centavos	Dólares	Centavos	Dólares	Centavos
01	Cuota alimenticia para manutención de hijos e hijas?													
02	Donación a instituciones sin fines de lucro (escuela, hospicio, etc.)?													
03	Regalos a terceros no miembros del hogar?													
04	Pago de seguros de vida, robo, etc.?													
05	Pago de seguro médico hospitalario?													
06	Cuota o aporte a clubes o asociaciones?													
07	Aporte económico a terceros?													
08	Gastos en juegos de azar?													
09	Matrimonios, funerales y otros?													
10	Seguridad en su vivienda (Excluye: Servicios de vigilancia de Sección 3)													
OBSERVACIONES:														

SECCIÓN 9: SUBSIDIOS AL HOGAR DE PARTE DEL GOBIERNO									
901. ¿RECIBÍO/RECIBE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR AYUDA DEL PROGRAMA PISO Y TECHO? 1. Sí 2. No → Pase a 903		923. ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE LA AYUDA? 1. Mensual 4. Otra 2. Bimensual (6 veces al año) (Especifique) 3. Trimestral (4 veces al año)							
902. DE HABER SIDO CUBIERTO POR EL HOGAR, ¿CUÁNTO HABRÍA PAGADO?		924. ¿CUÁL ES EL VALOR DE DICHA AYUDA?							
903. ¿ALGUIEN EN EL HOGAR RECIBE PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL POR SER ADULTO MAYOR? 1. Sí 2. No → Pase a 906		925. ¿COMPRAS GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)? 1. Sí 2. No → Pase a 931							
904. ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE LA PENSIÓN? 1. Mensual 2. Bimensual (6 veces al año) 3. Trimestral (4 veces al año) 4. Otros (Especifique)		926. ¿CON QUÉ FRECUENCIA COMPRA EL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)? 1. Semanal 5. Cada 3 meses 2. Quincenal 6. Más de 3 meses 3. Mensual 7. Otros (Especifique) 4. Cada 2 meses							
905. ¿CUÁL ES EL MONTO QUE RECIBE POR DICHA PENSIÓN?		927. ¿HABITUALMENTE QUÉ MARCA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) ADQUIERE? 1. Zeta Gas 2. Tropigas 3. Tomza Gas 4. Total El Salvador							
906. ¿RECIBE ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR AYUDA EN CONCEPTO DE PAQUETE ESCOLAR? 1. Sí 2. No → Pase a 908		928. ¿HABITUALMENTE DÓNDE COMPRA EL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)? 1. Tienda de colonia 2. Distribuidores mayoristas-detallista (camión) 3. Distribuidores mayoristas-detallista con local 4. Gasolineras 5. Otros (Especifique)							
907. DE HABER COMPRADO EL HOGAR DICHO PAQUETE ESCOLAR, ¿CUÁNTO HABRÍA PAGADO?		928 A. ¿RECIBE SERVICIO A DOMICILIO? 1. Sí → Pase a 930 2. No							
908. ¿A ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR LE BRINDAN AYUDA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR? 1. Sí, alimentación 2. Sí, salud escolar 3. Sí, ambos 4. No → Pase a 911		929. ¿CUÁNTO TIEMPO INVIERTE EN IDA Y VUELTA CUANDO VA A COMPRAR EL GAS LICUADO DE PETRÓLEO?						Horas	Minutos
909. ¿CON QUÉ PERIODICIDAD BRINDA EL CENTRO ESCOLAR DICHA AYUDA? 1. Diario 5. Trimestral 2. Semanal 6. Semestral 3. Quincenal 7. Anual 4. Mensual	Alimentación Salud escolar	930. INCURRE EN LOS SIGUIENTES GASTOS AL COMPRAR EL GAS LICUADO DE PETRÓLEO: 1. ¿Servicio a domicilio? 2. ¿Sobre-precio por el vendedor? 3. ¿Otros (combustible vehículo, Pje. De bus, moto taxi, etc.)? 4. ¿Otros (Especifique)	1 Sí	2 No	3 NS/NR				
910. DE HABERLO COMPRADO (ALIMENTACIÓN Y SALUD) EL HOGAR, ¿CUÁNTO HABRÍA PAGADO?	Alimentación Salud escolar	931. ¿RECIBE EL HOGAR AYUDA EN CONCEPTO DE SUBSIDIO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)? 1. Sí 2. No 3. Sí, pero no lo utiliza							
911. ¿RECIBE ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR PAQUETE DE SEMILLA MEJORADA Y/O INSUMOS AGRÍCOLAS? 1. Sí 2. No → Pase a 914		RESPONDER PREGUNTA 932 SI EN ALGUNA DE LAS PREGUNTAS: 903, 914, 916, 919 O 922 RESPONDIÓ CÓDIGO 1, DE LO CONTRARIO PASE A PREGUNTA 932.1 SI LE CORRESPONDE, SI NO PASE A PREGUNTA 933							
912. ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE DICHO PAQUETE? 1. Anual 4. Otra (Especifique) 2. 2 veces al año 3. 3 veces al año		932. ¿A QUÉ DESTINA LA AYUDA QUE RECIBE EN CONCEPTO DE LOS SUBSIDIOS ANTES MENCIONADOS: 1. Consumo (alimento, vestido, etc.)? 2. Vivienda (construcción y reparación)? 3. Negocio (comercio)? 4. Gastos médicos? 5. Gastos en educación? 6. Ahorro? 7. Otros? (Especifique)	1 Sí	2 No	3 NS/NR				
913. DE HABERLO COMPRADO EL HOGAR DICHO PAQUETE, ¿CUÁNTO HABRÍA PAGADO?		RESPONDER PREGUNTA 932.1 SI EN PREGUNTA 931 RESPONDIÓ CÓDIGO 1, DE LO CONTRARIO PASE A PREGUNTA 933							
914. ¿RECIBE ALGÚN MIEMBRO DEL HOGAR BECAS PARA EDUCACIÓN FORMAL O FORMACIÓN TÉCNICA? 1. Sí, del gobierno 3. Sí, ambas 2. Sí, de FOMILENIO 4. No tiene → Pase a 916		932.1. ¿A QUÉ DESTINA LA AYUDA QUE RECIBE EN CONCEPTO DEL SUBSIDIO AL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP): 1. Consumo (alimento, vestido, etc.)? 2. Compra del Gas Licuado de Petróleo? 3. Ahorro? 4. Gastos médicos? 5. Otros? (Especifique)	1 Sí	2 No	3 NS/NR				
915. SI EL HOGAR LO HUBIERA PAGADO, ¿EN CUÁNTO ESTIMARÍA ESE VALOR?		933. ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE EL SUBSIDIO AL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP): 1. Beneficia al hogar? 2. Considera adecuado el monto? 3. El mecanismo de entrega es eficiente? 4. Lo están recibiendo los hogares que lo necesitan? 5. Otros? (Especifique)	1 Sí	2 No	3 NS/NR				
916. ¿ALGUIEN EN EL HOGAR TIENE LA AYUDA DEL PROGRAMA TEMPORAL AL INGRESO (PATI)? 1. Sí 2. No → Pase a 919		934. ¿PIENSA USTED QUE EL SUBSIDIO AL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) DEBERÍA ENTREGARSE: 1. En efectivo? 2. Por medio de una tarjeta? 3. Por medio de depósito a cuenta? 4. Otros? (Especifique)							
917. ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE DICHA AYUDA? 1. Mensual 3. Otra (Especifique) 2. Bimensual (6 veces al año)		935. ¿LA PERIODICIDAD DE ENTREGA AL SUBSIDIO DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) DEBERÍA DE SER: 1. Mensualmente? 2. Cuando el hogar adquiere el gas propano? 3. Otros? (Especifique)							
918. ¿CUÁNTO ES EL MONTO DE DICHA AYUDA?									
919. ¿ALGUNA PERSONA EN EL HOGAR RECIBE AYUDA EN CONCEPTO DE BONOS COMUNIDADES SOLIDARIAS RURALES? 1. Sí 2. No → Pase a 922									
920. ¿CON QUÉ PERIODICIDAD RECIBE LA AYUDA? 1. Mensual 4. Otra (Especifique) 2. Bimensual (6 veces al año) 3. Trimestral (4 veces al año)									
921. ¿CUÁL ES EL VALOR DE DICHA AYUDA?									
922. ¿ALGUNA PERSONA EN EL HOGAR RECIBE AYUDA EN CONCEPTO DE BONOS COMUNIDADES SOLIDARIAS URBANAS? 1. Sí 2. No → Pase a 925									

CALIFICACIÓN DEL HOGAR ENTREVISTADO

OBSERVACIONES:

1. Información confiable 2. Información poco confiable 3. Información no confiable

☐

CUADRO RESUMEN A COMPLETAR POR EL SUPERVISOR

1	2	3	4	5	6	9
NÚMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR	PERSONAS DE 4 AÑOS DE EDAD Y MÁS	PERSONAS DE 5 AÑOS DE EDAD Y MÁS	NÚMERO DE PERSONAS CON TRABAJO AGROPECUARIO	NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENFERMARON	NÚMERO DE PERSONAS QUE UTILIZAN INTERNET	HOGAR CON BOLETA DE SUBSIDIOS

IDENTIFICACIÓN PERSONAL DE OFICINA

NOMBRE DEL TÉCNICO(A) DE ENCUESTAS CÓDIGO FECHA:	NOMBRE DEL TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD CÓDIGO FECHA:	NOMBRE DEL CRÍTICO(A) CODIFICADOR(A) CÓDIGO FECHA:	NOMBRE DEL DIGITADOR(A) CÓDIGO FECHA:
---	---	---	--

CONTROL DE SECCIONES A COMPLETAR POR DEPARTAMENTO DE ENCUESTAS

SECCIÓN 2	SECCIÓN 4	SECCIÓN 5	SECCIÓN 6	SECCIÓN 1-A	SECCIÓN 9
SECCIÓN 10	SECCIÓN 11	SECCIÓN 12	SECCIÓN 13	SECCIÓN 14	SECCIÓN 15

**Servicio de Principios y derechos fundamentales
en el trabajo (FUNDAMENTALS)**

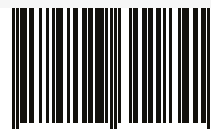
Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

4 route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22 – Suiza
Tel: +41 (0) 22 799 81 81
Fax: +41 (0) 22 799 87 71
fundamentals@ilo.org – www.ilo.org/childlabour

**Dirección General de Estadística y Censos
(DIGESTYC)**

República de El Salvador, C. A
Av. Juan Bertis No.79, Delgado,
San Salvador. Aptdo. Postal No.2670
Tel: +503 2590 2100
Fax: +503 2534 9804
info@digestyc.gob.sv – www.digestyc.gob.sv

ISBN 978-92-2-331184-1



9 789223 311841